G. BIBLIOTHECA
FF. PRÆDICATORUM,
BENITIÆ.
No.

Vilarrasa

EL PROTESTANTISMO

COMPARADO CON

EL CATOLICISMO.

TOMO TERCERO.

ST. ALBERT'S COLLEGE LIBRARY

EL PROTESTANTISMO

COMPARADO CON

EL CATOLICISMO

EN SUS RELACIONES

CON LA

CIVILIZACION EUROPEA.

Por

Don Jaime Balmes,

presbítero.

Tercera edicion.

TOMO TERCERO.

Con licencia.

BARCELONA:

IMPRENTA DE ANTONIO BRUSI,

calle de la Libretería n.º 2.

1849.

ST. ALBERT'S COLLEGE LIBRARY

EL PROTESTANTISMO

COMPARADO CON

EL CATOLICISMO

EN SUS RELACIONES

CON LA

CIVILIZACION EUROPEA.

Por

Don Jaime Balmes,

presbítero.

Cuarta edicion.

TOMO TERCERO.

-3o3-

Con licencia.

BARCELONA:
IMPRENTA DE ANTONIO BRUSI,
calle de la Libertad n.° 2.
1853.

CAPÍTULO XXXVIII.

Los institutos religiosos son otro de los puntos en que el Protestantismo y el Catolicismo se hallan en completa oposicion: aquel los aborrece, este los ama; aquel los destruye, este los plantea y fomenta; uno de los primeros actos de aquel donde quiera que se introduce, es atacarlos con las doctrinas y con los hechos, procurar que desaparezcan inmediatamente; diríase que la pretendida Reforma no puede contemplar sin desazonarse aquellas santas mansiones, que le recuerdan de continuo la ignominiosa apostasía del hombre que la fundó. Los votos religiosos, particularmente el de castidad, han sido el objeto de las mas crueles invectivas de parte de los protestantes; pero es menester reflexionar que lo que dicen ahora y se ha repetido durante tres siglos, no es mas que un eco de la primera voz que se levantó en Alemania. ¿Y sabeis lo que era esa voz? era el grito de un fraile sin pudor, que penetraba en el santuario y arrebataba una víc-

tima. Todo el aparato de la ciencia para combatir un dogma sacrosanto, no será bastante á encubrir un orígen tan impuro. Al través de la exaltacion del falso profeta, se trasluce el fuego impúdico que devoraba su corazon.

Obsérvese de paso, que lo propio sucedió con respecto al celibato del clero: los protestantes no pudieron sufrirle ya desde un principio, le condenaron sin rebozo, procuraron combatirle con cierta ostentacion de doctrina; pero en el fondo de todas las declamaciones ¿qué se encuentra? el grito de un sacerdote que se ha olvidado de sus deberes, que se agita contra los remordimientos de su conciencia, que se esfuerza en cubrir su vergüenza, disminuyendo la fealdad del escándalo con las ínfulas de una ciencia mentida.

Si una conducta semejante la hubiesen tenido los católicos, todas las armas del ridículo se habrian empleado para cubrirla de baldon, para sellarla con la ignominia que merece; ha sido necesario que fuese el hombre que declaró guerra á muerte al Catolicismo, para que á ciertos filósofos no les inspirasen el mas profundo desprecio las peroratas de un fraile, que por primer argumento contra el celibato, profana sus votos y consuma un sacrilegio. Los demas perturbadores de aquel siglo imitaron el ejemplo de su digno maestro, y todos pidieron y exigieron á la Escritura y á la filosofía, un velo para cubrir su miseria. Merecido castigo, que la obcecacion del

entendimiento resultase de los extravíos del corazon; que la impudencia solicitase el acompañamiento del error. Nunca se muestra mas villano el pensamiento que cuando por excusar una falta se hace su cómplice; entonces no yerra, se prostituye.

Ese odio contra los institutos religiosos lo ha heredado del Protestantismo la filosofía; y así es que todas las revoluciones promovidas y dirigidas por los protestantes ó filósofos se han señalado por su intolerancia contra la institucion, y por la crueldad con los miembros de ella. Lo que la ley no hizo lo consumaron el puñal ó la tea incendiaria; y los restos que pudieron salvarse de la catástrofe viéronse abandonados al lento suplicio de la miseria y del hambre.

En este punto como en muchos otros, se manifiesta con la mayor claridad que la filosofía incrédula es hija de la reforma. No cabe prueba mas convincente que el paralelo de las historias de ambas, en lo tocante á la destruccion de los institutos religiosos: la misma adulacion á los reyes, la misma exageracion de los derechos del poder civil, las mismas declamaciones contra los pretendidos males acarreados á la sociedad, las mismas calumnias; no hay mas que cambiar los nombres y las fechas; con la notable particularidad, de que en esta materia apenas se ha dejado sentir la diferencia que consigo debian traer la mayor tolerancia y la suavidad de costumbres de la época.

¿Y es verdad que los institutos religiosos sean cosa tan despreciable, como se ha querido suponer? ¿es verdad que no merezcan siquiera llamar la atencion, y que todas las cuestiones á ellos tocantes, queden completamente resueltas con solo pronunciar enfáticamente la palabra fanatismo? El hombre observador, el verdadero filósofo, ¿nada podrá encontrar en ellos que sea digno objeto de investigacion? Difícil se hace creer, que á tanta nulidad puedan reducirse instituciones que tienen una grande historia, y que conservan todavía una existencia, pronóstico de un ancho porvenir; difícil se hace el creer, que instituciones semejantes no sean altamente dignas de llamar la atencion, y que su estudio haya de carecer de vivo interes y de sólido provecho. Al encontrarse con ellas en todas las épocas de la historia eclesiástica, al tropezar en todas partes con sus recuerdos y monumentos; al verlas todavía en las regiones del Asia, en los arenales del Africa, y en las ciudades y soledades de la América, al notar como después de tan recios contratiempos se conservan con mas ó menos prosperidad en muchos paises de Europa, retoñando aun en aquellos terrenos donde al parecer se habia cortado mas hondamente la raíz, despiértase naturalmente en el ánimo una viva curiosidad de examinar este fenómeno, de investigar cuál es el orígen, el espíritu y carácter de instituciones tan singulares; pues que aun antes de internarse en la cuestion, colúmbrase desde luego

que aquí debe de haber algun rico minero de preciosos conocimientos para la ciencia de la religion, de la sociedad y del hombre.

Quien haya leido las vidas de los antiguos padres del desierto, sin conmoverse, sin sentirse poseido de una admiracion profunda, sin que brotasen en su espíritu pensamientos graves y sublimes; quien haya pisado con indiferencia las ruinas de una antigua abadía, sin evocar de la tumba las sombras de los cenobitas que vivieron y murieron allí; quien recorra friamente los corredores y estancias de los conventos medio demolidos, sin que se agolpen á su mente interesantes recuerdos; quien sea capaz de fijar su vista sobre esos cuadros, sin alterarse, sin que se excite en su alma el placer de meditar, ni siquiera la curiosidad de examinar; bien puede cerrar los anales de la historia, bien puede abandonar sus estudios sobre lo bello y lo sublime, para él no existen ni fenómenos históricos, ni belleza, ni sublimidad: su entendimiento está en tinieblas, su corazon en el polvo.

Con la mira de ocultar el íntimo enlace que existe entre los institutos religiosos y la religion, se ha dicho que esta puede subsistir sin ellos. Verdad indisputable, pero abstracta, inútil del todo, pues que colocada en lugar aislado y muy distante del terreno de los hechos, no puede comunicar luz alguna á la ciencia, ni servir de guia en los senderos de la práctica; verdad insidiosa, pues que tiende nada menos que á cambiar en-

teramente el estado de la cuestion, y á persuadir, que cuando se trata de los institutos religiosos, la religion no entra para nada.

Hay aquí un sofisma grosero, y que no obstante se emplea demasiado, no solo en el caso que nos ocupa, sino tambien en muchos otros. Consiste este sofisma en responder á todas las dificultades con una proposicion muy verdadera, pero que nada tiene que ver con aquello de que se trata. Así se llama la atencion de los espíritus hácia otro punto, y con lo palpable de la verdad que se les presenta, se desvian del objeto principal, tomando por solucion lo que no es mas que distraccion. Se trata, por ejemplo, de la manutencion del culto y clero, y se dice: «lo temporal no es lo espiritual.» Se quiere calumniar sistemáticamente á los ministros de la religion, se dice: «una cosa es la religion, otra cosa son sus ministros.» Se pretende pintar la conducta de Roma durante muchos siglos, como una serie no interrumpida de injusticias, de corrupcion y de atentados; á todas las observaciones que podrian hacerse, se contesta de antemano advirtiendo, «que el primado del sumo pontífice nada tiene que ver con los vicios de los papas y la ambicion de su corte.» Verdades palmarias por cierto, y que sirven de mucho en algunos casos, pero que los escritores de mala fé emplean astutamente, para que el lector no advierta cuál es el blanco de los tiros: imitando á los prestigiadores que procuran atraer las miradas de la cán-

dida muchedumbre á una parte, mientras verifican sus maniobras en lado diferente.

El no ser una cosa necesaria para la existencia de otra, no le quita el que tenga en ella su orígen, que esté vivificada por su espíritu, y que exista entre ambas un sistema de íntimas y delicadas relaciones: el árbol puede existir sin sus flores y fruto; de cierto, que aun cuando estos caigan, el robusto tronco no perderá su vida; pero mientras el frutal exista, ¿dejará nunca de presentar las muestras de su vigor y lozanía, ofreciendo á la vista un encanto, y al paladar un regalo? El arroyo puede seguir en su cristalina corriente sin los verdes tapices que engalanan su orilla; pero mientras mane la fuente que presta al arroyo sus ondas, mientras pueda filtrarse por debajo la tierra el benéfico y fecundante licor, ¿quedaránse las favorecidas márgenes, secas, estériles, sin matices ni alfombras?

Apliquemos estas ideas al objeto que nos ocupa. Es cierto que la religion puede subsistir sin las comunidades religiosas, que la ruina de estas no lleva necesariamente consigo la destruccion de aquella, y se ha visto repetidas veces, que un país donde ellas han sido extirpadas, ha conservado largo tiempo la religion católica; pero no deja de ser cierto tambien que hay una dependencia necesaria entre las comunidades religiosas y la religion, es decir, que ella les ha dado el ser, las vivifica con su espíritu, las nutre con su jugo; y así es, que donde quiera que ella se ar-

raiga, se las ve brotar inmediatamente; y cuando se las ha echado de un país, si la religion permanece en él, no tardan tampoco á renacer. Dejando aparte los ejemplos de otros países, se está verificando en Francia este fenómeno de un modo admirable: es muy crecido el número de los conventos así de hombres como de mujeres, que se hallan de nuevo establecidos en el territorio francés. ¡Quién se lo dijera á los hombres de la asamblea Constituyente, de la Legislativa, de la Convencion, que no habia de pasar medio siglo antes que renaciesen y prosperasen en Francia los institutos religiosos, á pesar de lo mucho que trabajaron, para que se perdiese hasta su memoria! «No es posible, dirian ellos; si esto llega á suceder, será porque la revolucion que nosotros estamos haciendo, no habrá llegado á triunfar; será que la Europa nos habrá sojuzgado, imponiéndonos de nuevo las cadenas del despotismo: entonces y solo entonces, será dable que se vean en Francia, en Paris, en esa capital del mundo civilizado, nuevos establecimientos de institutos religiosos, de esos legados de supersticion y fanatismo, transmitidos hasta nosotros por ideas y costumbres de tiempos que pasaron para no volver jamás.» ¡Insensatos! Vuestra revolucion triunfó, la Europa fué vencida por vosotros; los antiguos principios de la monarquía francesa se borraron de la legislacion, de las instituciones, de las costumbres; el genio de la guerra paseó triunfantes por toda la Europa vuestras doctrinas, disminu-

yéndoles la negrura con el brillo de la gloria. Vuestros principios, todos vuestros recuerdos triunfaron de nuevo en una época reciente, y se conservan todavía pujantes, orgullosos, personificados en algunos hombres, que se envanecen de ser los herederos de lo que ellos apellidan la gloriosa revolucion de 1789. Sin embargo, á pesar de tantos triunfos, á pesar de que vuestra revolucion no ha retrocedido mas de lo necesario para asegurar mejor sus conquistas, los institutos religiosos han vuelto á renacer, se extienden, se propagan por todas partes, y ocupan un puesto señalado en los anales de la época presente. Para impedir este renacimiento era necesario extirpar la religion, no bastaba perseguirla; la fé habia quedado como un gérmen precioso cubierto de piedras y espinas; la Providencia le hizo llegar un rayo de aquel astro divino, que ablanda y fecunda la nada; y el árbol volvió á levantarse lozano, á pesar de las malezas que embarazaban su crecimiento y desarrollo; y en sus ramas se han visto retoñar desde luego como hermosas flores, esos institutos que vosotros creiais anonadados para siempre.

El ejemplo que se acaba de recordar indica muy claramente la verdad que estamos demostrando sobre el íntimo enlace que existe entre la religion y los institutos religiosos, pero además los anales de la Iglesia vienen en apoyo de esta verdad; y el simple conocimiento de la religion, y de la naturaleza de dichos institutos, seria bas-

tante á probárnosla, aun cuando no tuviéramos en nuestro favor la historia y la experiencia.

La fuerza de las preocupaciones difundidas sobre la materia, hace necesarias algunas observaciones que llegando á la raíz de las cosas, muestren la sinrazon de nuestros adversarios. ¿Qué son los institutos religiosos? Considerados en toda su generalidad, prescindiendo de las diferencias, mudanzas y alteraciones que consigo trae la diversidad de tiempos, países, y demás circunstancias, podremos decir, que «instituto religioso es una sociedad de cristianos, que viven reunidos bajo ciertas reglas, con el objeto de poner en planta los consejos del Evangelio.» Compréndense en esta definicion, aun aquellos que no se ligan por ningun voto; porque ya se echa de ver, que tratamos aquí del instituto religioso en su mayor generalidad, dando de mano á cuanto dicen los teólogos y los canonistas sobre las condiciones indispensables para constituir, ó completar la esencia de la institucion. Además es necesario advertir, que no convenia dejar excluidas de la honrosa categoría de institutos religiosos aquellas asociaciones que reunian todos los requisitos, excepto el voto. La religion católica es tan fecunda que produce el bien por medios muy distintos, y bajo formas muy diversas: en la generalidad de los institutos religiosos, nos ha mostrado lo que puede hacer del hombre ligándole con un voto por toda la vida, á una santa abdicacion de la propia voluntad; pero ha que-

rido tambien hacernos palpar, que dejándole libre, tiene recursos bastante poderosos para retenerle con suavísimos lazos, y hacerle perseverar hasta la muerte, del propio modo que si se hubiese obligado por voto perpetuo. La congregacion del oratorio de san Felipe Neri que se halla en esta clase, es digna por cierto de figurar en este número, como uno de los ornamentos de la Iglesia católica.

No ignoro que en la esencia de instituto religioso, tal como se entiende comunmente, se encierra el voto; pero recuérdese que lo que me propongo en la actualidad es vindicar contra los protestantes esa especie de asociaciones; y bien sabido es que ora los asociados se liguen con voto, ora se abstengan de emitirle, no merecen por esto la gracia de que los exceptúen del anatema general, los que miran con sobreceño todo cuanto lleva la forma de comunidad religiosa. Cuando se ha tratado de proscribirlas se han visto igualmente envueltas en la proscripcion las que tenian voto y las que carecian de él; por consiguiente tratándose de su defensa, menester es hablar de unas y de otras. Por lo demás no dejaré de considerar el voto en sí mismo, y de presentar las observaciones que le justifican, hasta en el tribunal de la filosofía.

Que el objeto de semejantes sociedades, es decir, el poner en planta los consejos del Evangelio, sea muy conforme al espíritu del mismo Evangelio, no creo que haya necesidad de insistir en

demostrarlo. Y nótese bien, que con este ó aquel nombre, bajo esta ó aquella forma, el objeto de los institutos religiosos es algo mas que la mera observancia de los preceptos; entraña siempre la idea de la perfeccion, ora sea en la vida activa, ora en la contemplativa. La guarda de los santos mandamientos es indispensable á todos los cristianos que quieren entrar en la vida eterna; los institutos religiosos se proponen caminar por un sendero mas difícil, se enderezan á la perfeccion: á ellos se recogen los hombres, que después de haber oido de la boca del Divino Maestro aquellas palabras, «si quieres ser perfecto, vete, vende todo lo que tienes, y dalo á los pobres,» no se van tristes como el mancebo del Evangelio, sino que acometen animosos la empresa de dejarlo todo y seguir á Jesucristo.

Fáltanos ahora manifestar, si para el logro de tan santo objeto es el medio mas á propósito la asociacion. Fácil me fuera para demostrarlo, traer aquí varios textos de la Sagrada Escritura, que manifestarian cuál es el verdadero espíritu de la religion cristiana sobre este particular, y la voluntad expresa del Divino Maestro; pero como quiera que el gusto de nuestro siglo y hasta lo vidrioso de la materia, está amonestando que se evite en cuanto cabe todo lo que tenga sabor de discusion teológica, sacaré la cuestion de este terreno, y me ceñiré á considerarla bajo puntos de vista meramente históricos y filosóficos. Quiero decir, que sin amontonar citas ni textos, proba-

ré que los institutos religiosos son muy conformes al espíritu de la religion cristiana, y que por tanto los protestantes la desconocieron lastimosamente cuando los condenaron y destruyeron; probaré además, que los filósofos que sin admitir la verdad de la religion confiesan sin embargo su utilidad y belleza, no pueden reprobar unos institutos que son los necesarios resultados de la misma.

En la cuna del cristianismo, cuando conservaban los corazones en todo su vigor y en toda su pureza las centellas de fuego desprendidas de las lenguas del Cenáculo, cuando eran tan recientes las palabras y los ejemplos del Divino Fundador, cuando era tan crecido el número de los fieles que habian tenido la inefable dicha de verle y de oirle durante su paso sobre la tierra, hallamos que bajo la misma direccion de los apóstoles los fieles se reunen, y confunden sus bienes, formando una misma familia que tenia su padre en los cielos, y *cuyo corazon* era *uno* y *el alma una*.

No entraré en controversias sobre la extension que tendria este hecho, sobre las circunstancias que le acompañaban y sobre la mayor ó menor semejanza que se descubre entre él y los institutos religiosos; me basta que exista, y que pueda consignarle aquí, para indicar cuál es el verdadero espíritu de la religion sobre los medios mas conducentes para alcanzar la perfeccion evangélica. Recordaré sin embargo, que Cassiano al describir la manera con que principiaron los ins-

titutos religiosos, encuentra su cuna en el mismo hecho á que hemos aludido, y que nos refieren las actas de los apóstoles. Segun el mismo autor, no se interrumpió nunca totalmente ese género de vida, de suerte que existieron siempre algunos cristianos fervorosos que la continuaron, enlazándose de este modo la existencia de los monges con las asociaciones primitivas. Después de haber trazado la historia del tenor de vida de los primeros cristianos, y de las alteraciones que sobrevinieron, continúa: « Aquellos que conser-» vaban el fervor apostólico recordando la primi-» tiva perfeccion, se apartaron de las ciudades, y » del trato de los que pensaban serles lícito un » género de vida menos severo, y empezaron á » escoger lugares retirados y secretos donde pu-» diesen practicar particularmente lo que recor-» daban que los apóstoles habian establecido en » general, por todo el cuerpo de la Iglesia: y así » comenzó á formarse la disciplina de los que se » habian separado de aquel contagio. Andando el » tiempo, como vivian apartados de los fieles, y » se abstenian del matrimonio, y además se pri-» vaban de la comunicacion del mundo y aun de » sus propias familias, se los llamó monges á cau-» sa de su vida singular y solitaria. » (Collat. 18. cap. 5.).

Entró inmediatamente la época de la persecucion, que con algunas interrupciones como momentos de descanso, se prolongó hasta la conversion de Constantino. En este período no

faltaban algunos que continuaban el sistema de vida de los primitivos tiempos, como lo indica claramente Cassiano en el pasaje que se acaba de leer; bien que con las modificaciones traidas necesariamente por las calamidades que afligian á la Iglesia. Claro es que á la sazon no se ha de buscar á los cristianos viviendo en comunidad: quien desee encontrarlos, los hallará confesando á Jesucristo con imperturbable serenidad en los potros y demás tormentos, en los circos dejándose despedazar por las fieras, en los cadalsos entregando tranquilamente sus cuellos á la cuchilla del verdugo. Pero aun durante la persecucion, observad lo que sucede: los cristianos, *de quienes no era digno el mundo*, acosados como bestias feroces en las ciudades, andan errantes en la soledad, buscan un refugio en los desiertos. Los yermos del oriente, los arenales y riscos de la Arabia, los lugares mas inaccesibles de la Tebaida, reciben aquellas tropas de fugitivos que se acogen á las mansiones de las fieras, á los sepulcros abandonados, á las cisternas secas, á las hoyas mas profundas, no demandando sino un asilo para meditar y orar. ¿Y sabeis lo que resulta de ahí? Los desiertos donde anduvieran errantes poco ha los cristianos, cual granos de arena arrebatados por la tempestad, se pueblan como por encanto de un sinnúmero de comunidades religiosas. ¿Cuál es la causa? allí se meditaba, allí se oraba, allí se leia el Evangelio, y la preciosa planta brota por do quiera en el instante

de llegar al suelo la semilla fecunda. ¡Admirables designios de la Providencia! el cristianismo perseguido en las ciudades, fertiliza y hermosea los desiertos: el precioso grano no ha menester para su desarrollo, ni el jugo de la tierra, ni el delicado ambiente de una atmósfera templada: cuando la tempestad le lleva por los aires en las alas del huracan, nada pierde de su vida; arrojado sobre la roca, no perece: la furia de los elementos nada puede contra la obra del Dios que cabalga los aquilones; y no es estéril la roca, cuando quiere fecundarla el que hizo surgir de un peñasco manantiales de agua pura al contacto misterioso de la vara de su profeta.

Dada la paz á la Iglesia por el vencedor de Maxencio, pudiéronse desarrollar en todas partes los gérmenes preciosos contenidos en el seno del cristianismo; y desde entonces no se ha visto jamás, ni por breve espacio, la Iglesia sin comunidades religiosas. Con la historia en la mano se puede desafiar á los enemigos de ellas, á que señalen esa época, ese breve espacio, en que hayan desaparecido del todo: bajo una ú otra forma, en este ó aquel país, han continuado siempre en la existencia que recibieron desde los primeros siglos del cristianismo.

El hecho es cierto, constante, hállase á cada paso en todas las páginas de la historia eclesiástica, ocupa un lugar distinguido en todos los grandes acontecimientos de los fastos de la Iglesia. Él se ha reproducido en occidente como en oriente,

en los tiempos modernos como en los antiguos, en las épocas prósperas como en las desgraciadas, cuando esos institutos han sido objeto de grande estima, igualmente que cuando lo fueron de persecucion, de burlas y calumnias. ¿Qué prueba mas evidente de la existencia de relaciones íntimas entre esos institutos y la religion? ¿Qué indicio mas claro, de que son con respecto á ella un fruto espontáneo? En el órden físico como en el moral, se estima como una prueba de la dependencia de dos fenómenos, la constante aparicion del uno en pos del otro; si los fenómenos son tales, que consientan la relacion de causa y efecto, y en la esencia del uno se encuentran los principios que han debido producir el otro, se apellida al primero causa, y al segundo efecto. Donde quiera que se establece la religion de Jesucristo se presentan bajo una ú otra forma las comunidades religiosas; luego estas son un espontáneo efecto de aquella. Ignoro lo que puedan responder nuestros adversarios á una prueba tan concluyente.

Mirada la cuestion bajo este aspecto, explícanse muy naturalmente la proteccion y el favor, que los institutos religiosos han obtenido siempre del sumo pontífice. Este ha de obrar conforme al espíritu que anima á la Iglesia de la que es el gefe supremo sobre la tierra; y no es ciertamente el papa quien ha dispuesto, que uno de los medios mas á propósito para llevar á los hombres á la perfeccion, fuese el reunirse en asociaciones

bajo ciertas reglas, conforme á la enseñanza del Divino Maestro. El Eterno lo habia ordenado así en los arcanos de su infinita sabiduría, y la conducta de los papas no podia ser contraria á los designios del Altísimo. Se ha dicho que mediaron fines interesados, que la política de los papas encontró aquí un poderoso recurso para sostenerse y engrandecerse; pero ¿tambien eran sórdidos instrumentos de una política astuta las sociedades de los fieles de los primeros tiempos, los monasterios de las soledades de oriente, tantos institutos que no han tenido otro objeto, que la santificacion de los mismos que los profesaban, ó el socorro y consuelo de alguno de los grandes infortunios que afligen á la humanidad? Un hecho tan general, tan grande, tan benéfico, no se explica por miras interesadas, por designios mezquinos: su orígen es mas alto, mas noble, y quien no lo halle en el cielo, deberá buscarlo cuando menos en algo mas grande que los proyectos de un hombre, que la política de una corte; deberá buscarlo en ideas elevadas, en sentimientos sublimes, que ya que no lleguen al cielo, abarquen por lo menos un vasto ámbito de la tierra; en algunos de aquellos pensamientos que presiden á los destinos de la humanidad.

Quizás algunos se inclinarian á suponer particulares designios á los papas, viendo intervenir su autoridad en todas las fundaciones de los últimos siglos, y pendientes de su aprobacion las reglas á que habian de sujetarse los diferentes

institutos; pero el curso seguido por la disciplina eclesiástica en este negocio nos indica, que lejos de haber dimanado de miras particulares la mayor intervencion de los papas, procedió de la necesidad de impedir que un celo indiscreto no multiplicase en demasía las órdenes religiosas, y que no se introdujeran abusos. En los siglos XII y XIII se desplegó de tal manera la inclinacion á nuevas fundaciones, que sin la vigilancia de la autoridad eclesiástica hubieran resultado inconvenientes de cuantía; y por esta causa vemos que el sumo pontífice Inocencio III acude muy oportunamente al remedio, ordenando en el concilio de Letran, que si álguien quiere fundar de nuevo una casa religiosa, tome una de las reglas ó instituciones aprobadas. Pero prosigamos nuestro intento.

Si se niega la verdad de la religion cristiana, si se ridiculizan los consejos del Evangelio, compréndese muy bien cómo puede reducirse á nada el espíritu de las comunidades religiosas en lo que tiene de celestial y divino; pero asentada la verdad de la religion, no es posible concebir cómo hombres que se glorían de profesarla, pueden mostrarse enemigos de los institutos religiosos, considerados en sí mismos. Quien admite el principio ¿cómo puede desechar la consecuencia? Quien ama la causa ¿por qué rechaza el efecto? esos hombres ó afectan hipócritamente una religion que no tienen, ó profesan una religion que no comprenden.

Cuando no tuviéramos otra señal del espíritu anti-evangélico que guió á los corifeos de la pretendida reforma, deberia bastarnos su odio á una institucion tan evidentemente fundada en el mismo Evangelio. Pues ¿qué? ellos, los entusiastas de la lectura de la Biblia sin notas ni comentarios, ellos que tan clara la querian encontrar en todos los pasajes, ¿no vieron, no comprendieron el sentido tan obvio, tan fácil de aquellos lugares, donde se recomienda la abnegacion de sí mismo, la renuncia de todos los bienes, la privacion de todos los placeres? Claros están los textos, no pueden torcerse á otra significacion, no piden para su inteligencia el estudio profundo de las ciencias sagradas ni de las lenguas; y sin embargo no fueron entendidos; ¡oh! ¡cuánto mejor diremos que no fueron escuchados! la inteligencia bien los comprendia, pero la pasion los rechazaba.

Por lo que toca á esos filósofos que han mirado los institutos religiosos como cosa inútil y despreciable, cuando nó dañosa, harto se conoce que han meditado muy poco sobre el espíritu humano, sobre los sentimientos mas profundos y delicados de nuestro misterioso corazon. Cuando nada han dicho al suyo tantas reuniones de hombres y de mujeres con la mira de santificarse á sí mismos, ó de santificar á los demás, ó de consagrarse al socorro de la necesidad y al consuelo del infortunio, disecada debia de estar su alma por el aliento del escepticismo. El renunciar para

siempre á todos los placeres de la vida, el sepultarse en una mansion solitaria para ofrecerse en la austeridad y la penitencia, como un holocausto en las aras del Altísimo, horroriza sin duda á esos filósofos que jamás han contemplado el mundo sino al través de sus preocupaciones groseras; pero la humanidad piensa de otro modo; la humanidad siente un atractivo por los mismos objetos, que los filósofos escépticos encontraron tan vacíos, tan desnudos de interés, tan aborrecibles.

¡Admirables arcanos de nuestro corazon! Sedientos de placeres y disipados con su loco cortejo de danzas y de risas, apodérase de nosotros una emocion profunda á la vista de la austeridad de costumbres, y de la abstraccion del alma. La soledad, la tristeza misma, tienen para nosotros un indecible hechizo. ¿De qué nace ese entusiasmo que remueve un pueblo entero, que le levanta y le arrastra como por encanto tras la huella del hombre que lleva pintada en su frente la abstraccion de su alma, cuyas facciones indican la austeridad de la vida, cuyo traje y modales revelan el desasimiento de todo lo terreno, el olvido del mundo? Consignado se halla este hecho en la historia de la religion verdadera, y tambien de las falsas: medio tan poderoso para grangearse estimacion y respeto, no fué desconocido de la impostura; la licencia y la corrupcion deseosas de medrar en el mundo, han sentido mas de una vez la necesidad imperiosa de disfrazarse

con el traje de la austeridad y de la pureza.

Cabalmente lo mismo que á primera vista pudiera parecer mas contrario, mas repugnante á nuestro corazon, es decir, esa sombra de tristeza derramada sobre el retiro y la soledad de la vida religiosa, es lo que mas nos encanta y atrae. La vida religiosa es solitaria y triste, será pues bella; y su belleza será sublime, y esta sublimidad será muy á propósito para conmover profundamente nuestro corazon, para grabar en él impresiones indelebles. Nuestra alma tiene en verdad el carácter de desterrada: solo la afectan vivamente objetos tristes; y hasta los que andan acompañados de la bulliciosa alegría necesitan de hábiles contrastes que les comuniquen un baño de tristeza. Si la hermosura no ha de carecer de su mas hechicero realce, menester será que fluya de sus ojos una lágrima de angustia, que oscile en su frente un pensamiento de amargura, que palidezcan sus mejillas con un recuerdo de dolor. ¿Las aventuras de un héroe han de excitar vivo interés? la desdicha ha de ser su compañera, el llanto su consuelo; la recompensa de sus méritos la ingratitud y el infortunio. ¿Un cuadro de la naturaleza ó del arte, ha de llamar fuertemente nuestra atencion, embargar nuestras potencias, absorver nuestra alma? necesario es que vague entonces por nuestra mente un recuerdo de la nada del hombre, una sombría imágen de la muerte; sentimientos de apacible tristeza han de brotar en nuestro corazon; necesitamos ver

el color rojizo que distingue algun monumento en ruina, la cruz solitaria que nos señala la mansion de los muertos, los paredones musgosos que nos indican los restos de la antigua morada de un grande, que pasó algunos instantes sobre la tierra, y desapareció.

La alegría no nos satisface, no cumple nuestro corazon; lo embriaga, lo disipa por algunos momentos, pero el hombre no encuentra en ella su dicha: porque la alegría de la tierra es frívola, y la frivolidad no puede agradar al viajero, que lejos de su patria camina penosamente por un valle de lágrimas. Esta es la razon de que mientras la tristeza y el llanto son admitidos, mejor diremos, cuidadosamente buscados, siempre que se trate de producir en el alma impresiones profundas, la alegría y hasta la mas ligera sonrisa son evitadas, desterradas inexorablemente. La oratoria, la poesía, la escultura, la pintura, la música, se han dirigido constantemente por la misma regla, ó mas bien se han hallado dominadas por un mismo instinto. Mente elevada y corazon de fuego tenia seguramente quien dijo, que el alma era naturalmente cristiana; pues que acertó á encerrar en tan breves palabras las inefables relaciones que enlazan el dogma, la moral y los consejos de esta religion divina, con todo lo mas íntimo, mas delicado y mas noble que se alberga en nuestro corazon.

Ahora bien: ¿conoceis la tristeza cristiana, ese sentimiento austero y elevado, que se retra-

ta en la frente del fiel como un recuerdo de dolor en la sien de un ilustre proscrito, que templa los gozos de la vida con la imágen del sepulcro, que ilumina la lobreguez de la tumba con los rayos de la esperanza, esa tristeza tan sencilla y consoladora, tan grande y severa, que hace despreciar el esplendor y las grandezas del mundo como ilusion pasajera? esa tristeza, llevada á su perfeccion, vivificada y fecundada por la gracia y sujetada á una santa regla, es la que preside á la fundacion de los institutos religiosos, la que los acompaña siempre, mientras conservan el fervor primitivo que recibieron de hombres guiados por la luz celestial, y animados por el espíritu de Dios. Esta santa tristeza, que consigo lleva la abstraccion de todas las cosas terrenas, es la que procura infundirles y conservarles la Iglesia, cuando rodea de inspiradoras sombras sus calladas mansiones.

Que en medio del furor y convulsion de los partidos la sacrílega mano de un frenético secretamente atizada por la perversidad, clave en un pecho inocente el puñal fratricida, ó arroje sobre una pacífica vivienda la tea incendiaria, bien se concibe; porque desgraciadamente la historia del hombre ofrece abundantes ejemplos de crímen y frenesí; pero que se ataque la misma esencia de la institucion, que se la quiera encerrar en los estrechos límites del apocamiento y pequeñez de espíritu, despojándola de los nobles títulos que honran su orígen, y de las bellezas que decoran

su historia, esto no pueden consentirlo ni el entendimiento ni el corazon. Esa filosofía mentida que marchita y seca cuanto toca, ha podido empeñarse en tan insensata tarea; pero cuando la religion y la razon no le salieran al paso para confundirla, protestarian sin duda contra ella las bellas letras y las bellas artes; ellas, que se alimentan de antiguos recuérdos, que hallan el manantial de sus maravillas en elevados pensamientos, en cuadros grandes y sombríos, en sentimientos profundos y melancólicos; ellas que se complacen en alzar la mente del hombre á las regiones de la luz, en conducir la fantasía por nuevos y extraviados senderos, en dominar sobre el corazon con inexplicables hechizos.

Nó, mil veces nó: mientras exista sobre la tierra la religion del Hombre Dios que no tenia donde reclinar su cabeza, y que fatigado del camino, se sentaba cual oscuro viajero á descansar junto á un pozo; del Hombre Dios cuya aparicion fué anunciada á los pueblos por una voz misteriosa salida del desierto, por la voz de un hombre cuyo vestido era de pelos de camello, que ceñia sus lomos con una zona de pieles, y se alimentaba de langostas y miel silvestre; mientras exista, repetimos, esa religion divina, serán santos, altamente respetables unos institutos, cuyo objeto primordial y genuino es realizar lo que el cielo se proponia enseñar á los hombres con tan elocuentes y sublimes lecciones. Unos tiempos sucederán á otros tiempos, unas vicisitudes á otras

vicisitudes, unos trastornos á otros trastornos; la institucion cambiará de formas, sufrirá alteraciones y mudanzas, se resentirá mas ó menos de la flaqueza de los hombres, de la accion roedora de los siglos, del desmoronador embate de los acontecimientos; pero la institucion continuará viviendo, no perecerá. Si una socieded la rechaza, buscará en otra su asilo; echada de las ciudades fijará su morada en los bosques; y si allí se la persigue irá á refugiarse en el horror de los desiertos. Jamás dejará de encontrar eco en algunos corazones privilegiados la voz de la religion sublime, que teniendo en la mano una enseña de amor y de dolor, la augusta enseña de los tormentos y de la muerte del Hijo de Dios, la Cruz, se dirige á los hombres y les dice: « Velad y orad, para que no entreis en la tentacion; reuníos para orar, que el Señor estará en medio de vosotros; toda carne es heno, la vida es un sueño; sobre vuestra cabeza hay un piélago de luz y de dicha, á vuestras plantas un abismo; vuestra vida sobre la tierra es una peregrinacion, un destierro; » y que inclinándose sobre la cabeza del mortal, pone sobre su frente la misteriosa ceniza, diciendo: « eres polvo y á polvo volverás. »

Se nos preguntará tal vez, por qué no pueden los fieles practicar la perfeccion evangélica, viviendo cada cual en su familia sin reunirse en comunidad; pero nosotros responderemos, que no es nuestro ánimo negar la posibilidad de esta práctica aun en medio del mundo; y reconocemos

gustosos, que un gran número de cristianos lo han verificado en todos tiempos, y lo están verificando todavía en los nuestros; pero eso no impide que el medio mas seguro y expedito sea el de la vida comun con otros dedicados al mismo objeto y con separacion de todas las cosas de la tierra. Prescindamos por un momento de toda consideracion religiosa; ¿no sabeis el ascendiente que ejercen sobre el ánimo los repetidos ejemplos de aquellos con quienes vivimos? ¿no sabeis cuán fácilmente desfallece nuestro espíritu cuando se encuentra solo en alguna empresa muy penosa? ¿no sabeis que hasta en los mayores infortunios es un consuelo el ver que otros los comparten? En este punto como en los demás, la religion se halla de acuerdo con la sana filosofía: ambas nos enseñan el profundo sentido que encierran aquellas palabras de la Sagrada Escritura: *Væ soli! Ay del que está solo!*

Antes de concluir este capítulo quiero decir dos palabras sobre el voto, que por lo comun acompaña á todo instituto religioso. Quizás sea esta circunstancia una de las principales causas que producen la fuerte antipatía del Protestantismo contra dichos institutos. El voto fija, y el principio fundamental del Protestantismo no consiente fijeza ni estabilidad. Esencialmente múltiplo y anárquico, rechaza la unidad, destruye la gerarquía; disolvente por naturaleza, no permite al espíritu ni permanecer en una fe, ni sujetarse á una regla. La virtud misma es para él un ser

vago, que no tiene determinado asiento, que se alimenta de ilusiones, que no sufre la aplicacion de una norma invariable y constante. Esa santa necesidad de obrar bien, de andar por el camino de la perfeccion, debia serle incomprensible, repugnante en sumo grado; debia parecerle contraria á la libertad: como si el hombre que se obliga por un voto perdiese su libre albedrío, como si la sancion que adquiere un propósito cuando le acompaña la promesa hecha á Dios, rebajase en nada el mérito de aquel que muestra la necesaria firmeza para cumplir lo que tuvo la resolucion de prometer.

Los que han condenado esa necesidad que el hombre se impone á sí mismo, é invocado en contra los derechos de la libertad, olvidan al parecer, que ese esfuerzo en hacerse esclavo del bien, en encadenar su propio porvenir, á mas del sublime desprendimiento que supone, es el ejercicio mas lato que puede hacerse de la libertad. En un solo acto el hombre dispone de toda su vida; y cuando va cumpliendo los deberes que de este acto resultan, cumple tambien su voluntad propia. «Pero, se nos dirá, el hombre es tan inconstante.....» pues para prevenir los efectos de esa inconstancia se liga con voto; y midiendo de una ojeada las eventualidades del porvenir, se hace superior á ellas y de antemano las domina. «Pero, se replicará, entonces el bien se hace por obligacion, es decir, por una especie de necesidad»; es cierto; mas, ¿no sabeis que la

ST. ALBERT'S COLLEGE LIBRARY

necesidad de hacer bien es una necesidad feliz, y que asemeja en algun modo al hombre á Dios? ¿Ignorais que la bondad infinita es incapaz de obrar, y que la santidad infinita no puede hacer nada que no sea santo? ¿No recordais aquella admirable doctrina de los teólogos que explicando por qué el ser criado es capaz de pecar, señalan la profunda razon, diciendo que esto procede de que la criatura ha salido de la nada? Cuando el hombre se fuerza, en cuanto le es posible, á obrar bien, cuando esclaviza de esta suerte su voluntad, entonces la ennoblece, se asemeja mas á Dios, y se acerca al estado de los bienaventurados, que no disfrutan de la triste libertad de obrar mal, que tienen la dichosa necesidad de amar al Sumo Bien.

El nombre de *libertad* parece condenado á ser mal comprendido en todas sus aplicaciones, desde que se apoderaron de él los protestantes y los falsos filósofos. En el órden religioso, en el moral, en el social, en el político, anda envuelto en tales tinieblas, que bien se descubre cuánto se ha trabajado para oscurecerle y falsearle. Ciceron dió una admirable definicion de la libertad, cuando dijo que consistia *en ser esclavo de la ley;* de la propia suerte puede decirse, que la libertad del entendimiento consiste en ser esclavo de la verdad, la libertad de la voluntad en ser esclavo de la virtud; trastornad ese órden y matais la libertad. Quitad la ley, entronizais la fuerza; quitad la verdad, entronizais el error; quitad

la virtud, entronizais el vicio. Sustraed el mundo á la ley eterna, á esa ley que abarca al hombre y á la sociedad, que se extiende á todos los órdenes, que es la razon divina aplicada á las criaturas racionales; buscad fuera de ese inmenso círculo una libertad imaginaria, nada queda en la sociedad sino el dominio de la fuerza bruta, y en el hombre el imperio de las pasiones: en uno y otro la tiranía, por consiguiente la esclavitud.

CAPÍTULO XXXIX.

Acabo de examinar los institutos religiosos en general, considerándolos en sus relaciones con la religion y con el espíritu humano: voy ahora á dar una ojeada á los principales puntos de su historia: de donde resulta en mi concepto una importante verdad, á saber, que la aparicion de esos institutos, bajo diferentes formas, ha sido la expresion y la satisfaccion de grandes necesidades sociales; un medio poderoso de que se ha servido la Providencia, para procurar no solo el bien espiritual de su Iglesia, sino tambien la salvacion y regeneracion de la sociedad. Claro es que no me será posible descender á pormenores, pasando en revista los numerosos institutos que han existido, y además esto seria inútil para el objeto que me propongo. Me limitaré pues á recorrer las principales fases de la institucion, presentando sobre cada una algunas observaciones; como el viajero que no pudiendo permanecer largo tiempo en un país, se contenta contemplándole algunos momentos desde los puntos mas culmi-

nantes. Empiezo por los solitarios de oriente.

Amenazaba próxima y estrepitosa ruina el coloso del imperio romano. Su espíritu de vida se iba por instantes extinguiendo, no habia esperanza de un soplo que pudiera reanimarle. La sangre circulaba en sus venas lentamente, pero el mal era incurable; síntomas de corrupcion se manifestaban ya por todas partes; y esto acontecia cabalmente en el momento crítico y terrible, en que debia apercibirse para luchar, para resistir al recio golpe que iba á precipitar su muerte. Presentábanse en la frontera del imperio los bárbaros, como las manadas de carnívoros atraidos por las exhalaciones de un cadáver; y en tan formidable crísis, estaba la sociedad en vigilias de una catástrofe espantosa. Todo el mundo conocido iba á sufrir un cambio profundo; lo de mañana no habia de parecerse á lo de ayer. El árbol debia ser arrancado, pero su raíz era muy honda, y no podia desgajarse del suelo, sin cambiar la faz de la anchurosa basa donde tuviera su asiento. Encarada la mas refinada cultura con la ferocidad de la barbarie, la energía de los robustos hijos de las selvas con la muelle afeminacion de los pueblos del mediodía, el resultado de la lucha no podia ser dudoso. Leyes, hábitos, costumbres, monumentos, artes, ciencias, toda la civilizacion y cultura recogidas en el trascurso de muchos siglos, todo estaba zozobrando, todo estaba presintiendo su próxima ruina; todo auguraba que Dios habia señalado el momento supremo al po-

der y á la existencia misma de los dominadores del orbe. Los bárbaros no eran mas que un instrumento de la Providencia: la mano que habia herido de muerte á la señora del mundo, á la reina de las naciones, era aquella mano formidable que toca á las montañas, y las hace humear y las reduce á pavesas; que toca los peñascos, y los liquida como metal derretido; que envia su aliento abrasador sobre las naciones, y las devora como una paja.

El mundo debia ser por algunos momentos la presa del caos: ¿pero de este caos habia de surgir la luz? ¿la humanidad habia de fundirse como el oro en el crisol, para salir luego mas brillante y mas pura? ¿debian rectificarse las ideas sobre Dios y el hombre? ¿debian difundirse nociones de moral mas santa y mas elevada? El corazon humano habia de recibir inspiraciones severas y sublimes, para levantarse del fango de la corrupcion en que yacia, para vivir en una atmósfera mas alta, mas digna de un ser inmortal. Sí: la Providencia lo habia destinado de esta suerte; y su infinita sabiduría andaba conduciendo los sucesos por caminos incomprensibles al hombre.

El cristianismo se hallaba ya propagado por toda la faz de la tierra; sus santas doctrinas fecundadas por la gracia celestial iban llevando el mundo á una regeneracion admirable, pero la humanidad debia recibir de sus manos un nuevo impulso, el espíritu del hombre un nuevo sacudimiento, para que tomando brío se levantase de

un golpe á la altura conveniente, y no descendiese de ella jamás. La historia nos atestigua los obstáculos que se opusieron al establecimiento y desarrollo del cristianismo: fué necesario que Dios tomase sus armas y embrazase su escudo, segun la valiente expresion del profeta, y que á fuerza de estupendos prodigios quebrantase la resistencia de las pasiones, destruyese toda ciencia que se levantaba contra la ciencia de Dios, arrollase todos los poderes que le hacian frente, y sofocase el orgullo y la obstinacion del infierno. Pasados los tres siglos de tormentas, cuando la victoria se iba declarando en favor de la religion verdadera por los cuatro ángulos del mundo, cuando los templos de las falsas divinidades se iban quedando desiertos, y los ídolos que no habian venido al suelo temblaban ya sobre sus pedestales, cuando la enseña del Calvario flotaba en el Lábaro de los Césares, y las legiones del imperio se inclinaban religiosamente ante la cruz, entonces debia el cristianismo realizar en instituciones permanentes, en aquellas instituciones sublimes que solo él plantea y solo él concibe, los altos consejos que tres siglos antes oyó asombrada la Palestina salir de la boca de un hombre, que sin haber aprendido las letras, decia y enseñaba verdades que jamás se ofrecieran al espíritu del mas privilegiado mortal.

Las virtudes de los cristianos habian salido ya de la oscuridad de las Catacumbas; debian brillar á la luz del cielo y en medio de la paz, como an-

tes resplandecieran en la lobreguez de los calabozos y en el horror de los cadalsos. Señoreado el cristianismo del cetro del imperio, como del hogar doméstico, siendo muy crecido el número de sus discípulos, no vivian ya estos en comunidad de bienes; y es claro que una continencia absoluta y un completo abandono de las cosas terrenas no podia ser la forma de vida de la generalidad de las familias cristianas. El mundo debia continuar en su existencia, el linaje humano no debia acabar su duracion; y así es, que no todos los cristianos habian de observar aquel alto consejo, que hace llevar á los hombres sobre la tierra la vida de un ángel. Muchos se contentaron con la guarda de los mandamientos para alcanzar la vida eterna, sin aspirar á la perfeccion sublime, que lleva consigo la renuncia de todo lo terreno, la completa abnegacion de sí mismo. Sin embargo, no queria el fundador de la religion cristiana que los consejos dados por él á los hombres dejasen de tener incesantemente algunos discípulos en medio de la frialdad y disipacion del mundo.

Él no los habia dado en vano; y además la misma práctica de estos consejos por mas que estuviera ceñida á un número reducido, extendia por todas partes una influencia benéfica que facilitaba y aseguraba la observancia de los preceptos. La fuerza del ejemplo ejerce tanto ascendiente sobre el corazon del hombre, que él solo basta muchas veces á triunfar de las resistencias mas

tenaces y obstinadas. Hay algo en nuestro corazon que le induce á simpatizar con todo lo que tiene á la vista, sea bien, sea mal; y parece que un secreto estímulo aguijonea al hombre cuando ve que los demás en un sentido ó en otro le aventajan. Por esta causa era altamente saludable el establecimiento de institutos religiosos, que con sus virtudes y la austeridad de su vida, sirviesen de ejemplo á la generalidad de los fieles y fuesen además una elocuente reprension contra el extravío de las pasiones.

Este alto objeto queria alcanzarlo la Providencia por medios singulares y extraordinarios: el espíritu de Dios sopló sobre la tierra, y aparecieron de repente los hombres que debian dar principio á la grande obra. En los espantosos desiertos de la Tebaida, en las abrasadas soledades de la Arabia, de la Palestina y de la Siria, preséntanse unos hombres cubiertos de tosco y áspero vestido; un manto de pelo de cabra sobre sus espaldas, y un grosero capucho sobre sus cabezas, es todo el lujo con que responden á la vanidad y al orgullo de los mundanos. Sus cuerpos expuestos á los rayos del sol mas ardiente, como á los rigores del frio mas intenso, extenuados además por dilatados ayunos, parecen espectros ambulantes salidos del polvo de las tumbas. La yerba de los campos forma su único alimento, el agua es su única bebida; con el sencillo trabajo de sus manos cuidan de procurarse los escasos recursos que han menester para acudir á sus re-

ducidas necesidades. Sujetos á la direccion de un anciano venerable, cuyos títulos para el gobierno han sido una prolongada vida en el desierto, y el haber encanecido en medio de privaciones y austeridades inauditas, guardan constantemente el mas profundo silencio; sus labios no se despliegan sino cuando articulan palabras de oracion; su voz no resuena sino cuando entonan al Señor algun himno de alabanza. Para ellos el mundo ha dejado de existir; las relaciones de amistad, los dulces lazos de familia y de parentesco, todo está quebrantado por el anhelo de perfeccion llevado á una altura superior á todas las consideraciones terrenas. El cuidado de sus patrimonios no los inquieta en la soledad; antes de retirarse al desierto los abandonaron sin reserva al sucesor inmediato, ó vendieron cuanto tenian y lo distribuyeron á los pobres. Las escrituras santas son el alimento de su espíritu, aprenden de memoria las palabras de aquel libro divino, meditan de continuo sobre ellas suplicando humildemente al Señor que les conceda la gracia de alcanzar la verdadera inteligencia. En sus reuniones silenciosas, solo se oye la voz de algun solitario venerable que explica con la mas cándida sencillez y afectuosa uncion el sentido del sagrado texto; pero siempre de manera que los oyentes puedan sacar algun jugo para mayor purificacion de sus almas.

El número de estos solitarios era inmenso, increible, si testigos oculares y dignos de gran

respeto no lo refirieran. Y por lo que toca á la santidad, al espíritu de penitencia, al sistema de vida de perfeccion que acabamos de pintar, lo dejan á cubierto de toda sospecha, Rufino, Paladio, san Gerónimo, san Juan Crisóstomo, san Agustin, y cuantos hombres ilustres se distinguieron en aquellos tiempos. El hecho es singular, extraordinario, prodigioso, pero su verdad histórica nadie ha podido contestarla: su testigo fué el mundo entero, que de todas partes acudia al desierto á buscar la luz en sus dudas, el remedio en sus males, y el perdon de sus pecados.

Mil y mil autoridades me seria fácil aducir en confirmacion de lo que acabo de asentar; pero me contentaré con una que basta por todas: san Agustin. Hé aquí cómo describe la vida de aquellos hombres extraordinarios el santo doctor. «Esos padres no solo santísimos en costumbres, sino muy aventajados en la divina doctrina, y excelentes en todos sentidos, no gobiernan con soberbia á aquellos á quienes con razon llaman sus hijos, por la mucha autoridad de los que mandan y por la pronta voluntad de los que obedecen. Al caer del dia, estando todavía en ayunas, acuden todos, saliendo cada cual de su habitacion, para oir á su respectivo superior. Cada uno de estos padres tiene bajo su direccion *tres mil á lo menos, porque á veces es todavía mucho mayor el número*. Escuchan con increible atencion, en profundo silencio; y segun los sentimientos que excita en el ánimo el discurso del que habla, los manifiestan ó

con gemidos ó con llanto, ó con gozo modesto y reposado.» (S. Aug. L. 1, De moribus Ecclesiæ, cap. 31).

Pero, «¿de qué servian aquellos hombres se nos dirá, sino para santificarse á sí mismos? ¿Qué provecho traian á la sociedad? ¿qué influencia ejercieron en las ideas? ¿qué cambio produjeron en las costumbres? Demos que la planta fuese muy bella y olorosa, ¿qué valia siendo estéril?»

Grave error fuera por cierto el pensar, que tantos millares de solitarios no hubiesen tenido una grande influencia. En primer lugar, y por lo que toca á las ideas, conviene advertir que los monasterios de oriente se erigieron á la vista de las escuelas de los filósofos; el Egipto fué el país donde mas florecieron los cenobitas; y sabido es el alto renombre que poco antes alcanzaban las escuelas de Alejandría. En toda la costa del Mediterráneo, y en toda la zona del terreno que comenzando en la Libia iba á terminar en el Mar Negro, estaban á la sazon los espíritus en extraordinario movimiento. El cristianismo y el judaismo, las doctrinas del oriente y del occidente, todo se habia reunido y amontonado allí; los restos de las antiguas escuelas de la Grecia se encontraban con los caudales reunidos por el curso de los tiempos, y por el tránsito que hicieran en aquellos países los pueblos mas famosos de la tierra. Nuevos y colosales acontecimientos habian venido á echar raudales de luz sobre el carácter y valor de las ideas; los espíritus habian recibido

un sacudimiento, que no les permitia contentarse con los sosegados diálogos de los antiguos maestros. Los hombres mas eminentes de los primeros tiempos del cristianismo salen de aquellos países; en sus obras se descubre la amplitud y el alcance á que habia llegado entonces el espíritu humano. Y ¿es posible que un fenómeno tan extraordinario como el que acabamos de recordar, que una línea de grutas y monasterios ocupando la zona en cuya vista se hallaban todas las escuelas filosóficas, no ejerciese sobre los espíritus poderosa influencia? Las ideas de los solitarios pasaban incesantemente del desierto á las ciudades; pues que á pesar de todo el cuidado que ellos ponian en evitar el contacto del mundo, el mundo los buscaba, se les acercaba, y recibia de continuo sus inspiraciones.

Al ver como los pueblos acuden á los solitarios mas eminentes en santidad, para obtener de ellos el remedio en sus dolencias y el consuelo en los infortunios, al ver como aquellos hombres venerables derraman con uncion evangélica las sublimes lecciones aprendidas en largos años de meditacion y oracion en el silencio de la soledad, es imposible no concebir cuánto contribuiria semejante comunicacion á rectificar y elevar las ideas sobre la religion y la moral, y á corregir y purificar las costumbres.

Necesario es no perder de vista que el entendimiento del hombre se hallaba, por decirlo así, materializado, á causa de la corrupcion y grose-

ría entrañadas por la religion pagana. El culto de la naturaleza, de las formas sensibles, habia echado raíces tan profundas, que para elevar los espíritus á la concepcion de cosas superiores á la materia, era necesaria una reaccion fuerte, extraordinaria, era indispensable anonadar en cierto modo la materia, y presentar al hombre nada mas que el espíritu. La vida de los solitarios era lo mas á propósito para producir este efecto: al leer la interesante historia de aquellos hombres, parece que uno se halla fuera de este mundo: la carne ha desaparecido, no queda mas que el espíritu; y tanta es la fuerza con que se ha procurado sujetarla, tanto se ha insistido sobre la vanidad de las cosas terrenas, que en efecto diríase que la misma realidad va trocándose en ilusion, el mundo físico se disipa para ceder su puesto al intelectual y moral; y rotos todos los lazos de la tierra, pónese el hombre en íntima comunicacion con el cielo. Los milagros se multiplican asombrosamente en aquellas *vidas*, las apariciones son incesantes, las moradas de los solitarios son una arena donde no entran para nada los medios terrenos; allí luchan los ángeles buenos con los ángeles malos, el cielo con el infierno, Dios con Satanás; la tierra no está allí sino para servir de campo al combate; el cuerpo no existe, sino para ser un holocausto en las aras de la virtud, en presencia del demonio que lucha furioso para hacerle esclavo del vicio.

¿Dónde está ese culto idólatra que dispensara

la Grecia á las formas sensibles, esa adoracion que tributara á la naturaleza cuando divinizaba todo lo voluptuoso, todo lo bello, todo cuanto pudiera interesar los sentidos, la fantasía, el corazon? ¡Qué cambio mas profundo! esos mismos sentidos están sujetos á las privaciones mas terribles; una circuncision la mas dura se está aplicando al corazon; y el hombre, que poco antes no levantara su mente de la tierra, la tiene sin cesar fija en el cielo.

Es imposible formarse una idea de lo que estamos describiendo, sin leer las vidas de aquellos solitarios; no es dable concebir todo el efecto que de ello debia resultar, sin haber pasado largas horas recorriendo páginas donde apenas se encuentra nada que vaya por el curso ordinario. No basta imaginar vida pura, austeridades, visiones, milagros, es preciso amontonarlo todo y realzarlo, y llevarlo al mas alto punto de singularidad en el camino de la perfeccion.

Cuando no quiera verse en hechos tan extraordinarios la accion de la gracia, ni reconocerse en este movimiento religioso ningun efecto sobrenatural; todavía mas, aun cuando se quiera suponer temerariamente que la mortificacion de la carne y la elevacion del espíritu se llevaban hasta una exageracion reprensible, siempre será necesario convenir, en que una reaccion semejante era muy á propósito para espiritualizar las ideas, para dispertar en el hombre las fuerzas intelectuales y morales, para concentrarle dentro de sí

mismo, dándole el sentimiento de esa vida interior, íntima, moral que hasta entonces nunca le habia ocupado. La frente antes hundida en el polvo debia levantarse hácia la Divinidad; campo mas noble que el de los goces materiales se ofrecia al espíritu; y el brutal abandono autorizado por el escandaloso ejemplo de las mentidas deidades del paganismo, se presentaba como ofensivo de la alta dignidad de la naturaleza humana.

Bajo el aspecto moral el efecto debia ser inmenso. Hasta entonces el hombre no habia imaginado siquiera que le fuese posible resistir al ímpetu de sus pasiones; en la fria moralidad de algunos filósofos, se encontraban algunas máximas de conducta para oponerse al desbordamiento de las inclinaciones peligrosas; pero esta moral se hallaba solo en los libros, el mundo no la miraba como posible; y si algunos se propusieron realizarla, lo hicieron de tal manera, que lejos de darla crédito lograron hacerla despreciable. ¿Qué importa el abandonar las riquezas, y el manifestarse desprendido de todas las cosas del mundo como quisieron aparentar algunos filósofos, si al propio tiempo se muestra el hombre tan vano, tan lleno de sí mismo, que todos sus sacrificios no se ofrezcan á otra divinidad, que al orgullo? Esto es derribar todos los ídolos para colocarse á sí mismo sobre el altar, reinando allí sin dioses rivales; esto no es dirigir las pasiones, no es sujetarlas á la razon, es criar una pasion monstruo, que se alza sobre to-

das las demás y las devora. La humildad, piedra fundamental sobre la que levantaban los solitarios el edificio de su virtud, los colocaba de golpe en una posicion infinitamente superior á la de los filósofos antiguos, que se entregaron á una vida mas ó menos severa: así se enseñaba al hombre á huir el vicio y ejercer la virtud, nó por el liviano placer de ser visto y admirado, sino por motivos superiores, fundados en sus relaciones con Dios, y en los destinos de un eterno porvenir.

En adelante, sabia el hombre que no le era imposible triunfar del mal en la obstinada lucha que siente de continuo dentro de sí mismo: cuando no se veia el ejemplo de tantos millares de personas de ambos sexos siguiendo una regla de vida tan pura y tan austera, la humanidad debia cobrar aliento, y adquirir la conviccion de que no eran impracticables para ella los caminos de la virtud.

Esta generosa confianza inspirada al hombre por la vista de tan sublimes ejemplos, nada perdia de su vigor por razon del dogma cristiano que no le permite atribuir á las propias fuerzas las acciones meritorias de la vida eterna, y le enseña la necesidad de un auxilio divino, si es que no ha de extraviarse por senderos de perdicion. Este dogma, que por otra parte se halla muy de acuerdo con las lecciones de la experiencia de cada dia sobre la fragilidad humana, tan lejos está de abatir las fuerzas del espíritu, ni de

enervar su brío, que antes bien le alienta mas y mas para continuar impávido al través de todos los obstáculos. Cuando el hombre se cree solo, cuando no se siente apoyado por la poderosa mano de la Providencia, marcha vacilante como un niño que da los primeros pasos, fáltale la confianza en sí mismo, en sus propias fuerzas, y en viendo demasiado distante el objeto á que se encamina, parécele la empresa sobrado ardua, y desfallece. El dogma de la gracia, tal como le explica el Catolicismo, no es aquella doctrina fatalista, que llena de desesperacion, y que como se lamentaba Grocio, ha helado los corazones entre los protestantes; sino una doctrina, que dejando al hombre la entera libertad de su albedrío, le enseña la necesidad de un auxilio superior; auxilio que derramará sobre él en abundancia la infinita bondad de un Dios, que vino al mundo para redimirle, que vertió por él su sangre entre tormentos y afrentas, exhalando el último suspiro en la cima del Calvario.

Hasta parece que la Providencia quiso escoger un clima particular donde la humanidad pudiese hacer un ensayo de sus fuerzas, vivificadas y sostenidas por la gracia. En el clima mas pestilente para la corrupcion del alma, allí donde la relajacion de los cuerpos conduce naturalmente á la relajacion de los espíritus, allí donde el aire mismo que se respira está incitando á la voluptuosidad, allí fué donde se desplegó la mayor energía del espíritu, donde se practicaron las mayores

austeridades, donde los placeres de los sentidos fueron arrancados y extirpados con mas rigor y dureza. Los solitarios fijaron su morada en desiertos á donde llegar podian los embalsamados aromas que se respiraban en las comarcas vecinas; y desde sus montañas y arenales alcanzaban sus ojos á mirar las amenas y apacibles campiñas, que convidaban al goce y al placer: semejantes á aquella vírgen cristiana, que dejó su oscura gruta para irse á colocar en la quiebra de una roca, desde donde contemplaba el palacio de sus padres rebosante de riquezas, de comodidades y de regalos, mientras ella gemia allí cual solitaria paloma en las hendiduras de una piedra. Desde entonces todos los climas eran buenos para la virtud; la austeridad de la moral no dependia de la mayor ó menor aproximacion á la línea del Ecuador; la moral del hombre era como el hombre mismo, podia vivir en todos los climas. Pues que la continencia mas absoluta se practicaba de un modo tan admirable en tan voluptuosos países, bien podia establecerse y conservarse en ellos la monogamia del cristianismo; y cuando en los arcanos del Eterno sonase la hora de llamar un pueblo á la luz de la verdad, nada importaba que este pueblo viviese entre las escarchas de la Escandinavia, ó en las ardorosas llanuras de la India. El espíritu de las leyes de Dios no debia encerrarse en el estrecho círculo que intentara señalarle el *Espíritu de las leyes* de Montesquieu.

CAPÍTULO XL.

La influencia de los solitarios de oriente bajo el aspecto religioso y moral, es un hecho fuera de duda. Verdad es que no es fácil apreciarla á punto fijo, en toda su extension y en todos sus efectos, pero no deja por eso de ser muy real y verdadera. No obró sobre los destinos de la humanidad como aquellos acontecimientos ruidosos, cuyos resultados se hallan á menudo en mucha desproporcion con lo que habian prometido; fué semejante á aquella lluvia benéfica que se desata suavemente sobre una tierra agostada, fecundando las praderas y las campiñas. Pero si fuera posible al hombre abarcar y deslindar el vasto conjunto de causas que han contribuido á levantar su espíritu, á darle una viva conciencia de su inmortalidad, haciendo poco menos que imposible su vuelta á la degradacion antigua, quizás se encontraria, que el prodigioso fenómeno de los solitarios de oriente tuvo una parte considerable en este cambio inmenso. No olvidemos, que los grandes hombres de occidente recibieron de allí

sus inspiraciones, que san Gerónimo vivió en la gruta de Belen, y que la conversion de san Agustin va acompañada del sentimiento de una santa emulacion excitada por la lectura de la vida de san Antonio abad.

Los monasterios que se anduvieron fundando en oriente y en occidente, á imitacion de los primitivos establecimientos de los solitarios, fueron una continuacion de estos, por mas que la diferencia de tiempos y circunstancias los modificasen en varios sentidos. De allí salieron los Basilios, los Gregorios, los Crisóstomos y otros hombres insignes que ilustraron la iglesia; y quizás, si el mezquino espíritu de disputas, si la ambicion y el orgullo no hubiesen sembrado el gérmen de discordia, preparando una ruptura que habia de privar á las iglesias orientales de la vivificadora influencia de la Silla Romana, los antiguos monasterios de oriente hubieran podido servir como los de occidente, para preparar una regeneracion social, que fundiera en un solo pueblo á los vencidos y á los vencedores.

Es evidente que la falta de unidad ha sido una de las causas de flaqueza de los orientales. No negaré que la situacion en que se encontraron fuese muy diferente de la nuestra; el enemigo que tuvieron al frente en nada se parecia á los bárbaros del norte; pero yo dudo que fuera mas fácil habérselas con estos, que con los pueblos conquistadores de oriente. Allí quedó la victoria por los que atacaban, como quedó tambien aquí;

pero un pueblo vencido no es muerto, no carece todavía de grandes ventajas, que pueden darle un ascendiente moral sobre el vencedor, preparando en silencio una trasformacion, cuando nó la expulsion. Los bárbaros del norte conquistaron el mediodía de Europa, pero el mediodía triunfó de ellos á su vez, con la ayuda de la religion cristiana: no fueron arrojados, pero sí trasformados. La España fué conquistada por los árabes: los árabes no pudieron ser trasformados, pero al fin fueron arrojados. Si el oriente hubiese conservado la unidad, si Constantinopla y las demás sillas episcopales hubiesen continuado sumisas á Roma como las de occidente; en una palabra, si el oriente todo se hubiese contentado con ser miembro del gran cuerpo en vez de la ambiciosa pretension de ser por sí solo un gran cuerpo, tengo por indudable, que aun suponiendo las conquistas de los sarracenos, se habria trabado una lucha á la vez intelectual, moral y física; que al fin hubiera acabado, ó por producir un cambio profundo en el pueblo conquistador, ó por rechazarle á sus antiguos desiertos.

Se dirá que la trasformacion de los árabes era obra de siglos; pero, ¿no lo fué acaso la de los bárbaros del norte? ¿estuvo quizás consumado este trabajo por su conversion al cristianismo? una parte considerable de ellos eran arrianos; y además, comprendian tan mal las ideas cristianas, y se les hacia tan recio el practicar la moral evangélica, que durante largo

tiempo fué poco menos difícil tratar con ellos, que con pueblos de una religion diferente. Por otra parte, conviene no perder de vista que la irrupcion de los bárbaros no fué una sola, sino que por espacio de largos siglos hubo una continuacion de irrupciones; pero tal era la fuerza del principio religioso que obraba en occidente, que todos los pueblos invasores, ó se vieron forzados á retroceder, ó precisados á plegarse á las ideas y á las costumbres de los países nuevamente ocupados. La derrota de las huestes de Atila, las victorias de Carlo Magno contra los sajones y demás pueblos de la otra parte del Rhin, las sucesivas conversiones de las naciones idólatras del norte por los misioneros enviados de Roma, en fin las vicisitudes y el resultado de las invasiones de los normandos y el definitivo triunfo de los cristianos de España sobre los moros después de una guerra de ocho siglos, son una prueba decisiva de lo que acabo de establecer; esto es, que el occidente vivificado y robustecido por la unidad católica ha tenido el secreto de asimilarse y apropiarse lo que no ha podido rechazar; y la fuerza bastante para rechazar todo aquello que no se ha podido asimilar.

Esto es lo que ha faltado al oriente; la empresa no era mas difícil allí que aquí. Si el occidente por sí solo rescató el santo sepulcro, el occidente y oriente unidos ó no le hubieran perdido nunca, ó después de rescatado le habrian conservado para siempre. La misma causa produjo

que los monasterios de oriente no alcanzaran la vida y la robustez que distinguió los de occidente; y por esto anduvieron debilitándose con el tiempo, sin hacer nada grande, que sirviese á prevenir la disolucion social, que preparase en silencio y elaborase lentamente una regeneracion de que pudiera aprovecharse la posteridad, ya que la Providencia habia querido que las generaciones presentes viviesen abrumadas de calamidades y catástrofes. Cuando se ha visto en la historia el brillante principio de los monasterios de oriente, estréchase el corazon al notar cómo van perdiendo de su fuerza y lustre con el trascurso de los siglos, al observar cómo después de los estragos sufridos por aquel desgraciado país á causa de las invasiones, de las guerras, y finalmente por la accion mortífera del cisma de Constantinopla, las antiguas moradas de tantos varones eminentes en sabiduría y santidad van desapareciendo de las páginas de la historia, cual antorchas que se extinguen, cual fuegos dispersos y amortiguados, que se descubren acá y acullá en un campamento abandonado.

Inmenso fué el daño que recibieron todos los ramos de los conocimientos humanos, de esa debilidad que comenzó por esterilizar el oriente, y terminó por hacerle morir. Si bien se observa, en vista de los grandes sacudimientos y trastornos que estaban sufriendo la Europa, el África y el Asia, el depósito natural de los restos del antiguo saber no era el occidente sino el oriente. No

eran nuestros monasterios, donde debian archivarse los libros y demás preciosidades que generaciones mas felices y tranquilas habian de explotar un dia; sino los establecidos en aquellos mismos lugares, que siendo las fronteras donde se habian tocado y mezclado civilizaciones muy diferentes, y en que el espíritu humano habia desplegado mas actividad y levantado mas alto su vuelo, reunian un preciosímo caudal de tradiciones, de ciencias, de bellezas artísticas, que eran en una palabra, el grande emporio donde se hallaban amontonadas las riquezas de la civilizacion y cultura de todos los pueblos del mundo conocido.

No se crea sin embargo que yo pretenda significar que los monasterios de oriente de nada sirvieron para prestar este beneficio al entendimiento humano: la ciencia y las bellas letras de Europa recuerdan todavía con placer el impulso recibido con la venida de los preciosos materiales arrojados á las costas de Italia por la toma de Constantinopla. Pero las mismas riquezas llevadas á Europa por aquellos hombres lanzados á nuestras playas como por el soplo de una tempestad, y que habiendo apenas alcanzado á salvar sus vidas, llegaban entre nosotros como el náufrago desfallecido que al través de las ondas conserva todavía en sus ateridas manos una cantidad de oro y piedras preciosas, esto mismo hace que nos quejemos mas vivamente, porque comprendemos mejor la inmensa riqueza que debia de encerrarse

encerrarse en la nave que zozobró; esto mismo nos hace lamentar que los primeros tiempos de los monges ilustres de oriente no hayan podido eslabonarse con los nuestros. Cuando vemos sus obras atestadas de erudicion sagrada y profana, cuando sus trabajos nos ofrecen las muestras de una actividad infatigable, pensamos con dolor en el precioso depósito que débian de contener sus ricas bibliotecas.

Sin embargo, y á pesar de la triste verdad de las reflexiones que preceden, menester es confesar, que la influencia de aquellos monasterios no dejó de ser beneficiosa á la conservacion de los conocimientos. Los árabes en el tiempo de su pujanza se mostraron inteligentes y cultos, y bajo muchos aspectos les debe la Europa considerables adelantos: Bagdad y Granada recuerdan dos hermosos centros de movimiento intelectual y de bellezas artísticas, que sirven á disminuir el desagradable efecto del conjunto histórico que los sectarios de Mahoma, como dos figuras apacibles y risueñas, que hacen mas suportable la vista de un cuadro repugnante y horroroso. Si fuera posible seguir la historia del progreso de la inteligencia entre los árabes, en medio de las transformaciones y catástrofes de oriente, quizás se encontraria el orígen de muchos de sus adelantos en los conocimientos de aquellos mismos pueblos que ellos conquistaban ó destruian. Lo cierto es, que en su civilizacion no se entrañan principios vitales que favorezcan el desarrollo de la inteli-

gencia: así lo dice su misma organizacion religiosa, social y política, así lo enseñan los resultados recogidos por este pueblo después de tantos siglos de pacífico establecimiento en el país conquistado. Todo su sistema por lo tocante á las letras y al cultivo de la inteligencia, ha venido á formularse en aquellas estúpidas palabras de uno de sus caudillos, en el momento de condenar á las llamas una inmensa biblioteca: «si esos libros son contrarios al Alcoran deben quemarse por dañosos: si le son favorables, deben quemarse por inútiles.»

Leemos en Paladio, que los monges de Egipto no contentos con la elaboracion de objetos sencillos y toscos, ejercian además todo género de oficios. Los muchos millares de hombres de todas clases y de muy diferentes países que abrazaron la vida solitaria, debieron de llevar al desierto un caudal considerable de conocimientos. Sabido es á lo que puede llegar el espíritu del hombre, entregado á sí mismo en la soledad, y consagrado á una ocupacion determinada: así, es una conjetura no destituida de fundamento el pensar que muchas de las noticias raras sobre los secretos de la naturaleza, sobre la utilidad y propiedades de ciertos ingredientes, sobre los principios de algunas ciencias y artes de que se mostraron muy ricos los árabes cuando su aparicion en Europa, no serian mas que restos de la ciencia antigua recogidos por ellos en aquellos países, que antes habian sido poblados por hombres venidos de todas las regiones.

Necesario es recordar, que en las primeras invasiones de los bárbaros, cuando la España, el mediodía de la Francia, la Italia, el norte del África, y las islas adyacentes á todos esos países eran devastadas de un modo horroroso, corrian á buscar un asilo en oriente todos cuantos estaban en disposicion de emprender el viaje. De esta suerte se amontonaria mas y mas en aquellas regiones todo el caudal de la ciencia de occidente; pudiendo esto haber contribuido sobre manera á depositar allí los restos del antiguo saber, que luego nos llegaron transformados y desfigurados por medio de los árabes.

El profundo desengaño de la nada del mundo, avivado por tan dilatada serie de grandes infortunios, fortificó en los desgraciados el sentimiento religioso; y los fugitivos acogidos en oriente escuchaban con profunda emocion la voz enérgica del solitario de la gruta de Belen. Así es, que gran parte de los refugiados se acogian á los monasterios donde encontraban á un tiempo un socorro en sus necesidades y un consuelo para sus almas; resultando de aquí, la acumulacion en los monasterios de oriente de una mayor cantidad de noticias preciosas y conocimientos de todas clases.

Si un dia llega la civilizacion europea á señorearse del todo de aquellas comarcas, que gimen ahora bajo la opresion musulmana, quizás pueda la historia de la ciencia añadir una hermosa página á sus trabajos, buscando entre la oscuridad

de los tiempos, y por medio de los manuscritos descubiertos por la diligencia y la casualidad, el hilo que manifestaria mas y mas el enlace de la ciencia árabe con la antigua, y explicar así las trasformaciones que anduvo sufriendo y que la hicieron parecer de objeto diferente. Las riquezas conservadas en los archivos de España relativas al tiempo de la dominacion sarracena, archivos cuya explotacion puede decirse que no se ha comenzado todavía, pudieran quizás arrojar algunas luces sobre este punto, que sin duda ofreceria ocasion de entregarse á investigaciones exquisitas, las que conducirian á una apreciacion sumamente curiosa de dos civilizaciones tan diferentes como la mahometana y la cristiana.

CAPÍTULO XLI.

Pasemos á examinar los institutos religiosos, tales como se presentaron en occidente; omitiendo el hablar de aquellos, que aunque establecidos en puntos de este último país, no eran mas que una especie de ramificacion de los monasterios orientales. Entre nosotros, á mas del espíritu evangélico que presidió á su fundacion, tomaron el carácter de asociaciones conservadoras, reparadoras y regeneradoras. Los monges no se contentan con santificarse á sí mismos, sino que influyen desde luego sobre la sociedad. La luz y la vida que se encierran en sus santas moradas, procuran abrirse paso para alumbrar y fecundar el caos en que yace el mundo.

No sé que haya en la historia un punto de vista mas hermoso y consolador que el ofrecido á nuestros ojos por la fundacion, extension y progreso de los institutos religiosos en Europa. La sociedad necesitaba de grandes esfuerzos para resistir sin anonadarse las terribles crísis que debia atrave-

sar: el secreto de la fuerza social está en la reunion de las fuerzas individuales, en la asociacion; y es por cierto admirable que este secreto fuese conocido de la sociedad europea, como por una revelacion del cielo. Todo se desmorona en ella, todo se cae á pedazos, todo perece. La religion, la moral, el poder público, las leyes, las costumbres, las ciencias, las artes, todo ha sufrido pérdidas enormes, todo está zozobrando; y si el porvenir del mundo se calcula por probabilidades humanas, los males son tantos y tan graves que el remedio se halla imposible.

Al hombre observador, que fija aterrado su mirada en aquellos tiempos, cuando se le ofrece san Benito dando impulso á los institutos monásticos, prescribiéndoles su sabia regla, procurando de esta suerte constituirlos en forma estable, parécele que un ángel de luz surge de en medio de las tinieblas. La inspiracion sublime que guió á este hombre extraordinario era lo mas conveniente que podia imaginarse para depositar en el seno de la sociedad disuelta un principio de vida y reorganizacion. ¿Quién ignora cuál era á la sazon el estado de Italia, mejor diré, de la Europa entera? ¡Cuánta ignorancia, cuánta corrupcion, cuántos elementos de disolucion social, cuánta devastacion en todas partes! En situacion tan lamentable, aparece el santo solitario hijo de una ilustre familia de Nursia, resuelto á combatir el mal que amenaza señorearse del mundo. Sus armas son sus virtudes; con la elocuencia de su

ejemplo ejerce sobre los demás un ascendiente irresistible; elevado á una altura superior á su siglo, ardiendo de celo, y lleno al mismo tiempo de discrecion y prudencia, funda el instituto que ha de permanecer al través de los trastornos de los tiempos, como una pirámide inmóvil en medio de los huracanes del desierto.

¡Qué idea mas grande, mas benéfica, mas llena de prevision y sabiduría! cuando el saber y las virtudes no hallaban dónde refugiarse, cuando la ignorancia, la corrupcion y la barbarie, iban extendiendo rápidamente sus conquistas, levantar un asilo al infortunio, formar como un depósito donde pudieran conservarse los preciosos monumentos de la antigüedad, y abrir escuelas de ciencia y virtud donde recibieran sus lecciones los jóvenes destinados á figurar un dia en el torbellino de los negocios de la tierra. Cuando el hombre pensador contempla la silenciosa mansion de Casino, cuando ve que se dirigen allí, de todas partes, hijos de las familias mas ilustres del imperio, unos con la idea de permanecer para siempre, otros para recibir esmerada educacion y llevarse luego en medio del mundo un recuerdo de las graves inspiraciones recibidas por el santo fundador en el desierto de Sublae, cuando observa que los monasterios de la órden van multiplicándose por do quiera, estableciéndose como grandes centros de actividad en las campiñas, en los bosques, y en los lugares mas inhabitados, no puede menos de sentir una pro-

funda veneracion hácia el varon extraordinario que concibiera tan altos pensamientos. Si no quisiéramos mirar á san Benito como inspirado del cielo, á lo menos deberíamos considerarle como uno de aquellos hombres, que de vez en cuando aparecen sobre la tierra, cual ángeles tutelares del humano linaje.

Menguada inteligencia manifestaria, quien se negase á reconocer el ventajosísimo efecto que debian de producir semejantes instituciones. Cuando la sociedad se disuelve, lo que se necesita no son palabras, no son proyectos, no son leyes tampoco; son instituciones fuertes que resistan al ímpetu de las pasiones, á la inconstancia del espíritu humano, á los embates del curso de los acontecimientos; instituciones, que levanten el entendimiento, que purifiquen y ennoblezcan el corazon, produciendo así en el fondo de la sociedad un movimiento de reaccion y de resistencia contra los malos elementos que la llevan á la muerte. Entonces, si existe un entendimiento claro, un corazon generoso, una alma poseida de sentimientos de virtud, se apresura á refugiarse en el sagrado asilo. No siempre les es dado cambiar la corriente del mundo; pero á lo menos trabajan en silencio para instruirse, para purificarse; derraman una lágrima de compasion sobre las generaciones insensatas que se agitan estrepitosamente en derredor; de vez en cuando alcanzan todavía á que se oiga su voz en medio del tumulto, y que sus acentos hieran el corazon

del perverso, como terrible amonestacion descendida de lo alto de los cielos. Asi disminuyen la fuerza del mal, ya que no les sea dable remediarle del todo; protestando sin cesar contra él, le impiden que prescriba; y trasmitiendo á las generaciones futuras un testimonio solemne de que en medio de las tinieblas y de la corrupcion existian hombres que se esforzaban en ilustrar el mundo, y en oponer una barrera al desbordamiento del vicio y del crímen, conservan la fé en la verdad y en la virtud, sostienen y animan la esperanza de los presentes y venideros que puedan encontrarse en circunstancias parecidas.

Esta fué la obra de los monges en los calamitosos tiempos á que nos referimos; así cumplieron la mision mas bella y sublime en pro de los grandes intereses de la humanidad.

Diráse quizás, que los inmensos bienes adquiridos por los monasterios fueron una recompensa abundante de sus trabajos, y tal vez una seña del poco desinterés que presidia á los grandes esfuerzos; por cierto, que si se miran las cosas bajo el punto de vista en que las han presentado algunos escritores, las riquezas de los monges se ofrecerán á nuestra consideracion, como el fruto de una codicia desmedida y de una conducta astuta é insidiosa; pero la historia entera viene á desmentir las calumnias de los enemigos de la religion; y el filósofo imparcial haciéndose cargo de que debieron de introducirse abusos, como se introducen en todo lo humano, procura conside-

rar las cosas en globo, en el vasto cuadro donde figuran durante largos siglos; y despreciando el mal que no fué mas que la excepcion, contempla y admira el bien que fué la regla.

A mas de los muchos motivos religiosos que llevaban los bienes á las manos de los monges, habia uno muy legítimo, que se ha considerado siempre como uno de los títulos mas justos de adquisicion. Los monges desmontaban terrenos incultos, secaban pantanos, construian calzadas, encerraban en su cauce los rios, levantaban puentes, es decir, que en una sociedad y en unas regiones que habian pasado por una nueva especie de diluvio universal, hacian lo mismo en cierto modo que ejecutaban los primeros pobladores, cuando procuraban devolver al globo desfigurado su faz primitiva. Una parte considerable de Europa no habia recibido nunca la cultura de la mano del hombre; los bosques, los rios, los lagos, las malezas de todas clases, se hallaban en bruto, tales como las dejara la naturaleza; los monasterios plantados acá y acullá pueden considerarse como aquellos centros de accion, que establecen las naciones civilizadas en los países nuevos, cuya faz se proponen cambiar por medio de grandes colonias. ¿Qué títulos mas legítimos existieron nunca para la adquisicion de cuantiosos bienes? Quien desmonta un país inculto, quien lo cultiva y lo puebla, ¿no es digno de conservar en él grandes propiedades? ¿no es este el curso natural de las cosas? ¿Quién ignora las

villas y ciudades que nacieron y se engrandecieron á la sombra de las abadías?

Las propiedades de los monges, á mas de su utilidad material, produjeron otra, que quizás no ha llamado cual debe la atencion. La situacion de una buena parte de los pueblos de Europa en el tiempo de que vamos hablando, estaba muy cercana de la fluctuacion y movilidad en que se hallan las naciones que no han dado todavía ningun paso en la carrera de la civilizacion y cultura. Por esta causa, la idea de la propiedad, que es una de las mas fundamentales en toda organizacion social, se hallaba muy poco arraigada. En aquellas épocas eran muy frecuentes los ataques contra la propiedad, así como contra las personas; y del mismo modo que el hombre se encontraba á menudo obligado á defender los que poseia, así tambien se dejaba llevar fácilmente á invadir la propiedad de los otros. El primer paso para remediar un mal tan grave, era dar asiento á los pueblos por medio de la vida agrícola, y luego acostumbrarlos al respeto de la propiedad, no tan solo por razones de moral y de interés privado, sino tambien por el hábito: lo que se lograba poniéndoles á la vista propiedades extensas, pertenecientes á establecimientos que se miraban como inviolables, y que no podian atacarse sin cometer un sacrilegio. Así las ideas religiosas se ligaban con las sociales, y preparaban lentamente una organizacion que debia llevarse á término en dias mas bonancibles.

Añádase á esto una nueva necesidad acarreada por el cambio que se estaba verificando en aquella época. Entre los antiguos, apenas se ve otra vida que la de las ciudades; la habitacion en los campos, ese desparramamiento de una poblacion inmensa que ha formado en los tiempos modernos una nueva nacion en las campiñas, no se conocia entre ellos; y es bien notable, que ese cambio en la manera de vivir se realizó cabalmente, cuando circunstancias calamitosas y turbulentas parecian hacerle mas difícil. Debido es á la existencia de los monasterios en los campos y lugares retirados, el que pudiese arraigarse este nuevo género de vida, que sin duda se habria hecho imposible sin el ascendiente benéfico y protector ejercido por las grandes abadías. Ellas tenian al propio tiempo todas las riquezas y el poderío de los señores feudales, con la influencia benéfica y suave de la autoridad religiosa.

¿Cuánto no debió la Alemania á los monges? ¿no fueron ellos los que desmontaron sus tierras incultas, haciendo florecer la agricultura, y creando poblaciones considerables? ¿Cuánto no les debe la Francia? ¿Cuánto la España y la Inglaterra? Esta última, á buen seguro que no llegara jamás al elevado punto de civilizacion de que se muestra tan ufana, si los trabajos apostólicos de los misioneros que penetraron en ella en el siglo sexto, no la hubieran sacado de las tinieblas de una grosera idolatría. ¿Y quiénes eran

esos misioneros? ¿No fué el principal un celoso monge llamado Agustin, enviado por un papa que tambien habia sido monge, san Gregorio el Grande? Al atravesar la confusion de los siglos medios, ¿dónde encuentra el lector los grandes centros de saber y de virtud, sino en aquellas mansiones solitarias, de las que salen san Isidoro arzobispo de Sevilla, el santo abad Columbano, el obispo de Arles san Aureliano, el apóstol de la Inglaterra san Agustin, el de Alemania san Bonifacio, Beda, Cutheberto, Aupertho, Paulo monge de Casino, Hincmaro de Reims educado en el monasterio de san Dionisio, san Pedro Damian, san Bruno, san Ivon, Lanfranco, y otros, que forman una clase privilegiada de hombres que en nada se parecen á los de sus tiempos?

A mas del servicio que hicieron los monges á la sociedad bajo el aspecto religioso y moral, es inapreciable el que dispensaron á las ciencias y á las letras. Ya se ha observado repetidas veces, que estas se refugiaron en los claustros, y que los monges conservando y copiando los antiguos manuscritos, preparaban los materiales para la época de la restauracion de los conocimientos humanos. Pero es menester no limitar el mérito de los monges considerándolos como meros copiantes; muchos de ellos se elevaron á un alto punto de sabiduría, adelantándose algunos siglos á la época en que vivian. Además, no contentos con la penosa tarea de conservar y ordenar los manuscritos antiguos, dispensaban á la historia

un beneficio importante por medio de las crónicas: con estas, al paso que cultivaban un ramo tan importante de estudios, recogian la historia contemporánea, que quizás sin sus trabajos se hubiera perdido.

Adon arzobispo de Viena educado en la abadía de Fercieres, escribe una historia universal desde la creacion del mundo hasta su tiempo: Abbon monge de san German Despres compone un poema en latin en que narra el sitio de París por los normandos; Aimon de la Aquitania escribe en cuatro libros la historia de los francos; san Ivon publica una crónica de los reyes de los mismos francos; el monge aleman Dithmar nos deja la crónica de Enrique I, de los Otones I y II y de Enrique II: crónica estimada, como escrita con sinceridad, que se ha publicado repetidas veces, y de la cual se valió Leibnitz para ilustrar la historia de Brunsvich. Ademaro es autor de una crónica que abraza desde 829 basta 1029; Glabero monge de Cluni lo es de otra historia muy estimada de los sucesos ocurridos en Francia desde 980 hasta su tiempo; Herman de una crónica que abarca las seis edades del mundo hasta 1054. En fin seria nunca acabar si quisiésemos recordar los trabajos históricos de Sigeberto, de Guiberto, de Hugo prior de san Víctor, y otros hombres insignes, que elevándose sobre su tiempo, se dedicaban á esa clase de tareas. La dificultad y alto mérito de ellas difícilmente podemos apreciarlo nosotros, viviendo en época

en que son tan fáciles los medios de instruirse, y en que heredadas las riquezas de tantos siglos, el espíritu encuentra por todas partes caminos anchurosos y trillados.

Sin la existencia de los institutos religiosos, sin el asilo de los claustros, hubiera sido imposible que se formasen hombres tan esclarecidos. No solo se habian perdido las ciencias y las letras, sino que habian llegado á ser muy raros los seglares que sabian leer y escribir; y por cierto, que semejantes circunstancias no eran á propósito para formar hombres tan eminentes, que podrian muy bien honrarse con ellos siglos mucho mas adelantados. ¿Quién no se ha parado repetidas veces á contemplar el insigne triunvirato de Pedro el Venerable, san Bernardo, y el abad Suger? ¿no puede decirse que el siglo doce se salió de su lugar, produciendo un escritor como Pedro el Venerable, un orador como san Bernardo, un hombre de estado como Suger?

Otro monge célebre se nos presenta tambien en aquellos tiempos, y cuya influencia en el adelanto de los conocimientos no ha sido estimada cual merece, por aquellos críticos que solo se complacen en señalar los defectos: hablo de Graciano. Los que han declamado contra él, recogiendo afanosos los yerros en que pudo incurrir, se hubieran conducido harto mejor, colocándose en el lugar del compilador del siglo doce, con la misma falta de medios, sin las luces de la crítica, y ver entonces si la atrevida empresa no fué

llevada á cabo mucho mas felizmente de lo que era de esperar. El provecho que resultó de la coleccion de Graciano es incalculable. Presentando en breve volúmen mucho de lo mas selecto de la antigüedad con respecto á la legislacion civil y canónica, recogiendo en abundancia textos de santos padres aplicados á toda clase de materias, á mas de excitar el estudio y el gusto de ese género de investigaciones, daba un paso inmenso para que las sociedades modernas satisfaciesen una de las primeras necesidades así en lo eclesiástico como en lo civil, cual era la formacion de los códigos. Se dirá que los errores de Graciano fueron contagiosos, y que mas hubiera valido recurrir directamente á los originales; pero para leer los originales es necesario conocerlos, tener noticia de su existencia, hallarse incitado por el deseo de aclarar alguna dificultad, haber tomado gusto á esta clase de investigaciones, todo lo cual faltaba antes de Graciano, y todo se promovia por la empresa de Graciano. La general aceptacion de sus trabajos es la prueba mas convincente del mérito que encerraban; y si se responde que esa aceptacion la debieron á la ignorancia de los tiempos, yo añadiré que siempre debemos agradecer el que se arroje un rayo de luz, por débil que sea, en medio de las tinieblas.

CAPÍTULO XLII.

De la rápida ojeada que acabamos de echar sobre los institutos religiosos desde la irrupcion de los bárbaros hasta el siglo XII, se infiere que durante esta temporada fueron un robusto sosten para impedir el completo desmoronamiento de la sociedad, un asilo del infortunio, de la virtud y del saber, un depósito de las preciosidades de los antiguos, y una especie de asociaciones civilizadoras que trabajaban en silencio en la reconstruccion del edificio social, en neutralizar la fuerza de los principios disolventes, y un plantel donde pudieron formarse los hombres de que habian menester los altos puestos de la Iglesia y del estado. En el siglo XII y siguientes, aparecen nuevos institutos que presentan un carácter muy distinto. Su objeto es tambien altamente religioso y social, pero los tiempos han cambiado, y es menester recordar las palabras del apóstol, *omnia omnibus*. Examinemos cuáles fueron las causas y los resultados de semejantes innovaciones.

Antes de pasar mas adelante, diré dos pala-

bras sobre las órdenes militares, cuyo nombre indica ya bastante la reunion del doble carácter de religioso y de soldado. ¡La union del monacato con la milicia! exclamarán algunos, ¡qué conjunto tan monstruoso! No obstante, esa pretendida monstruosidad fué muy conforme al curso natural y regular de las cosas, fué un poderoso remedio aplicado á males gravísimos, un reparo contra peligros inminentes, en una palabra, fué la expresion y satisfaccion de una gran necesidad europea.

No es propio de este lugar el tejer la historia de las órdenes militares, historia que, tanto como otra cualquiera, ofrece cuadros hermosísimos é interesantes, con aquella mezcla de heroismo é inspiracion religiosa, que aproxima la historia á la poesía. Basta pronunciar los nombres de los caballeros templarios, de los hospitalarios, de los teutónicos, de san Raimundo abad de Fitero, de los de Calatrava, para que el lector recuerde una serie de acontecimientos raros, que forman una de las mas bellas páginas de la historia. Dejemos pues aparte una narracion que no nos pertenece, y detengámonos un momento á examinar el orígen y el espíritu de aquellos famosos institutos.

La enseña de los cristianos y el pendon de la Media Luna, eran dos enemigos irreconciliables por naturaleza, y enconados además sobre manera, á causa de su dilatada y encarnizada lucha. Ambos abrigaban vastos planes; ambos eran muy

poderosos; ambos contaban con pueblos decididos, entusiasmados, prontos á precipitarse unos sobre otros; ambos tenian grandes probabilidades en que podian fundar esperanzas de triunfo. ¿De qué parte quedará la victoria? ¿Cuál es la conducta que deben seguir los cristianos para preservarse del peligro que les amenaza? ¿es mas conveniente que tranquilos èn Europa esperen el ataque de los musulmanes, ó que levantándose en masa se arrojen sobre el enemigo, buscándole en su propio país, allí donde se considera invencible? El problema se resolvió en este último sentido, se formaron las Cruzadas, y los siglos siguientes han venido á confirmar el acierto de la resolucion. ¿Qué importan algunas declamaciones en que se afecta interés por la justicia y la humanidad? nadie se deja deslumbrar por ellas: la filosofía de la historia amaestrada con las lecciones de la experiencia y con mayor caudal de conocimientos, fruto de un mas detenido estudio de los hechos, ha fallado irrevocablemente la causa; y en esto como en todo lo demás, la religion ha salido triunfante en el tribunal de la filosofía. Las Cruzadas lejos de considerarse como un acto de barbarie y de temeridad, son justamente miradas como una obra maestra de política que aseguró la independencia de Europa, adquirió á los pueblos cristianos una decidida preponderancia sobre los musulmanes, fortificó y agrandó el espíritu militar de las naciones europeas, les comunicó un sentimiento de fraternidad que hizo

de ellas un solo pueblo, desenvolvió en muchos sentidos el espíritu humano, contribuyó á mejorar el estado de los vasallos, preparó la entera ruina del feudalismo, creó la marina, fomentó el comercio y la industria, dando de esta suerte un poderoso impulso para adelantar por diferentes senderos en la carrera de la civilizacion.

No es esto decir que los hombres que concibieron las Cruzadas, y los papas que las promovieron, y los pueblos que las siguieron, y los señores y príncipes que las apoyaron, calculasen toda la extension de su propia obra, ni columbrasen siquiera los inmensos resultados: basta que la cuestion existiese y que se resolviese en el sentido mas favorable á la independencia y prosperidad de Europa; basta, repito, y además advierto, que cuanto menos parte haya tenido la prevision de los hombres, mas será lo que debe atribuirse á las cosas; y las cosas aquí no son mas, que los principios y sentimientos religiosos en sus relaciones con la conservacion y felicidad de las sociedades, no son mas que el Catolicismo cubriendo con su égida y vivificando con su soplo la civilizacion europea.

Tenemos ya las Cruzadas; recordad ahora, que este pensamiento tan grande y generoso, fué concebido empero con cierta vaguedad, y ejecutado con aquella precipitacion, fruto de la impaciencia de un celo ardoroso: recordad, que este pensamiento como hijo del Catolicismo que convierte siempre sus ideas en instituciones, debia

tambien realizarse en una institucion que le expresara fielmente, que le sirviera como de órgano para hacerse mas sensible, de apoyo para hacerse duradero y fecundo, y entonces buscareis un medio de unir la religion y las armas; os complacereis en encontrar bajo la coraza de hierro un corazon lleno de ardor por la religion de Jesucristo, en hallaros con esa nueva clase de hombres, que se consagran sin reserva á la defensa de la religion, al propio tiempo que renuncian todas las cosas del mundo: *mas mansos que corderos, mas fuertes que leones*, segun expresion de san Bernardo. Tan pronto se reunen en comunidad para levantar al cielo una oracion fervorosa, tan pronto marchan impávidos al combate blandiendo la formidable lanza, terror de las huestes agarenas.

Nó, no se encuentra en los fastos de la historia un acontecimiento mas colosal que el de las Cruzadas; no se encuentra tampoco una institucion mas generosa y bella que la de las órdenes militares. En las Cruzadas se levantan innumerables naciones, marchan al través de los desiertos, se engolfan en países que no conocen, se abandonan sin reserva á todo el rigor de las estaciones y de los climas; y ¿para qué? para libertar un sepulcro!..... sacudimiento grande, inmortal, donde cien y cien pueblos marchan á una muerte segura; nó en busca de intereses mezquinos, no con el afan de establecerse en países mas gratos y feraces, nó con el ansia de encontrar ningun

emolumento terreno; y sí solo inspirados por una idea religiosa, por el anhelo de poseer el sepulcro de aquel que murió en una cruz por la salud del humano linaje. En comparacion de ese memorable acontecimiento, ¿á qué se reducen las hazañas de los griegos cantadas por Homero? La Grecia se levanta para vengar el ultraje de un marido; la Europa se levanta para rescatar el sepulcro de un Dios.

Cuando después de los desastres y de los triunfos de las Cruzadas aparecen las órdenes militares, ora peleando en oriente, ora sosteniéndose en las islas del Mediterráneo, y resistiendo las rudas acometidas del islamismo, que ufano de sus victorias quiere abalanzarse de nuevo sobre la Europa, parécenos ver aquellos valientes, que en el dia de una gran batalla quedan solos en el campo, peleando uno contra ciento, comprando con su heroismo y sus vidas, la seguridad de sus compañeros de armas, que se retiran á sus espaldas. ¡Gloria y prez á la religion, que ha sido capaz de inspirar tan elevados pensamientos, que ha podido realizar tan arduas y generosas empresas!

CAPÍTULO XLIII.

Quizás el lector por mas contrario que fuera de las comunidades religiosas, no estará ya mal avenido con los solitarios de oriente, habiéndole mostrado en ellos una clase de hombres, que poniendo en planta los mas sublimes y austeros consejos de la religion, dieron un brioso impulso á la humanidad, para que levantándose del cieno en la que la tenia sumida el paganismo, desplegase sus hermosas alas hácia regiones mas puras. El acostumbrar al hombre á una moral grave y severa, el concentrar el alma dentro de sí misma, el comunicarle un vivo sentimiento de la dignidad de su naturaleza y de la altura de su orígen y destino, el inspirarle por medio de extraordinarios ejemplos, la seguridad de que el espíritu ayudado de la gracia del cielo puede triunfar de las pasiones brutales, y llevar sobre la tierra una vida de ángel, son beneficios señalados en demasía, para que un corazon noble pueda menos de agradecerlos, interesándose vivamente por los hombres que los dispensaron. Por lo que toca á

los monasterios de occidente, tambien salta de tal modo á los ojos su influencia benéfica y civilizadora, que no puede mirarlos con desvío ningun amante de la humanidad. Por fin, los caballeros de las órdenes militares ofrecen una idea tan hermosa, tan poética, realizan de un modo tan admirable uno de aquellos sueños dorados que desfilan por la fantasía en momentos de entusiasmo, que por cierto no dejarán de tributarles respetuoso homenaje todos los corazones capaces de latir en presencia de lo sublime y de lo bello.

Empresa mas difícil me aguarda, queriendo presentar en el tribunal de la filosofía, de esa filosofía indiferente ó incrédula, las comunidades religiosas, no comprendidas en la reseña que acabo de trazar. El fallo contra estas se ha lanzado con una severidad terrible; pero en tales materias la injusticia no puede prescribir: ni los aplausos de los hombres irreligiosos, ni los golpes de la revolucion derribando cuanto encontrara en su paso, impedirán que se restablezca en su punto la verdad, y que se marquen con un sello de ignominia la sinrazon y el crímen.

Érase allá á principios del siglo trece, cuando empiezan á presentarse una nueva clase de hombres, que con diferentes títulos, con varias denominaciones, bajo distintas formas, profesan una vida singular y extraordinaria. Unos cubren su cuerpo con tosco sayal, renuncian á toda riqueza, á toda propiedad, se condenan á mendicidad perpetua, esparciéndose por los campos y

ciudades para ganar almas á Jesucristo; otros llevan sobre su hábito el distintivo de la redencion humana, y se proponen rescatar de las cadenas á los innumerables cautivos, que la turbacion de los tiempos llevara á la esclavitud en los países musulmanes; unos levantan la cruz en medio de un pueblo numeroso, que se precipita tras de su huella, é instituyen una nueva devocion, himno continuo de alabanza á Jesus y á María, predicando al propio tiempo sin cesar la fé del Crucificado; otros van en busca de todas las miserias humanas, se sepultan en los hospitales, en todos los asilos de la desgracia, para socorrerla y consolarla: todos llevan nuevas enseñas, todos muestran gran desprecio del mundo, todos forman una porcion separada del resto de los hombres, y no se parecen ni á los solitarios de oriente, ni á los hijos de san Benito. Ellos no nacen en el desierto, sino en medio de la sociedad; no se proponen vivir encerrados en los monasterios, sino derramarse por las campiñas y aldeas, penetrar en las grandes poblaciones, hacer que resuene su voz evangélica, así en la choza del pastor, como en el palacio del monarca. Crecen, se multiplican por todas partes de un modo prodigioso: la Italia, la Alemania, la Francia, la España, la Inglaterra, los acogen en su seno; numerosos conventos se levantan como por encanto en las campiñas, en las poblaciones, en las grandes ciudades; los papas los protegen y les conceden mil privilegios; los príncipes les dis-

pensan señalados favores y los ayudan en sus empresas; los pueblos los miran con veneracion y los escuchan con docilidad y acatamiento. Un movimiento religioso se despliega por todas partes, nuevos institutos, mas ó menos parecidos, brotan como ramos de un mismo tronco; y el hombre observador que contempla atónito el inmenso cuadro, se pregunta á sí mismo; ¿cuáles son las causas que producen tan singular fenómeno? ¿de dónde nace ese movimiento extraordinario? ¿cuál es su tendencia? ¿cuáles los efectos que va á producir en la sociedad?

Cuando se verifica un hecho de tanta magnitud, extendiéndose á muchos países y continuando por largos siglos, señal es que existian causas muy poderosas para ello. Aun cuando se quieran desconocer enteramente las miras de la Providencia, no puede negarse que un hecho de tal naturaleza debió de encontrar su raíz en las mismas cosas; y por consiguiente, inútil es declamar contra los hombres y contra las instituciones. El verdadero filósofo no debe entonces gastar el tiempo en anatematizar el hecho; lo que conviene es examinarle y analizarle: todos los discursos, todas las invectivas contra los frailes no borrarán por cierto su historia: ellos existieron largos siglos, y los siglos no vuelven atrás.

Prescindiendo de toda providencia extraordinaria de Dios, dejando á parte las reflexiones sugeridas por la religion al verdadero fiel, y considerando únicamente los institutos modernos

bajo un aspecto meramente filosófico, puede explicarse el hecho no solo como muy conducente al bienestar de la sociedad, sino tambien como muy adaptado á la situacion en que ella se encontraba; puédese demostrar, que nada medió, ni de astucia, ni de malignidad, ni de designios interesados; que esos institutos tuvieron un objeto altamente provechoso, que fueron á un tiempo la expresion y la satisfaccion de grandes necesidades sociales.

La cuestion se brinda de suyo á ser traida á semejante terreno; y es extraño que no se haya dado toda la importancia que merecen á los hermosos puntos de vista que en él se pueden encontrar. Con la mira de aclarar esta interesante materia, entraré en algunas consideraciones relativas al estado social de Europa en dicha época. A la primera ojeada que se echa sobre aquellos tiempos se nota que á pesar de la rudezà de los espíritus, rudeza que á lo que parece habia de sumir á los pueblos en una postracion abyecta y silenciosa, hay no obstante una inquietud que remueve y agita profundamente los ánimos. Hay la ignorancia, pero es una ignorancia que se conoce á sí misma, que se afana en pos del saber; hay falta de armonía en las relaciones é instituciones sociales, pero esa falta es sentida y conocida por do quiera: un continuo sacudimiento está indicando, que esa armonía es deseada con ansia, buscada con ardor. No sé qué carácter tan singular presentan esos pueblos europeos; jamás

se descubren en ellos síntomas de muerte: son bárbaros, ignorantes, corrompidos, todo lo que se quiera; pero como si estuviesen oyendo siempre una voz que los llama á la luz, á la civilizacion, á nueva vida, se agitan sin cesar por salir del mal estado en que los sumergieron circunstancias calamitosas. Nunca duermen tranquilos en medio de las tinieblas, nunca viven sin remordimiento en la depravacion de costumbres; el eco de la virtud resuena continuamente á sus oidos, ráfagas de luz se abren paso al través de las sombras. Mil y mil esfuerzos se hacen para avanzar en la carrera de la civilizacion, mil y mil veces se frustran las tentativas; pero otras tantas vuelven á emprenderse, nunca se abandona la generosa tarea, el mal éxito nunca desanima, se la acomete de nuevo con un aliento y brío que no desfallecen jamás. Diferencia notable, que los distingue de los demás pueblos, donde no ha penetrado la religion cristiana, ó donde se ha llegado á desterrarla. La antigua Grecia cae, y cae para no levantarse; las repúblicas de la costa de Asia desaparecen, y no vuelven á alzarse de sus ruinas; la antigua civilizacion de Egipto es hecha pedazos por los conquistadores, y la posteridad ha podido á duras penas conservar su recuerdo; todos los pueblos de la costa de África no presentan ciertamente ninguna muestra que pueda indicarnos la patria de san Cipriano, de Tertuliano y de san Agustin. Todavía mas: en una parte considerable de oriente se ha conservado

el cristianismo, pero el cristianismo separado de Roma; y héle aquí impotente para regenerar ni restaurar. La política le ha tendido su mano, le ha cubierto con su égida; pero la nacion favorecida es débil, no puede tenerse en pié: es un cadáver que se hace andar; no es el Lázaro que haya oido la voz todopoderosa: *Lázaro ven á fuera; Lazare veni foras.*

Esa inquietud, esa agitacion, ese ardiente anhelo de un porvenir mas grande y venturoso, ese deseo de reforma en las costumbres, de ensanche y rectificacion en las ideas, de mejora en las instituciones, que forman uno de los principales distintivos de los pueblos de Europa, se hacian sentir de un modo violento en la época á que nos referimos. Nada diré de la historia militar y política de aquellos tiempos, historia que nos suministraria abundantes pruebas de esta verdad; ceñiréme únicamente á los hechos que mas analogía tienen con el objeto que me ocupa, á causa de ser religiosos y sociales. Terrible energía de ánimo, gran fondo de actividad, simultáneo desarrollo de las pasiones mas fuertes, espíritu emprendedor, vivo anhelo de independencia, fuerte inclinacion al empleo de medios violentos, extraordinario gusto de proselitismo; la ignorancia combinada con la sed del saber, y hasta con el entusiasmo y el fanatismo por todo cuanto lleva el nombre de ciencia; alto aprecio de los títulos de nobleza y de sangre, junto con espíritu democrático y con profundo respeto al mérito

donde quiera que se halle; un candor infantil, una credulidad extremada, y al propio tiempo la indocilidad mas terca, el espíritu de mas tenaz resistencia, una obstinacion espantosa; la corrupcion y licencia de costumbres hermanadas con la admiracion por la virtud, con la aficion á las prácticas mas austeras, con la propension á usos y costumbres los mas extravagantes; hé aquí los rasgos que nos presenta la historia en aquellos pueblos.

Extraña parecerá á primera vista tan singular mezcolanza; y sin embargo nada habia mas natural, las cosas no podian suceder de otra manera. Las sociedades se forman bajo el influjo de ciertos principios y de particulares circunstancias, que les comunican la índole y carácter, y determinan su fisonomía. Lo propio que sucede con el individuo se verifica con la sociedad: la educacion, la instruccion, la complexion, y mil otras circunstancias físicas y morales, concurren á formar un conjunto de influencias, de donde resultan las calidades mas diferentes, y á veces contradictorias. En los pueblos de Europa se habia verificado esta concurrencia de causas de un modo singular y extraordinario; y así es que los efectos eran tan extravagantes y discordes como acabamos de indicar. Recuérdese la historia desde la caida del imperio romano hasta el fin de las Cruzadas, y se verá, que jamás se encontró un conjunto de naciones, donde se combinaran elementos tan varios, y se realizaran sucesos mas

colosales. Los principios morales que presidian al desarrollo de los pueblos europeos se hallaban en la mas abierta contradiccion con la índole y la situacion de los mismos. Esos principios eran puros por naturaleza, invariables como Dios que los habia establecido, luminosos como emanados de la fuente de toda luz y de toda vida; los pueblos eran ignorantes, rudos, movedizos como las olas de la mar, corrompidos como resultado de mezclas impuras: por esta causa se estableció una terrible lucha entre los principios y los hechos, y se vieron las contradicciones mas singulares, conforme lo traia el respectivo predominio alcanzado ora por el bien, ora por el mal. Jamás se vió de un modo mas patente la lucha de elementos que no podian vivir en paz: el genio del bien y el del mal parecian descendidos á la arena y batirse cuerpo á cuerpo.

Los pueblos de Europa no eran pueblos que se hallasen en la infancia, pues que estaban rodeados de instituciones viejas, se encontraban llenos de recuerdos de la civilizacion antigua, conservaban de ella notables restos, y ellos mismos eran el resultado de la mezcla de cien otros de diferentes leyes, usos y costumbres. No eran tampoco pueblos adultos; pues que no debe aplicarse esta denominacion, ni al individuo ni á la sociedad, hasta que han llegado á cierto desarrollo de que á la sazon se hallaban ellos muy distantes. De suerte, que es difícil encontrar una palabra que explique aquel estado social, porque

no siendo el de la civilizacion, no era tampoco el de la barbarie; dado que existian tantas leyes é instituciones, que no merecen por cierto tal nombre. Si se los apellida semibárbaros, quizás nos acercaremos á la verdad; bien que por otra parte poco hacen las palabras con tal que tengamos bien clara la idea de las cosas.

No puede negarse que los pueblos europeos á causa de una larga cadena de acontecimientos trastornadores y de la extraña mezcla de las razas, y de las ideas y costumbres de los conquistadores entre sí y con los conquistados, tenian inoculada una buena cantidad de barbarie, y un gérmen fecundo de agitacion y desórden; pero el maligno influjo de estos elementos estaba contrarestado por la accion del cristianismo, que habiendo logrado decidido predominio sobre los ánimos, se hallaba apoyado además por instituciones muy robustas, y hasta disponia de grandes medios materiales para llevar á cabo sus obras. Las doctrinas cristianas se habian filtrado por todas partes, y cual jugo balsámico tendian á endulzarlo y suavizarlo todo; pero el espíritu tropezaba á cada paso con la materia, la moral con las pasiones, el órden con la anarquía, la caridad con la fiereza, el derecho con el hecho; y de aquí una lucha que si bien es general en cierto modo á todos los tiempos y países, como fundada en la naturaleza del hombre, era á la sazon mas recia, mas ruda, mas estrepitosa, á causa de hallarse en la misma arena, cara á ca-

ra, sin ningun mediador, dos principios tan opuestos como son la barbarie y el cristianismo. Observad atentamente aquellos pueblos, leed con reflexion su historia, y vereis que esos dos principios se hallan en lucha constante, se disputan la influencia y la preponderancia, y que de ahí resultan las mas extrañas situaciones y los contrastes mas raros. Estudiad el carácter de las guerras de la época, y oiréis la incesante proclamacion de las máximas mas santas, la invocacion de la legitimidad, del derecho, de la razon, de la justicia, oiréis que se apela de continuo al tribunal de Dios: hé aquí la influencia cristiana; pero afligirán al propio tiempo vuestra vista innumerables violencias, crueldades, atrocidades, el despojo, el rapto, la muerte, el incendio, desastres sin fin; hé aquí la barbarie. Dando una mirada á las Cruzadas, notaréis cual bullen en las cabezas grandes ideas, vastos planes, altas inspiraciones, designios sociales y políticos de la mayor importancia; sentimientos nobles y generosos rebosan en todos los corazones, un santo entusiasmo tiene fuera de sí todas las almas, haciéndolas capaces de las empresas mas heróicas: hé aquí la influencia del cristianismo; pero atended á la ejecucion, y veréis en ella el desórden, la imprevision, la falta de disciplina en los ejércitos, los atropellamientos, las violencias; echaréis menos el concierto, la buena armonía entre los que toman parte en la arriesgada y gigantesca empresa: hé aquí la barbarie. Una juventud

sedienta de saber, acude desde los países mas distantes á escuchar las lecciones de maestros famosos; el italiano, el aleman, el inglés, el español, el francés, se hallan mezclados y confundidos al rededor de las cátedras de Abelardo, de Pedro Lombardo, de Alberto Magno, del doctor de Aquino; una voz poderosa resuena á los oidos de aquella juventud, llamándola á dejar las tinieblas de la ignorancia y á remontarse á las regiones de la ciencia; el ardor de saber la consume, los mas largos viajes no la arredran, el entusiasmo por sus maestros mas distinguidos es una exaltacion que no puede describirse: hé aquí la influencia cristiana, que sacudiendo é iluminando de continuo el espíritu del hombre, no le deja dormir tranquilo en medio de las sombras, sino que le incita sin reposo á que ocupe dignamente su entendimiento en busca de la verdad. Pero, ¿veis esa juventud que manifiesta tan hermosas disposiciones é infunde tan legítimas y halagüeñas esperanzas? es esa misma juventud licenciosa, inquieta, turbulenta, que se entrega á las mas lamentables violencias, que anda de continuo á estocadas por las calles, y que forma en medio de ciudades populosas una pequeña república, una democracia difícil de enfrenar, y donde á duras penas puede alcanzarse que dominen el órden y la ley: hé aquí la barbarie.

Muy bueno es, y muy conforme al espíritu de la religion, que el hombre culpable, cuando ofrece á Dios un corazon contrito y humillado,

manifieste el dolor y la pesadumbre de su alma por medios de actos externos, procurando además fortificar su espíritu y refrenar sus malas inclinaciones, empleando contra la carne los rigores de una austeridad evangélica. Todo esto es muy razonable, muy justo, muy santo, muy conforme á las máximas de la religion cristiana, que así lo prescribe para la justificacion y santificacion del pecador, y reparacion del daño causado á los demás con el escándalo de una mala vida; pero, que esto se exagere hasta tal punto que anden divagando por la tierra penitentes desnudos, cargados de hierro, inspirando con su presencia horror y espanto, como sucedia en aquellos tiempos, hasta verse obligada la autoridad á reprimir el abuso, esto lleva ya la marca del espíritu duro y feroz que acompaña el estado de barbarie. Nada mas verdadero, mas bello, y mas saludable á la sociedad, que el suponer á Dios tomando la defensa de la inocencia, protegiéndola contra la injusticia y la calumnia, y haciendo que tarde ó temprano salga pura y radiante de en medio del polvo y de las manchas con que se haya querido oscurecerla y afearla; esto es el resultado de la fé en la Providencia, fé dimanada de las ideas cristianas, que nos presentan á Dios abarcando con su mirada el mundo entero, llegando con ojo penetrante hasta el mas recóndito pliegue de los corazones, y no descuidando en su paternal amor la mas ínfima de sus criaturas; pero ¿quién no ve, cuán inmensa distan-

cia va de semejantes creencias, hasta las pruebas del agua hirviente, del fuego, del duelo? ¿quién no descubre aquí, aquella rudeza que todo lo confunde, aquel espíritu de violencia que se empeña en forzarlo todo, pretendiendo en alguna manera obligar al mismo Dios á que se ponga de continuo á merced de nuestras necesidades ó caprichos, dando por medio de milagros un solemne testimonio sobre cuanto nos conviene ó nos place averiguar?

Presento aquí esos contrastes para excitar recuerdos á los que hayan leido la historia, y para poder sacar en pocas palabras la fórmula sencilla y general, que resume todos aquellos tiempos: *la barbarie templada por la religion, la religion afeada por la barbarie.*

Cuando estudiamos la historia, tropezamos con un gravísimo inconveniente que nos hace siempre difícil, y á menudo imposible, el comprenderla con perfeccion: todo lo referimos á nosotros mismos y á los objetos que nos rodean. Falta disculpable hasta cierto punto, por tener su raíz en nuestra propia naturaleza, pero contra la cual es necesario prevenirse con cuidado, si queremos evitar las equivocaciones lastimosas en que incurrimos á cada instante. A los hombres de otras épocas nos los figuramos como á nosotros; sin advertirlos, les comunicamos nuestras ideas, costumbres, inclinaciones, nuestro temperamento mismo; cuando hemos formado esos hombres, que solo existen en nuestra ima-

gmacion, queremos, exigimos, que los hombres reales y verdaderos obren de la misma suerte que los imaginarios; y al notar la discordancia de los hechos históricos con nuestras desatentadas pretensiones, tachamos de extraño y monstruoso lo que á la sazon era muy regular y ordinario.

Lo propio hacemos con las leyes y las instituciones: en no viéndolas calcadas sobre los tipos que tenemos á la vista, declamamos desde luego contra la ignorancia, la iniquidad, la crueldad de los hombres que las concibieron y las plantearon. Cuando se desea formar idea cabal de una época, es necesario trasladarse en medio de ella, hacer un esfuerzo de imaginacion para vivir, digámoslo así, y conversar con sus hombres nó contentarse con oir la narracion de los acontecimientos, sino verlos, asistir á su realizacion, hacerse uno de los espectadores; de los actores si es posible; evocar del sepulcro las generaciones, haciéndolas hablar y obrar de nuevo en nuestra presencia. Esto, se me dirá, es muy difícil; convengo en ello; pero replicaré, que este trabajo es necesario, si el conocimiento de la historia ha de significar algo mas que una simple noticia de nombres y de fechas. Por cierto, que no es conocido un individuo hasta que se sabe cuáles son sus ideas, cuál su índole, su carácter, su conducta: lo propio sucede con una sociedad. Si ignoramos cuáles eran las doctrinas que la dirigian, cuál su modo de mirar y sentir

las cosas veremos los acontecimientos solo en la superficie, conoceremos las palabras de la ley, pero no alcanzaremos su espíritu y su mente; contemplaremos una institucion, pero sin ver mas de ella que la armazon exterior, sin penetrar su mecanismo, ni adivinar los resortes que le comunican el movimiento. Si se quieren evitar esos inconvenientes, resulta el estudio de la historia el mas difícil de todos, es cierto, pero tiempo ha que debiera conocerse, que los arcanos del hombre y de la sociedad, así como son el objeto mas importante de nuestro entendimiento, son tambien el mas arduo, el mas trabajoso, el menos accesible á la generalidad de los espíritus.

El individuo de los siglos á que nos referimos no era el individuo de ahora; sus ideas eran muy distintas, su modo de ver y sentir las cosas muy diferente; el temple de su alma no se parecia al de la nuestra; lo que para nosotros es inconcebible, era para aquellos hombres muy natural; lo que á nosotros nos repugna, era para ellos muy agradable.

Al entrar en el siglo XIII habia recibido ya la Europa el fuerte sacudimiento producido por las Cruzadas; empezaban á germinar las ciencias, desplegábase algun tanto el espíritu mercantil, asomaba la aficion á la industria; y el gusto de comunicarse unos hombres con otros, unos pueblos con otros, iba tomando cada dia extension é incremento. El sistema feudal comenzaba á desmoronarse, el movimiento de los Comunes se

desarrollaba rápidamente, el espíritu de independencia se hacia sentir por todas partes; y con la abolicion casi completada de la esclavitud, con el cambio acarreado por las Cruzadas en la posicion de los vasallos y siervos, encontrábase la Europa con una poblacion muy crecida, que no estaba bajo las cadenas que en las antiguas sociedades privaban al mayor número de los derechos de ciudadano y hasta de hombre, que sufria á duras penas el yugo del feudalismo, y que además estaba muy distante de reunir las circunstancias necesarias para ocupar dignamente el puesto que corresponde á ciudadanos libres. La democracia moderna presentábase ya desde un principio con sus grandes ventajas, sus muchos inconvenientes, sus inmensos problemas, que nos agobian y desconciertan todavía en la actualidad, después de tantos siglos de experiencia y ensayos. Los mismos señores conservaban aun en buena parte los hábitos de barbarie y ferocidad con que se habian tristemente señalado en los anteriores tiempos; y el poder real estaba muy lejos de haber adquirido la fuerza y el prestigio necesarios, para dominar tan encontrados elementos, y levantarse en medio de la sociedad, como un símbolo de respeto á todos los intereses, un centro de reunion de todas las fuerzas, y una personificacion sublime de la razon y de la justicia.

En aquel mismo siglo empiezan las guerras á tener un carácter mas popular, y por consiguiente

mas trascendental y mas vasto. Los alborotos del pueblo comienzan á presentar el aspecto de turbulencias políticas: ya se descubre algo mas que la ambicion de los emperadores pretendiendo imponer el yugo á la Italia; ya no son reyezuelos que se disputan una corona ó una provincia; ya no son condes y barones que seguidos de sus vasallos luchan entre sí ó con las municipalidades vecinas, regando de sangre y cubriendo de destrozos las comarcas; en los movimientos de aquella época se nota algo mas grave, mas alarmante. Pueblos numerosos se levantan y se agolpan en torno de una bandera que no lleva los blasones de un baron, ni las insignias de un monarca, sino el nombre de un sistema de doctrinas. Sin duda que los señores se mezclan en la reyerta, y que á causa de su poderío se alzan todavía muy alto sobre la turba que los rodea y los sigue; pero la causa que se ventila ya no es la causa de los señores; esta forma en verdad una parte de los problemas de la época, pero la humanidad ha extendido sus miradas mas allá del horizonte de los castillos. Aquella agitacion y movimiento producidos por la aparicion de nuevas doctrinas religiosas y sociales, son el anuncio y el principio de la cadena de revoluciones que van á recorrer las naciones europeas.

No estaba el mal en que los pueblos anduvieran en pos de las ideas, y se resistiesen á tomar por única guia los intereses y la enseña de cualquier tirano; muy al contrario, esto era un gran

paso en el camino de la civilizacion, una señal de que el hombre sentia y conocia su dignidad; un indicio de que extendiendo su ojeada á un ámbito mas anchuroso, comprendia mejor su situacion, sus verdaderos intereses. Resultado natural del vuelo que iban tomando cada dia las facultades del espíritu, vuelo á que contribuyeron sobre manera las Cruzadas; pues desde entonces, todos los pueblos de Europa se acostumbraron á pelear, nó por un reducido terreno, nó por satisfacer la ambicion ó la venganza de un hombre, sino por el sosten de un principio, por borrar el ultraje hecho á la religion verdadera; en una palabra, se acostumbraron los pueblos á moverse, á luchar, á morir por una idea grande, digna del hombre, y que lejos de limitarse á un país reducido abarcaba el cielo y la tierra. Así es notable que el movimiento popular, el desarrollo de las ideas, empezaron mucho antes en España que en el resto de Europa, á causa de que la guerra con los moros hizo que se adelantase para la Península el tiempo de las Cruzadas. El mal, repito, no estaba en el interés que tomaban los pueblos por las ideas; sino en el inminente riesgo de que siendo todavía muy groseros é ignorantes, no se dejasen alucinar y arrastrar de un fanático cualquiera. En medio de tanto movimiento, la direccion que este tomase debia decidir de la suerte de Europa; y si no me engaño, el siglo doce y trece fueron épocas críticas, en que, nó sin probabilidad en sentidos contrarios, se resolvió la in-

mensa cuestion, de si la Europa bajo el aspecto social y político debia aprovecharse de los beneficios del cristianismo, ó si se habian de echar á perder todos los elementos que prometian un mejor porvenir.

Al fijar los ojos sobre aquellos tiempos, se descubre en distintos puntos de Europa no sé qué gérmen funesto, indicio aciago de los mayores desastres. Doctrinas horribles brotan de aquellas masas que comienzan á agitarse; desórdenes espantosos señalan sus primeros pasos en la carrera de la vida. Hasta allí, no se habian descubierto mas que reyes y señores, entonces se presentan en escena los pueblos. Al ver que han penetrado en aquel informe conjunto algunos rayos de luz y de calor, el corazon se ensancha y se alienta, pensando en el nuevo porvenir reservado al humano linaje; pero tiembla tambien de espanto al reflexionar, que aquel calor podria producir una fermentacion excesiva, acarrear la corrupcion, y cubrir de inmundos insectos el campo feraz que prometiera convertirse en jardin encantador.

Las extravagancias del espíritu humano presentáronse á la sazon con aspecto tan alarmante, con un carácter tan turbulento, que los pronósticos en la apariencia mas exagerados, podian fundarse en hechos que les daban mucha probabilidad. Séame permitido recordar algunos sucesos que pintan el estado de los espíritus en aquella época, y que además se enlazan con el punto principal cuyo exámen nos ocupa.

A principios del siglo doce encontramos al famoso Tanchelma ó Tanquelino enseñando delirios, cometiendo los mayores crímenes; y no obstante arrastra un pueblo numeroso en Amberes, en la Zelandia, en el país de Utrecht y en muchas ciudades de aquellas comarcas.

Propalaba este miserable, que él era mas digno del culto supremo que el mismo Jesucristo; pues si Jesucristo habia recibido el Espíritu Santo, Tanchelmo tenia la plenitud de este mismo Espíritu. Añadia, que en su persona y en sus discípulos estaba contenida la Iglesia. El pontificado, el episcopado y el sacerdocio eran segun él puras quimeras. En su enseñanza y peroratas, dirigíase á las mujeres de un modo particular; el fruto de sus doctrinas y de su trato era la corrupcion mas asquerosa. Sin embargo, el fanatismo por ese hombre abominable llegó á tal punto, que los enfermos bebian con afan el agua con que se habia bañado, creyéndola muy saludable remedio para el cuerpo y el alma. Las mujeres se tenian por dichosas si podian alcanzar los favores del monstruo, las madres por honradas cuando sus hijas eran escogidas para víctimas del libertinaje, y los esposos por ofendidos si sus esposas no eran mancilladas con la infame ignominia. Conociendo este malvado el ascendiente que habia llegado á ejercer sobre los ánimos, no descuidaba el explotar el fanatismo de sus secuaces; siendo una de las principales virtudes que procuraba infundirles, la liberalidad en pro de los intereses de Tanchelmo.

Hallábase un dia rodeado de gran concurso, y mandó que le trajesen un cuadro de la Vírgen: entonces tocando sacrílegamente la mano de la imágen, dijo que la tomaba por esposa. Volviéndose en seguida á los espectadores añadió, que él se habia unido en matrimonio con la reina del cielo como acababan de presenciar; y así, ellos debian hacer los regalos de la boda. Inmediatamente dispuso la colocacion de dos cepos, uno á la derecha, otro á la izquierda del cuadro, sirviendo el uno para recibir las ofrendas de los hombres, y el otro las de las mujeres, para que así pudiera conocer cuál de los dos sexos le amaba con preferencia. Un artificio tan sacrílego, tan sórdido y grosero, solo parecia á propósito para concitar la indignacion de los circunstantes; los resultados empero correspondieron á la prevision del antiguo impostor. Los regalos se hicieron en grande abundancia, de mucho precio; y las mujeres siempre zelosas del afecto de Tanchelmo, excedieron en larguezas á los hombres, despojándose frenéticas de sus collares, pendientes, y demás joyas preciosas.

Apenas comenzó á sentirse bastante fuerte, no quiso contentarse con la predicacion: procuró formar en torno de sí una reunion armada, que le presentara á los ojos del mundo como algo mas que un simple apóstol. Tres mil hombres le acompañaban por todas partes; rodeado de tan respetable guardia, vestido con la mayor magnificencia y precedido de un estandarte, marchaba

con la pompa de un monarca. Cuando se paraba á predicar, estaban en su alrededor los tres mil satélites con las espadas en alto. Ya desde entonces asomaba el carácter violento y agresor de las falsas sectas en los siglos venideros.

Nadie ignora los muchos partidarios que tuvo Eon, á quien se le calentó la cabeza por haber oido repetidas veces aquellas palabras; *per eum qui judicaturus est vivos et mortuos;* llegando á persuadirse y á propalar, que él era ese juez que habia de juzgar á los vivos y á los muertos. Bien conocidos son los disturbios excitados por los discursos sediciosos de Arnaldo de Brescia, así como el fanatismo iconoclasta de Pedro de Bruis y de Enrique.

Si no temiese fatigar á los lectores, fácil me fuera ofrecer escenas muy repugnantes, que retratarian al vivo el espíritu de las sectas de aquellos tiempos, y la funesta predisposicion que hallaban en los ánimos, amantes de novedades, sedientos de espectáculos extravagantes, y tocados de no sé qué vértigo fatal para dejarse arrastrar á los mas extraños errores y lamentables excesos. Como quiera, no puedo menos de decir cuatro palabras sobre los Cátaros, Valdenses, Patarinos de Arras, Albigenses, y Pobres de Leon, sectas que, á mas de haber tenido no poca influencia en los desastres de aquellos tiempos y en los sucesivos acontecimientos de Europa, sirven muchísimo para hacernos profundizar mas y mas la cuestion que nos está ocupando.

Ya desde los primeros siglos de la Iglesia fué muy nombrada la secta de los maniqueos por sus errores y extravagancias. Con distintos títulos, con mas ó menos prosélitos, con mas ó menos variedad en sus doctrinas, continuó en los siguientes, hasta que en el undécimo, vino á perturbar la tranquilidad de la Francia. Heriberto y Lisoy se hicieron ya tristemente célebres por su obstinacion y fanatismo. En tiempo de san Bernardo sabemos tambien, que los sectarios apellidados Apostólicos se distinguian por el horror al matrimonio; mientras por otra parte se abandonaban á la mas torpe y desenfrenada licencia. Tamaños extravíos encontraban no obstante favorable acogida en la ignorancia y corrupcion de los pueblos; pues por donde quiera que se presentan, los vemos prender en las masas, y extenderse rápidamente como un contagio. Esta secta á mas de la hipocresía comun á todas, excogitó el ardid mas á propósito para seducir á pueblos ignorantes y groseros, cual fué, el presentarse bajo las formas de la mas rígida austeridad y en un traje muy miserable. Ya antes del año 1181, vemos que son bastante atrevidos para aventurarse á salir de sus conciliábulos, propalando sus doctrinas á la luz del dia con el mayor descaro, y que asociándose con los famosos bandidos llamados Corterales, se arrojan á cometer toda clase de excesos. Como habian llegado á seducir algunos caballeros, y obtenido la proteccion de varios señores del país de Tolosa,

alcanzaron á formar una sublevacion temible, que solo pudo reprimirse con la fuerza de las armas. Un testigo ocular, Estéban, abad de Santa Genoveva, enviado á la sazon por el rey á Tolosa, nos describe en pocas palabras las tropelías cometidas por los sectarios: « he visto, dice, en todas partes, quemadas las iglesias y arruinadas hasta los cimientos: he visto las habitaciones de los hombres transformadas en guaridas de brutos. »

Por aquellos tiempos se hicieron famosos los valdenses ó pobres de Leon, llamados así por su extremada pobreza, su desprecio de todas las riquezas, y su traje andrajoso; y á quienes por el calzado que llevaban, se les dió tambien el nombre de *Sabots*. Sectarios que eran unos perversos imitadores de otra clase de pobres, célebres en aquella edad, que se distinguieron por sus virtudes, y particularmente por su espíritu de humildad y desprendimiento. Estos últimos formaban una especie de asociaciones en que entraban legos y clérigos, se granjearon el aprecio y respeto de los verdaderos cristianos, y obtuvieron la proteccion de los pontífices, quienes hasta les otorgaron el permiso de dar instrucciones públicas. Los discípulos de Valdo se señalaron por un alto desprecio de la autoridad eclesiástica, y llegaron en seguida á formar gran cúmulo de monstruosos errores, presentándose finalmente como una secta contraria á la religion, dañosa á la buena moral, é incompatible con la tranquilidad pública.

Lejos de haberse podido extirpar con el tiempo esos errores, gérmen de tantas calamidades y turbulencias, se habian arraigado mas y mas en diferentes puntos; y tan mal camino llevaban las cosas, que á principios del siglo trece no se veian ya únicamente sediciones pasajeras y disturbios aislados. Los errores se habian extendido en grande escala, se habian presentado en la arena con recursos formidables, por ellos se hallaba en el mayor conflicto el mediodía de la Francia, encendida con la discordia civil la guerra mas espantosa.

En una organizacion política, donde el trono no tenia bastante fuerza para ejercer la necesaria accion enfrenadora, donde los señores conservaban todavía los medios suficientes para resistir á los reyes y atropellar á los pueblos; cuando difundido por todas partes un indócil espíritu de agitacion y movimiento entre las masas, no se veia ningun medio para contenerlas, excepto la religion; cuando cabalmente el ascendiente mismo ejercido por las ideas religiosas era aprovechado de los fanáticos y perversos, para extraviar la muchedumbre con violentas peroratas en que se hacia una confusa mezcla de religion y de política, y se afectaba hipócritamente el espíritu de austeridad y desinterés; cuando los nuevos errores no se limitaban á sutiles ataques contra este ó aquel dogma, sino que empezando por trastornar las ideas mas fundamentales de la religion, penetraban hasta el santuario de la familia,

condenando el matrimonio, y provocando de otra parte abominaciones infames; cuando por fin el mal no se circunscribia á los países, que ó por haber recibido mas tarde el cristianismo, ó por otras causas, no habian participado tanto del movimiento europeo; cuando la arena principalmente escogida era el mediodía, donde se desplegaba con mas vivacidad y presteza el espíritu humano; en semejante conjunto de funéstas circunstancias, consignadas en la historia de una manera incontestable, ¿no era negro, no era proceloso el porvenir de la Europa? ¿no existia el inminente riesgo de que tomando las ideas y las costumbres una direccion errada, quebrantados los lazos de la autoridad, rotos los vínculos de familia, arrastrados los pueblos por el fanatismo y la supersticion, no volviese la Europa á sumergirse en el caos de que andaba saliendo á duras penas? Cuando el estandarte de la Media Luna tremolaba poderoso en España, dominante en África, victorioso en Asia, ¿era conveniente, que la Europa perdiese su unidad religiosa, que cundiesen los nuevos errores, sembrando por todas partes el cisma, y con él la discordia y la guerra? tantos elementos de civilizacion y cultura creados por el cristianismo, ¿debian dispersarse, inutilizarse para siempre? Las grandes naciones que se iban formando bajo la influencia católica, las leyes é instituciones empapadas en esta religion divina, ¿todo debia corromperse, adulterarse, perecer, con la alteracion de las

antiguas creencias? El curso de la civilizacion europea ¿debia torcerse con violencia? las naciones, que se abalanzaban á un porvenir mas tranquilo, mas próspero, mas grande, ¿debian ver disipadas en un instante sus esperanzas mas halagüeñas, y retroceder lastimosamente hácia la barbarie? Este era el inmenso problema social que se ofrecia en aquellos tiempos: y yo me atrevo á asegurar, que el movimiento religioso desplegado á la sazon de una manera tan extraordinaria, que los nuevos institutos tachados tan ligeramente de simpleza y extravagancia, fueron un medio muy poderoso de que la Providencia se valió para salvar la religion, y con ella la sociedad. Sí: el ilustre español santo Domingo de Guzman, y el Hombre admirable de Asis, cuando no ocuparan un lugar en los altares recibiendo por su eminente santidad el acatamiento de los fieles, merecerian que la sociedad y la humanidad agradecidas les hubiesen levantado estatuas. ¿Qué? ¿os escandalizais de estas palabras, los que no habeis leido la historia, ó no la habeis mirado sino al través del mentiroso prisma de las preocupaciones protestantes y filosóficas? Decidme; en aquellos hombres cuyas santas fundaciones han sido el objeto de vuestras eternas diatribas, cual si se tratase de una de las mayores calamidades del linaje humano, ¿qué encontrais de reprensible? sus doctrinas son las del Evangelio; son esas mismas doctrinas, á cuya elevacion y santidad os habeis visto precisados á rendir so-

lemnes homenajes; y su vida es pura, santa, heróica, conforme en todo á su enseñanza. Demandadles qué objeto se proponen; y os dirán el predicar á todos los hombres la verdad católica, el procurar con todas sus fuerzas la destruccion del error y la reforma de las costumbres, el inspirar á los pueblos el debido respeto por las autoridades legítimas, así eclesiásticas como civiles; es decir, encontraréis en ellos la firme resolucion de consagrar su vida al remedio de los males de la Iglesia y de la sociedad.

No se contentan con estériles veleidades, no se satisfacen con algunos discursos, ni con esfuerzos pasajeros, no encierran el designio en la esfera de sus personas, sino que extendiendo su ojeada á todos los países y á los tiempos del porvenir, fundan institutos cuyos miembros puedan esparcirse por toda la faz de la tierra, y transmitir á las generaciones venideras el espíritu apostólico que les infunde tan elevadas miras. La pobreza á que se condenan es extremada, los hábitos con que se cubren son groseros y miserables; pero si no comprendeis una de las profundas razones de semejante conducta, recordad que se proponen renovar el espíritu evangélico á la sazon tan olvidado, recordad que van á encontrarse muy á menudo, cara á cara, con emisarios de sectas corrompidas, y que estos emisarios se esfuerzan en remedar la humildad cristiana, afectan un extremo desprendimiento, y hacen gala de presentarse al público con el traje de

mendigos; recordad que van á predicar á pueblos semibárbaros, y que para apartarlos del vértigo del error que ha comenzado á señorearse de las cabezas, no bastan palabras, aunque vayan acompañadas de la regularidad de una conducta ordinaria; necesítanse ejemplos sorprendentes, un modo de vida edificante en extremo, y todo acompañado de un exterior que hiera vivamente la fantasía.

El número de los nuevos religiosos es muy crecido, se aumentan sin tasa en todos los países donde se establecen; no se limitan á los campos y á las aldeas, sino que penetran en las ciudades mas populosas; pero adviértase que la Europa no está ya formada de un conjunto de pequeñas poblaciones y miserables caseríos apiñados al derredor de un castillo feudal, obedeciendo humildemente los mandatos y las insinuaciones de un orgulloso baron, ni tampoco de algunas aldeas en torno de opulentas abadías, escuchando dócilmente la palabra de los monges, y recibiendo con gratitud los favores que se les dispensan. Número considerable de vasallos ha sacudido ya el yugo de los señores, poderosas municipalidades van apareciendo en todas partes; en presencia de ellas el feudalismo tiembla, y repetidas veces se humilla. Las ciudades van haciéndose cada dia mas populosas, cada dia van recogiendo familias nuevas, por la emancipacion que se va realizando en las campiñas: la industria y el comercio comenzando á brotar, ofrecen mayores

medios de subsistencia y promueven la multiplicacion. Así es, que la accion religiosa y moral sobre los pueblos de Europa debe ejercerse en una escala mas vasta, deben emplearse medios mas generales, que partiendo de un centro comun y libres de las trabas ordinarias, puedan llenar el objeto que les señalan las apremiadoras necesidades de la época. Hé aquí los nuevos institutos religiosos, con su asombroso número, sus muchos privilegios, y su inmediata dependencia de la autoridad del papa.

El mismo carácter algo demócratico, que en estos institutos se observa, no solo por reunir en su seno hombres de todas las clases del pueblo, sino tambien por su organizacion gubernativa, era muy á propósito para hacer eficaz su influjo sobre aquella democracia turbulenta y fiera, que orgullosa de su reciente libertad, no simpatizaba fácilmente con nada que presentase formas aristocráticas y exclusivas. En los nuevos institutos religiosos encuentra cierta analogía con su propia existencia y orígen. Aquellos hombres han salido del pueblo, viven en continua comunicacion con el pueblo, visten groseramente como el pueblo, son pobres como el mismo pueblo; y así como el pueblo tiene sus reuniones, y nombra sus municipalidades y sus alcaldes, así ellos tienen sus capítulos, y eligen sus respectivos superiores. Los nuevos religiosos no son anacoretas que habiten en lejanos desiertos, no son monges que se alberguen en opulentas abadías, no son eclesiás-

ticos cuyas tareas y funciones estén circunscritas á un pais determinado; son hombres sin morada fija, que tan pronto se los halla en la ciudad populosa como en la miserable aldea; hoy se encuentran en el centro del continente, mañana están á bordo de una nave, que los conduce á peligrosas misiones en los países mas remotos; tan presto se los ve en el palacio de un monarca, ilustrándole con sus consejos y tomando parte en los altos negocios del estado, como en el hogar de una familia oscura, consolándola en sus infortunios, apaciguando discordias, ó dándole parecer sobre los asuntos domésticos. Los mismos hombres que figuran con lustre en las cátedras de las universidades, enseñan el catecismo á los niños en un humilde pueblo; los mismos que predican en la corte en presencia del rey y de los grandes, explican el Evangelio en el púlpito de la mas desconocida parroquia. El pueblo los ve en todas partes, con ellos se encuentra siempre, tanto en medio de la dicha como de la desgracia; siempre los halla dispuestos, ora sea para tomar parte en la alegre fiesta de un bautismo que llena de regocijo á la familia, ora para llorar una muerte que le ha cubierto de luto.

Fácil es concebir la fuerza y al ascendiente de semejantes instituciones: su influencia sobre el ánimo de los pueblos debió de ser incalculable; y las falsas sectas que con sus pestilentes doctrinas se proponian extraviar la muchedumbre, se encontraron con un nuevo adversario que las

desbarataba completamente. ¿Se quiere seducir á los incautos ostentando mucha austeridad, mucho desprendimiento, é hiriendo la imaginacion con un exterior mortificado, con trajes pobres y groseros? los nuevos institutos reunen estas calidades de un modo extraordinario, y así la doctrina de la verdad no carece del cortejo con que se hace acompañar el error. ¿Surgen de entre las clases populares violentos declamadores, cautivando la atencion y señoreando los ánimos de la multitud con su elocuencia fogosa? encuéntranse en todos los puntos de Europa con ardientes oradores que abogan por la causa de la verdad, y conociendo á fondo las pasiones, las ideas, los gustos de la multitud, saben interesarla, conmoverla, dirigirla, haciendo que sirva para defensa de la religion lo que otros pretendieran aprovechar para atacarla. Allí donde hay la necesidad de resistir al esfuerzo de una secta, allí acuden, allí están: faltos de lazos con el mundo, sin estar ligados á ninguna iglesia particular, á ninguna provincia, á ningun reino, tienen toda la movilidad necesaria para pasar rápidamente de un punto á otro, y encontrarse á debido tiempo en el lugar donde reclamen su presencia necesidades urgentes.

La fuerza de la asociacion, conocida por los sectarios y empleada con tanto éxito, está en los nuevos institutos de una manera admirable. El individuo carece de voluntad propia; un voto de obediencia perpetua le ha puesto á disposicion

de la voluntad ajena; esta voluntad se halla á su vez sujeta á la de otro; formándose de esta suerte una cadena cuyo primer eslabon está en las manos del papa. De modo, que se hallan á un tiempo reunidas la fuerza de la asociacion, y la de unidad en el poder; todo el movimiento, todo el calor de una democracia, y todo el vigor y rapidez de accion de la monarquía.

Se ha dicho que los institutos religiosos de que estamos hablando, habian sido un fuerte sosten de la autoridad de los papas; esto es cierto, y hasta puede añadirse que á no existir ellos, quizás el funesto cisma de Lutero se hubiera verificado tres siglos antes. Pero es necesario convenir en que la fundacion de estos institutos no es debida á proyectos de los papas; no son ellos los que la concibieron, sino hombres particulares que guiados por inspiracion superior, formaban el designio, trazaban el plan, y sujetándole al juicio de la Sede apostólica, le pedian la autorizacion para realizar la empresa.

Las instituciones civiles, fundadas con la idea de consolidar ó ensanchar el poder de los monarcas, dimanaron ó bien de estos, ó bien de alguno de sus ministros, que identificado en miras é intereses con el poder real, formulaba y ejecutaba el pensamiento del trono; nó así en lo tocante al poder de los papas; el apoyo de los nuevos institutos religiosos contribuye á sostenerle contra los embates de las sectas disidentes; pero el pensamiento de fundarlos no ha salido

ni de los papas ni de sus ministros. Hombres desconocidos se levantaron de repente de en medio del pueblo; en sus antecedentes nada se encuentra que pueda hacerlos sospechosos de previa inteligencia con Roma; su vida entera atestigua que obraron guiados por la inspiracion que surgió en sus cabezas, no consintiéndoles reposo hasta haber ejecutado lo que se les prescribia. Para nada entraron ni entrar pudieron designios particulares de Roma; la ambicion no tuvo en esto ninguna parte.

De aquí se infiere para todos los hombres sensatos, una de las dos consecuencias siguientes, á saber, ó que la aparicion de esos nuevos institutos fué la obra de Dios que queria salvar su Iglesia, sosteniéndola contra los nuevos ataques y escudando la autoridad del pontífice romano; ó bien que existió en el Catolicismo un instinto salvador, que le condujo á crear aquellas instituciones que le eran convenientes para salir airoso de la terrible crísis en que se encontraba. A los ojos de los católicos las dos proposiciones vienen á parar á lo mismo; pues que no vemos aquí otra cosa que el cumplimiento de aquella promesa: *sobre esta piedra fundaré mi Iglesia, y las puertas del infierno no prevalecerán contra ella.* Los filósofos que no miren los objetos á la luz de la fé, podrán explicar el fenómeno con los términos que fueren de su gusto; pero no podrán menos de convenir en que en el fondo de los hechos se descubre una sabiduría admirable, la mas

elevada prevision. Si se empeñan en no ver aquí el dedo de Dios, en no descubrir en el curso de los acontecimientos mas que el fruto de planes bien concertados, ó el resultado de una organizacion bien combinada, imposible les ha de ser el negar el debido homenaje á esos planes, á esa organizacion; y así como confiesan que el poder del pontífice romano, aun mirado con ojos puramente filosóficos, es el mas admirable de los poderes que se vieron jamás sobre la tierra, así tampoco les será permitido el negar que esta sociedad llamada Iglesia católica, muestra en su conducta, en su espíritu de vida, en su instinto para sostenerse contra los mayores enemigos, el mas incomprensible conjunto que nunca se vió en sociedad alguna. Que esto se llame *instinto*, *secreto*, *espíritu*, ó con otros nombres, poco importa á la verdad: el Catolicismo desafía á todas las sociedades, á todas las sectas, á todas las escuelas, á que realicen lo que él ha realizado, á que triunfen de lo que él ha triunfado, á que atraviesen las formidables crísis que él ha atravesado. Podrán presentarse algunas muestras en que se remede mas ó menos la obra de Dios; pero los magos de Egipto colocados en presencia de Moisés, encontrarán un término á sus artificios; el enviado de Dios hará milagros á que ellos no podrán llegar; veránse precisados á decir; *Digitus Dei est hìc; aquí hay el dedo de Dios.*

CAPÍTULO XLIV.

Al echar una ojeada sobre los institutos religiosos, que se presentaron en la Iglesia desde el siglo trece, no hemos hecho mencion detenida de uno, que á mas de ser participante de la gloria de los otros, lleva un carácter particular de sublimidad y belleza, digno sobre manera de llamar la atencion: hablo del instituto cuyo objeto fué la redencion de los cautivos de manos de los infieles. Apellídole en singular, porque no me propongo descender á las diferentes clases en que se distinguió; considero la unidad del objeto, y por esta unidad llamo tambien uno al instituto. Cambiadas felizmente las circunstancias que motivaron dicha fundacion, nosotros podemos apenas estimarla en su justo valor, ni apreciar debidamente la grata impresion y el santo entusiasmo que debió de producir en todos los países cristianos.

A causa de las dilatadas guerras con los infieles, gemian en poder de estos un sinnúmero de cristianos, privados de su patria y libertad, y expues-

tos á los peligros en que su penosa situacion los colocaba á menudo, de apostatar de la fé de sus padres. Ocupando todavía los moros una parte considerable de España, dominando exclusivamente en la costa de África, pujantes y orgullosos en oriente á causa de los reveses sufridos por los cruzados, tenian los infieles ceñido el mediodía de Europa con una línea muy extendida y cercana, desde donde podian acechar el momento oportuno, y procurarse considerable número de esclavos cristianos. Las revoluciones y vaivenes de aquellos tiempos les ofrecian á cada paso coyunturas favorables; y el odio y la codicia estimulaban de consuno sus corazones á satisfacer su venganza en los cristianos desapercibidos. Puede asegurarse, que era este uno de los gravísimos males que afligian la Europa. Si la palabra *caridad* no habia de ser un nombre vano; si los pueblos europeos no querian olvidarse de sus lazos de fraternidad, y de su comunidad de intereses, era necesario, urgente, tratar del remedio que debia aplicarse á calamidad tan dolorosa. El veterano que en vez del premio de largos servicios hechos á la religion y á la patria, habia encontrado la esclavitud en las tinieblas de una mazmorra, el mercader que surcando los mares para llevar bastimentos al ejército cristiano, habia caido en poder de enemigos implacables, y pagaba su emprendedora osadía cargado de pesadas cadenas, la tímida doncella, que al tiempo de solazarse distraida á las orillas del mar, habia sido

alevemente sorprendida y arrebatada por desalmados piratas, como paloma en las garras del azor, todos estos desgraciados tenian derecho sin duda á que sus hermanos de Europa les dispensaran una mirada de compasion, é hiciesen un esfuerzo para libertarlos.

¿Cómo se conseguirá este caritativo objeto? ¿qué medios podrán emplearse para llevar á cabo una empresa, que ni puede confiarse á las armas, ni tampoco á la astucia? Nada mas fecundo en recursos que el Catolicismo; en presentándose una necesidad, si se le deja obrar libremente, excogitará desde luego los medios mas á propósito para socorrerla. Las reclamaciones y negociaciones de las potencias cristianas nada podrian recabar en favor de los cautivos; nuevas guerras emprendidas por esta causa aumentarian las calamidades públicas, empeorarian la suerte de los que gimen en el cautiverio, y quizás acrecentarian el número, enviándoles nuevos compañeros de desgracia; los medios pecuniarios, faltos de un punto céntrico de direccion y accion, producirian escaso fruto, y vendrian á desperdiciarse en manos de los agentes subalternos; ¿qué recurso quedaba pues? el recurso poderoso, que tiene siempre á mano la religion católica, su secreto para llevar á cabo las mayores empresas: *la caridad.*

Pero ¿cómo habia de obrar esa caridad? del modo que obran en el Catolicismo todas las virtudes. Esta religion divina que bajada del cielo

levanta de continuo el entendimiento del hombre á meditaciones sublimes, tiene sin embargo un carácter singular que la distingue de las escuelas y sectas que han pretendido imitarla. A pesar del espíritu de abstraccion que la mantiene despegada de las cosas terrenas, nada se encuentra en ella de vago, de ocioso, de puramente teórico. Todo es especulativo y práctico, sublime y llano, á todo se acomoda, á todo se adapta, con tal que sea compatible con la verdad de sus dogmas y la severidad de sus máximas. Con los ojos fijos en el cielo, no se olvida de que está sobre la tierra, de que trata con hombres mortales, sujetos á calamidades y miserias: con una mano les señala la eternidad, con la otra socorre sus infortunios, alivia sus penas, enjuga sus lágrimas. No se contenta con palabras estériles: para ella el amor del prójimo no es nada, si no se manifiesta dando de comer al ambriento, de beber al que tiene sed, cubriendo al desnudo, consolando al afligido, visitando al enfermo, aliviando al preso, rescatando al cautivo. Por valerme de una expresion favorita del siglo actual, es *positiva* en grado eminente. Así es, que sus pensamientos procura realizarlos por medio de instituciones benéficas, fecundas; distinguiéndose en esto de la filosofía humana, cuyas pomposas palabras y gigantescos proyectos contrastan tan miserablemente con la pequeñez, con la nada de sus obras. La religion habla poco, pero medita y ejecuta mucho; digna hija del Ser infinito, que abismado

en la contemplacion del piélago de luz que encierra en su esencia, no ha dejado de criar ese universo que nos asombra, no deja de conservarle con inefable bondad, y de regirle con inconcebible sabiduría.

Para acudir al socorro de los infelices cautivos hubiera parecido sin duda pensamiento muy feliz, el de una vasta asociacion que extendida por todas las comarcas de Europa, se hallase en relaciones con cuantos cristianos pudiesen contribuir con sus limosnas á obra tan santa; y que además tuviera siempre á la mano una porcion de individuos prontos á surcar los mares, y resueltos si fuese menester, á arrostrar por el rescate de sus prójimos el cautiverio y la muerte. De esta manera se lograba la reunion de muchos medios, se aseguraba la buena inversion de los caudales; las negociaciones para la redencion de los cautivos tenian la seguridad de ser conducidas por hombres celosos y experimentados; es decir, que esta asociacion llenaba cumplidamente su objeto, y desde su planteo podian los cristianos esperar socorros mas prontos y eficaces. Hé aquí cabalmente el pensamiento realizado en la institucion de las órdenes para la redencion de cautivos.

Los religiosos que las profesan, se ligan con voto de atender á esa obra de caridad. Libres de los embarazos que consigo traen las relaciones de familia y el cuidado de los negocios mundanos, pueden consagrarse á esta tarea con todo el ardor de su celo. Los viajes dilatados, los peligros

del mar, los riesgos de climas mal sanos, la ferocidad de los infieles, nada los arredra; en sus propios vestidos, en las oraciones de su instituto, hallan el recuerdo continuo del voto con que se ligaron en presencia de Dios. Su reposo, sus comodidades, su vida misma, ya no les pertenecen, son de los infelices cautivos que gimen en un calabozo, ó arrastran á los piés de sus amos una pesada cadena allende el Mediterráneo. Las familias de las desgraciadas víctimas tienen fijos sus ojos sobre el religioso, y le exigen el cumplimiento de la promesa, obligándole á excogitar arbitrios, y á exponer, si necesario fuese, la vida, para devolver el padre al hijo, el hijo al padre, el esposo á la esposa, la inocente doncella á la madre desolada.

Ya desde los primeros siglos del cristianismo se desplegó en la Iglesia el celo por la redencion de los cautivos; celo que se fué conservando siempre, y á cuyo impulso se hacian los mayores sacrificios. En el capítulo XVII de esta obra, y en las notas que le corresponden, queda demostrada esta verdad de una manera incontestable; y así no me es necesario detenerme en confirmarla. sin embargo, aprovecharé la ocasion de observar, que se aplicó tambien á este caso la regla de conducta de la Iglesia, á saber, el realizar sus pensamientos por medio de instituciones. Seguid con atencion sus pasos, y veréis que comienza por enseñar y encarecer una virtud, induce suavemente á su ejercicio; este se va extendiendo,

afirmando, y al fin lo que era simplemente una obra buena, pasa á ser para algunos una obra obligatoria, lo que era un simple consejo, se convierte para un número escogido en riguroso deber. En todas épocas procuró la Iglesia la redencion de los cautivos; en todos tiempos algunos cristianos de caridad heróica supieron desprenderse de sus bienes y hasta de su libertad, para acudir á esa obra de misericordia, pero esto quedaba encomendado á la discrecion de los fieles, y no habia un cuerpo que representase ese pensamiento de caridad. Nuevas necesidades se presentan, los medios ordinarios no bastan; conviene que los socorros se reunan con prontitud, que se empleen con discernimiento; la caridad ha menester, por decirlo así, un brazo siempre pronto á ejecutar sus órdenes; una institucion permanente se hace necesaria: la institucion nace, la necesidad queda satisfecha.

Estamos tan acostumbrados á lo sublime y á lo bello en las obras de la religion, que apenas reparamos en los mayores prodigios; de la propia suerte que aprovechándonos de los beneficios de la naturaleza, contemplamos indiferentes sus operaciones y productos mas admirables. En los varios institutos religiosos que bajo distintas formas se han visto desde el principio de la Iglesia, hemos tenido acasion de observar cosas altamente dignas de asombrar al filósofo, como al cristiano; pero dudo mucho que en la historia de esos institutos pueda encontrarse nada mas hermoso,

mas interesante, mas tierno, que el cuadro que nos ofrecen las órdenes redentoras. ¡Qué símbolo mas bello de la religion protegiendo al desgraciado! ¡Qué emblema mas sublime de la redencion consumada en el augusto Madero extendiéndose á la redencion de la cautividad terrena, que las visiones que precedieron á la fundacion de estos santos institutos! Dirán algunos que esas apariciones no eran mas que pura ilusion; ¡ilusiones dichosas, replicaremos nosotros, que así conducen al consuelo de la humanidad!

Como quiera, las recordaremos aquí, sin temer la sonrisa del incrédulo; que abrigando en su corazon sentimientos generosos, fuerza le será convenir, en que si no le parece descubrir verdad histórica, encuentra por lo menos elevada poesía, y sobre todo amor de la humanidad, ardiente deseo de socorrerla, heróico desprendimiento, en el sublime sacrificio de entregarse un hombre á la esclavitud por el rescate de sus hermanos.

Un doctor de la universidad de París conocido por sus virtudes y sabiduría, acababa de ser promovido al órden del presbiterado, y celebraba por primera vez el sacrificio del altar. El santo sacerdote, al verse favorecido con tanta dignacion del Altísimo, redobla su ardor, aviva su fé, y procura ofrecer el Cordero sin mancilla, con todo el recogimiento, con toda la pureza, con todo el fervor de que es capaz su corazon, inundado de gracia y abrasado de caridad. No sabe como manifestar á Dios el profundo reconoci-

miento por tanto beneficio; y su vivo deseo es poder probarle de alguna manera su gratitud y su amor. Aquel que dijo: «lo que habeis hecho á uno de mis pequeñitos, me lo habeis hecho á mí, » le indica bien pronto un camino para desahogar el fuego de la caridad; y la vision comienza. Preséntase á la vista del sacerdote un ángel cuyo vestido es blanco como la nieve, brillante como la luz; lleva en el pecho una cruz roja y azul, á cada lado tiene un cautivo, el uno cristiano, el otro moro, sobre cuyas cabezas extiende sus brazos. El santo varon queda en éxtasis, y conoce que Dios le llama á la piadosa obra de redimir cautivos. Pero antes de pasar adelante se retira á la soledad, y por medio de la oracion y de la penitencia durante tres años, implora humildemente del Señor que le manifieste su voluntad soberana. Encuéntrase en el desierto con un santo ermitaño, y los dos solitarios se ayudan recíprocamente con sus oraciones y sus ejemplos. Embebidos un dia en santos coloquios junto á una fuente, se les presenta de improviso un ciervo, llevando entrelazada en sus astas la misteriosa cruz de dos colores: el santo sacerdote cuenta á su atónito compañero la primera vision; ambos redoblan sus oraciones y penitencias, ambos reciben por tres veces el aviso del cielo; y resueltos á no diferir un instante el cumplimiento de la voluntad divina, acuden á Roma, piden al Sumo Pontífice sus luces y su permision, y el papa que en el entretanto habia tenido una vision seme-

jante, accede gustoso á la demanda de los dos piadosos solitarios, para fundar el órden de la Santísima Trinidad de la redencion de los cautivos. El sacerdote se llamaba Juan de Matha, y el ermitaño Felix de Valois. Dedicados con ardoroso celo á su obra de caridad, enjugaron sobre la tierra las lágrimas de muchos desgraciados; ahora reciben en el cielo el premio de sus fatigas, y la Iglesia celebra su memoria teniéndolos colocados sobre los altares.

La fundacion de la órden de la Merced tuvo un orígen semejante. San Pedro Nolasco, después de haber gastado cuanto poseia, empleándolo en el rescate de cautivos, y no sabiendo de qué echar mano para continuar su piadosa tarea, recurrió á la oracion, para fortificarse mas en el santo propósito que habia formado, de vender su propia libertad, ó de quedarse en el cautiverio en lugar de alguno de sus hermanos. Durante la oracion, se le apareció la Santísima Vírgen, manifestándole cuán agradable le seria á ella y á su divino Hijo la institucion de una órden cuyo objeto fuera la redencion de cautivos. Puesto de acuerdo el santo con el rey de Aragon y con san Raimundo de Peñafort, procedió á la fundacion de dicha órden; y el deseo que antes habia tenido de entregarse en cautiverio para rescatar á los demás, lo convirtió entonces en voto, no solo para sí mismo, sino tambien para cuantos profesasen el nuevo instituto.

Repetiré aquí lo indicado mas arriba: sea cual

fuere el juicio que se quiera formar sobre esas apariciones, y aun cuando se pretendiese desecharlas como ilusion, siempre resulta lo que nos hemos propuesto probar, á saber, la influencia de la religion católica en socorrer un grande infortunio, y la utilidad del instituto en que tan maravillosamente se personificaba el heroismo de la caridad. En efecto: suponed que el santo fundador hubiese padecido una ilusion, tomando por revelaciones celestiales las inspiraciones de su ferviente celo; ¿los beneficios para los desgraciados dejan de ser los mismos? Vosotros me hablais mucho de ilusiones; pero lo cierto es que esas ilusiones producian la realidad. Cuando san Pedro Armengol no teniendo recursos para libertar á unos infelices, se quedaba por ellos en rehenes, y pasado el dia del pago y no llegando el dinero, sufria resignadamente que le ahorcasen, por cierto que las ilusiones no quedaban estériles, y que ninguna realidad produciria mayores prodigios de celo y heroismo. El condenar las cosas de la religion como ilusiones y locura, data de muy antiguo: desde los primeros tiempos del cristianismo fué tratado de locura el misterio de la Cruz; pero esto no impidió que esa pretendida *locura* cambiase la faz del mundo.

CAPÍTULO XLV.

En la rápida reseña que acabo de presentar, no ha sido mi ánimo, ni hubiera tampoco cumplido á mi propósito, tejer la historia de los institutos religiosos, sino únicamente ofrecer algunas consideraciones, que manifestando la importancia de ellos, vindicasen el Catolicismo de los cargos que se han pretendido hacerle, por la proteccion que en todos tiempos les ha dispensado. Imposible era poner en parangon el Catolicismo y el Protestantismo en sus relaciones con la civilizacion europea, sin consagrar algunas páginas al exámen de la influencia que en ella habian ejercido los institutos religiosos; pues que una vez demostrado que esta influencia fué saludable, el Protestantismo que con tanto odio y encarnizamiento los ha perseguido y calumniado, queda convicto de haber adulterado la historia de esta civilizacion, de no haber compreudido su espíritu, y de haber atentado contra su legítimo desarrollo.

Estas reflexiones me llevan naturalmente á recordar al Protestantismo otra de las faltas que ha cometido, quebrantando la unidad de la civilizacion europea, introduciendo en su seno la discordia, y debilitando su accion física y moral sobre el resto del mundo. La Europa estaba al parecer destinada á civilizar el orbe entero. La superioridad de su inteligencia, la pujanza de sus fuerzas, la sobreabundancia de su poblacion, su carácter emprendedor y valiente, sus arranques de generosidad y heroismo, su espíritu comunicativo y propagador, parecian llamarla á derramar sus ideas, sus sentimientos, sus leyes, sus costumbres, sus instituciones, por los cuatro ángulos del universo. ¿Cómo es que no lo haya verificado? ¿Cómo es que la barbarie está todavía á sus puertas? ¿Cómo es que el islamismo conserve aun su campamento en uno de los climas mas hermosos, en una de las situaciones mas pintorescas de Europa? El Asia con su inmovilidad, su postracion, su despotismo, su degradacion de la mujer y con todos los oprobios de la humanidad, está ahí, á nuestra vista; y apenas se ha dado un paso que prometa levantarla de su abatimiento. El Asia menor, las costas de la Palestina, de Egipto, el África entera, están delante de nosotros, en la situacion deplorable, en la degradacion lastimosa, que contrastan vivamente con sus grandes recuerdos. La América, después de cuatro siglos de perenne comunicacion con nosotros, se halla todavía en tal atraso, que gran parte de sus fuer-

zas intelectuales y de sus recursos naturales, están aun por explotar.

Llena de vida la Europa, rica de medios, rebosante de vigor y energía, ¿cómo es posible que haya quedado circunscrita á los límites en que se encuentra? Si fijamos profundamente nuestra consideracion sobre este lamentable fenómeno, el cual es bien extraño que no haya llamado la atencion de la filosofía de la historia, descubriremos su causa en que la Europa ha carecido de unidad, por conseguiente su accion al exterior se ha ejercido sin concierto, y por tanto sin eficacia Se está ensalzando continuamente la utilidad de la asociacion; se está ponderando su necesidad para alcanzar grandes resultados; y no se advierte, que siendo aplicable este principio á las naciones como á los individuos, tampoco pueden aquellas prometerse el producir grandes obras, si no se someten á esta ley general. Cuando un conjunto de naciones, nacidas de un mismo orígen y sometidas por largos siglos á las mismas influencias, han llegado á desenvolver su civilizacion dirigidas y dominadas por un mismo pensamiento, la asociacion entre ellas llega á ser una verdadera necesidad: son una familia de hermanos; y entre hermanos la division y la discordia producen peores efectos que entre personas extrañas.

No quiero yo decir, que fuera posible una concordia tal entre las naciones de Europa, que viviesen en paz perpetua unas con otras, y

procediesen con entera armonía en todas las empresas que acometieran sobre las demás partes del globo; pero sin entregarse á tan hermosas ilusiones, imposibles de realizar, queda no obstante fuera de duda, que á pesar de las desavenencias particulares entre nacion y nacion, á pesar de la mayor ó menor oposicion de intereses en lo interior y exterior, podia la Europa conservar una idea civilizadora, que levantándose sobre todas las miserias y pequeñeces de las pasiones humanas, la condujese á conquistar mayor ascendiente, asegurando y aprovechando la influencia sobre las demás regiones del mundo.

En la interminable serie de guerras y calamidades que afligieron á la Europa durante la fluctuacion de los pueblos bárbaros, existia esa unidad de pensamiento; y merced á ella, de la confusion brotó el órden, de las tinieblas surgió la luz. En la dilatada lucha del cristianismo con el islamismo, ora en Europa, ora en África, ora en Asia, esa misma unidad de pensamiento sacó triunfante la civilizacion cristiana, á pesar de las rivalidades de los príncipes, y de los desórdenes de los pueblos. Mientras existió esa unidad, la Europa conservaba una fuerza transformadora: todo cuanto ella tocaba, tarde ó temprano se hacia europeo.

El corazon se aflige al considerar el desastroso acontecimiento que vino á romper esa unidad preciosa, torciendo el camino de nuestra civilizacion, y amortiguando lastimosamente su fuerza

fecundante; congoja da, por no decir despecho, el reflexionar que cabalmente la aparicion del Protestantismo coincidió con los momentos críticos en que la Europa recogiendo el fruto de largos siglos de incesante trabajo é inauditos esfuerzos, se presentaba robusta, vigorosa, espléndida, y levantada como un gigante descubria nuevos mundos, tocando con una mano el oriente con otra el occidente. Vasco de Gama doblando el cabo de Buena Esperanza, habia mostrado el derrotero de las Indias orientales y abierto la comunicacion con pueblos desconocidos; Cristóbal Colon con la flota de Isabel surcaba los mares de occidente, descubria un mundo, y plantaba en tierras desconocidas el estandarte de Castilla. Hernan Cortés, á la cabeza de un puñado de bravos, penetraba en el corazon del nuevo continente, se apoderaba de su capital, y empleando armas nunca vistas por aquellos naturales, se les presentaba como un dios lanzando rayos. En todos los puntos de Europa se desplegaba una actividad inmensa; el espíritu emprendedor se desenvolvia en todos los corazones; habia sonado la hora en que se abria á los pueblos europeos un nuevo horizonte de poder y de gloria, cuyos límites no alcanzaba la vista. Magallanes atravesando impávido el estrecho que habia de unir el occidente con el oriente, y Sebastian de Elcano volviendo á las orillas españolas después de haber dado la vuelta al mundo, parecian simbolizar de una manera sublime, que la civilizacion eu-

ropea tomaba posesion del universo. El poder de la Media Luna se presentaba en una extremidad de Europa, pujante y amenazador, como una sombra siniestra que asoma en el ángulo de un hermoso cuadro; pero no temais, sus huestes han sido arrojadas de Granada, el ejército cristiano campa en las costas de África, el pendon de Castilla tremola sobre los muros de Oran; y en el corazon de España está creciendo en la oscuridad el prodigioso Niño, que al dejar los juegos de la infancia desbaratará los últimos esfuerzos de los moros de España con los triunfos de Alpujarras, y un momento después abatirá para siempre el poderío musulman en las aguas de Lepanto.

El desarrollo de la inteligencia competia con el auje de la pujanza. Erasmo revolvia todas las fuentes de la erudicion, asombraba el mundo con sus talentos y su saber, y paseaba de un extremo á otro de Europa su gloriosa nombradía. El insigne español Luis Vives rivalizaba con el sabio de Roterdam, y se proponia regenerar las ciencias dando nuevo curso al entendimiento. En Italia fermentaban las escuelas filosóficas, apoderándose con avidez de las luces traidas de Constantinopla; el genio de Dante y del Petrarca se iba perpetuando en distinguidos sucesores; la patria de Taso hacia resonar sus acentos como trina el ruiseñor á la venida de la aurora; mientras la España embriagada de sus triunfos, ufana y orgullosa de sus conquistas, cantaba como un

soldado que reposa sobre un monton de trofeos en el campo de la victoria.

¿Qué es lo que podia resistir á tanta superioridad, á tanta brillantez, á tanto poderío? La Europa, segura ya de su existencia contra todos los enemigos, disfrutando de un bienestar cuyo aumento debia progresar cada dia, gozando de leyes é instituciones mejores que cuantas se habian visto hasta aquella época, y cuya perfeccion y complemento podia encomendarse sin inquietud á la lenta accion de los siglos; la Europa, repito, colocada en situacion tan próspera y lisonjera, debia acometer la obra de civilizar el mundo. Los mismos descubrimientos que se estaban haciendo todos los dias, indicaban que el momento oportuno habia llegado ya: numerosas flotas conducian con los guerréros conquistadores, á los misioneros apostólicos que iban á sembrar el precioso grano, que desenvuelto con el tiempo, debia producir el árbol á cuya sombra se acogieran las nuevas naciones. Así se comenzaba el generoso trabajo, que bendito por la Providencia, habia de civilizar la América, el África y el Asia.

Entre tanto resonaba ya en el corazon de la Germania la voz del apóstata que iba á introducir la discordia en el seno de pueblos hermanos. La disputa comienza, los ánimos se exaltan, la irritacion llega á su colmo; se acude á las armas, la sangre corre á torrentes; y el hombre encargado por el abismo de atraer sobre la tierra esa

ST. ALBERT'S COLLEGE LIBRARY

nube de calamidades, puede contemplar antes de su muerte el horrible fruto de sus esfuerzos, é insultar con impudente y cruel sonrisa á la humanidad lastimada. Así nos figuramos á veces al genio del mal abandonando su lóbrega morada y su trono sentado entre horrores, presentándose de improviso sobre la faz del globo, derramar por todas partes la desolacion y el llanto, pasear su mirada atroz sobre un campo de desolacion, y hundirse en seguida en las eternas tinieblas.

Extendido por Europa el cisma de Lutero, la accion de los europeos sobre los pueblos del resto del mundo se debilitaba de tal manera, que las halagüeñas esperanzas que habian podido concebirse, se disipaban en un momento como vanas ilusiones. Por de pronto, la mayor parte de las fuerzas intelectuales, morales y físicas, quedaba condenada á emplearse, á consumirse dolorosamente, en la lucha trabada entre pueblos hermanos. Las naciones que habian conservado el Catolicismo, se veian precisadas á concentrar todos sus recursos, toda su accion y energía, para hacer frente á los impíos ataques con que las combatian los nuevos sectarios, así en el terreno de la discusion como en los campos de batalla; al paso que las contagiadas con los nuevos errores se encontraban en una especie de vértigo, que no les dejaba ver otros enemigos que los católicos, otra empresa digna de sus esfuerzos, que el abatimiento y la destruccion de la cátedra de Roma. Sus pensamientos no se ocupan en ex-

cogitar medios para la mejora de la suerte de la humanidad; el horizonte inmenso ofrecido á una noble ambicion en los nuevos descubrimientos, no recaba siquiera que le dirijan sus miradas; solo hay para ellas una obra justa, santa, necesaria, y es el echar por tierra la autoridad del pontífice romano.

Con esta disposicion de los ánimos, se debilitó y esterilizó el ascendiente tomado por los europeos sobre las naciones que se iban descubriendo y conquistando. Cuando estos abordaban á las nuevas playas, ya no se encontraban allí como hermanos, ni como generosos rivales estimulados por noble emulacion, sino como enemigos implacables, encarnizados, y que por diferencias de religion se estaban librando tan sangrientas batallas, como hacerlo pudieran jamás cristianos y musulmanes. El nombre de la religion cristiana que habia sido por espacio de tantos siglos el símbolo de la paz, y que en la víspera del combate sabia presentarse entre los adversarios, obligarlos á deponer su rencor y á convertir en abrazo fraternal el odio y la venganza, el nombre de la religion divina que habia servido de bandera á esos pueblos para triunfar de las huestes mahometanas, ese mismo nombre desfigurado, rasgado por manos sacrílegas, convirtióse entonces en enseña de enemistad y de discordia. Después de cubierta la Europa de sangre y de luto, se llevó el escándalo á los pueblos incautos, que presenciaban aturdidos las miserias, el espíritu

de division, los rencores, la maledicencia, reinantes entre esos mismos hombres, á quienes ellos habian llegado á mirar como de una raza superior, como semidioses.

Las fuerzas de Europa no se aunaron ya en adelante para ninguna de aquellas empresas colosales que formaron la gloria de los siglos anteriores. El misionero católico, que regaba con su sudor y su sangre los bosques de la América ó de la India, podia contar con algunos de los medios de que dispusiese la nacion á que pertenecia, si esta habia permanecido católica; pero no le alentaba la esperanza de que la Europa entera asociándose á la obra de Dios, viniese á sostener las misiones con el auxilio de sus recursos. Sabia al contrario, que un número considerable de europeos le calumniaba, le insultaba sin cesar, discurriendo todos los medios imaginables para impedir que la palabra del Evangelio prendiese en el nuevo campo, y aumentase en algun sentido la reputacion de la Iglesia católica y el poder de los papas.

Hubo un tiempo en que las profanaciones de los infieles en el Santo Sepulcro, y las vejaciones sufridas por los peregrinos que le visitaban, bastaron á levantar la indignacion de todos los pueblos cristianos, que alzando el grito de *á las armas*, se arrojaron en masa en pos de la huella del solitario, que los conducia á vengar los ultrajes hechos á la religion, y los malos tratamientos de que fueran víctimas algunos de sus hermanos.

Después de la herejía de Lutero todo cambió: la muerte de un religioso sacrificado en lejanos países, sus tormentos y martirio, tantas sublimes escenas en que se reproducian vivamente el celo y la caridad de los primeros siglos de la Iglesia, todo esto era menospreciado, ridiculizado, por hombres que se apellidaban cristianos, por indignos descendientes de aquellos héroes, que derramaron su sangre bajo los muros de la Ciudad Santa.

Para concebir toda la extension del daño acarreado bajo este aspecto por el Protestantismo, figurémonos por un momento, que él no hubiese aparecido, y conjeturemos en esta hipótesis el curso de los acontecimientos. En primer lugar, toda la atencion, todos los recursos, todas las fuerzas que la España empleó para hacer frente á las guerras religiosas promovidas en el continente, hubieran podido abocarse sobre el nuevo mundo. Lo propio habria sucedido con la Francia, con los Países Bajos, con la Inglaterra, y otros reinos poderosos; y esas naciones que divididas, han podido ofrecer á la historia páginas tan gloriosas y brillantes, si se hubiesen mancomunado en su accion sobre los nuevos países, la habrian ejercido con tanto vigor y energía, que nada hubiera podido contrarestar su prepotencia arrolladora. Figuraos por un momento, que todos los puertos desde el Báltico hasta el Adriático, envian sus misioneros al oriente y al occidente, como lo hacian la Francia, el Portugal, la España y la

Italia, que todas las grandes ciudades de Europa son otros tantos centros donde se reunen hombres y medios para acudir á este objeto; figuraos que todos estos misioneros llevan una misma mira, van dominados por un mismo pensamiento, ardiendo en un mismo deseo de la propagacion de una misma fé: donde quiera que se encuentren se reconocen por hermanos, por colaboradores en una misma obra; todos sometidos á una misma autoridad, todos predicando una misma doctrina, y practicando un mismo culto: ¿no os parece ver la religion cristiana obrando en una escala inmensa, y alcanzando en todas partes los mas señalados triunfos? La nave que llevara á regiones lejanas la colonia de hombres apostólicos, pudiera desplegar sin recelo sus velas; y en descubriendo en el confin del horizonte el pabellon de alguna de las naciones de Europa, no debia temer encontrarse con enemigos: estaba segura de hallar amigos y hermanos, donde quiera que hallase europeos.

Las misiones católicas, á pesar de tantos obstáculos nacidos del espíritu turbulento del Protestantismo, llevaron á cabo las mas arduas empresas, y realizaron prodigios que forman una bella página de la historia moderna; pero es imposible no ver cuánto mas se habria hecho, si á la Italia, á la España, al Portugal, á la Francia, se hubiesen asociado la Alemania entera, las Provincias Unidas, la Inglaterra y las otras naciones del norte. Esta asociacion era natural, no

podia faltar, á no haberla desbaratado el cisma de Lutero. Y es además digno de notarse, que este acontecimiento funesto no solo impidió la asociacion, sino que hizo que las mismas naciones católicas no pudiesen emplear la mayor parte de sus medios en la grande obra de convertir y regenerar el mundo, precisándolas á permanecer de continuo sobre las armas, á causa de las guerras religiosas y discordias civiles. En aquella época, los institutos religiosos parecian llamados á ser como el brazo de la religion; que solidada en Europa, y satisfecha de la regeneracion social que acababa de producir, hubiera extendido su accion á las naciones infieles.

Echando una ojeada sobre el curso de los acontecimientos de los primeros siglos de la Iglesia, y comparándolos con los de los tiempos modernos, salta á la vista que debe haber mediado alguna causa poderosa que se ha opuesto en los últimos siglos á la propagacion de la fé. Nace el cristianismo, se extiende rápidamente sin ningun auxilio de los hombres, á pesar de todos los esfuerzos de los príncipes, de los sabios, de los sacerdotes idólatras, de las pasiones, de toda la astucia del infierno. Data de ayer, y ya se muestra poderoso y dominante en todos los puntos del imperio romano; pueblos de diferentes lenguas, de diversas costumbres, de distinto grado de civilizacion, abandonan el culto de los dioses falsos, y abrazan la religion de Jesucristo. Los mismos bárbaros, esos pueblos indóciles, indomables,

como alazan que no sufriera todavía el freno, escuchan á los misioneros que se les envian, inclinan su cabeza, y en la embriaguez de la conquista y de la victoria, se someten á la religion de los vencidos y conquistados. El cristianismo se ha encontrado en los siglos modernos con dominio exclusivo sobre la Europa; y sin embargo no ha llegado á introducirse de nuevo en esas costas de África y de Asia, que están á su vista. Verdad es que la América en su mayor parte se ha hecho cristiana; pero observad, que los pueblos de aquellas regiones fueron conquistados, que las naciones conquistadoras establecieron allí gobiernos que han durado siglos, que las naciones europeas inundaron el nuevo mundo con sus soldados y colonias, que de esta suerte una porcion considerable de América es una especie de importacion de Europa, y por tanto la transformacion religiosa de aquellos países no se parece á la que se verificó en los primeros siglos de la Iglesia. Volved los ojos al oriente, allí donde las armas europeas no han alcanzado una prepotencia decisiva, y ved lo que sucede: los pueblos yacen aun sometidos á religiones falsas; el cristianismo no ha podido abrirse paso; y si bien los misioneros católicos han logrado fundar algunos establecimientos mas ó menos considerables, la semilla preciosa no ha prendido bastante en la tierra para producir los frutos ansiados con tan ardiente caridad y procurados con tan heróico celo. De vez en cuando los rayos de la luz han

penetrado hasta el corazon de los grandes imperios del Japon y de la China; momentos ha habido en que podian concebirse halagüeñas esperanzas; pero esas esperanzas se disiparon; la ráfaga de luz desapareció como una brillante exhalacion en las profundidades de un cielo tenebroso.

¿Cuál es la razon de esta impotencia? ¿Cuál es la causa de que en los primeros siglos fuese tanta la fuerza fecundante, y no lo haya sido en los últimos? Dejemos aparte los hondos secretos de la Providencia, no queramos investigar los arcanos incomprensibles de los caminos de Dios; pero en cuanto es dado al débil hombre alcanzar la verdad por los indicios de la historia de la Iglesia, y conjeturar remotísimamente los designios del Eterno por las señales que él se ha complacido en comunicarnos, podemos aventurar nuestra opinion sobre hechos, que por mas que pertenezcan á un órden superior, no dejan sin embargo de estar sujetos á un curso regular, que el mismo Dios ha establecido. El apóstol san Pablo dice que la fé viene del oido, y pregunta cómo puede oirse si no hay quien predique, cómo puede predicarse si no hay quien envie; de lo que se deduce, que las misiones son cosa necesaria para la conversion de los pueblos; pues que Dios no ha querido hacer á cada paso nuevos milagros, enviando legiones de ángeles para evangelizar á las naciones que viven privadas de la luz de la verdad. Previas estas observaciones, añadiré, que lo que ha faltado para la conversion de las na-

ciones infieles, ha sido la organizacion de misiones en extensa escala; misiones, que por la abundancia de sus medios, y el número y calidades de sus individuos, estuviesen á la altura de su grande objeto. Repárese, que las distancias son inmensas, que los pueblos á quienes es necesario dirigirse están desparramados en muchos países, viviendo bajo la influencia de preocupaciones, de leyes, de climas los mas rebeldes al espíritu del Evangelio. Para hacer frente á tan vastas atenciones, para salvar las grandes dificultades que salian al encuentro, era necesaria una verdadera inundacion de misioneros; de otra suerte, el resultado era muy dudoso, la subsistencia de los establecimientos cristianos muy precaria, y la conversion de las grandes naciones poco probable, á no mediar alguno de aquellos grandes golpes de la Providencia, de aquellos prodigios, que cambian en un instante la faz de la tierra. Prodigios que Dios no repite á menudo, y que á veces no otorga á las mas ardientes oraciones de los santos.

Para formar cabal concepto sobre lo que ha sucedido en los últimos siglos, atendamos á lo que sucede actualmente. ¿Qué les falta á las naciones infieles? ¿cuál es el incesante clamor de los hombres celosos que se ocupan en la propagacion del Evangelio? ¿No se oyen de continuo lamentos sobre la escasez de obreros, sobre los pocos recursos de que se dispone para proporcionarles medios de subsistencia? ¿No es esta

necesidad la que se ha propuesto socorrer la asociacion que se ha formado entre los católicos de Europa?

Esa organizacion de las misiones en una grande escala es la que se hubiera realizado, á no venir el Protestantismo á impedirla. Los pueblos europeos, hijos predilectos de la Providencia, tenian el deber y mostraban tambien la decidida voluntad, de procurar por todos los medios posibles que los demás pueblos del mundo participasen de los beneficios de la fé; desgraciadamente esta fé se debilitó en Europa, fué entregada al capricho de la razon humana, y desde entonces se hizo imposible lo que antes era muy hacedero, muy fácil; y permitiendo la Providencia tan aciaga calamidad, permitió tambien que se aplazase para mucho mas tarde la venida de aquel dia feliz, en que naciones desconocidas entrasen en gran número en el redil de la Iglesia.

Dirán quizás algunos, que el celo de nuestros tiempos no es el celo de los primeros siglos del cristianismo; y que esta es una de las razones de que no se haya llegado á convertir á las naciones infieles. No entraré en parangones sobre esta materia, ni daré nada de lo mucho que en este particular podria decir; presentaré tan solo una sencilla observacion, que desbarata de un golpe la dificultad propuesta. El divino Salvador para enviar á sus discípulos á la predicacion del Evangelio, quiso que renunciasen cuanto tenian y le siguiesen. El mismo divino Salvador indi-

cándonos la seña infalible de la verdadera caridad, nos dice que no la hay mayor que el dar la vida por sus hermanos: los misioneros católicos de los tres últimos siglos han renunciado todas sus cosas, han abandonado su patria, sus familias, sus comodidades, todo cuanto puede interesar sobre la tierra el corazon del hombre, han ido á buscar á los infieles en medio de los mas inminentes peligros; y en todos los ángulos del mundo han sellado con su sangre, su ardor por la conversion de sus hermanos, por la salvacion de las almas. Semejantes misioneros, creo que son dignos de alternar con los de los primeros siglos de la Iglesia; todas las declamaciones, todas las calumnias, nada pueden contra la triunfante evidencia de estos hechos. La Iglesia de los primeros siglos se hubiera honrado como la de nuestros tiempos, con san Francisco Javier y los mártires del Japon.

Esta abundancia de misioneros de que hemos hablado, la tuvo la Iglesia para la conversion del mundo antiguo y del mundo bárbaro. En el momento de su aparicion, las lenguas de fuego del Cenáculo, la muchedumbre de estupendos prodigios suplieron el número, multiplicaron los hombres; naciones muy diferentes oyendo á un mismo predicador, le oian al mismo tiempo cada cual en su lengua. Pero después del primer impulso con que la Omnipotencia desplegando sus recursos infinitos se habia propuesto aterrar el infierno, las cosas siguieron el curso ordinario;

y para un mayor número de conversiones, fué menester mayor número de misioneros. Los grandes focos de fé y de caridad, las muchas iglesias de oriente y occidente suministraban en abundancia los hombres apostólicos necesarios para la propagacion de la fé; ejército sagrado, que tenia á sus inmediaciones una imponente reserva para suplir su falta, el dia que las enfermedades, las fatigas ó el martirio debilitasen sus filas. En Roma habia el centro de ese gran movimiento; pero Roma para darle impulso, no necesitaba de flotas que trasportasen las santas colonias á la distancia de millares de leguas; no necesitaba reunir los costosos medios para subsistir las misiones en playas desiertas, en países del todo desconocidos; cuando el misionero se ponia á los piés del Santo Padre pidiéndole su bendicion apostólica, podia el Sumo Pontífice enviarle en paz y dejarle partir con solo el cayado. Sabia que el misionero iba á atravesar países cristianos, y que al entrar en los idólatras, no quedaban muy lejos los príncipes ya convertidos, los obispos, los sacerdotes, los pueblos fieles, que no negarian sus auxilios á quien iba á sembrar la divina palabra en las regiones inmediatas.

Abandono con entera confianza al juicio de los hombres sensatos, las reflexiones que acabo de hacer sobre el daño causado á la influencia europea por el cisma protestante. Abrigo la conviccion profunda de que dicha influencia recibió entonces un golpe terrible; y que sin este funesto aconte-

cimiento, otra seria en la actualidad la situacion del mundo. Es posible que padezca alguna ilusion sobre este particular; pero yo preguntaré al simple buen sentido, si no es verdad, que la unidad de accion, la unidad de principios, la unidad de miras, la reunion de medios, la asociacion de los agentes, son en todas las empresas el secreto de la fuerza y la mas segura garantía de feliz resultado; yo preguntaré, si no es el Protestantismo quien rompió esa unidad, quien hizo imposible esa reunion, quien hizo impracticable esa asociacion. Estos son hechos indudables, claros como la luz del dia, recientes, son de ayer; cuál es la consecuencia que de aquí se infiere, véanlo la imparcialidad, el buen sentido, el simple sentido comun, si es que andan acompañados de buena fé.

Para todo hombre pensador, es evidente que la Europa no es lo que hubiera sido sin la aparicion del Protestantismo; y por cierto no es menos claro, que los resultados de la influencia civilizadora de ese gran conjunto de naciones no han correspondido á lo que prometia el principio del siglo XVI. Gloríense enhorabuena los protestantes de haber dado á la civilizacion europea una nueva direccion, gloríense de haber enflaquecido el poder espiritual de los papas, extraviando del santo redil á millones de almas; gloríense de haber destruido en los países de su dominacion los institutos religiosos, de haber hecho pedazos la gerarquía eclesiástica, y de ha-

ber arrojado la Biblia en medio de turbas ignorantes, asegurándolas para entenderla las luces de la inspiracion privada, ó diciéndoles que bastaba el dictámen de la razon; siempre será cierto que la unidad de la religion cristiana ha desaparecido de entre ellos, que carecen de un centro de donde puedan arrancar los grandes esfuerzos, que no tienen un guia, que andan como rebaño sin pastor, fluctuantes con todo viento de doctrina, y que están tocados de una esterilidad radical, para producir ninguna de las grandes obras, que tan á manos llenas ha producido y produce el Catolicismo; siempre será cierto, que con sus eternas disputas, sus calumnias, sus ataques contra el dogma y la disciplina de la Iglesia, la han obligado á mantenerse en actitud de defensa, á combatir por espacio de tres siglos, robándole de esta suerte un tiempo precioso, y unos medios que hubiera podido aprovechar para llevar á cabo los grandes proyectos que meditaba, y cuya ejecucion comenzaba ya tan felizmente. Si el dividir los ánimos, el provocar discordias, el excitar guerras, el convertir en enemigos á pueblos hermanos, el hacer de un banquete de una gran familia de naciones una arena de encarnizados combatientes, si el procurar el descrédito de los misioneros que van á predicar el Evangelio á las naciones infieles, si el ponerles todos los obstáculos imaginables, si el echar mano de todos los medios para inutilizar su caridad y su celo, si todo este conjunto es un mé-

rito, este mérito lo tiene el Protestantismo; pero si es un cúmulo de plagas para la humanidad, de esas plagas es responsable el Protestantismo.

Cuando Lutero se llamaba encargado de una alta mision, decia una verdad terrible, espantosa, que él mismo no comprendia. Los pecados de los pueblos llenan á veces la medida del sufrimiento del Altísimo; el estrépito de los escándalos del hombre sube hasta el cielo y demanda venganza; el Eterno en su cólera formidable, lanza sobre la tierra una mirada de fuego; suena entonces en los arcanos infinitos la hora fatal, y nace el hijo de perdicion, que ha de cubrir el mundo de desolacion y de luto. Como en otro tiempo se abrieron las cataratas del cielo para borrar el linaje humano de la faz de la tierra, así se abre la urna de las calamidades que el Dios de las venganzas reserva para el dia de su ira. El hijo de perdicion levanta su voz, y aquel es el momento señalado al comienzo de la catástrofe. El espíritu del mal recorre la superficie del globo llevando sobre sus negras alas el eco de aquella voz siniestra. Un vértigo incomprensible se apodera de las cabezas; los pueblos tienen ojos y no ven, tienen oidos y no oyen; en medio de su delirio, los mas horrendos precipicios les parecen caminos llanos, apacibles, sembrados de flores; llaman bien al mal y mal al bien; beben la copa emponzoñada con un ardor febril; el olvido de todo lo pasado, la ingratitud por todos los beneficios, se apoderan de los

entendimientos y de los corazones; la obra del genio del mal queda consumada; el príncipe de los espíritus rebeldes puede hundirse de nuevo en sus tenebrosos dominios, y la humanidad ha aprendido con una leccion terrible, que no se provoca impunemente la indignacion del Todopoderoso.

CAPÍTULO XLVI.

Tratándose de los institutos religiosos, no es posible dejar de recordar esa órden célebre, que á los pocos años de su existencia habia tomado ya tanto incremento, que se presentaba con las formas de un coloso y desplegaba las fuerzas de un gigante; esa órden, que pereció sin que antes sintiese el desfallecimiento, que no siguió el curso regular de las demás, ni en su fundacion ni desarrollo, ni tampoco en su caida; de esa órden, que como se ha dicho con mucha verdad y exactitud, no tuvo ni infancia ni vejez: bien se entiende que hablo de los jesuitas. Este solo nombre bastará para poner en alarma á cierta clase de lectores; por lo mismo me apresuro á tranquilizarlos, advirtiéndoles que no me propongo escribir aquí la apología de los jesuitas. Esta tarea no corresponde al carácter de la obra: además, otros la han tomado á su cargo, y no debo yo repetir lo que nadie ignora. Como quiera, es imposible mentar los institutos religiosos, ni dar una mirada á la historia religiosa, política y lite-

raria de Europa de tres siglos á esta parte, sin tropezar á menudo con los jesuitas; es imposible viajar por tierras las mas remotas, surcar mares desconocidos, abordar á playas las mas distantes, penetrar en los desiertos mas espantosos, sin que ocurra el recuerdo de los jesuitas; es imposible acercarse á ningun estante de nuestras bibliotecas, sin que se ofrezcan á los ojos los escritos de algun jesuita; y siendo esto así, bien pueden perdonar los lectores enemigos de jesuitas, el que se fije por algunos momentos la atencion sobre un instituto, que ha llenado el mundo con la fama de su nombre. Aun cuando se prescinda de su renacimiento, y se consideren como poca dignas de exámen su actual existencia y las probabilidades de su porvenir, no obstante fuera muy impropio no tratar de ellos, siquiera como un hecho histórico; de otra suerte, nos pareceríamos á aquellos viajeros ignorantes é insensibles, que pisan con estúpida indiferencia las mas interesantes ruinas.

En hablando de los jesuitas salta desde luego á los ojos un hecho muy singular, cual es, que á pesar del poco tiempo que contaron de existencia en comparacion de otros institutos, ninguno de estos fué objeto de tanta animosidad. Desde su nacimiento se hallaron con numerosos enemigos: jamás se vieron libres de ellos, ni en su prosperidad y grandeza, ni en su caida, ni después de ella; nunca ha cesado la persecucion, ó mejor dirémos el encarnizamiento. Desde que

han vuelto á renacer se les tienen continuamente los ojos encima, se recela que no vuelvan á levantarse á su antiguo poder; el esplendor que sobre ellos reflejan las páginas de su brillante historia, los hace mas visibles por todas partes, y aumenta la zozobra de los que mas se alarman con la fundacion de un colegio de jesuitas, que no se alarmarian de una irrupcion de cosacos. Algo habrá pues de muy singular y extraordinario en ese instituto, que de tal manera excita la atencion pública, y cuyo solo nombre desconcierta á sus enemigos. A los jesuitas no se los desprecia, se los teme; una que otra vez se quiere ensayar de echar sobre ellos el ridículo, pero desde luego se conoce, que cuando se maneja contra ellos esa arma, el que la emplea no disfruta de calma bastante para esgrimirla felizmente. Vano es que se quiera aparentar el desprecio; al través del disimulo se traslucen la inquietud y el sobresalto; échase de ver, que quien los ataca no cree estar en presencia de adversarios de poca monta, pues que la bilis se le exalta, sus facciones se contraen, sus palabras salen bañadas de una amargura terrible, como destilan las gotas de una copa emponzoñada; se conoce al instante, que toma el negocio á pecho, que no mira la materia como cosa de chanza, y parece que le estamos oyendo que se dice á sí mismo: «todo lo tocante á los jesuitas es negocio grave en extremo; con ellos no se puede jugar; nada de miramientos, nada de indulgencia, nada de con-

sideraciones de ninguna clase; es necesario tratarlos siempre con rigor, con dureza, con execracion: el menor descuido podria sernos fatal.»

O yo me engaño mucho, ó esta es la mejor demostracion que pueda darse del eminente mérito de los jesuitas. A las clases y corporaciones les ha de suceder lo propio que á los individuos; es decir que un mérito muy extraordinario ha de acarrearles precisamente enemigos en crecido número, por la sencilla razon, de que un mérito semejante es siempre envidiado, y no pocas veces temido. Para formar concepto sobre el verdadero orígen de ese odio implacable contra los jesuitas, basta considerar quiénes son sus enemigos principales. Sabido es, que los protestantes y los incrédulos figuran en primera línea; notándose en la segunda, todos aquellos hombres que con mas ó menos claridad, con mas ó menos decision, se muestran poco adictos ó afectos á la autoridad de la Iglesia romana. Unos y otros andan guiados por un instinto muy certero en ese odio que profesan á los jesuitas; porque en realidad, no encontraron jamás adversario mas temible. Esta es una reflexion sobre la que deben meditar los católicos sinceros, que por una ú otra causa abriguen prevenciones injustas. Recordemos que cuando se trata de formar concepto sobre el mérito y conducta de un hombre, es muy á menudo un seguro expediente para decidirse entre opiniones encontradas, el preguntar, quiénes son sus enemigos.

Fijando la atencion sobre el instituto de los jesuitas, la época de su fundacion, y la rapidez y magnitud de sus progresos, se confirma mas y mas la importante verdad que he notado anteriormente, á saber: la admirable fecundidad de la Iglesia católica para acudir con algun pensamiento digno de ella, á todas las necesidades que se van presentando. El Protestantismo combatia los dogmas católicos con lujoso aparato de erudicion y de saber; el brillo de las letras humanas, el conocimiento de las lenguas, el gusto por los modelos de la antigüedad, todo se empleaba contra la religion, con una constancia y ardor dignos de mejor causa. Hacíanse increibles esfuerzos para destruir la autoridad pontificia; ó ya que esta destruccion no fuera posible en algunas partes, se procuraba á lo menos desacreditarla y enflaquecerla. El mal cundia con velocidad terrible, el mortífero tósigo circulaba ya por las venas de una considerable porcion de los pueblos de Europa, el contagio amenazaba propagarse á los países que habian permanecido fieles á la verdad; y para colmo de infortunio, el cisma y la herejía atravesaban los mares yendo á corromper la fé pura de los sencillos neófitos en las regiones del nuevo mundo. ¿Qué debia hacerse en semejante crísis? el remedio de tamaños males, ¿podia encontrarse en los expedientes ordinarios? ¿era dable hacer frente á tan graves é inminentes peligros, echando mano de armas comunes? ¿no era conveniente fabricarlas adrede

para semejante lucha, de temple acomodado al nuevo género de combate, con la mira de que la causa de la verdad no pelease con desventaja en la nueva arena? es indudable. La aparicion de los jesuitas fué la digna respuesta á estas cuestiones, su instituto la resolucion del problema.

El espíritu de los siglos que iban á comenzar, era esencialmente de adelanto científico y literario; el instituto de los jesuitas no desconoce esta verdad, la comprende perfectamente; es necesario marchar con rapidez, no quedarse rezagado en ningun ramo de conocimientos; y así lo ejecuta, y los conduce todos de frente, y no permite que nadie le aventaje. Se estudian las lenguas orientales, se hacen grandes trabajos sobre la Biblia, se revuelven las obras de los antiguos padres, los monumentos de las tradiciones y decisiones eclesiásticas: los jesuitas se hallan en su puesto, y obras sobresalientes sobre estas materias salen en abundancia de sus colegios. Se ha difundido por Europa el gusto de las controversias sobre el dogma, en muchas partes se conserva todavía la aficion á las discusiones escolásticas; obras inmortales de controversia salen de los jesuitas, al propio tiempo que á nadie ceden en la habilidad y la sutileza de las escuelas. Las matemáticas, la astronomía, todas las ciencias naturales van tomando vuelo, fúndanse en las capitales de Europa sociedades de sabios para cultivarlas y fomentarlas; los jesuitas se distinguen en esa clase de estudios, y brillan con

alto renombre en las grandes academias. El espíritu de los siglos es de suyo disolvente, y el instituto de los jesuitas está pertrechado de preservativos contra la disolucion; y á pesar de la velocidad de su carrera, marcha compacto, ordenado, como la masa de un grande ejército. Los errores, las eternas dísputas, el sinnúmero de opiniones nuevas, los mismos progresos de las ciencias, exaltan los ánimos, comunicando al espíritu humano una volubilidad funesta; un impetuoso torbellino lo lleva todo agitado y revuelto; el instituto de los jesuitas figura en medio de ese torbellino, pero no se resiente de esa inconstancia y volubilidad, antes sigue su rumbo sin extraviarse, sin ladearse; y cuando en sus adversarios solo se descubre la irregularidad de una conducta vacilante, ellos marchan con paso seguro, se enderezan á su objeto, semejantes al planeta que recorre bajo leyes constantes el curso de su órbita. La autoridad pontificia era combatida con encarnizamiento por los protestantes, y atacada indirectamente por otros con disimulo y cautela; los jesuitas se le muestran fielmente adictos, la defienden donde quiera que se halle amenazada, y cual celosos atalayas están velando siempre por la conservacion de la unidad católica. Su saber, su influencia, sus riquezas, nunca disminuyen la profunda sumision á la autoridad de los papas con que desde el principio se distinguieron. Con el descubrimiento de nuevas regiones en oriente y occidente, se ha desplegado

en Europa el gusto de los viajes, de la observacion de tierras lejanas, y del conocimiento de las lenguas, usos y costumbres de sus habitantes; los jesuitas desparramados por la faz del globo, mientras predican el Evangelio á todas las naciones, no olvidan el estudio de cuanto pueda interesar á la culta Europa; y al regresar de sus colosales expediciones, enriquecen con preciosos tesoros el caudal de la ciencia moderna.

¿Qué extraño pues, si los protestantes se desencadenaron con tanto furor contra ese instituto, viendo como veian en él, un adversario tan temible? Nada mas natural, que en este punto se hallasen acordes con ellos todos los demás enemigos de la religion; ora se mostrasen tales sin disfraz, ora se ocultaran con mas ó menos embozo. Ellos encontraban en los jesuitas un muro de bronce en que se estrellaban los ataques contra la religion católica; propusiéronse minar ese muro, derribarle, y al fin lo consiguieron. Pocos años habian transcurrido desde la supresion de los jesuitas, y la memoria de los *grandes crímenes* que se les imputaban, se habia borrado completamente con los estragos de una revolucion sin ejemplo. Los incautos que de buena fé habian dado crédito á las insidiosas calumnias, pudiéronse convencer de que las riquezas, el saber, la influencia, la pretendida ambicion de los jesuitas, no les hubieran sido tan fatales, como llegaron á creer: esos religiosos no hubieran volcado ningun trono, ni decapitado en un cadalso á ningun rey.

Al echar Mr. Guizot una ojeada sobre la civilizacion europea, no ha podido menos de encontrarse con los jesuitas; y menester es confesar, que no les ha hecho la justicia debida. Después de haberse lamentado de la inconsecuencia de la reforma protestante y del espíritu limitado que la ha dirigido, después de confesar, que los católicos sabian bien lo que deseaban y lo que hacian, que partian de principios fijos, que marchaban hasta sus últimas consecuencias, que nunca ha existido gobierno mas consecuente que el de la Iglesia romana, que la corte de Roma ha tenido siempre una idea fija y ha guardado una conducta regular y coherente, después de haber ponderado la fuerza que se adquiere con este pleno conocimiento de lo que se hace y de lo que se desea, con esta formacion de un designio, con esta completa y cabal adopcion de un principio y de un sistema, es decir, después de haber trazado sin pensarlo un brillante panegírico y muy sólida apología de la Iglesia católica, encuentra como de paso á los jesuitas, y pretende arrojar sobre ellos una mancha: cosa indigna de un entendimiento como el suyo, que para adquirirse justo renombre, no necesita quemar incienso á preocupaciones vulgares ni á pasiones mezquinas. «Nadie ignora, dice, que el principal poder creado para luchar contra la revolucion religiosa fueron los jesuitas; abrid su historia y veréis que siempre se han estrellado sus tentativas, que donde quiera que han intervenido con alguna

extension, han llevado siempre la desgracia á la causa en que se mezclaron: en Inglaterra perdieron á los reyes y en España al pueblo. » Antes nos habia ponderado Mr. Guizot las ventajas que dan sobre los adversarios una conducta regular y coherente, la completa y cabal adopcion de un sistema, la fijeza en una idea: con motivo de todo esto, como expresion del sistema de la Iglesia, nos presenta á los jesuitas; y hé aquí, que sin que uno columbre la causa, el escritor cambia repentinamente de rumbo, desaparecen de sus ojos todas las ventajas del sistema ensalzado, pues que aquellos que le siguen, es decir, los jesuitas, se estrellan en todas sus tentativas, y llevan la desgracia á la causa que sirven. ¿Quién puede conciliar semejantes aserciones? El poderío, la influencia, la sagacidad de los jesuitas, se habian hecho proverbiales; lo que se les habia achacado, era el haber extendido demasiado sus miras, el haber concebido planes ambiciosos, el haberse grangeado con su habilidad un decidido ascendiente donde quiera que pudieron introducirse; los mismos protestantes habian confesado abiertamente, que los jesuitas eran sus mas temibles adversarios; siempre se habia creido que el resultado de la fundacion de este instituto habia sido inmenso; pero ahora sabemos por Mr. Guizot, que los jesuitas siempre se han estrellado en sus tentativas, y que su apoyo era de tan poco valer, que la causa por ellos servida podia estar segura de atraerse la fatalidad y la desgra-

cia. Si tan malos servidores eran, ¿por qué se buscaban sus servicios con tanto afan? si tan mal conducian los negocios, ¿cómo es que los principales iban á parar á sus manos? Adversarios tan torpes, ó tan infortunados, no debian por cierto levantar la polvareda que ellos levantaron en el campo enemigo.

« Perdieron en Inglaterra á los reyes, dice Mr. Guizot, y en España al pueblo; » nada mas fácil que esas atrevidas plumadas, que en brevísimo rasgo encierran una grande historia, y que haciendo pasar á los ojos del lector y con la velocidad del rayo, una infinidad de hechos agrupados y confundidos, no le dejan tiempo siquiera para mirarlos, y mucho menos para deslindarlos, como seria menester. Mr. Guizot debiera haber gastado algunas cláusulas para probar su asercion, indicándonos los hechos y apuntando las razones en que se apoya, para afirmar que la influencia de los jesuitas haya sido tan funesta. Por lo tocante á la pérdida de los reyes de Inglaterra, es imposible internarse en un exámen de las revoluciones religiosas y políticas que agitaron y desolaron aquel país, durante dos siglos después del cisma de Enrique VIII: esas revoluciones en la inmensidad de su órbita se presentan con fases muy diferentes, que desfiguradas además y adulteradas por los protestantes, quienes tenian en su favor un argumento, que si no es convincente á lo menos es decisivo, el triunfo, han dado ocasion á que algunos incautos hayan

creido que los desastres de Inglaterra fueron debidos en buena parte á la imprudencia de los católicos; y como corolario indispensable, á las pretendidas intrigas de la Compañía de Jesus. Como quiera, el movimiento católico desplegado en Inglaterra de medio siglo á esta parte, y los grandes trabajos que se están haciendo en vindicacion del Catolicismo, van disipando las calumnias con que se le habia afeado; bien pronto la historia de los últimos tres siglos quedará refundida cual conviene, y la verdad ocupará el puesto que le corresponde. Esta reflexion me excusa de entrar en pormenores sobre el hecho afirmado por Mr. Guizot, pero no me es dado dejar sin contestacion lo que tan gratuitamente establece con respecto á España.

Afirma el citado publicista que los jesuitas perdieron en España al pueblo; yo hubiera deseado que Mr. Guizot nos dijera, á qué perdicion del pueblo refiere sus palabras, á qué época alude; pues recorriendo nuestra historia, no acierto á descubrir cuál es la perdicion que los jesuitas acarrearon al pueblo; no adivino dónde se fijaba la mirada de Mr. Guizot, cuando esto decia. El contraste de España con Inglaterra, y de pueblos con reyes, induce á sospechar que Mr. Guizot quiso aludir á la pérdida de la libertad política; no parece que haya otra interpretacion mas fundada y mas razonable; pero entonces se hace recio de creer, que un hombre tan aventajado en esta clase de estudios, y que precisamente se es-

taba ocupando en hacer un curso de la historia general de la civilizacion europea, cayese en un error tan grave, padeciendo un imperdonable anacronismo. En efecto: sea cual fuere el juicio de los publicistas sobre las causas que acarrearon la pérdida de la libertad política en España, y sobre los graves acontecimientos del tiempo de los Reyes Católicos, de Felipe el Hermoso, de doña Juana la Loca, y de la regencia de Cisneros, todos están conformes en que la guerra de las comunidades fué el suceso crítico, decisivo para la libertad política de España; todos están de acuerdo, en que á la sazon se hizo un esfuerzo por ambas partes, y que la batalla de Villalar y el suplicio de Padilla afirmaron y engrandecieron el poder real, disipando las esperanzas de los amantes de las libertades antiguas. Pues bien, la batalla de Villalar se dió en 1521: á esta fecha los jesuitas no existian aun, y san Ignacio su fundador, no era mas todavía que un gallardo caballero que peleaba como un héroe en los muros de Pamplona. Esto no tiene réplica: toda la filosofía y toda la elocuencia no bastan á borrar las fechas.

Durante el siglo décimo sexto, anduvieron reuniéndose las Córtes con mas ó menos frecuencia, con mas ó menos influjo, sobre todo en la corona de Aragon; pero es mas claro que la luz del dia, que el poder real lo avasallaba ya todo, que nada era capaz de resistirle, y la desgraciada tentativa de los aragoneses cuando el ne-

gocio de D. Antonio Perez, es buen indicio de que no se conservaban mas vestigios de la libertad antigua, sino los que no se oponian á la voluntad de los reyes. Algunos años después de la guerra de las comunidades, Cárlos V dió el último golpe á las Córtes de Castilla excluyendo de ellas el clero y la nobleza, dejando tan solo el estamento de procuradores: débil reparo contra las exigencias, y hasta las meras insinuaciones de un monarca, en cuyos dominios no se ponia el sol. Dicha exclusion se verificó en 1538; en aquella época san Ignacio estaba ocupado en la fundacion de su instituto, los jesuitas en nada pudieron influir.

Todavía mas: después de establecidos los jesuitas en España, nunca ejercieron su influencia contra la libertad del pueblo. En sus cátedras no se enseñaron doctrinas favorables al despotismo; si mostraron sus deberes al pueblo, tambien se los recordaron á los reyes; si querian que los derechos del monarca fuesen respetados, tampoco sufrian que se pisasen los del pueblo. En confirmacion de esta verdad, apelo al testimonio de los que hayan leido los escritos de los jesuitas de aquella época sobre materias de derecho público.

« Los jesuitas, prosigue Mr. Guizot, fueron llamados á luchar contra el curso general de los sucesos, contra el desarrollo de la civilizacion moderna, contra la libertad del espíritu humano. » Si el curso general de los sucesos no es mas que el curso general del Protestantismo, si el desar-

rollo de este es el desarrollo de la civilizacion moderna, si la libertad del espíritu humano no consiste en otra cosa que en el funesto orgullo y en la desatentada independencia que le comunicaron los pretendidos reformadores, entonces es mucha verdad lo que afirma Mr. Guizot; pero si algo ha de pesar en la historia de Europa la conservacion del Catolicismo, si algo ha de valer su influencia en los últimos tres siglos, si los reinados de Carlos V, de Felipe II, y de Luis XIV no se han de borrar de la historia moderna, si se ha de tener en cuenta ese inmenso contrapeso que sostenia el equilibrio de las dos religiones, si puede figurar dignamente en el cuadro de la civilizacion moderna la religion que profesaron Descartes, Melebranche, Bossuet y Fenelon, entonces no se atina cómo los jesuitas defendieron intrépidamente el Catolicismo, pudieron luchar contra el curso general de los sucesos, contra el desarrollo de la civilizacion moderna, contra la libertad del espíritu humano.

Dado el primer paso en tan falso terreno, continúa Mr. Guizot resbalando de una manera lastimosa. Llamo muy particularmente la atencion de los lectores sobre las contradicciones patentes que van á oir. «No se ve, dice, en sus planes ningun brillo, no se descubre en sus obras ningun grandor;» el publicista olvida completamente lo que acaba de asentar ó mejor diremos lo retracta sin rodeos, cuando á pocas líneas de distancia añade: «y sin embargo nada hay mas cierto, ellos han

tenido grandor, el grandor de una idea, que va unida á su nombre, á su influencia, á su historia. Los jesuitas sabian lo que hacian y lo que querian, tenian un conocimiento pleno y claro de los principios en que estribaban y del objeto á que se dirigian: en una palabra, tuvieron el grandor del pensamiento, y el grandor de la voluntad. » Preguntaremos á Mr. Guizot, ¿cómo es posible que no haya brillo en los planes, ni grandor en las obras, cuando hay grandor de idea, grandor de pensamiento, grandor de voluntad? el genio en sus mas grandes empresas, en la realizacion de los mas gigantescos proyectos, ¿qué pone mas de su parte, sino un pensamiento grande, y una voluntad grande? El entendimiento concibe, la voluntad ejecuta; aquel forma el modelo, este le aplica; con grandor en el modelo, con grandor en la ejecucion, ¿puede faltar grandor á la obra?

Continuando Mr. Guizot su tarea de rebajar á los jesuitas, forma un paralelo entre ellos y los protestantes, confundiendo de tal manera las ideas, y olvidándose hasta tal punto de la naturaleza de las cosas, que se haria muy difícil creerlo si no lo atestiguaran de un modo indudable sus palabras. No advirtiendo que los términos de una comparacion no deben ser de géneros totalmente distintos, pues en tal caso no hay medio de compararlos, pone un parangon un instituto religioso con naciones enteras, y hasta achaca á los jesuitas el que no levantaran en masa los pue-

blos, que no cambiasen la condicion y forma de los estados. Hé aqui el pasaje á que se alude: «Obraron los jesuitas por caminos subterráneos, oscuros, subalternos; por caminos nada propios para herir la imaginacion, ni granjearles ese interés público que inspiran las grandes cosas, sea cual fuere su principio y objeto. Al contrario, el partido con que lucharon los jesuitas, no solamente venció á sus enemigos, sino que triunfó con esplendor y gloria; hizo cosas grandes, y por medios igualmente grandes; levantó los pueblos, llenó la Europa de grandes hombres, mudó á la luz del dia la condicion y forma de los estados: todo en una palabra estaba contra los jesuitas, la fortuna y las apariencias.» Sea dicho con perdon de Mr. Guizot; que es menester confesar, que para honor de su lógica seria deseable que pudieran borrarse de sus escritos semejantes cláusulas. ¿Pues qué? ¿debian los jesuitas poner en movimiento las naciones, levantar en masa los pueblos, cambiar la condicion y forma de los estados? ¿no habria sido bien extraña casta de religiosos, la que tales cosas hubiera hecho, ni aun imaginado? Se ha dicho de los jesuitas, que tenian una ambicion desmedida, que pretendian dominar el mundo; ahora, poniéndolos en parangon con sus adversarios, se les echa en cara el que estos trastornaron el mundo, y se alega este mérito para deprimirlos á ellos. En verdad que los jesuitas no intentaron jamás imitar en este punto á sus enemigos; y en cuanto al espí-

ritu de turbulencia y trastorno, ceden gustosos la palma, á quien de derecho corresponda.

Por lo que toca á los hombres grandes, si se habla de aquel grandor que cabe en las empresas de los ministros de un Dios de paz, tuvieron los jesuitas esas calidades en un grado superior á todo encarecimiento. Ora se tratase de los mas arduos negocios, ora de los mas colosales proyectos científicos y literarios, ora de viajes dilatados y peligrosos, ora de misiones que trajeran consigo los riesgos mas inminentes, nunca se quedaron atrás los jesuitas; antes al contrario, manifestaron un espíritu tan atrevido y emprendedor, que les granjeó el mas alto renombre. Si los hombres grandes de que nos habla Mr. Guizot, son los inquietos tribunos que acaudillando un pueblo sin freno perturbaban la tranquilidad pública, si eran los militares protestantes, que se distinguieron en las guerras de Alemania, de Francia y de Inglaterra, la comparacion carece de sentido, nada significa; pues que sacerdotes y guerreros, religiosos y tribunos, pertenecen á órden tan diferente, sus obras llevan un carácter tan diverso, que el parangon es imposible.

La justicia exigia, que tratándose de formar paralelos de esta naturaleza, no se tomasen los jesuitas por extremo de comparacion con los protestantes, á no ser que se hablase de los ministros reformados; y aun en este caso no hubiera sido del todo exacta, pues que en la gran contienda de las dos religiones, no se han encontrado solos

los jesuitas en la defensa del Catolicismo. Grandes prelados, santos sacerdotes, sabios eminentes, escritores de primer órden, ha tenido la Iglesia durante los tres últimos siglos, que sin embargo no pertenecieron á la compañía; esta fué uno de los principales atletas, pero nó el único. Si se queria comparar el Protestantismo con el Catolicismo, á las naciones protestantes era menester oponerles las naciones católicas, con sacerdotes comparar otros sacerdotes, con sabios otros sabios, con políticos otros políticos, con guerreros otros guerreros; lo contrario es confundir monstruosamente los nombres y las cosas, y contar mas de lo que conviene con la poca inteligencia y extremada candidez de oyentes y lectores. A buen seguro, que siguiéndose el indicado método, no apareceria el Protestantismo tan brillante, tan superior, como pretendió mostrarle el publicista: ni en la pluma, ni en la espada, ni en la habilidad política, bien sabe Mr. Guizot que los católicos no ceden á los protestantes. Ahí está la historia, consultadla.

CAPÍTULO XLVII.

Al fijar la vista sobre el vasto é interesante cuadro que despliegan á nuestros ojos las comunidades religiosas, al recordar su orígen, sus varias formas, sus vicisitudes de pobreza y de riquezas, de abatimiento y de prosperidad, de enfriamiento y de fervor, de relajacion y de austeras reformas, al pensar en la influencia que bajo tantos aspectos han ejercido sobre la sociedad, hallándose esta en las situaciones mas diferentes, al verlas subsistir todavía, retoñando acá y acullá, á pesar de todos los esfuerzos de sus enemigos, pregúntase uno naturalmente: y ahora ¿cuál será su porvenir? en unas partes se han disminuido, como va cayendo un muro sordamente minado por el tiempo, en otras desaparecieron en un instante, como arboleda arrasada por el soplo del huracan; y además, á primera vista pudieran parecer condenadas sin apelacion por el espíritu del siglo. La entronizacion de la materia extendiendo por todas partes sus dominios, consintiendo apenas un instante de tiempo al espíritu para reco-

gerse á meditar, y no dejando casi lugares en la tierra donde no llegue el estrépito del movimiento industrial y mercantil, diríase que viene á confirmar el fallo de la filosofía irreligiosa, contra una clase de hombres consagrados á la oracion, al silencio y á la soledad. Sin embargo los hechos van desmintiendo esas conjeturas; y mientras el corazon del cristiano conserva todavía halagüeñas esperanzas, que se van robusteciendo y avivando mas y mas cada dia, mientras admira la mano de la Providencia que así lleva á cabo sus altos designios, burlando los vanos pensamientos del hombre, ofrécese tambien al filósofo campo anchuroso de meditaciones, para calcular el porvenir probable de las comunidades religiosas, y columbrar la influencia que les está reservada en los destinos de la sociedad.

Ya hemos visto cuál es el verdadero orígen de los institutos religiosos; hémosle encontrado en el mismo espíritu de la religion católica; y la historia confirma nuestro juicio en esta parte, diciéndonos que estos institutos han aparecido donde quiera que se estableció la religion. Con esta ó aquella forma, con estas ó aquellas reglas, con este ó aquel objeto; pero el hecho es siempre el mismo; de lo que podemos inferir, que donde el Catolicismo se conserve, volverán á presentarse de una ú otra manera. Este es un pronóstico, que puede hacerse con entera seguridad; no es de temer que le desmientan los tiempos.

Vivimos en un siglo anegado en un materialismo

voluptuoso; lo que se llama intereses positivos, ó en términos mas claros el oro y los placeres, han adquirido tal ascendiente que al parecer hay algun riesgo de que ciertas sociedades retrocedan á las costumbres del paganismo, cuya religion venia á ser en el fondo la divinizacion de la materia. Pero en medio de ese cuadro tan aflictivo, cuando el espíritu está angustiado y pronto á desfallecer, nótase que el alma del hombre no ha muerto aun, y que la elevacion de ideas, la nobleza y dignidad de los sentimientos, no están desterradas del todo de la faz de la tierra. El espíritu humano se siente demasiado grande para limitarse á objetos pequeños; conoce que puede remontarse mas alto todavía que un globo henchido de vapor.

Reparad lo que sucede con respecto al adelanto industrial. Esas máquinas humeantes que salen de nuestros puertos con la velocidad de una flecha para atravesar la inmensidad de los mares; esas otras que cruzan las llanuras, que penetran en el corazon de las montañas, que realizan á nuestros ojos lo que hubiera parecido un sueño á nuestros antepasados; esas otras que comunican movimiento á colosales fábricas, y que semejantes á la accion de un mago, hacen jugar un sinnúmero de instrumentos para elaborar con indecible precision los productos mas exquisitos; todo esto, por grande, por admirable que sea, ya no nos asombra, ya no llama mas vivamente nuestra atencion, que la generalidad de los objetos que

nos rodean. El hombre siente que es mas grande todavía que esas máquinas, que esos artefactos; su corazon es un abismo que con nada se llena; dadle el mundo entero y el vacío será el mismo. La profundidad es insondable; el alma criada á imágen y semejanza de Dios, no puede estar satisfecha sino con la posesion de Dios.

La religion católica está avivando de continuo esos altos pensamientos, señala sin cesar con el dedo ese inmenso vacío. En los tiempos de la barbarie, colocóse en medio de pueblos groseros é ignorantes, para conducirlos á la civilizacion; ahora permanece entre los pueblos civilizados para prevenirlos contra la disolucion que les amenaza. Nada le importan ni la frialdad ni el desprecio con que le responden la indiferencia y la ingratitud; ella clama sin cesar, dirige infatigable sus amonestaciones á los fieles, hace resonar su voz á los oidos del incrédulo, y se conserva intacta, inmutable, en medio de la agitacion é instabilidad de las cosas humanas. Así vemos esas admirables basílicas que nos ha legado la antigüedad mas remota, permanecer enteras al través de la accion de los tiempos, de las revoluciones y trastornos; en rededor de ellas se levantan y desaparecen sucesivamente las habitaciones del mortal, los palacios del poderoso como la choza del pobre; el negruzco edificio se presenta como una aparicion misteriosa y sombría en medio de una campiña halagüeña y de las brillantes fachadas que la rodean; su gigantesca cúpula

anonada todo cuanto se encuentra á sus inmediaciones; su atrevida flecha se remonta hasta el cielo.

Los trabajos de la religion no quedan sin fruto; los entendimientos mas claros van conociendo su verdad; y aun aquellos que se resisten á sometérsele en obsequio de la fé, confiesan su belleza, su utilidad, su necesidad; la miran como el hecho histórico de la mayor importancia, y están acordes en que de ella dependen el buen órden y la felicidad de las familias y de los estados. Pero Dios que vela por la conservacion de la Iglesia, no se contenta con esas confesiones de la filosofía, raudales de omnipotente gracia descienden de lo alto, el Espíritu Divino se derrama y renueva la faz de la tierra. De en medio del bullicio de un mundo corrompido é indiferente, lánzanse á menudo hombres privilegiados, cuyas frentes ha tocado la llama de la inspiracion, y cuyos corazones están abrasados por el fuego de celeste amor. En el retiro de la soledad, en la meditacion de las verdades eternas, adquieren el alto temple de alma, necesario para llevar á cabo las mas arduas empresas; y arrostrando la burla y la ingratitud, se consagran al servicio y consuelo de la humanidad desgraciada, á la educacion de la infancia, á la conversion de los pueblos idólatras. La religion católica subsistirá hasta la consumacion de los siglos; y mientras ella dure, existirán esos hombres privilegiados que Dios separa de los demás para llamarlos ó á una santidad

extraordinaria, ó al consuelo y alivio de los males de sus hermanos; y esos hombres se buscarán recíprocamente, se reunirán para orar, se asociarán para ayudarse en sus designios, pedirán la bendicion apostólica al Vicario de Jesucristo, y fundarán institutos religiosos. Que sean los antiguos pero modificados, que sean otros enteramente nuevos, que tengan esta ó aquella forma, este ó aquel método de vida, que vistan este ó aquel trage; todo esto nada importa: el orígen, la naturaleza, el objeto no habrán variado en su esencia; en vano los esfuerzos del hombre se opondrán á los milagros de la gracia.

El mismo estado de las sociedades actuales reclamará la existencia de institutos religiosos; porque cuando se haya examinado mas á fondo la organizacion de los pueblos modernos, cuando el tiempo con sus amargas lecciones, con sus terribles desengaños, haya podido aclarar algo mas la verdadera situacion de las cosas, se palpará que en el órden social como en el político, se han padecido mayores equivocaciones de lo que se cree todavía; á pesar de lo mucho que se han rectificado ya las ideas, merced á tantos y tan dolorosos escarmientos.

Es evidente que las sociedades actuales carecen de los medios que han menester para hacer frente á las necesidades que les aquejan. La propiedad se divide y subdivide mas y mas, y va haciéndose todos los dias mas inconstante y movediza; la industria aumenta sus productos de un modo

asombroso; el comercio va extendiéndose en escala indefinida; es decir, que se está tocando el término de la pretendida perfeccion social, señalado por esa escuela materialista que no ha visto en los hombres otra cosa que máquinas, ni ha imaginado que la sociedad pudiese encaminarse á objeto mas útil y grandioso, que á un inmenso desarrollo de los intereses materiales. En la misma proporcion del aumento de los productos ha crecido la miseria; y para todos los hombres previsores es claro como la luz del dia, que las cosas llevan una direccion errada; que si no puede acudirse á tiempo, el desenlace será fatal; y que esa nave, que marcha veloz con viento en popa y á velas desplegadas, se encamina derechamente á un escollo donde perecerá. La acumulacion de riquezas causada por la rapidez del movimiento industrial y mercantil, tiende al planteo de un sistema que explote en beneficio de pocos el sudor y la vida de todos; pero esta tendencia halla su contrapeso en las ideas niveladoras que bullen en tantas cabezas, y que formulándose en diferentes teorías, atacan mas ó menos á las claras la actual organizacion del trabajo, la distribucion de sus productos, y hasta la propiedad. Masas inmensas sufriendo la miseria y privadas de instruccion y de educacion moral, se hallan dispuestas á sostener la realizacion de proyectos criminales é insensatos, el dia que una funesta combinacion de circunstancias haga posible el ensayo. No es necesario confirmar con hechos las tristes

aserciones que acabo de emitir; la experiencia de cada dia las confirma demasiado.

En vista de situacion semejante, puédese preguntar á la sociedad, ¿de qué medios dispone, ni para mejorar el estado de las masas, ni para dirigirlas y contenerlas? Claro es, que para lo primero no basta la inspiracion del interés privado, ni el instinto de conservacion de las clases mas acomodadas. Estas, propiamente hablando, tales como existen en la actualidad, no tienen el carácter de clase; no hay mas que un conjunto de familias, que salieron ayer de la oscuridad y de la pobreza, y que marchan rápidamente á hundirse allí mismo de donde salieron; cediendo así el puesto á otras que van á recorrer el mismo círculo. Nada se descubre en ellas de fijo ni estable; viven en el dia de hoy sin pensar en el de mañana; no son como la antigua nobleza cuya cuna se perdia en las tinieblas de la antigüedad mas remota, y cuya organizacion y robustez prometian largos siglos de vida. En este caso podia seguirse un sistema, y se seguia en efecto; porque lo que vivia hoy estaba seguro de vivir mañana. Ahora todo es inconstante, movedizo; los individuos como las familias se afanan para amontonar; pero su sed de tesoros no es para fundar el apoyo que haya de sostener al través de los siglos la ostentacion y el aparato de una casa ilustre; se atesora hoy, para gozar hoy mismo; y el presentimiento de la poca duracion, aumenta el vértigo del frenesí disipador. Pasaron aquellos

tiempos en que las familias opulentas se esmeraban á porfía para fundar algun establecimiento duradero, que atestiguase su generosidad, y perpetuase la fama de su nombre; los hospitales y demás casas de beneficencia no salen de las arcas de los banqueros, como salian de los antiguos castillos, abadías é iglesias. Es preciso confesarlo, por mas triste que sea; las clases acomodadas de la sociedad actual no cumplen el destino que les corresponde; los pobres deben respetar la propiedad de los ricos; pero los ricos á su vez están obligados á socorrer el infortunio de los pobres; así lo ha establecido Dios.

Infiérese de lo que acabo de esponer, que falta en la organizacion social el resorte de la beneficencia. Esta se ejerce, es verdad; pero como un ramo de administracion; y téngase presente que la administracion no constituye la sociedad, la supone ya existente, formada; y cuando se pide la salvacion de esta á los medios puramente administrativos, se intenta una cosa que está fuera del órden de la naturaleza. En vano se imaginarán nuevos expedientes, en vano se trazarán ingeniosos planes, en vano se tantearán nuevos ensayos, la sociedad ha menester un agente de mas alcance. Necesario es que el mundo se someta ó á la ley del amor ó á la ley de la fuerza, á la caridad ó á la esclavitud: todos los pueblos que no han tenido la caridad, no han encontrado otro medio de resolver el problema social, que el de sujetar el mayor número á ese estado

degradante. La razon enseña, y la historia acredita que el órden público, que la propiedad, que la sociedad misma, no pueden subsistir sino optando entre dichos extremos; las sociedades modernas no podrán eximirse de la ley general; los síntomas que nosotros presenciamos indican de una manera nada equívocá los acontecimientos reservados á las generaciones que nos han de suceder.

Afortunadamente existe todavía sobre la tierra el fuego de la caridad; pero le precisan á estar entre cenizas la indiferencia y las preocupaciones impías, alarmándose con las chispas que despide de vez en cuando, como si amenazara con funesto incendio. Aumentando el desarrollo de las instituciones basadas exclusivamente sobre la caridad, palparíanse en breve los saludables resultados y la superioridad que llevan sobre todo cuanto se funda en principios diferentes. No es dable hacer frente á las necesidades indicadas, sino organizando en una vasta escala sistemas de beneficencia regida por la caridad; y esa organizacion no puede plantearse sin institutos religiosos. Es indudable que los cristianos viviendo en medio del siglo pueden formar asociaciones que llenen mas ó menos cumplidamente dicho objeto; pero quedan siempre un sinnúmero de atenciones que no pueden cubrirse sin la cooperacion de hombres exclusivamente consagrados á ellas. Necesítase además un núcleo, que sirva de centro á todos los esfuerzos, y que ofreciendo en su

propia naturaleza una garantía de conservacion impida las interrupciones, los vaivenes, inevitables cuando concurren muchos agentes que no tienen entre sí un lazo bastante fuerte para preservarlos de la separacion, de la dispersion y quizás de la lucha.

Este vasto sistema, de que estamos hablando, debe extenderse no solo á los ramos de beneficencia, tales como se los entiende comunmente, sino tambien á la educacion é instruccion de la clase mas numerosa. La fundacion de escuelas será estéril cuando nó dañosa, mientras no estén cimentadas sobre la religion; y este cimiento será solo de nombre, mientras la direccion de ellas no pertenezca á los ministros de la religion misma. El clero secular puede llenar una parte de estas atenciones, pero nó todas: ni su número ni sus otros deberes le permiten extender su accion en la escala dilatadísima que reclaman las necesidades de la época. De lo que se infiere, que la propagacion de los institutos religiosos tiene en la actualidad una importancia social, que no puede desconocerse, si no se quieren cerrar los ojos á la evidencia de los hechos.

Reflexionando sobre la organizacion de las naciones europeas, échase de ver desde luego, que alguna causa funesta ha torcido su verdadera marcha; pues que se hallan indudablemente en una posicion tan singular, que no puede haber sido el resultado de los principios que les dieron orígen é incremento. Salta á los ojos, que esa

muchedumbre innumerable que se halla en medio de la sociedad, disponiendo libremente de todas sus facultades, no ha podido, en el estado en que se halla, entrar en el primitivo diseño, en el plan de la verdadera civilizacion europea. Cuando se crean fuerzas, es necesario saber qué se hará de ellas, cómo se les ha de comunicar movimiento y direccion; de lo contrario, solo se preparan rudos choques, agitacion indefinida, desórdenes destructores. El maquinista que no puede introducir en su artefacto una fuerza, sin quebrantar la armonía de las otras, se guarda muy bien de emplearla; y sacrifica gustoso la mayor velocidad, el mayor impulso del sistema, á las indispensables exigencias de la conservacion de la máquina y del órden y utilidad de las funciones. En la sociedad actual existe esta fuerza, que no se halla en armonía con las otras; y los encargados de la direccion de la máquina se toman escaso trabajo para obtener esa armonía que falta. Ningun medio eficaz obra sobre las masas del pueblo, si no es una sed ardiente de mejorar de situacion, de alcanzar comodidades, de obtener los goces de que disfrutan las clases ricas; nada para inclinarlas á resignarse á la dureza de la suerte, nada para consolarlas en su infortunio, nada para hacerles llevaderos los males presentes, con la esperanza de mejor porvenir: nada para inspirarles el respeto á la propiedad, la obediencia á las leyes, la sumision al gobierno; nada que engendre en sus ánimos la gratitud por las clases podero-

sas, que temple sus rencores, que disminuya su envidia, que amanse su cólera; nada que eleve sus pensamientos sobre las cosas de la tierra, que despliegue sus deseos de los placeres sensuales; nada que forme en sus corazones una moralidad sólida, bastante á contenerlas en la pendiente del vicio y del crímen.

Si bien se observa, para poner un freno á esas turbas, los hombres del siglo cuentan con tres medios; ellos los consideran como suficientes, pero la razon y la experiencia los muestran muy ineficaces, y algunos hasta dañosos; el interés privado bien entendido, la fuerza pública bien empleada, y el enervamiento de los cuerpos con el enflaquecimiento del ánimo, que apartan á la plebe de los medios violentos. «Hagámosle entender al pobre, dice la filosofía, que él tiene tambien un interés en respetar la propiedad del rico; que sus facultades y su trabajo son tambien una verdadera propiedad, la cual á su vez no demanda menos respeto que las otras; mantengamos una fuerza pública imponente, siempre en disposicion de acudir al punto de peligro y de ahogar en su nacimiento las tentativas de desórden; organicemos una policía, que como inmensa red se extienda sobre la sociedad, y á cuya escudriñadora mirada nada pueda sustraerse; abrevemos al pueblo con todo género de goces baratos, y proporcionémosle los medios de imitar en sus groseras orgías, los refinados placeres de nuestros teatros y salones: así sus costumbres se en-

dulzarán, es decir, se enervarán, así la plebe será impotente para realizar grandes trastornos, sintiendo la flaqueza en su brazo, y la cobardía en su pecho.» De esta suerte puede formularse el sistema de los que se proponen dirigir la sociedad, y enfrenar las pasiones perturbadoras, sin echar mano de la religion.

Detengámonos un instante en el exámen de esos medios. Muy fácil es escribir en bellas páginas, que el pobre tiene un interés en respetar la propiedad del rico, y que por esta sola consideracion le conviene el procurar la conservacion del órden establecido, aun dejando aparte todos los principios morales, todo cuanto se aparta del interés puramente material; es muy fácil escribir libros enteros exponiendo semejantes doctrinas; pero la dificultad está en hacerlo entender así al desgraciado padre de familia, que encadenado todo el dia á un rudo trabajo, sumergido en una atmósfera ingrata y mal sana, ó sepultado en las entrañas de la tierra excavando una mina, puede ganar apenas el sustento necesario para sí y para sus hijos; y que á la noche al entrar en su mugrienta habitacion, en vez de reposo y de alivio encuentra el llanto de su mujer y de sus hijos que le piden un bocado de pan.

En verdad no es extraño, que semejante teoría no halle lisonjera acogida entre aquellos miserables, y que á tanto no pueda remontarse su inteligencia, que alcance cumplidamente la paridad entre los pobres y los ricos, por lo tocante

al interés de todos en el respeto debido á la propiedad. Lo dirémos sin rebozo: si se destierran del mundo los principios morales, si se quiere cimentar exclusivamente sobre el interés privado el respeto debido á la propiedad, las palabras dirigidas á los pobres no son mas que una solemne impostura; es falso que su interés privado esté identificado del todo con el interés del rico. Suponed la revolucion mas espantosa, imaginad que se trastorna radicalmente el órden establecido, que el poder sucumbe, que todas las instituciones se hunden, que las leyes desaparecen, que las propiedades se reparten ó quedan abandonadas al primero que de ellas se apodere; por de pronto el rico pierde, en esto no cabe duda; veamos lo que sucede ó puede suceder al pobre. ¿Le robarán su miserable ajuar? nadie pensará en ello: la miseria no tienta la codicia. Me diréis que le faltará el trabajo, y que en pos vendrá el hambre, es verdad; ¿pero no advertís que el pobre es entonces un jugador, y que la eventualidad de la pérdida que sufre con la falta del trabajo, se la compensan las probabilidades de tener una parte en el rico botin? Añadiréis, que esta parte no le seria dado conservarla; pero reflexionad que si la suerte le trocara su pobreza en riqueza, no dejaria de imaginar para tal caso un nuevo órden, un nuevo arreglo, un gobierno que le garantizase los derechos adquiridos, que no permitiese destruir los *hechos consumados*. ¿Le faltarian acaso modelos que imitar? ¿Han podido

tan fácilmente olvidarse ejemplos muy recientes? No deja de conocer que un número considerable de sus iguales sufrirá males sin cuento y sin compensacion alguna; no desconoce que quizás él mismo pertenecerá á este número desgraciado; pero supuesto que no tiene otra guia que su interés, supuesto que los nuevos infortunios llevados hasta el extremo, solo pueden acarrearle desnudez y hambre, cosas á las que está ya muy acostumbrado, ora por la escasa retribucion de su trabajo, ora por la frecuente interrupcion de este á causa de las vicisitudes de la industria, no puede tacharse de temeraria su osadía, cuando se aventura al riesgo de aumentar algun tanto sus privaciones, con la esperanza de librarse de ellas, quizás para siempre. Es cuestion de cálculo; y en tratándose de interés propio la filosofía no tiene derecho de arreglarle al pobre sus cuentas.

La fuerza pública y la vigilancia de la policía son los dos recursos en que se funda la principal esperanza; y por cierto que nó sin razon, dado que en la actualidad á ellas se debe, si el mundo no se trastorna de arriba abajo. No se ven ahora como antiguamente tropas de esclavos amarrados con cadenas, pero sí ejércitos enteros con el arma al brazo, guardando las capitales. Si bien se observa, después de tanto discurrir, después de tanto ensayar, después de tantas reformas y mudanzas, al fin las cuestiones de gobierno, de órden público, casi han venido á resolverse en

cuestiones de fuerza. Mirad esa Francia: la clase rica tiene las armas en la mano para resistir á las tentativas de la pobre; y sobre una y otra están los ejércitos para sostener la tranquilidad á cañonazos cuando sea menester.

Ciertamente no deja de ser curioso el cuadro que nos ofrecen en esta parte las naciones europeas. Desde la caida de Napoleon las grandes potencias han disfrutado de una paz octaviana, sin que merezcan llamar la atencion los pequeños acontecimientos que en diferentes puntos la interrumpieron por algunos instantes: ni la ocupacion de Ancona, ni la toma de Amberes, ni la guerra de Polonia, pueden figurar como guerras europeas; y la de España, limitada por su propia naturaleza á reducido teatro, no podia ni atravesar los mares, ni salvar el Pirineo. A pesar de estas circunstancias, figuran en la estadística de Europa ejércitos inmensos, los presupuestos para su manutencion son abrumadores y agotan los recursos de los erarios: ¿de qué sirve ese aparato militar? ¿Creeis por ventura que fuerzas tan colosales se sostienen únicamente para encontrarse preparados los gobiernos el dia de una guerra general, de esa guerra, que siempre amenaza y nunca estalla, y que no temen ni los mismos gobiernos, ni los pueblos? nó: se destina á otro objeto, á suplir la falta de medios morales, que se hace sentir en todas partes de una manera lastimosa; y mas que en ningun otro punto, allí donde se proclamaron con mas ostentacion los nombres de *justicia* y *libertad*.

El enervamiento de las clases numerosas por medio de un trabajo monótono y sin esfuerzo, y de un completo abandono á los placeres, puede ser considerado por algunos como un elemento de órden; pues que así se quebranta ó se enflaquece el brazo que deberia descargar el golpe. Menester es confesar que los proletarios de nuestro siglo no son capaces de desplegar aquella terrible energía de los antiguos comuneros, quienes sacudido el yugo de los señores feudales, luchaban cuerpo á cuerpo con aquellos formidables paladines que habian inmortalizado sus nombres en los campos de la Palestina. Faltaríales además á los nuevos revolucionarios, aquel brío, aquel entusiasmo, que comunican las ideas grandes y generosas; el hombre que pelea solo por procurarse goces, no será capaz de heróicos sacrificios. Estos demandan la abnegacion, son incompatibles con el egoismo; y la sed de los placeres es cabalmente el mismo egoismo llevado al mayor refinamiento. Sin embargo de estas reflexiones conviene advertir, que un tenor de vida puramente material, y sin la ayuda de los principios morales, acaba por oscurecer las ideas y extinguir los sentimientos, y sumerge el ánimo en una especie de estupidez, en un olvido de sí mismo, que en ciertos casos puede reemplazar el valor. El soldado que marcha tranquilo á la muerte al salir de una orgía brutal, el hombre que se suicida con la mayor calma sin curarse del porvenir, se encuentran en esta situacion; y

tanto en el arrojo del uno, como en la resolucion del otro, vemos un desprecio de la vida. Del mismo modo, y suponiendo excitadas las pasiones por las turbulencias de los tiempos, podrian las clases numerosas manifestar una energía de que se les ve privadas; mayormente alentándolas su inmenso número, y dirigiéndolas astutos y ambiciosos tribunos.

Sea como fuere, lo cierto es que la sociedad no puede continuar sin la accion de los medios morales, que estos no pueden limitarse al estrecho círculo en que se los tiene encerrados; y por consiguiente es indispensable que se fomente el desarrollo de instituciones á propósito para ejercer esa influencia moral de un modo práctico y eficaz. No bastan los libros: el extender la instruccion es un medio insuficiente, y que puede hacerse dañoso, si no se funda en sólidas ideas religiosas. La propagacion de un sentimiento religioso, vago, indefinido, sin reglas, sin dogma, sin culto, no servirá para otra cosa, que á extender supersticiones groseras entre las masas, y formar una religion de poesía y de romance en las clases acomodadas; vanos remedios, que sin detener el curso del mal, aumentarán el vértigo, del enfermo, y acelerarán su muerte.

Educacion, instruccion, moralizacion del pueblo: hé aquí unas palabras, que andan en boca de todo el mundo, y que indican cuan viva y generalmente es sentida la llaga del cuerpo social, y la urgente necesidad de acudir á tiempo, pre-

viniendo males incalculables. Por esto bullen en tantas cabezas los proyectos benéficos, por esto se ensaya bajo diferentes formas el planteo de escuelas de párvulos, de adultos, de otras instituciones semejantes; pero todo cuanto se haga será estéril, si no se encomienda á la caridad cristiana. Aprovéchense enhorabuena los conocimientos que en estas materias se hayan adquirido con la experiencia, utilícense los adelantos administrativos haciéndolos servir al mejor logro del objeto; procúrese que los establecimientos se acomoden á las necesidades y exigencias actuales, y hágase de manera que ni el celo de la caridad embarace la accion del poder público, ni este ponga obstáculo á la de aquella; pero recuérdese, que nada de esto es imposible, dejando á la religion católica la influencia que le pertenece; de ella puede decirse con entera verdad, que se *hace todo para todos*, *para ganarlos á todos*.

Los entendimientos mezquinos que no extienden sus miradas mas allá de un reducido horizonte, los corazones malignos que solo se alimentan de rencores y que se complacen en promover odios y atizar pasiones bastardas, los fanáticos de una civilizacion de máquinas que no aciertan á ver otro agente que el vapor, otro móvil que el dinero, otro objeto que la produccion, otro término que el goce, todos esos hombres darán por cierto poca importancia á las reflexiones que acabo de emitir: lo mismo que pasa en su presencia no lo ven; para ellos nada

significa el desarrollo moral del individuo y de la sociedad; la historia es muda, la experiencia estéril, el porvenir nada.

Afortunadamente, se encuentran en número considerable los hombres que creen su espíritu mas noble que los metales, mas poderoso que el vapor, y demasiado grande para que pueda encontrarse satisfecho con un placer momentáneo: á sus ojos, no es la humanidad un ser que viva al acaso, y que entregado á la corriente de los siglos y á merced de las circunstancias, no haya de pensar en los destinos que le aguardan, ni prepararse dignamente á ellos, sirviéndose de las calidades intelectuales y morales con que le ha favorecido el Autor de la naturaleza. Si el mundo físico está sujeto á las leyes del Criador, no lo está menos el mundo moral; y si la materia puede ser explotada de infinitas maneras en beneficio del hombre, el espíritu criado á imágen y semejanza de Dios, siéntese tambien con caudal de fuerzas para obrar en esfera mas alta, donde sirva al bien de la humanidad, sin limitarse á combinar ó modificar la materia. El espíritu inmortal no debe ser el instrumento ó esclavo de lo mismo, cuya direccion y dominacion le fueron concedidas por la voluntad de Dios. Dejad que la fé en otra vida, que la caridad bajada del seno del Altísimo vengan á fecundar esos nobles sentimientos, á ilustrar y dirigir esos pensamientos elevados; y palparéis que la materia carece de títulos para ser la reina del mundo, y que el rey

de la creacion no ha abdicado todavía los suyos. Pero guardaos de meceros en halagüeñas esperanzas, mientras os empeñeis en edificar sobre otro cimiento que el establecido por el mismo Dios; vuestro edificio será la casa levantada sobre la arena: cayeron las lluvias, soplaron los vientos, y vino al suelo con grande estrépito (1).

CAPÍTULO XLVIII.

En el capítulo XIII de esta obra decia: «Levántase el pecho con generosa indignacion al oir que se achaca á la religion de Jesucristo tendencia á esclavizar. Cierto es, que si se confunde el espíritu de verdadera libertad con el espíritu de los demagogos, no se le encuentra en el Catolicismo; pero si no se quiere trastrocar monstruosamente los nombres, si se da á la palabra *libertad* su acepcion mas razonable, mas justa, mas provechosa, mas dulce, entonces la religion católica puede reclamar la gratitud del humano linaje: *ella ha civilizado las naciones que la han profesado. y la civilizacion es la verdadera libertad.*» El lector ha podido juzgar por lo que se lleva demostrado hasta aquí, si el Catolicismo ha sido favorable ó contrario á la civilizacion europea; y por tanto si la verdadera libertad ha recibido de él ningun daño. En la variedad de puntos en que le hemos comparado con el Protestantismo, han resaltado las nocivas tendencias de este, así como los beneficios que produce aquel: el fallo

de una razon ilustrada y justa no puede ser dudoso.

Como la verdadera libertad de los pueblos no consiste en apariencias, sino que reside en su organizacion íntima, cual la vida en el corazon, podria excusarme de entrar en la comparacion de las dos religiones con respecto á la libertad política; pero no quiero que se diga que he esquivado una cuestion delicada por temor de que saliese mal parado el Catolicismo, ni que pueda sospecharse que no le es dable sostener el parangon en este terreno con tanta ventaja como en los otros.

Necesario es, para dilucidar completamente la cuestion que forma el objeto de la obra, examinar á fondo en qué estriban las vagas acusaciones que en esta materia se han dirigido al Catolicismo, y los elogios tributados á la pretendida reforma; necesario es evidenciar, que no son mas que gratuitas calumnias los cargos que á la religion católica se han hecho, de favorecer la esclavitud y la opresion; es preciso desvanecer á la luz de la filosofía y de la historia, la engañosa preocupacion en que los incrédulos y los protestantes se han esforzado en imbuir á los pueblos, de que el Catolicismo era favorable á la servidumbre, de que la Iglesia era el baluarte de los tiranos, y de que el nombre de *papa* era sinónimo de amigo y protector nato de cuantos se proponen esclavizar y envilecer á los hombres.

En esta contienda se presentan dos arenas

donde lidiar: las doctrinas y los hechos: antes de tratar de los hechos, examinaremos las doctrinas.

El que dijo que el linaje humano tenia perdidos sus títulos, y Rosseau los habia encontrado, me parece que no debió de fatigarse mucho en examinar ni los verdaderos títulos del humano linaje, ni los apócrifos producidos por el filósofo de Ginebra en su *Contrato Social*. En efecto: poco falta si no puede decirse, que el linaje humano tenia sus títulos muy buenos y reconocidos por tales, y Rosseau se los hizo perder. El autor del *Contrato* se propuso examinar á fondo el orígen del poder civil; y sus desatentadas doctrinas, lejos de aclarar la cuestion, no han hecho mas que embrollarla.

Yo creo que de algunos siglos á esta parte jamás se habian tenido sobre este importante punto ideas menos claras y distintas que ahora. Las revoluciones han producido un trastorno en las teorías como en los hechos; los gobiernos han sido ó revolucionarios ó reaccionarios; y de la revolucion y de la reaccion se han empapado las doctrinas. Es sobre manera difícil adquirir por medio de los libros modernos un conocimiento claro, verdadero y exacto sobre la naturaleza del poder civil, su orígen, y sus relaciones con los súbditos: en unos encontraréis á Rosseau, en otros á Bonald: y Rosseau es un minador que zapa para derribar; y Bonald es el héroe que salva en sus brazos los dioses tutelares de la ciu-

dad incendiada: temeroso de la profanacion los lleva cubiertos con un velo.

Es menester advertir, que no fuera justo atribuir á Rosseau el haber comenzado la confusion de las ideas en este punto: en varias épocas han existido perversos que han procurado perturbar la sociedad por medio de doctrinas anárquicas; pero el reducirlas á cuerpo, formando con ellas seductoras teorías, data principalmente del nacimiento del Protestantismo. Lutero en su obra *De libertate christiana*, esparcia la semilla de interminables disturbios, con su insensata doctrina de que el cristiano no era súbdito de nadie. En vano buscó el efugio de decir que él no hablaba de los magistrados ni de las leyes civiles: los paisanos de Alemania se encargaron de sacar la consecuencia, levantándose contra sus señores, y encendiendo una guerra espantosa.

El *derecho divino* proclamado por los católicos, ha sido acusado de favorable al despotismo; se ha llegado á considerarse tan contrario de los *derechos del pueblo*, que se emplean frecuentemente esas palabras para formar antítesis. El *derecho divino*, bien entendido, no se opone á los derechos del pueblo, sino á sus excesos; y lejos de ensanchar desmedidamente las facultades del poder, las encierra en los límites de la razon, de la justicia y de la conveniencia pública.

Guizot en sus Lecciones sobre la civilizacion europea, hablando de este derecho proclamado por la Iglesia dice: «El nuevo principio es subli-

me y moral, y difícil empero de combinarse con los derechos de la libertad y las garantías políticas.» (Lec. 9). Cuando hombres como Guizot, y que hacen especial objeto de sus estudios ese linaje de cuestiones, se equivocan tan lastimosamente sobre este punto, no es tan extraño si acontece lo mismo á escritores adocenados.

Antes de pasar adelante, haré una observacion que no debe ser olvidada. En estas materias se habla continuamente de la escuela de Bossuet, de Bonald, empleándose de distintas maneras nombres propios. Respetando como el que mas el mérito de estos y otros hombres insignes que ha tenido la Iglesia católica, advertiré no obstante, que esta no responde de otras doctrinas que de las que ella enseña; que no se personifica en ningun doctor particular; y que estando señalado por el mismo Dios el oráculo de verdad infalible en materias de dogma y de moral, no permite que los fieles defieran ciegamente á la sola palabra de un hombre privado, sea cual fuere su mérito en santidad y doctrina. Quien desee saber cuál es la enseñanza de la Iglesia católica, consulte las decisiones de los concilios y de los sumos pontífices, consulte tambien á los doctores de nombradía esclarecida y pura; pero guárdese de mezclar las opiniones de un autor por respetable que sea, con las doctrinas de la Iglesia y la voz del vicario de Jesucristo. Con esta advertencia, no intento prejuzgar las opiniones de nadie; solo sí amonestar á los poco versados

en los estudios eclesiásticos, para que no confundan en ningun caso los dogmas revelados, con los meros pensamientos del hombre. Previas estas indicaciones, entremos de lleno en la discusion.

¿En qué consiste este *derecho divino* de que tanto se habla? Para aclarar perfectamente la cuestion, conviene ante todo deslindar bien los objetos sobre que versa; pues que siendo estos muy diferentes entre sí, será tambien muy distinta la aplicacion que del principio se haga. En esta gravísima materia son muchas las cuestiones que se presentan; sin embargo no me parece difícil reducirlas á las siguientes, las cuales abarcan todas las otras. *¿Cuál es el orígen del poder civil? ¿Cuáles sus facultades? ¿Es lícito en ningun caso el resistirle?*

Primera cuestion: *¿Cuál es el orígen del poder civil? ¿Cómo se entiende que este poder viene de Dios?* Yo no sé qué confusion se ha introducido sobre estos puntos: y es lamentable por cierto, que cabalmente en unas épocas tan turbulentas se tengan ideas equivocadas sobre ellos; pues por mas que se diga, las doctrinas no se arrumban del todo ni en las revoluciones ni en las restauraciones; los intereses figuran en mucho, pero nunca permanecen solos en la arena.

El mejor medio para formarse ideas claras sobre este particular, es acudir á los autores antiguos; valiéndose principalmente de aquellos cuyas doctrinas han sido respetadas por espacio

de largo tiempo, que continúan siéndolo todavía, y que están en posesion de ser considerados como guias seguros para la buena interpretacion de las doctrinas eclesiásticas.

Este método de estudiar la presente cuestion no pueden desecharlo ni aun aquellos que tienen en poca estima á los indicados escritores; dado que, no tanto se trata aquí de examinar la verdad de una doctrina, como de indagar en qué consiste la misma doctrina: para lo cual no caben testigos mas bien informados, ni intérpretes mas competentes, que los hombres que han consagrado toda su vida al estudio de ella. Esta última reflexion en nada se opone á lo dicho mas arriba, sobre el cuidado que conviene tener en no confundir las meras opiniones de los hombres con las augustas doctrinas de la Iglesia; pero tiende á recordar la necesidad de revolver cierta clase de autores, no dignos seguramente del ingrato olvido á que se los condena. Trabajos graves, concienzudos en extremo, no es posible que se hayan hecho durante largos siglos sin producir ningun fruto.

Se comprenderá mejor la opinion de dichos escritores sobre la materia que nos ocupa, observando la diferente manera con que aplican el principio general del *derecho divino*, al orígen del poder civil, y al del poder eclesiástico; de cuyo cotejo brota una vivísima luz que esclarece y resuelve todas las dificultades. Abrid las obras de los teólogos mas insignes, consultad sus tratados

sobre el orígen del poder del papa, y encontraréis que al fundar en el derecho divino ese poder, entienden que dimana de Dios, no solo en un sentido general, es decir, en cuanto todo ser viene de Dios, no solo en un sentido social, es decir, en cuanto siendo la Iglesia una sociedad, Dios haya querido la existencia de un poder que la gobierne; sino de un modo especialísimo, es decir, que Dios instituyó por sí mismo este poder, que estableció por sí mismo la forma, que designó por sí mismo la persona, y que por consiguiente el sucesor de la silla de san Pedro, es por derecho divino supremo pastor de la Iglesia universal, teniendo sobre toda ella el primado de honor y de jurisdiccion.

En cuanto al poder civil, hé aquí cómo se explican. En primer lugar todo poder viene de Dios; pues que el poder es un ser, y Dios es la fuente de todo ser; el poder es un dominio, y Dios es el señor, el primer dueño de todas las cosas; el poder es un derecho, y en Dios se halla el orígen de todos los derechos; el poder es un motor moral, y Dios es la causa universal de todas las especies de movimiento; el poder se endereza á un elevado fin, y Dios es el fin de todas las criaturas, y su providencia lo ordena y dirige todo con suavidad y eficacia. Así vemos que santo Tomás en su opúsculo *De regimine principum*, afirma que «todo dominio viene de Dios, como primer dueño, lo que puede demostrarse de tres maneras: ó en cuanto es un ser, ó en cuanto

es motor, ó en cuanto es fin.» (Lib. 3. cap. 1).

Ya que acabo de tocar esta manera de explicar el orígen del poder, impugnaré de paso á Rousseau, quien haciendo alusion á esta doctrina, manifiesta haberla comprendido muy mal. «Todo poder dice, viene de Dios; yo lo confieso; pero tambien las enfermedades vienen de Dios; y por esto ¿deberá decirse que me sea prohibido llamar al médico?» (Contrato social. L. 1. c. 3). Es verdad que uno de los sentidos en que se afirma el orígen divino del poder, es que todos los seres finitos dimanan del ser infinito; pero este sentido no es el único: porque los teólogos sabian muy bien, que esta idea por sí sola no entrañaba la legitimidad, y que era comun á la fuerza física; pues como añade el autor del Contrato Social, «la pistola del ladron tambien es un poder.» Rousseau en este pasaje, por mostrarse ingenioso se ha hecho fútil; ha sacado la cuestion de su terreno, por el prurito de salir con una ocurrencia picante. En efecto, no era difícil conocer que al tratarse del poder civil, no se hablaba de un poder físico sino de un poder moral, de un poder legítimo; pues de otra suerte vano fuera cansarse en buscar su orígen. Esto equivaldria á investigar de dónde vienen las riquezas, la salud, la robustez, el valor, la astucia, y otras calidades que contribuyen á formar la fuerza material de todo poder. La cuestion versaba pues sobre el ser moral que se llama *potestad;* y en el órden moral, la potestad

ilegítima no es potestad, no es un ser, es nada; y por tanto no hay necesidad de buscar su orígen, ni en Dios ni en otra parte. El poder, pues, dimana de Dios, como fuente de todo derecho, de toda justicia; de toda legitimidad; y al considerar ese poder, nó precisamente como un ser físico, sino como un ser moral, se afirma que solo puede haber venido de Dios, en quien reside la plenitud del ser.

Esta doctrina tomada en general, no solo no está sujeta á dificultades de ninguna espècie, sino que debe ser admitida sin discusion por cuantós no profesen el ateismo: solo á los ateos les es dable el ponerla en duda. Descendamos ahora á los pormenores que la cuestion entraña; y veamos si los doctores católicos enseñan algo que no sea muy razonable, hasta á los ojos de la filosofía.

El hombre, segun ellos, no ha sido criado para vivir solo; su existencia supone una familia, sus inclinaciones tienden á formar otra nueva, sin la que no podria perpetuarse el linaje humano. Las familias están unidas entre sí por relaciones íntimas, indestructibles; tienen necesidades comunes, las unas no pueden ni ser felices, ni aun conservarse, sin el ausilio de las otras; luego han debido reunirse en sociedad. Esta no podia subsistir sin órden, ni el órden sin justicia; y tanto la justicia como el órden necesitaban un guarda, un intérprete, un ejecutor. Hé aquí el poder civil. Dios que ha criado al hombre, que ha que-

rido la conservacion del humano linaje, ha querido por consiguiente la existencia de la sociedad y del poder que esta necesitaba. Luego la existencia del poder civil es conforme á la voluntad de Dios, como la existencia de la patria potestad: si la familia necesita de esta, la sociedad no necesita menos de aquel. El Señor se ha dignado poner á cubierto de las cavilaciones y errores esta importante verdad, diciéndonos en las Sagradas Escrituras, que de él dimanan todas las potestades, que estamos obligados á obedecerlas, que quien les resiste, resiste á la ordenacion de Dios.

No acierto á ver, qué es lo que puede objetarse á esta manera de explicar el orígen de la sociedad y del poder que la gobierna: con ella se salvan el derecho natural, el divino y el humano; todos se enlazan entre sí, se afirman mutuamente; la sublimidad de la doctrina compite con su sencillez; la revelacion sanciona lo mismo que nos está dictando la luz de la razon, la gracia robustece la naturaleza.

A esto se reduce el famoso *derecho divino*, ese espantajo que se presenta á los ignorantes é incautos, para hacerles creer que la Iglesia católica al enseñar la obligacion de obedecer á las potestades legítimas, como fundada en la ley de Dios, propone un dogma depresivo de la dignidad humana, é incompatible con la verdadera libertad.

Al oir á ciertos hombres burlándose del *derecho divino* de los reyes, diríase que los católicos

suponemos que el cielo envia á los individuos ó familias reales, como una bula de institucion, y que ignoramos groseramente la historia de las vicisitudes de los poderes civiles; si hubiesen examinado mas á fondo la materia, hubieran encontrado que lejos de que se nos puedan achacar ridiculeces semejantes, no hacemos mas que establecer un principio cuya necesidad conocieron todos los legisladores antiguos, y que conciliamos muy bien nuestro dogma con las sanas doctrinas filosóficas, y los acontecimientos históricos. En confirmacion de lo dicho, véase con qué admirable lucidez explica este punto san Juan Crisóstomo en la homilia 23, sobre la carta á los Romanos. «No hay potestad que no venga de Dios. ¿Qué dices? ¿Luego todo príncipe es constituido por Dios? Yo no digo esto; pues que no hablo de ningun príncipe en particular, sino de la misma cosa, es decir de la potestad misma; afirmando que es obra de la divina sabiduría la existencia de los principados, y el que todas las cosas no estén entregadas á temerario acaso.» Por cuyo motivo, no dice «no hay príncipe que no venga de Dios» sino que trata de la cosa misma, diciendo: «no hay potestad que no venga de Dios.»

«Non est potestas nisi à Deo. Quid dicis? Ergo omnis princeps à Deo constitutus est? Istud non dico. Non enim de quovis principe mihi sermo est, sed de re ipsa, idest de ipsa potestate. Quod enim principatus sint, quodque non simpliciter et temerè cuncta ferantur, divinæ sapientiæ opus

esse dico. Propterea non dicit: non enim princeps est nisi à Deo. Sed de re ipsa disserit dicens: non est potestas nisi à Deo.» (Hom. 23. et in epist. ad Rom.).

Por las palabras de san Juan Crisóstomo se echa de ver, que segun los católicos, lo que es de derecho divino es la existencia de un poder que gobierne la sociedad, y que esta no quede abandonada á merced de las pasiones y caprichos; doctrina que al propio tiempo que asegura el órden público, fundando en motivos de conciencia la obligacion de obedecer, no desciende á aquellas cuestiones subalternas que dejan salvo é intacto el principio fundamental.

Si se objeta, que admitida la interpretacion de san Juan Crisóstomo, no habia necesidad de que el sagrado texto nos enseñase lo que con tanta evidencia está dictando la razon; responderemos dos cosas: 1.ª que en la Sagrada Escritura se nos prescriben expresamente muchas obligaciones, que la naturaleza misma nos impone, independientemente de todo derecho divino; como la de honrar los padres, de no matar, de no robar, y otras semejantes; 2.ª que mediaba en este caso una razon poderosísima para que los apóstoles recomendasen de una manera particular la obediencia á las potestades legítimas y sancionasen de un modo claro y terminante, esta obligacion fundada en la misma ley natural. En efecto: el mismo san Juan Crisóstomo nos dice, que «en aquel tiempo era fama muy extendida la que pre-

sentaba á los apóstoles como sediciosos y novadores, que en todos sus discursos y hechos procuraban la subversion de las leyes comunes.» «Plurima tunc temporis circumferebatur fama, traducens apostolos veluti seditiosos rerumque novatores; qui omnia ad evertendum leges communes et facerent et dicerent.» (S. Joan Chrisos. Hom. 23. in epist. ad Timoth.).

A esto aludia sin duda el apóstol san Pedro, cuando amonestando á los fieles de la obligacion de obedecer á las potestades, les decia, que «esta era la voluntad de Dios para que obrando bien hiciesen enmudecer la imprudencia de los hombres ignorantes.» (Ep. 1. Cap. 2). Sabemos tambien por san Gerónimo, que al principio de la Iglesia, oyendo algunos que se predicaba la libertad evangélica, se imaginaron que venia significada en ella la libertad universal. La necesidad de inculcar un deber cuyo cumplimiento es indispensable para la conservacion de las sociedades, se manifiesta bien claro, observando que este error podia arraigarse muy fácilmente, lisonjeando como lisonjea los espíritus orgullosos y amantes de disturbios. Catorce siglos habian trascurrido, y hallamos que se reproduce en tiempo de Wiclef y de Juan Hus, y que los anabaptistas hacen del mismo aplicaciones horrorosas inundando de sangre la Alemania; así como algun tiempo después, los fanáticos sectarios de Inglaterra promueven los mayores desórdenes y acarrean espantosas catástrofes, con su desatentada

doctrina que envolvia en un mismo anatema el sacerdocio y el imperio.

La religion de Jesucristo, ley de paz y de amor, al predicar la libertad hablaba de aquella que nos saca de la esclavitud de las vicios y del poder del demonio, haciéndonos coherederos de Cristo y participantes de la gracia y de la gloria. Pero estaba muy lejos de propagar doctrinas que favoreciesen desórdenes, ni que subvertiesen las leyes y las potestades; por lo que le importaba sobre manera disipar las calumnias con que procuraban afearla sus enemigos; era necesario que proclamase con sus palabras y sus hechos, que la causa pública nada tenia que temer de las nuevas doctrinas. Así vemos que á mas de inculcar tan á menudo los apóstoles esta obligacion sagrada, insisten repetidas veces sobre ella los padres de los primeros tiempos. San Policarpio citado por Eusebio (lib. 4. hist. cap. 15) hablando al procónsul le dice: «nos está mandado el rendir el debido honor á los magistrados y á las potestades constituidas por Dios.» San Justino en la *Apología por los cristianos*, recuerda tambien el precepto de Cristo de pagar los tributos. Tertuliano en su *Apología* cap. 3.° echa en cara á los gentiles la persecucion que movian contra los cristianos mientras estos con las manos levantadas al cielo rogaban á Dios por la salud de los emperadores. El celo apostólico de los santos varones encargados de la enseñanza y direccion de los fieles, alcanzó á imbuirlos de tal suerte en este precepto,

que los cristianos presentaron por todas partes un modelo de sumision y de obediencia. Así Plinio escribiendo al emperador Trajano confesaba que excepto en materias de religion, en nada se los podia acusar por falta de cumplimiento de las leyes y edictos imperiales.

La naturaleza misma ha señalado las personas en quienes reside la potestad patria; las necesidades de la familia marcan sus límites; los sentimientos del corazon le prescriben el objeto, y regulan su conducta. En la sociedad acontece de otra manera: el derecho del poder civil anda revuelto en el torbellino de los acontecimientos humanos: aquí reside en uno, allá en muchos, hoy pertenece á una familia, mañana habrá pasado á otra; ayer se ejercia bajo cierta forma, hoy bajo otra muy diferente. El niño llorando en el regazo de su madre, le está recordando bien claro la obligacion de alimentarle y cuidarle; la mujer flaca y desvalida, está diciendo al varon que ella y su hijo han menester amparo: y la infancia, débil, sin fuerzas para sostenerse, sin conocimiento para guiarse, enseña al padre y á la madre el deber de mantenerla y educarla. Allí se ve clara la voluntad de Dios; el órden mismo de la naturaleza es su expresion viva; los sentimientos mas tiernos, su eco y su intérprete. No hay necesidad de atender á otra cosa, para conocer la voluntad del Criador; no hay necesidad de cavilaciones para buscar el conducto por donde ha bajado del cielo la patria potestad. Derechos

y deberes de padres y de hijos, escritos están con caractéres tan claros como hermosos. Pero ¿dónde encontraremos esa expresion tan inequívoca en lo tocante al poder civil? Si el poder viene de Dios por qué medios le comunica? ¿de qué conductos se vale? Esto lleva á otras cuestiones secundarias, pero encaminadas todas al esclarecimiento y resolucion de la principal.

¿Hay algun hombre ó le ha habido nunca, que por derecho natural, se hallase investido del poder civil? Claro es que si esto se hubiese verificado, no habria tenido otro orígen que el de la patria potestad; es decir, que el poder civil debiera en tal caso considerarse como una ampliacion de esa potestad, como una trasformacion del poder doméstico en poder civil. Por de pronto salta á los ojos la diferencia del órden doméstico al social, el distinto objeto de ambos, la diversidad de las reglas á que deben estar sujetos, y que los medios de que se echa mano en el gobierno del uno son muy diferentes de los empleados en el otro. No negaré que el tipo de una sociedad no se encuentre en la familia; y que la primera sea tanto mas hermosa y suave, cuanto mas se aproxima, así en el mando como en la obediencia, á la imitacion de la segunda; pero las simples analogías no bastan á fundar derechos, y queda siempre como cosa indudable, que los del poder civil no pueden confundirse con los de la patria potestad.

Por otra parte, la misma naturaleza de las co-

sas está indicando, que la Providencia, al ordenar los destinos del mundo, no estableció la potestad patria como fuente del poder civil: pues que no vemos cómo hubiera podido transmitirse semejante poder, ni por qué medios sea posible justificar la legitimidad de los títulos. Fácil es concebir el pequeño reino de un anciano, gobernando una sociedad compuesta únicamente de dos ó tres generaciones de su descendencia; pero en el momento en que esta sociedad crece, se extiende á varios países, y por consiguiente se divide y subdivide, desaparece el poder patriarcal, su ejercicio se hace imposible, y no se acierta á explicar cómo los pretendientes al trono alcanzarán, ni á entenderse entre sí, ni con los demás, para legitimar y justificar su mando. La teoría que reconoce en la patria potestad el orígen del poder civil podrá ser tan bella como se quiera; podrá reclamar el apoyo que parecen darle los gobiernos patriarcales que observamos en la cuna de las sociedades; pero tiene en contra dos cosas: 1.ª que afirma, pero no prueba; 2.ª que es inútil para el objeto que se propone de solidar los gobiernos; pues ninguno de estos puede probar su legitimidad, si se pretende apoyarla en semejante título. El primer monarca como el último vasallo saben que son hijos de Noé, nada mas. Ni en santo Tomás, ni en otro de los principales teólogos he podido encontrar esta teoría; y subiendo mas arriba, no sé que se la pueda fundar tampoco en la doctrina de los santos padres, en las tra-

diciones de la Iglesia, ni en la Sagrada Escritura. Es por consiguiente una mera opinion filosófica, cuya aclaracion y demostracion corresponden á sus patronos; el Catolicismo nada dice en pro ni en contra de ella.

Manifestado ya que el poder civil no reside en ningun hombre por derecho natural, y sabiendo de otro lado que el poder viene de Dios, ¿quién recibe de Dios este poder? ¿cómo le recibe? ante todo es necesario advertir, que la Iglesia católica reconociendo el orígen divino del poder civil, orígen que se halla expresamente consignado en la Sagrada Escritura, nada define, ni en cuanto á la forma de este poder, ni en cuanto á los medios de que Dios se vale para comunicarlo. De manera, que asentado el dogma católico, resta todavía anchuroso campo de discusion para examinar quién recibe *inmediatamente* este poder, y cómo se transmite. Así lo han reconocido los teólogos al ventilar esta cuestion importante; lo que debiera ser suficiente para disipar las prevenciones de los que miran la doctrina de la Iglesia en este punto, como conducente á la esclavitud de los pueblos.

La Iglesia enseña la obligacion de obedecer á las potestades legítimas, y añade que el poder por ellas ejercido dimana de Dios; doctrinas que convienen así á las monarquías absolutas como á las repúblicas; y que nada prejuzgan ni sobre las formas de gobierno, ni sobre los títulos particulares de legitimidad. Estas últimas cuestiones son

de tal naturaleza que no pueden resolverse en tésis general; dependen de mil circunstancias, á las cuales no descienden los principios universales, en que se fundan el buen órden y el sosiego de toda sociedad.

Creo de tanta importancia la aclaracion de las ideas en este punto, presentando las doctrinas sobre él profesadas por los teólogos católicos mas esclarecidos, que conceptúo muy conveniente consagrar á este objeto un capítulo entero.

CAPÍTULO XLIX.

Es sobre manera instructivo é interesante el estudiar las cuestiones de derecho público en aquellos autores, que sin pretension de pasar por hombres de gobierno, y no abrigando por otra parte miras ambiciosas, hablan sin lisonja ni amargura, y dilucidan con tanta tranquilidad y sosiego estas materias, como si únicamente se tratase de teorías que tuviesen poca aplicacion, ó cuyas consecuencias se limitasen á esfera poco importante. En nuestra época, casi no es dable abrir una obra, sin que desde luego se trasluzca en cuál de los partidos militantes está afiliado el autor; muy raro es, si sus ideas no llevan el sello de una pasion ó no sirven de bandera á particulares designios; y fortuna, si á menudo no puede sospecharse que falto de convicciones, se expresa de este ó aquel modo, solo porque conceptúa que así le conviene. No sucede empero de esta manera con los escritores antiguos á que nos referimos: es menester hacerles justicia: sus opiniones son concienzudas, su lenguaje es leal

y sincero; y sea cual fuere el juicio que de ellos se forme, ora se los considere como verdaderos sabios, ora se los tache atrevidamente de fanáticos é ignorantes, no es lícito dudar que sus palabras son veraces; y que ya sea que estén dominados de una idea religiosa, ya sea que vayan en pos de un sistema filosófico, su pluma es el órgano fiel de sus pensamientos.

Rousseau se propone buscar el orígen de la sociedad y del poder civil, y empieza el primer capítulo de su obra en estos términos: « el hombre nace libre y en todas partes se halla en cadenas. » ¿No conoceis desde luego al tribuno bajo el manto del filósofo? ¿no columbrais que el escritor en vez de dirigirse al entendimiento, se endereza á las pasiones, hiriendo la mas delicada y revoltosa que es el orgullo? En vano se empeñaria el filósofo en aparentar que sus doctrinas no intenta reducirlas á la práctica; el lenguaje revela el designio. En otro lugar proponiéndose nada menos que aconsejar á una gran nacion, apenas comienza su tarea, y ya arroja sobre la Europa la tea incendiaria. « Cuando se lee, dice, la historia antigua, créese uno trasladado á otro mundo, en medio de otros seres. Con los romanos y los griegos, ¿qué tienen de comun los franceses, los ingleses, los rusos? poco mas que la figura. Las almas fuertes de aquellos les parecen á estos exageraciones de la historia. Los que se sienten tan pequeños, ¿cómo podrian pensar que han existido tan grandes hombres? y sin embar-

go existieron; y eran de nuestra misma especie. ¿Qué es lo que nos impide el ser como ellos? nuestras preocupaciones, nuestra baja filosofía, las pasiones del mezquino interés concentradas con el egoismo en todos los corazones, por instituciones ineptas que jamás fueron obra del genio.» (Consideraciones sobre el gobierno de Polonia: cap. 2) ¿No sentís que ponzoña destilan las palabras del publicista? ¿no palpais que se propone algo mas que ilustrar el entendimiento? ¿no advertís con qué arte procura irritar los espíritus zahiriéndolos y abochornándolos de la manera mas indecente y cruel?

Tomemos el otro extremo de la comparacion, y véase con qué tono tan diferente comienza su explicacion en la misma materia, y sus consejos para bien gobernar, santo Tomás de Aquino, en su opúsculo *De regimine principum* (1): «si el

(1) La gravedad y delicadeza de la materia no me permiten contentarme con presentar solamente la traduccion de los pasajes que me propongo insertar; por mas que haya cuidado de hacerla exacta y literal no atreviéndome ni aun á corregir el desaliño del estilo, y á riesgo de estropear algun tanto el habla castellana. Quiero pues, que el lector vea por sí mismo los textos originales, que por ellos deseo que juzgue, y nó por el mio.

«Quod necesse est homines simul viventes ab aliquo diligenter regi.»

«Et siquidem homini conveniret singulariter vivere, sicut multis animalium, nullo alio dirigente indigeret ad finem, sed ipse sibi unusquisque esset rex sub Deo summo rege, in quantum per lumen rationis divinitus datum sibi, in suis actibus seipsum dirigeret. Naturale autem est homini ut sit animal sociale, et politicum, in multitudine vivens, magis etiam quam omnia alia animalia, quod quídem naturalis necessitas declarat. Aliis enim animalibus natura præparavit cibum, tegumenta pilorum, defensionem, ut dentes, cornua, ungues vel saltem velocitatem ad fugam. Homo autem institutus est nullo horum sibi à natura

hombre debiese vivir solo, como muchos de los animales, no necesitaria de nadie que le dirigiese á un fin, sino que cada cual seria para sí mismo su propio rey bajo la autoridad de Dios rey supremo, en cuanto se dirigiria á sí mismo en sus actos por medio de la luz de la razon que le ha dado el criador. Pero es natural al hombre el ser animal social y político, y ha de vivir en comunidad, á diferencia de los otros animales; cosa que la misma necesidad natural pone de manifiesto. A los demás animales preparóles la naturaleza el alimento, vestido de pelos, los medios de defensa, como dientes, cuernos, uñas, ó al menos la velocidad para la fuga; mas al hombre no le ha dotado de ninguna de estas calidades; y en su lugar le ha concedido la razon, por la cual y con el auxilio de las manos, puede procurarse lo que necesita. Para alcanzar esto

præparato, sed loco omnium data est ei ratio, per quam sibi hæc omnia officio manuum posset præparare, ad quæ omnia præparanda unus homo non sufficit. Nam unus homo per se sufficienter vitam transigere non posset. Est igitur homini naturale, quod in societate multorum vivat. Amplius, aliis animalibus insita est naturalis industria ad omnia ea quæ sunt eis utilia vel nociva, sicut ovis naturaliter extimet lupum inimicum. Quædam etiam animalia ex naturali industria cognoscunt aliquas herbas medicinales, et alia eorum vitæ necessaria. Homo autem horum, quæ sunt suæ vitæ necessaria, naturalem cognitionem habet solum in communi, quasi eo per rationem valente ex universalibus principiis ad cognitionem singulorum, quæ necessaria sunt humanæ vitæ pervenire. Non est autem possibile, quod unus homo ad omnia hujusmodi per suam rationem pertingat. Est igitur necessarium homini, quod in multitudine vivat, et unus ab alio adjuvetur, et diversi diversis inveniendis per rationem occuparentur, puta, unus in medicina, alius in hoc, alius in alio. Hoc etiam evidentissime declaratur per hoc, quod est proprium hominis locutione uti, per quam unus homo aliis suum

no basta un hombre solo, pues ni se bastaria á sí mismo para conservar la propia vida; luego es natural al hombre el vivir en sociedad. Además, á los otros animales les ha otorgado la naturaleza la discrecion de lo que les es útil ó nocivo: así la oveja naturalmente tiene horror á su enemigo el lobo. Hay tambien ciertos animales que naturalmente conocen las yerbas que pueden servirles de medicina, y otras cosas necesarias á su conservacion; pero el hombre de lo necesario á su vida no tiene conocimiento natural, sino en comun; en cuanto con el ausilio de la razon puede llegar de los principios universales al conocimiento de las cosas particulares necesarias á la vida humana. No siendo pues posible que un hombre solo alcance por sí mismo todos estos conocimientos, es necesario que el hombre viva en sociedad, y que el uno ayude al otro, ocu-

conceptum totaliter potest exprimere. Alia quidem animalia exprimunt mutuo passiones suas, in communi, ut canis in latratu iram, et alia animalia passiones suas diversis modis. Magis igitur homo est communicativus alteri, quam quodcumque aliud animal, quod gregale videtur ut grus, formica et apis. Hoc ergo considerans Salomon in Ecclesiaste ait. «Melius est esse duos quam unum. Habent enim emolumentum mutuæ societatis.» Si ergo naturale est homini quod in societate multorum vivat, necesse est in hominibus esse, per quod multitudo regatur. Multis enim existentibus hominibus, et unoquoque id quod est sibi congruum providente, multitudo in diversa dispergeretur, nisi etiam esset alii de eo quod ad bonum multitudinis pertinet, curam habens, sicut et corpus hominis, et cujuslibet animalis defflueret, nisi esset a iqua vis regitiva communis in corpore, quæ ad bonum commune omnium membrorum intenderet. Quod considerans Salomon dicit: «ubi non est Gubernator, dissipabitur populus.» Hoc autem rationabiliter accidit: non enim idem est quod proprium, et quod commune. Secundum propria quidem differunt, secundum autem commune uniuntur, diversorum

pándose cada cual en su respectiva tarea: por ejemplo, uno en la medicina, otro en esto, otro en aquello. Declárase lo mismo con mucha evidencia por la facultad propia del hombre que es el hablar; por la cual puede comunicar á los demás todo su pensamiento. Los brutos animales se expresan mutuamente sus pasiones en comun, como el perro por su ladrido la ira, y los otros sus pasiones de diferentes maneras. Y así el hombre es mas comunicativo con respecto á sus semejantes que otro cualquier animal, aun de aquellos que son mas inclinados á reunirse, como las grullas, las hormigas, ó las abejas. Considerando esto Salomon dice en el Ecclesiastes: *es mejor ser dos que uno, pues tienen la ventaja de la mutua sociedad.* Si pues es natural al hombre el vivir en sociedad, es necesario que haya entre ellos quien rija la multitud; pues que habiendo muchos hombres reunidos, y haciendo cada cual lo que bien le pareciese, la multitud se disolveria si álguien no cuidaba del bien comun; como sucederia tambien al cuerpo humano y al de cualquier animal,

autem diversæ sunt causæ. Oportet igitur præter id quod movet ad proprium bonum uniuscujusque, esse aliquit, quod movet ad bonum commune multorum. Propter quod et in omnibus quæ in unum ordinantur, aliquid invenitur alterius regitivum. In universitate enim corporum, per primum corpus, scilicet celeste, alia corpore ordine quodam divinæ providentiæ reguntur, omniaque corpora, per creaturam rationalem. In uno etiam homine anima regit corpus, atque inter animæ partes irascibilis et concupiscibilis ratione reguntur. Itemque inter membra corporis unum est principale, quod omnia movet, ut cor, aut caput. Oportet igitur esse in omni multitudine aliquod regitivum. (D. Th. Opusc. De regimine principum. L. 1. Cap. 1).

no existiendo una fuerza que le rigiese, mirando por el bien de todos los miembros. Lo que considerando Salomon dice: «donde no hay gobernador se disipará el pueblo.» . . . . . .

. . . . . .

«En el mismo hombre el alma rige al cuerpo; y en el alma, las facultades irascible y concupiscible son gobernadas por la razon. Entre los miembros del cuerpo, hay tambien uno principal que los mueve todos, como el corazon ó la cabeza. Luego en toda multitud ha de haber algun gobernante.» (Santo Tomás, De regimine principum. lib. 1. cap. 1).

Este pasaje tan notable por su profunda sabiduría, por la claridad de las ideas, por la solidez de los principios, por el rigor y exactitud de las deducciones, contiene en pocas palabras cuanto decirse puede sobre el orígen de la sociedad y del poder, sobre los derechos que este disfruta y las obligaciones á que está sometido, considerada la materia en general, y á la sola luz de la razon. Convenia en primer lugar hacer evidente la necesidad de la existencia de las sociedades, y esto lo verifica el santo doctor fundándose en un principio muy sencillo: el hombre es de tal naturaleza que no puede vivir solo, luego ha menester reunirse con sus semejantes. ¿Queríase un indicio de esta verdad fundamental? hélo aquí: el hombre está dotado del habla, lo que es señal de que por la naturaleza misma está destinado á comunicarse con los demás, y por consiguiente á

vivir en sociedad. Probado ya que esta es una necesidad imprescindible, faltaba demostrar que lo era tambien un poder que la gobernase. Para esto no excogita el santo sistemas extravagantes, ni teorías descabelladas, ni apela á suposiciones absurdas; bástale una razon fundada en la misma naturaleza de las cosas, dictada por el sentido comun y apoyada en la experiencia de cada dia: en toda reunion de hombres ha de haber un director, pues sin él es inevitable el desórden, y hasta la dispersion de la multitud; luego en toda sociedad ha de haber un gefe.

Es necesario confesar que con esta exposicion tan sencilla y tan llana, se comprende mucho mejor la teoría sobre el orígen de la sociedad y del poder, que con todas las cavilaciones sobre los pactos explícitos ó implícitos; basta que una cosa esté fundada en la naturaleza misma, basta verla demostrada como una verdadera necesidad, para concebir fácilmente su existencia, y la inutilidad de investigar con sutilezas y suposiciones gratuitas lo que salta á la vista á la primera ojeada.

No se crea sin embargo que santo Tomás desconociese el derecho divino, ignorando que en él pudiera fundarse la obligacion de obedecer á las potestades. En distintos lugares de sus obras asienta esta verdad; pero lo hace de manera, que no olvida el derecho natural y el humano, que en este punto se combinan y hermanan con el divino, solo que este es una confirmacion y sancion de aquellos. Así deben interpretarse aque-

llos textos del santo doctor en que atribuye al derecho humano el poder civil, contraponiendo el órden de este al órden de la gracia. Por ejemplo, tratando la cuestion de si los infieles pueden tener prelacion ó dominio sobre los fieles, dice (2): « donde se ha de considerar que el dominio ó prelacion se han introducido por el derecho humano, pero la distincion de los fieles é infieles es de derecho divino. El derecho divino que dimana de la gracia, no quita el derecho humano que proviene de la razon natural; y por esto la distincion de los fieles é infieles considerada en sí, no quita el dominio y prelacion de los infieles sobre los fieles. »

Buscando en otro lugar si el príncipe apóstata de la fé, pierde por este hecho el dominio sobre sus súbditos, de manera que no estén obligados á obedecerle, se expresa de esta suerte (3): « como se ha dicho mas arriba, la infidelidad de por sí, no repugna al dominio; pues que el dominio se ha introducido por el derecho de gentes que es derecho humano, y la distincion de los

(2) Ubi considerandum est, quod dominium vel prælatio introducta sunt ex jure humano: distinctio autem fidelium et infidelium est ex jure divino. Jus autem divinum quod est ex gratia, non tollit jus humanum quod est ex naturali ratione: ideo distinctio fidelium est infidelium secundum se considerata, non tollit dominium et prælationem infidelium supra fideles. (2. 2. Quest. 10. art. 10).

(3) Respondeo dicendum quod sicut supra dictum est, (quest. 10. art. 10.) infidelitas secundum se ipsam non repugnat dominio, eo quod dominium introductum est de jure gentium, quod est jus humanum, Distinctio autem fidelium et infidelium est secundum jus divinum, per quod non tollitur jus humanum. 2. 2. Quest. 12. art. 2).

fieles é infieles es de derecho divino, el cual no quita el derecho humano. »

Mas abajo investigando si el hombre tiene obligacion de obedecer á otro, dice (4): « así como las acciones de las cosas naturales proceden de las potencias naturales, así tambien las operaciones humanas proceden de la voluntad humana. En las cosas naturales fué conveniente que las superiores moviesen á las inferiores á sus acciones respectivas, por la excelencia de la virtud natural que Dios les ha dado; y así es necesario tambien que en las cosas humanas los superiores muevan á las inferiores por medio de la voluntad, en fuerza de la autoridad ordenada por Dios. El mover por medio de la razon y de la voluntad es mandar; y así como por el mismo órden natural instituido por Dios, en la naturaleza las cosas inferiores están por necesidad sujetas á la mocion de las superiores, así tambien en las humanas los inferiores deben, por derecho natural y divino, obedecer á sus superiores. »

En la misma cuestion buscando si la obedien-

(4) Respondeo dicendum, quod sicut actiones rerum naturalium procedunt ex potentiis naturalibus; ita etiam operationes humanæ procedunt ex humana voluntate. Oportuit autem in rebus naturalibus, ut superiora moverent inferiora ad suas actiones per excellentiam naturalis virtutis collatæ divinitus. Unde et oportet in rebus humanis, quod superiores moveant inferiores per suam voluntatem ex vi auctoritatis divinitus ordinatæ. Movere autem per rationem et voluntatem est præcipere: et ideo sicut ex ipso ordine naturali divinitus instituto inferiora in rebus naturalibus necesse habent subjici motioni superiorum, ita etiam in rebus humanis ex ordine juris naturalis et divini, tenentur inferiores suis superioribus obedire. (2. 2. quest. 104. art. 2).

cia es virtud especial, responde (5): «que el obedecer al superior es un deber conforme al órden divino comunicado á las cosas.»

En el artículo sexto, proponiéndose la cuestion de si los cristianos están obligados á obedecer á las potestades seculares, dice (6): «la fé de Cristo, es el principio y la causa de la justicia, segun aquello de la carta á los romanos cap. 3. «la justicia de Dios por la fé de Jesucristo;» y así por esta fé no se quita el órden de la justicia sino mas bien se le afirma. Este órden requiere que los inferiores obedezcan á sus superiores; pues de otra manera no podria conservarse la sociedad humana; y por esto la fé de Cristo no exime á los fieles de la obligacion de obedecer á las potestades seculares.»

He citado con alguna estension estos notables pasajes de santo Tomás, para que se viera que no entiende el derecho divino en ningun sentido extraño, como los enemigos de la religion católica han querido achacarnos; y que antes bien salvado el dogma tan expresamente consignado en el sagrado texto, considera el derecho divino como una confirmacion y sancion del natural y humano.

(5) Obedire autem superiori debitum est secundum divinum ordinem rebus inditum ut ostensum est. (2. 2. quest. 104. art. 2).

(6) Respondeo dicendum quod fides Christi est justitiæ principium, et causa, secundum illud Rom. 3. «Justitia Dei per fidem Jesu Christi;» et ideo per fidem Christi non tollitur ordo justitiæ sed magis firmatur. Ordo autem justitiæ requirit, ut inferiores suis superioribus obediant: aliter enim non posset humanarum rerum status conservari. Et ideo per fidem Christi non excusantur fideles, quin principibus secularibus obedire teneantur. (2. 2. quest. 104. art. 6).

Sabido es que por espacio de seis siglos han mirado los doctores católicos la autoridad de santo Tomás, como altamente respetable en todo lo que concierne al dogma y á la moral; por lo que, de la propia suerte que él asienta el deber de obedecer á las potestades como fundado en el derecho natural, divino y humano; afirmando que en Dios se halla el orígen de toda potestad, sin descender empero á decidir dogmáticamente si este poder le comunica Dios *mediata* ó *inmediatamente* á los que lo ejercen, y dejando anchuroso terreno donde las opiniones humanas pudiesen campear sin alteracion de la pureza de la fé, así tambien los doctores mas eminentes que le han sucedido en las cátedras católicas, se han contentado con establecer y sustentar el dogma, sin extenderlo mas allá de lo que conviene, anticipándose temerariamente á la autoridad de la Iglesia. En prueba de lo que acabo de decir, insertaré algunos textos de teólogos notables.

El cardenal Belarmino se expresa en estos términos (7): «es cierto que la potestad política viene de Dios, de quien solo dimanan las cosas, buenas y lícitas, lo que prueba san Agustin en

(7) Certum est politicam potestatem à Deo esse à quo non nisi res bonæ et licitæ procedunt, id quod probat Aug. in toto fere 4 et 5 libr. de Civit. Dei. Nam sapientia Dei clamat. Proverb. 8. Per me reges regnant; et infra: per me principes imperant. Et Daniel 2. Deus Cœli regnum et imperium dedit tibi, etc. et Dan. 4. Cum bestiis ferisqus erit habitatio tua, et fenum, ut bos comedes, et rore cœli infunderis: septem quoqus tempora mutabuntur super te, donec scias quod dominetur Excelsus super regnum hominum, et cuicumque voluerit, det illud. (Bell. De Laicis. L. 3. c. 6).

casi todos los libros 4.° y 5.° de la ciudad de Dios. Pues que la sabiduría de Dios clama en el libro de los Proverbios cap. 8: «por mí reinan los reyes;» y mas abajo; «por mí imperan los príncipes.» Y el profeta Daniel en el capítulo 2: «el Dios del cielo te dió el reino y el imperio;» y el mismo profeta en el cap. 4: «habitarás con las bestias y las fieras, comerás heno como el buey; caerá sobre tí el rocío del cielo, se mudarán sobre tí siete tiempos, hasta que sepas que el Altísimo domina sobre el reino de los hombres, y lo da á quien quiere.»

Probado ya con la autoridad de la Sagrada Escritura el dogma de que la potestad civil dimana de Dios, pasa el escritor á explicar el sentido en que debe entenderse esta doctrina, diciendo (8): «Pero aquí es menester hacer algunas observaciones. En primer lugar, que la potestad política considerada en general, no descendiendo en particular á la monarquía, aristocracia ó democracia, dimana inmediatamente de solo Dios; pues que estando aneja por necesidad á la naturaleza del hombre, procede de aquel que hizo la misma

(8) Sed hic observanda sunt aliqua. Primo politicam potestatem in universum consideratam, non descendendo in particulari ad Monarchiam, Aristocratiam, vel Democratiam immediate esse à solo Deo; nam consequitur necessario naturam hominis, proinde esse ab illo, qui fecit naturam hominis; præterea hæc potestas est de jure naturæ, non enim pendet ex consensu hominum, nam velint, nolint, debent regi ab aliquo, nisi velint perire humanum genus, quod est contra naturæ inclinationem. At jus naturæ est jus divinum, jure igitur divino introducta est gubernatio, et hoc videtur proprie velle Apostolus, cum dicit Rom 13. Qui potestati resistit, Dei ordinationi resistit (Ibid.).

naturaleza del hombre. Además, esta potestad es de derecho natural, pues que no depende del consentimiento de los hombres; dado que quieran ó no quieran, deben tener un gobierno, á no ser que deseen que el género humano perezca, lo que es contra la inclinacion de la naturaleza. Es así que el derecho de la naturaleza es derecho divino, luego por derecho divino se ha introducido tambien la gobernacion; y esto es segun parece lo que propiamente quiere significar el Apóstol en la carta á los romanos cap. 13 cuando dice: «quien resiste á la potestad resiste á la ordenacion de Dios.»

Con esta doctrina viene al suelo toda la teoría de Rousseau que hace depender de las convenciones humanas la existencia de la sociedad, y los derechos del poder civil; caen tambien los absurdos sistemas de algunos protestantes y demás herejes sus antecesores, que invocando la libertad cristiana pretendieron condenar todas las potestades. Nó: la existencia de la sociedad no depende de consentimiento del hombre; la sociedad no es obra del hombre; es la satisfaccion de una necesidad imperiosa, que siendo desatendida, acarrearia la destruccion del género humano. Dios al criarle no le entregó á merced del acaso; concedióle el derecho de satisfacer sus necesidades é impúsole el deber de cuidar de la propia conservacion; luego la existencia del género humano envuelve tambien la existencia del derecho de gobernar y de la obligacion de obedecer. No cabe teoría mas clara, mas sencilla,

mas sólida. ¿Y qué? ¿se dirá tambien que es depresiva de la dignidad humana, y enemiga de la libertad? ¿es por ventura mengua para el hombre, el reconocerse criatura de Dios, el confesar que de él ha recibido lo necesario para su conservacion? La intervencion de Dios, ¿bastará para coartar la libertar del hombre? ¿no podrá ser libre sin ser ateo? Es absurdo el afirmar, que sea favorable á la esclavitud una doctrina que nos dice: «Dios no quiere que vivais como fieras, os manda que esteis reunidos en sociedad, y para este objeto os manda tambien que vivais sometidos á una potestad legítimamente establecida.» Si esto se apellida opresion y esclavitud, nosotros la deseamos; abdicamos con mucho gusto el derecho que se pretende otorgarnos de andar errantes por los bosques á manera de brutos; la verdadera libertad no existe en el hombre cuando se le despoja del mas bello timbre de su naturaleza, que es obrar conforme á razon.

Visto ya cómo entiende el derecho divino el esclarecido intérprete que nos ocupa, veamos cuáles son las aplicaciones que hace de este derecho, y de qué manera, segun su opinion, comunica Dios la potestad civil al encargado de ejercerla. Despues de las palabras citadas mas arriba, continúa (9): «En segundo lugar, nótese que

(9) Secundo nota, hanc potestatem inmediate esse tanquam in subjecto, in tota multitudine, nam hæc potestas est de jure divino. At jus divinum nulli homini particulari dedit hanc potestatem, ergo dedit multitudini; præterea sublato jure positivo, non est major ratio cur ex

esta potestad reside *inmediatamente* como en su sugeto, en toda la multitud; porque esta potestad es de derecho divino. Este derecho no ha dado dicha potestad á ningun hombre particular, luego la ha dado á la multitud; y además quitado el derecho positivo, no hay mas razon porque entre muchos iguales domine uno mas bien que otro, luego la potestad es de toda la multitud. Por fin la sociedad humana debe ser república perfecta, luego debe tener la potestad de conservarse, y por consiguiente de castigar á los perturbadores de la paz. »

La doctrina que precede nada tiene de comun con las desatentadas doctrinas de Rousseau y sus secuaces; y solo podrian confundir cosas tan diferentes los que jamás hubiesen saludado el estudio del derecho público. En efecto: lo que asienta el cardenal en el citado pasaje, de que la potestad reside *inmediatamente* en la multitud, no se opine á lo que enseña poco antes de que el poder viene de Dios, y no nace de las convenciones humanas. Podria formularse su doctrina en estos términos: supuesta una reunion de hombres, haciendo abstraccion de todo derecho positivo, no hay ninguna razon porque uno cualquiera de entre ellos pueda arrogarse el derecho de gobernarlos. No obstante, este derecho existe,

multis æqualibus unus potius, quam alius dominetur: igitur potestas totius est multitudinis. Denique humana societas debet esse perfecta respublica, ergo debet habere potestatem seipsam conservandi, et proinde puniendi perturbatores pacis etc. (Ib.).

la naturaleza indica su necesidad. Dios prescribe que haya un gobierno; luego en esta reunion de hombres existe la legítima facultad de instituirlo. Para mayor aclaracion de las ideas del ilustre teólogo, supóngase que un número considerable de familias, del todo iguales entre sí, y enteramente independientes unas de otras, son arrojadas por una tempestad á una isla enteramente desierta. La nave ha zozobrado, no hay esperanza ni de volver al punto de que salieron, ni de llegar al otro á donde se encaminaban: toda comunicacion con el resto de los hombres se les ha hecho imposible: preguntamos: ¿esas familias pueden vivir sin gobierno? nó: ¿alguna de ellas tiene derecho á gobernar á las otras? es claro que nó: ¿algun individuo puede tener semejante pretension? es evidente que nó: ¿tienen derecho de instituir este gobierno que necesitan? es cierto que sí; luego en aquella multitud representada por los padres de familia ó de otra manera, reside la potestad civil con el derecho de ser transmitida á una ó mas personas, segun se juzgare conveniente. Difícil será que pueda objetarse nada sólido á la doctrina de Belarmino presentada bajo este punto de vista.

Que este es el verdadero sentido de sus palabras, se infiere de las observaciones que presenta á continuacion (10): «en tercer lugar, nótese

(10) Tertio nota, hanc potestatem transferri à multitudine in unum vel plures eodem jure naturæ: nam Respub. non potest per seipsam exercere hanc potestatem, ergo tenetur eam transferre in aliquem

que esta potestad la multitud la transfiere á una persona ó á muchas; por el mismo derecho de la naturaleza; pues que la república no pudiendo ejercerla por sí misma, está obligada á comunicarla á uno solo, ó bien á algunos pocos; y así de esta manera la potestad de los príncipes considerada en general, es de derecho natural y divino; y el mismo género humano, aun cuando se reuniese todo, no podria establecer lo contrario: á saber, que no existiesen príncipes ó gobernantes.»

Salvándose empero el principio fundamental, queda á la sociedad, segun la opinion de Belarmino, amplio derecho de establecer la forma de gobierno que bien le pareciere. Lo que deberia bastar para desvanecer los cargos que se han hecho á la doctrina católica, de que favorecia la esclavitud; puesto que si con ella pueden avenirse todas las formas de gobierno, es bien claro que es una calumnia el apellidarla incompatible con la libertad.

Véase cómo el citado autor prosigue explicando este punto (11): «Cuarto, nótese que en

unum vel aliquos paucos; et hoc modo potestas principum in genere considerata, est etiam de jure naturæ, et divino: nec posset genus humanum, etiamsi totum simul conveniret, contrarium statuere, nimirum, ut nulli essent principes vel rectores. (Ib.).

(11) Quarto nota, in particulari singulas species regiminis esse de jure gentium, non de jure naturæ; nam pendet à consensu multitudinis constituere super se regem vel consules, vel alios magistratus; ut patet et si causa legitima adsit, potest multitudo mutare regnum in Aristocratiam, aut Democratiam, et è contrario ut Romæ factum legimus.

Quinto nota, ex dictis sequi, hanc potestatem in particulari esse qui-

particular, las formas de gobierno son de derecho de gentes, nó de derecho natural; pues que depende del consentimiento de la multitud el constituir sobre sí, ó rey, ó cónsules, ú otros magistrados, como es bien claro; y mediando causa legítima, puede la multitud mudar el reino en aristocracia ó democracia, y vice-versa, como leemos que se hizo en Roma.

«Quinto, nótese, que de lo dicho se infiere, que esta potestad en particular viene de Dios; pero *mediante* el consejo y eleccion humana como todas las demás cosas que pertenecen al derecho de gentes; pues que el derecho de gentes es como una conclusion deducida del derecho natural por el discurso humano. De lo que se infieren dos diferencias entre la potestad política y la eclesiástica: una por parte del sugeto, pues que la política está en la multitud, y la eclesiástica en un hombre, como en su sugeto *inmediatamente;* otra por parte de la causa, pues que la política considerada generalmente es de derecho divino y en particular es de derecho de gentes, pero la eclesiástica es de todos modos de derecho divino, y dimana *inmediatamente* de Dios.»

dem à Deo, sed mediante consilio, et electione humana, ut alia omnia quæ ad jus gentium pertinent, jus enim gentium est quasi conclusio deducta ex jure naturæ per humanum discursum. Ex quo colliguntur duæ differentiæ inter potestatem politicam et ecclesiasticam: una ex parte subjecti, nam politica est in multitudine, ecclesiastica in uno homine tanquam in subjecto inmediate; altera ex parte efficientis, quod politica universa considerata est de jure divino, in particulari considerata est de jure gentium; ecclesiastica omnibus modis est de jure divino, et inmediate à Deo. (Ib.).

Las últimas palabras que se acaban de leer, manifiestan bien claro con cuánta verdad dije mas arriba, que los teólogos entendian de un modo muy diferente el derecho divino, segun se aplicaba al poder civil ó al eclesiástico. Y no se crea que la doctrina hasta aquí expuesta sea particular del cardenal Belarmino; síguenle en este punto la generalidad de los teólogos; y he preferido aducir su autoridad, porque siendo tan adicto como es á la Sede romana, si esta se hallase tan imbuida en los principios del despotismo como se ha querido suponer, se señalarian sin duda en esta parte los escritos de dicho teólogo.

No es difícil prever lo que se objetará á lo que estoy exponiendo: diráse sin duda, que Belarmino tenia por blanco principal el ensalzar la autoridad del sumo pontífice; y que con esta mira, procuraba deprimir el poder de los reyes, para que desapareciese ó se eclipsase todo cuanto podia oponer resistencia á la autoridad de los papas. No entraré ahora en un exámen de las opiniones de Belarmino sobre las relaciones de las dos potestades; esto me desviaria de mi intento; y además, puntos hay de derecho civil y eclesiástico, que á la sazon excitaban grande interés por motivo de las complicadas circunstancias de la época, y que en la actualidad lo ofrecerian muy escaso, por la profunda mudanza que se ha verificado en las ideas, y el diferente rumbo que han tomado los acontecimientos. Respon-

deré no obstante á la dificultad indicada, haciendo dos observaciones muy sencillas. Primera: no se trata aquí de las intenciones que pudiera abrigar Belarmino al exponer su doctrina, sino de saber esta en qué consiste. Sea por el motivo que fuere, siempre se verifica que un autor de muy esclarecida nota, cuyo dictámen es de mucho peso en las escuelas católicas, que escribia en Roma, que no vió condenadas sus obras, que antes bien estuvo rodeado de consideraciones y honores; este teólogo, repito, al explicar la doctrina de la Iglesia sobre el orígen divino de la potestad civil, lo hace en tales términos que afianzando el buen órden de la sociedad, en nada contribuye á cercenar la libertad de los pueblos. El cargo se dirigia contra Roma, y con esto Roma queda vindicada. Segunda: el cardenal Belarmino no profesa aquí una opinion aislada, están de su parte la generalidad de los teólogos; luego cuanto se diga contra su persona, nada prueba contra sus doctrinas.

Entre los muchos otros autores que podria citar, escogeré algunos pocos que sean la expresion de diferentes épocas; y supuesto que en obsequio de la brevedad me es indispensable ceñirme á estrechos límites, ruego al lector que por sí mismo recorra las obras de los teólogos y moralistas católicos, para asegurarse de su manera de pensar sobre esta cuestion importante.

Hé aquí cómo explica Suarez el orígen del po-

der (12): «En esto, parece que la opinion comun es, que Dios, como autor de la naturaleza, da esta potestad; de suerte que los hombres como que disponen la materia, y forman sugeto capaz de esta potestad; y Dios como que da la forma dando esta potestad» (De Legibus. Lib. 3. Cap. 3). Continúa desenvolviendo su doctrina, apoyándola con las razones que suelen alegarse en esta materia, y pasando á deducir las consecuencias de ella, explica cómo la sociedad que, segun él, recibe inmediatamente el poder de Dios, le comunica á determinadas personas, y añade (13); «En segundo lugar, síguese de lo dicho, que la potestad civil, siempre que se la encuentra en un hombre ó príncipe, ha dimanado por derecho legítimo y ordinario, del pueblo y comunidad, ó próxima ó remotamente, y que no se la puede tener de otra manera, para que sea justa.» (Ibid. Cap. 4).

Quizás no todos los lectores tendrán noticia de que fuera un jesuita, y jesuita español, el que sostuviese nada menos que contra el rey de Inglaterra en persona, la doctrina de que los príncipes reciben el poder *mediatamente* de Dios é

(12) In hac re communis sententia videtur esse, hanc potestatem dari immediate à Deo ut auctore naturæ, ita ut homines quasi disponant materiam efficiant subjectum capax hujus potestatis; Deus autem quasi tribuat formam dando hanc potestatem. Cita à Cajet. Covar. Victor y Soto. De Leg. L. 3. C. 3).

(13) Secundo sequitur ex edictis, potestatem civilem, quoties in uno homine, vel principe reperitur, legitimo, ac ordinario jure, à populo et communitate manasse, vel proxime vel remote, nec posse aliter haberi, ut justa sit. (Ibid. cap. 4).

inmediatamente del pueblo. Este jesuita es el mismo Suarez, y la obra á que aludo, se titula (14) « Defensa de la fé católica y apostólica contra los errores de la secta anglicana, con una respuesta á la apología que por el juramento de fidelidad ha publicado el serenísimo rey de Inglaterra Jacobo, por el P. D. Francisco Suarez profesor en la universidad de Coimbra, dirigida á los serenísimos reyes y príncipes católicos de todo el mundo cristiano.» En el libro 3, cap. 2, en que se propone la cuestion de si el principado político proviene *inmediatamente* de Dios, ó de la institucion divina dice: « en lo que el serenísimo rey

(14) Defensio Fidei Catholicæ et Apostolicæ adversus anglicanæ sectæ errores, cum responsione ad apologiam pro juramento fidelitatis et Præfationem monitoriam serenissimi Jacobi Angliæ Regis, Authore P. D. Francisco Suario Granatensi, è Societate Jesu, Sacræ Teologiæ in celebri conimbrinensi Academia Primario Professore, ad serenissimos totius Christiani orbis Catholicos Reges ac Principes.

Lib. 3. De Primatu Summi Pontificis Cap. 2. Utrum Principatus politicus sit inmediate à Deo, seu ex divina institutione.

. . . . . In qua Rex serenissimus, non solum novo, et singulari modo opinatur, sed etiam acriter invehitur in Cardinalem Bellarminum eo quod asseruerit, non Regibus authoritatem à Deo *immediate*, perinde ac Pontificibus esse concessam. Asserit ergo ipse, Regem non à populo, sed *immediate* à Deo suam potestatem habere, suam vero sententiam quibusdam argumentis, et exemplis suadere conatur, quorum efficaciam in sequenti capite expendemus.

Sed quamquam controversia hæc ad fidei dogmata directe non pertineat, (nihil enim ex divina scriptura, aut Patrum traditione in illa definitum ostendi potest), nihilominus diligenter tractanda, et explicanda est. Tum quia potest esse occasio errandi in aliis dogmatibus; tum etiam quia prædicta regis sententia, prout ab ipso asseritur, et intenditur; nova et singularis est, et ad exaggerandam temporalem potestatem, et spiritualem extenuandam videtur inventa. Tum denique quia sententiam Illustrissimi Bellarmini *antiquam, receptam, veram ac necessariam esse censemus.*

no solo opina de una manera nueva y singular, sino que ataca con acrimonia al cardenal Belarmino, por haber afirmado que los reyes no han recibido de Dios la autoridad *inmediatamente*, como los pontífices. Afirma pues el mismo, que el rey no tiene su poder del pueblo, sino inmediatamente de Dios, y procura persuadir su parecer con argumentos y ejemplos cuyo peso examinaré en el siguiente capítulo.

« Aun cuando *esta controversia no pertenezca directamente á los dogmas de fé, (pues que nada puede manifestarse definido en ella, ni por la Sagrada Escritura, ni por la tradicion de los padres),* no obstante conviene tratarla y explicarla con cuidado: ya porque puede ser ocasion de errar en otros dogmas; ya porque la dicha opinion del rey segun él la establece y explica, es nueva y singular, y parece inventada para exagerar la potestad temporal y debilitar la espiritual; ya tambien porque conceptuamos que la opinion del ilustrísimo Belarmino es *antigua, recibida, verdadera y necesaria.* »

No se crea que estas opiniones fueran hijas de las circunstancias de la época, y que apenas nacidas, desapareciesen de las escuelas de los teólogos. Seria muy fácil citar crecido número de autores en apoyo de las mismas, con lo que se manifestaria la verdad de lo que dice Suarez, de que el dictámen de Belarmino era recibido y antiguo; y además se echaria de ver, que continuó admitida como cosa muy corriente, sin que se la

notase de contraria en algo á las doctrinas católicas, ni aun de que pudiese acarrear algun riesgo á la estabilidad de las monarquías. En confirmacion de lo que acabo de decir, insertaré algunos pasajes de escritores distinguidos, con lo que se pondrá de manifiesto, que en Roma esta manera de explicar el derecho divino no se ha mirado nunca como cosa sospechosa; y que en Francia y España donde tan profundas raíces habia echado la monarquía absoluta, tampoco era considerada dicha opinion como peligrosa á la seguridad de los tronos.

Habia trascurrido ya muchísimo tiempo, y desaparecido por consiguiente la situacion crítica que pudiera influir mas ó menos en el giro de las opiniones, y notamos que todavía continúan los teólogos sosteniendo las mismas doctrinas. Así vemos que el cardenal Gotti, que escribia en el primer tercio del siglo pasado, en su Tratado de las Leyes da por supuesta la opinion indicada, no deteniéndose siquiera en confirmarla (15). En la teología moral de Herman Busembaum au-

(15) R. P. Hermanni Busembaum Societatis Jesu Theologia moralis non pluribus partibus aucta à R. P. D. Alfonso de Ligorio Rectore majore congregationis S. S. Redemptoris; adjuncta in calce operis preter Indicem rerum, et verborum locupletissimum, per utili instructione ad praxim confessariorum latine reddita.

Lib. 1. Tract. 2. De legibus. Cap. 1. De natura, et obligatione legis. Dup. 2.

104. Certum est dari in hominibus potestatem ferendi leges; sed potestas hæc quoad leges civiles á natura nemini competit, nisi communitati hominum, et ab hac transfertur in unum, vel in plures, á quibus communitas regatur.

mentada por san Alfonso de Liguori, en el libro 1, tratado 2 de las leyes, cap. 1, duda 2, párrafo 104, se dice expresamente: «es cierto que hay en los hombres la potestad de hacer leyes; pero esta potestad en cuanto á las civiles, á nadie compete por naturaleza, sino á la comunidad de los hombres, la cual la transfiere á uno ó á muchos á fin de que gobiernen la misma comunidad.»

Para que no se diga que solamente cito autores jesuitas, y no se sospeche que quizás estas doctrinas no pertenecen sino á las casuistas, insertaré pasajes notables de otros teólogos, que no son ni casuistas, ni apasionados de los jesuitas.

El padre Daniel Concina, que escribia en Roma al promediar el último siglo, sostiene la misma doctrina como admitida generalmente. En su *Teología cristiana dogmático-moral*, en la edicion de Roma de 1768 se expresa en estos términos (16): «comunmente todos los escritores ha-

(16) Theologia Christiana Dogmatico-Moralis Auctore P. F. Daniele Concina ordinis prædicatorum. Editio novissima, tomus sextus, de jure nat. et gent. etc. Romæ 1768.

Lib. 1. De jure natur. et gent. etc. Dissertatio 4. De leg. hum. C. 2. Summæ potestatis originem á Deo communiter arcessunt scriptores omnes. Idque declaravit Salomon Prov. 8. «Per me Reges regnant, et legum conditores justa decernunt.» Et profecto quemadmodum inferiores principes à summa majestate, ita summa majestas terrena à supremo Rege, Dominoque Dominantium pendeat necessum est. Illud in disputationem vocanti tum Theologi, tum Jurisconsulti, sit ne à Deo proxime, an tantum remote hæc potestas summa? Inmediate à Deo haberi contendunt plures, quod ab hominibus neque conjunctim, neque sigillatim acceptis haberi possit. Omnes enim patresfamilias æquales sunt, soloque æconomica in proprias familias potestate fruuntur. Ergo civilem politicam que potestatem, qua ipsi carent, conferre aliis ne-

cen derivar de Dios el orígen del poder supremo, lo que declaró Salomon en el libro de los Proverbios cap. 8, diciendo: «por mí reinan los reyes, y los legisladores decretan cosas justas.» Y á la verdad, así como los príncipes inferiores dependen de la majestad superior terrena, así es necesario que esta dependa del supremo rey y Señor de los señores. Disputan los teólogos y los jurisconsultos, si esta potestad suprema viene *próximamente* de Dios, ó solo *remotamente*. Pretenden muchos que dimana de Dios *inmediatamente*, porque no puede dimanar de los hombres, ni considerándolos reunidos, ni separados; pues que todos los padres de familia son iguales, y cada uno de ellos solo tiene con respecto á la propia familia, una potestad económica, por lo cual no pueden conferir á otro la civil y política, de que ellos mismos carecen. Además; si la comunidad como superior, hubiese comunicado á uno ó á muchos, la dicha potestad, podria revo-

queunt. Tum si potestas summa à communitate, tamquam à superiore uni, aut pluribus collata esset, revocari ad nutum ejusdem communitatis posset; cum superior pro arbitrio retractare communicatam potestatem valeat; quod in magnum societatis detrimentum recideret.

Contra disputant alii, et *quidem probabilius ac verius*, advertentes, omnem quidem potestatem à Deo esse; sed addunt, non transferri in particulares homines immediate, sed mediante societatis civilis consensu. Quod hæc potestas sit immediate, non in aliquo singulari, sed in tota hominum collectione, docet conceptis verbis S. Thomas 1. 2. qu. 90. art. 3. ad. 2. et qu. 97. art. 3. ad 3. quem sequuntur Dominicus Soto. lib. 1. qu. 1. art. 3. Ledesma 2. Part. qu. 18. art. 3. Covarruvias in pract. cap. 1. Ratio evidens est; quia omnes homines nascuntur liberi respectu civilis imperii: ergo nemo in alium civili potestate potitur. Neque ergo in singulis, neque in aliquo determinato potestas hæc reperitur. Consequitur ergo in tota hominum collectione eamdem extare.

carla cuando bien le pareciese, pues que el superior es libre de retirar las facultades otorgadas á otro, lo que acarrearia grave detrimento á la sociedad.

» Al contrario; disputan algunos, *y ciertamente con mas probabilidad y verdad*, advirtiendo que realmente toda potestad viene de Dios, pero añaden que no se comunica á ningun hombre particular *inmediatamente*, sino *mediante* el consentimiento de la sociedad civil, que esta potestad reside *inmediatamente*, nó en ningun particular, sino en toda la coleccion de los hombres, lo enseña expresamente santo Tomás. 1. 2. qu. 90. art. 3. ad. 2. y qu. 97. art. 3. ad. 3. á quien siguen Domingo Soto lib. 1. qu. 1. art. 3. Ledesma 2. Part. qu. 18. art. 3. Covarrubias in pract. cap. 1. La razon de esto es evidente: porque todos los hombres nacen libres con respecto al imperio civil, luego ninguno tiene potestad civil sobre otro; no residiendo pues esta ni en cada uno de ellos ni en ninguno determinadamente, síguese que se halla en toda la coleccion de los hombres. *Cuya potestad no la confiere Dios por ninguna accion particular distinta de la creacion, sino que es como una propiedad que sigue la recta razon, en cuanto esta ordena que los hombres reunidos moralmente en uno, prescriban por medio de consen-*

Quæ potestas non confertur à Deo per aliquam actionem peculiarem à creatione distinctam; sed est veluti proprietas ipsam rectam rationem consequens, quatenus recta ratio præscribit ut homines in unum moraliter congregati, expresso, aut tacito consensu modum dirigendæ, conservandæ, propugnandæque societatis præscribant.

timiento expreso ó tácito, el modo de dirigir, conservar y defender la sociedad. »

Conviene notar, que cuando el padre Concina habla en este lugar de *consentimiento tácito ó expreso*, no se refiere á la misma existencia de la sociedad, ni del poder que la gobierna, sino únicamente al *modo* de ejercer este poder, para dirigir, conservar y defender la misma sociedad. Su opinion pues coincide con la de Belarmino: la sociedad y la potestad son de derecho divino y natural: solo es de derecho humano el modo de constituir la primera, y de transmitir y ejercer la segunda.

Explicado el sentido en que debe entenderse que la potestad civil viene de Dios, pasa á resolver la cuestion que se habia propuesto, sobre el modo con que aquella potestad reside en los reyes, príncipes, ú otros supremos gobernantes; y se expresa de este modo (17): « De aquí se infie-

(17) Heinc infertur, potestatem residentem in Principe, Rege, vel in pluribus, aut optimatibus, aut plebeis, ab ipsa comunitate aut proxime, aut remote proficisci. Nam potestas hæc à Deo immediate non est. Id enim nobis constare peculiari revelatione deberet; quemadmodum scimus, Saulem et Davidem electos à Deo fuisse. Ab ipsa ergo communitate dimanet oportet.

Falsam itaque reputamus opinionem illam quæ asserit, potestatem hanc immediate et proxime à Deo conferri Regi, Principi et cuique supremæ potestati, excluso Reipublicæ tacito, aut expreso consensu. Quamquam iis hæc verborum potius quam rei est. Nam potestas hæc à Deo auctore naturæ est, quatenus disposuit, et ordinavit ut ipsa Respublica pro societatis conservatione, et defensione uni, aut pluribus supremam regiminis potestatem conferret. Immo facta designatione imperantis, aut imperantium, potestas hæc à Deo manare dicitur, quatenus jure naturali et divino tenetur societas ipsa parere imperanti. Quoniam re ipsa Deus ordinavit ut per unum, aut per plures hominum societas

re que la potestad que reside en el príncipe, en el rey, ó en muchos, sean nobles ó plebeyos, dimana de la misma comunidad, próxima ó remotamente; pues que esta potestad no viene inmediatamente de Dios, lo que deberia constarnos por particular revelacion, como sabemos que Saul y David fueron elegidos por Dios.

» Así tenemos por falsa la opinion que afirma que Dios confiere inmediata y próximamente esta potestad al rey, al príncipe, ó á cualquier gobernante supremo, excluido el consentimiento tácito ó expreso de la república. Aunque esta disputa versa mas bien sobre las palabras que sobre las cosas; porque esta potestad viene de Dios autor de la naturaleza, en cuanto dispuso y ordenó que la misma república para la conservacion y defensa de la sociedad, confiriese á uno ó á muchos la potestad del gobierno supremo. Hecha la designacion de la persona ó personas que hayan de mandar, se dice que esta potestad proviene de Dios, en cuanto la sociedad misma está obligada por derecho natural y divino á obedecer al que impera. Porque en efecto Dios ha

regatur. Et hac via omnia conciliantur placita; et oracula Scripturarum vero in sensu exponuntur. Qui resistit potestati, Dei ordinatione resistit. Et iterum: Non est potestas nisi à Deo: ad. Rom. 8. Et Petrus epist. 1. cap. 2. Subjecti igitur estote omni humanæ creaturæ propter Deum sive Regi etc. Item Joann. 19. Non haberes potestatem adversum me ullam, nisi tibi datam esse desuper. Quæ et alia testimonia evincunt; omnia à Deo supremo rerum omnium moderatore, disponi et ordinari. At non propterea humana consilia, et operationes excluduntur; ut sapienter interpretantur S. Augustinus tract. 6. in. Joann. et Lib. 22. cont. Faustum cap. 47 et S. Joannes Chrisostomus hom. 23. in Epist. ad Rom.

ordenado que la sociedad esté gobernada por uno ó muchos. Y de esta suerte se concilian todas las opiniones, y se exponen en su verdadero sentido los oráculos de las Escrituras: «quien resiste á la potestad resiste á la ordenacion de Dios;» «todo poder viene de Dios;» «estad sujetos á toda criatura por Dios, sea al rey etc.» «no tendrás en mí potestad alguna, si no te hubiese sido dada de lo alto;» cuyos testimonios y otros semejantes, convencen que Dios como supremo moderador de todas las cosas lo dispone y ordena todo. Pero no se excluyen por esto las operaciones y consejos humanos, como sabiamente interpretan san Agustin y san Juan Crisóstomo.»

El padre Billuart, que vivia en la primera mitad del siglo pasado, y por consiguiente en una época en que las tradiciones altamente monárquicas del siglo de Luis XIV estaban en todo su vigor, escribia sobre estas materias en el mismo sentido que los teólogos que se acaban de citar. En su obra teológico-moral, que hace cerca un siglo anda en manos de todo el mundo, se expresa de esta suerte (18): «digo en primer lu-

(18) Quinam possint ferre leges? Dico 1. Potestas legislativa competit communitati vel illi, qui curam communitatis gerit. (Ibid. art. 3. o).

Prob. 1. Ex Isidoro L. 5. Etymol. C. 10 et refertur C. Lex. Dist. 4. ubi dicit: Lex est constitutio populi, secundum quam majores natu simul cum plebibus aliquis sanxerunt. (Ibid. in art. 1. o).

Prob. 1. Ratione. (ibid. o). Illius est condere legem, cujus est prospicere bono communi; quia ut dictum est, leges feruntur propter bonum commune: atqui est communitatis vel illius, qui curam communitatis habet, prospicere bono communi; sicut enim bonum particulare est finis proportionatus agenti particulari, ita bonum commune est finis

gar, que la potestad legislativa compete á la comunidad, ó á aquel que cuida de la misma comunidad; » después de haber citado á santo Tomás, y á san Isidoro, continúa: « pruébase primero con la razon: el hacer leyes pertenece á aquel á quien incumbe el mirar por el bien comun, porque como se ha dicho ya, este bien es el fin de las leyes; toca á la comunidad ó á quien cuida de ella, el mirar por el bien comun, pues así como el bien particular es un fin proporcionado al agente particular, así el bien comun es un fin proporcionado á la comunidad ó á aquel que ejerce sus veces; luego el hacer leyes pertenece á aquella ó á este. Confírmase lo dicho. La ley tiene fuerza de mando y de coaccion; es así que ningun particular tiene esta fuerza para mandar á la multitud ó hacerle coaccion, sino tan solamente ella misma ó aquel que la rige, luego á estos pertenece la potestad legislativa. »

Previas estas reflexiones, se propone él mismo una dificultad, por la demasiada extension que al parecer acaba de otorgar á los derechos de la multitud; y con esta ocasion desenvuelve mas y mas su sistema.

(19) « Se me objetará, dice, que el mandar y

proportionatus communitati, vel ejus vices gerenti; ergo. Confirmatur (ibid. ad 2.) lex habet vim imperandi et coercendi; atqui nemo privatus habet vim imperandi multitudini et eam coercendi; sed sola ipsa multitudo, vel ejus Rector: ergo. (Tract. de Legi. Art. 4).

(19) Dices: Superioris est imperare et coercere; atqui communitas non est sibi superior: ergo R. D. Min. Communitas sub eodem respectu considerata, non est sibi superior. C. Sub diverso respectu. N. Potest itaque communitas considerare collecti vi, per modum unius corporis mo-

el forzar es propio del superior, lo que no puede hacer la comunidad no siendo superior á sí misma; á esto responderé, distinguiendo: la comunidad considerada bajo el mismo respecto no es superior á sí misma, pero sí lo es, bajo un respecto diverso. La comunidad puede ser considerada ó colectivamente, á manera de cuerpo moral, y así es superior á sí misma mirada distributivamente en cada uno de sus miembros. Además, puede ser considerada en cuanto ejerce las veces de Dios, de quien dimana toda potestad legislativa, segun aquello de los Proverbios: «por mí reinan los reyes, y los legisladores decretan cosas justas» ó en cuanto es capaz de ser gobernada en órden al bien comun: considerada del primer modo, es superior y legisladora; considerada del segundo, es inferior y susceptible de ley.»

Como esta explicacion pudiera dejar todavía cierta oscuridad, entra mas á fondo en el exámen del orígen de las sociedades, y de la potestad civil, procurando manifestar, como se hallan de acuerdo en este punto el derecho natural, el divino y el humano, y deslinda lo que pertenece á cada uno de ellos; continuando como sigue:

(20) «Para que esto se entienda con mas cla-

ralis, et sic considerata est superior sibi consideratæ distributive in singulis membris. Item potest considerari vel ut gerit vices Dei, à quo omnis potestas legislativa descendit, juxta illud Proverb. Per me reges regnant, et legum conditores justa decernunt; vel ut est gubernabilis in ordine ad bonum commune: primo modo considerata est superior et legislativa, secundo modo considerata est inferior et legis susceptiva.

(20) Quod ut clarius percipiatur, observandum est hominem inter animalia nasci maxime destitum pluribus tum corporis cum animæ

ridad se ha de observar, que á diferencia de los animales nace el hombre destituido de muchas cosas necesarias al cuerpo y al alma, para las cuales necesita la compañía y ayuda de los demás; y por consiguiente es por su misma naturaleza animal social. Esta sociedad que la naturaleza y la razon natural le dictan como necesaria, no puede subsistir por mucho tiempo sin algun poder que la gobierne, segun aquello de los Proverbios: « donde no hay gobernador el pueblo caerá. » De lo que se infiere que Dios que concedió esta naturaleza, le otorgó al mismo tiempo la potestad gubernativa y legislativa; pues quien da la forma, da tambien aquellas cosas que esta forma exige por necesidad. Pero como esta potestad gubernativa y legislativa no puede fácilmente ejercerla toda la multitud, pues que seria difícil que todos y cada uno de los que la forman pudiesen reunirse, siempre y cuando se hubiese de tratar de los asuntos necesarios al bien comun ó establecer leyes, por esto suele la multitud

necessariis, pro quibus indiget aliorum consortiô et adjutoriô, consequenter eum ipsâpté natura nasci animal sociale; societas autem, quam natura, naturalisve ratio dictat ipsi necessariam, diu subsistere non potest, nisi aliquâ publicâ potestate gubernetur, juxta illud Proverb. Ubi non est gubernator, populus corruet. Ex quo sequitur, quod Deus, qui dedit talem naturam, simul ei dederit potestatem gubernativam et legislativam, qui enim dat formam, dat etiam ea, quæ hæc forma necessario exigit. Verum, quia hæc potestas gubernativa et legislativa non potest facile exercire à tota multitudine; difficile namque forte, omnes et singulos simul convenire toties quot es providendum est de necessariis bono communi, et de legibus ferendis; ideo solet multitudo transferre suum jus seu pote-tamen gubernativam, vel in aliquos de populo ex omni conditione, et dicitur Democratia; vel in paucos optimates, et di-

transferir su derecho ó potestad gubernativa, ó á algunos del pueblo tomados de todas las clases, lo que se llama democracia, ó á pocos nobles lo que se denomina aristocracia, ó á uno tan solamente, ó para sí ó tambien para sus sucesores por derecho hereditario, lo que se apellida monarquía. De lo que se sigue, que toda potestad viene de Dios, como dice el Apóstol en la carta á los romanos, cap. 13. Cuya potestad reside en la comunidad *inmediatamente y por derecho natural;* pero en los reyes y demás gobernantes, tan solo *mediatamente y por derecho humano;* á no ser que el mismo Dios confiera inmediatamente á algunos esta potestad, como la confirió á Moisés sobre el pueblo de Israel, y como la dió Cristo al sumo pontífice sobre toda la Iglesia. »

Nada mas curioso que la ninguna alarma que daban á nuestros gobiernos absolutos estas doctrinas de los teólogos; nó tan solo antes de la revolucion de Francia, sino tambien después de

citur Aristocratia; vel in unum tantum, sive pro se solo sive pro successoribus jure hæreditario et dicitur Monarchia. Ex quo sequitur, omnem potestatem esse à Deo, ut dicit Apost. Rom. 13 immediate quidem et jure naturæ in communitate, mediate autem tantum et jure humano in Regibus et aliis rectoribus: nisi Deus ipse immediate aliquibus hanc potestatem conferat, ut contulit Moysi in populum Israel, et Christus SS. Pontifici in totam Ecclesiam.

Hanc potestatem legislativam in Christianos, *maxime justos, non agnoscunt, Lutherani et Calvinistæ, secuti in hoc Valdenses, Wiclefum, et Joan. Hus, damnatos in Conci. Constant. Sessi* 6. *can.* 15. *Et quamvis Joannes Hus eam agnosceret in Principibus bonis, eam tamen denegabat malis, pariter ideo damnatus in eodem Concil. Sess.* 8.

esta, y aun durante lo que se llama la *ominosa década*. Sabido es que el *Compendio Salmaticense* corria con mucha aceptacion en nuestro país en dicho tiempo, y que servia de texto en las cátedras de moral de las universidades y colegios. Los que declaman incesantemente contra dicha temporada, imaginándose que no era dable enseñar otras doctrinas que las favorables al mas estúpido despotismo, oigan lo que dice el citado autor, que á la sazon andaba en manos de todos los jóvenes destinados á la carrera eclesiástica. Después de haber establecido que existe entre los hombres un poder civil legislativo, continúa (21): «preguntarás en segundo lugar, ¿si esta potestad civil la recibe de Dios el príncipe *inmediatamente?* respuesta: todos afirman que dicha potestad los príncipes la tienen de Dios; pero se dice con mas verdad, que ellos no la

(21) Compendium Salmaticense.

Authore R. P. F. R. Antonio à S. Joseph olim Lectore, Priore ac Examinatore Synodali in suo Collegio Burgensi, nunc Procuratori generali in Romana Curia pro Carmelitarum discalceatorum hispanica congregatione. Romæ 1779. Superiorum permissu.

Tractatus tertius de legibus.

Cap. 2. De potestate ferendi leges.

Punctum 1. De potestate legislativa civili.

Inq. 1. An detur in hominibus potestas condendi leges civiles? R. Affirm. constat ex illo Prov. 8. Per me reges regnant, et legum conditores justa decernunt. Idem patet ex Apost. ad Rom. 13. et tanquam de fide est definitum in Conc. Const. sess. 8. et ultima. Prob. ration. quia ad conservationem boni communis requiritur publica potestas, qua communitas gubernetur: nam ubi non est gubernator, corruet populus sed nequit gubernator communitatem nisi mediis legibus gubernare; ergo certum est dari in hominibus potestatem condendi leges, quibus populus possit gubernari. Ita D. Th. lib. 1. de regim. princip. c. 1. et. 2.

Inq. 2. An potestas legislativa civilis conveniat Principi immediate à

reciben *inmediatamente*, sino *mediante* el consentimiento del pueblo; pues que todos los hombres son iguales en naturaleza, y por naturaleza no hay superior ni inferior; y ya que esta á nadie dió potestad sobre otro, esta potestad la ha dado Dios á la comunidad, la cual juzgando que le seria mejor el ser gobernada por una ó muchas determinadas personas, la transfirió á uno ó á muchos, para que la rigiesen, como dice santo Tomás 1. 2. qu. 90. art. 3. ad. 2.

» De este principio natural nacen las diferencias del régimen civil: porque si la república transfirió toda su potestad á uno solo, se llama régimen monárquico; si la confirió á los nobles del pueblo, se apellida régimen aristocrático; pero si el pueblo ó la república retiene para sí esta potestad, toma el nombre de régimen democrático. Tienen pues los príncipes recibida de

Deo? R. omnes asserunt dictam potestatem habere Principes à Deo. Verius tamen dicitur, non *immediate* sed *mediante* populi consensu illam eos à Deo recipere. Nam omnes homines sunt in natura æquales, nec unus est superior, nec alius inferior ex natura, nulli enim dedit natura supra alterum potestatem, sed hæc à Deo data est hominum communitati, quæ judicans rectius fore gubernandam per unam vel per plures personas determinatas, suam transtulit potestatem in unam, vel plures, è quibus regeretur, ut ait D. Th. 1. 2. q. 90. a. 3. ad. 2.

Ex hoc naturali principio oritur discrimen regiminis civilis. Nam si Respublica transtulit omnem suam potestatem in unum solum, appellatur Regimen Monarchicum: si illam contulit optimatibus populi, nuncupatur Regimen Aristocraticum: si vero populus, aut Respublica sibi retineat talem potestatem, dicitur regimen Democraticum. Habent igitur Principes regendi potestatem á Deo, quia supposita electione à Republica facta, Deus illam potestatem, quæ in communitate erat, Principi confert. Unde ipse nomine Dei regit, et gubernat, et qui illi resistit, Dei ordinationi resistit, ut dicit Apost. loco supra laudato.

Dios la potestad de mandar, porque supuesta la eleccion hecha por la república, Dios confiere al príncipe este poder que estaba en la comunidad. De lo que se sigue que el príncipe rige y gobierna en nombre de Dios, y que quien le resiste, resiste á la ordenacion de Dios, como dice el Apóstol en el lugar citado. »

CAPÍTULO L.

Considerando la doctrina del *derecho divino* en sus relaciones con la sociedad, es menester distinguir los dos puntos principales que encierra: 1.° orígen divino del poder civil: 2.° el modo con que Dios comunica este poder.

Lo primero pertenece al dogma, á ningun católico le es lícito ponerlo en duda; lo segundo está sujeto á cuestion; y salva la fé, pueden ser varias las opiniones.

En órden al derecho divino, considerado en sí, está de acuerdo con el Catolicismo la verdadera filosofía. En efecto, si el poder civil no viene de Dios, ¿qué orígen se le podrá señalar? ¿en qué principio sólido será posible apoyarle? Si el hombre que lo ejerce no hace estribar en el cielo la legitimidad de su mando, todos los títulos serán impotentes para escudar su derecho. Este derecho será radicalmente nulo, y con nulidad imposible de revalidar. Suponiendo que la autoridad viene de Dios, concebimos fácilmente el deber de someternos á ella: esta sumision en nada ofende

nuestra dignidad; pero en el caso contrario, vemos la fuerza, la astucia, la tiranía, nada de razon, nada de justicia; necesidad quizás de someterse, obligacion ninguna. ¿Con qué título pretende mandarnos otro hombre? ¿Por la superioridad de su inteligencia? ¿Quién ha decidido la contienda adjudicándole la palma? Además, esta superioridad no funda un derecho; en ciertos casos podrá sernos útil su direccion, pero no obligatoria. ¿A causa de sus mayores fuerzas? En tal caso el rey del mundo entero debiera ser el elefante. ¿Como mas rico? La razon y la justicia no están en los metales; desnudo nació el rico, y cuando baje al sepulcro no llevará sus riquezas; sobre la tierra pudieron servirle de medios para adquirir el poder, mas nó de títulos para legitimarle. ¿En fuerza de las facultades otorgadas por otros hombres? ¿Quién los constituyó nuestros procuradores? ¿dónde está su consentimiento? ¿quién reunió sus votos? ¿y nosotros y ellos, cómo nos lisonjeamos de tener las grandes facultades que supone el ejercicio del poder civil? Careciendo de ellas, ¿cómo podemos delegarlas?

Ofrécese aqui la doctrina que busca el orígen del poder en la voluntad de los hombres; suponiendo que es resultado de un pacto, en que se han convenido los individuos en dejarse cercenar una parte de la libertad natural, con la mira de disfrutar de los beneficios á que los brinda la sociedad. En este sistema, los derechos del poder civil así como los deberes del súbdito están fun-

dados únicamente sobre un pacto, el cual no se diferencia en nada de los contratos comunes, sino en la naturaleza y amplitud de su objeto. Por manera que en tal caso, el poder dimanaria de Dios tan solo en un sentido general, en cuanto de él dimanan todos los derechos y deberes.

Los que han explicado de esta suerte el orígen del poder, no siempre han coincidido con Rousseau; el contrato del filósofo de Ginebra, nada tiene que ver con el pacto de que se habla en otros libros. No es este el lugar de entrar en un cotejo de la doctrina de Rousseau con la de dichos escritores; baste recordar que fundándose en el pacto, ellos quieren llegar á establecer los derechos del poder civil tales como los ha entendido hasta ahora el buen sentido de la humanidad; cuando al contrario, el autor del *Contrato Social* se propone resolver en su libro el problema siguiente, que él llama fundamental; hé aquí sus propias palabras: « *Encontrar una forma de asociacion, que defienda y proteja con toda la fuerza comun la persona y los bienes de cada asociado, y por la cual cada uno, uniéndose á todos, no obedezca sin embargo mas que á sí mismo, y quede tan libre como antes.* Tal es el problema fundamental, de que el *Contrato Social* da la solucion.» Esta algarabía de no obedecer mas que á sí mismo, de haber pactado y quedar tan *libre como antes*, no necesita comentarios, sobre todo si se advierte, que segun nos dice el autor á renglon seguido: «las cláusulas de este contrato son de tal suerte

determinadas por la naturaleza del acto, que la *menor* modificacion las haria *vanas y de ningun efecto.* » (Lib. 1. cap. 6).

No ha sido pues la mente de Rousseau la de otros escritores que han hablado de pactos para explicar el orígen del poder: estos se proponian buscar una teoría para apoyarle; aquel intentaba reducir á cenizas todo lo existente y poner en combustion la sociedad. El que tuvo la extraña ocurrencia de presentárnosle en su tumba del *Panteon*, con la puerta entreabierta, y sacando la mano con un antorcha encendida, imaginó un emblema quizás mas significativo y verdadero de lo que él se figuraba. Ya se deja entender que el artista pretenderia expresar que Rousseau alumbraba el mundo, aun despues de su muerte; pero debiera recordar que el fuego representa tambien al incendiario. La Harpe habia dicho: « *su palabra es fuego, pero fuego asolador.* »

Sa parole est un feu, mais un feu qui ravage.

Volviendo á la cuestion, observaré, que la doctrina del pacto es impotente para cimentar el poder; pues que no es bastante á legitimar ni su orígen ni sus facultades. Es evidente en primer lugar, que el pacto explícito no ha existido jamás; y que cuando le supongamos en la formacion de una sociedad reducida, no ha podido obtener el consentimiento de todos los individuos. Los jefes de las familias fueran los únicos que habrian

tomado parte en la convencion; y así desde luego quedaba abierto el camino á las reclamaciones de las mujeres, hijos y dependientes. ¿Con qué derecho los padres pactaban en representacion de toda su familia? La voluntad de esta, se nos dirá, estaba implícita en la de su gefe; pero esto es lo que falta demostrar. El suponerlo es muy cómodo, el probarlo no tanto. Se quiere encontrar el orígen del poder en principios de riguroso derecho, se pretende que no sea mas que un caso particular á que se han de aplicar las reglas generales de los contratos; y no obstante desde el primer paso se tropieza con una grave dificultad, habiendo de recurrir á una ficcion; porque ficcion es, y nó otra cosa, lo que se expresa por el consentimiento implícito. En este sistema no es posible salir nunca de semejante ficcion: implícito ha de ser el consentimiento de las familias, aun en el caso en que sea explícito el de sus gefes; lo que será imposible tambien, en tratándose de una sociedad algo considerable; y además implícito habrá de ser el de las generaciones que vayan sucediéndose, pues que no es dable renovar á cada momento el pacto, para consultar la voluntad de los que se interesan en sus efectos. La razon y la historia enseñan que las sociedades no se han formado nunca de esta manera; la experiencia nos dice que las actuales no se conservan ni se gobiernan por semejante principio; ¿de qué sirve pues una doctrina inaplicable? Cuando una teoría tiene un objeto práctico, el mejor modo

de convencerla de falsa es probar que es impracticable.

Las facultades de que se considera y siempre se ha considerado revestido el poder civil, son de tal naturaleza que no pueden haber emanado de un pacto. El derecho de vida y muerte solo puede haber provenido de Dios; el hombre no tiene este derecho, de ningun pacto suyo podia resultar una facultad de que él carece con respecto á sí mismo y á los otros. Me esforzaré en aclarar este punto importante presentando las ideas con la mayor precision posible. Si el derecho de matar ha dimanado, nó de Dios, sino de un pacto, tendrémos que la cosa se habrá verificado de esta suerte. Cada asociado habrá dicho, expresa ó tácitamente: «yo convengo en que se dicten leyes en las que se señale la pena de muerte á ciertas acciones; y si yo contravengo, consiento ahora para entonces, en que se me quite la vida.» De esta manera todos los asociados habrán cedido sus vidas, en el supuesto de verificarse las debidas condiciones; pero como ninguno de ellos tiene derecho sobre la propia, la cesion que de ella hacen es radicalmente nula. La suma de los consentimientos de todos los asociados en nada obsta á la nulidad radical, esencial de cada una de las cesiones; luego la suma de estas es tambien nula, y por tanto incapaz de engendrar derechos de ningun clase. Diráse tal vez, que el hombre no tiene derecho sobre su vida, si se habla de un derecho arbitrario; pero que cuando

se trata de disponer de ella en beneficio propio, el principio general debe restringirse. Esta reflexion, que á primera vista pudiera parecer plausible, lleva á una consecuencia horrorosa: á legitimar el suicidio. Se replicará que el suicidio no acarrea utilidad á quien le comete; pero una vez que acabais de conceder al individuo el derecho de disponer de su vida, con tal que le resulte un beneficio, no podeis erigiros en jueces, de si en un caso particular le resulta este beneficio ó nó. Segun vosotros, él tenia derecho de ceder su vida, en el caso por ejemplo, de que para satisfacer sus necesidades ó sus gustos, tomase la propiedad de otro, es decir que él era el juez entre las ventajas de la existencia, y las de satisfacer un deseo; ¿qué le responderéis pues cuando os diga, que prefiere la muerte á la tristeza, al tedio, al pesar, ó á otros males que le atormentan?

El derecho de vida y muerte no puede por consiguiente dimanar de un pacto; el hombre no es propietario de su vida, la tiene solo en usufruto, mientras el Criador quiere conservársela; luego carece de facultad para cederla: y todas las convenciones que haga con este objeto, son nulas. En ciertos casos, es lícito, glorioso y aun puede ser obligatorio, el entregarse á una muerte segura; pero conviene no confundir las ideas; entonces el hombre no dispone de su vida como dueño; es una víctima voluntaria, consagrada á la salud de la patria, ó al bien de la humanidad. El guerrero que escala una muralla, el hombre

caritativo que arrostra el mas inminente contagio por socorrer á los enfermos, el misionero que aborda á playas desconocidas, que se resigna á vivir en climas mal sanos, que penetra en inaccesibles selvas, en busca de hordas feroces, no disponen de sus vidas como propietarios, las sacrifican á un designio grande, sublime, justo, agradable á Dios; porque Dios ama la virtud, y mas la virtud heróica; y virtud heróica es el morir por su patria, el morir por socorrer á los desgraciados, el morir por llevar la cruz de la verdad á los pueblos sentados en las tinieblas y sombras de la muerte.

Quizás el derecho de vida y muerte, de que se ha considerado investido siempre el poder civil, pretenderán algunos fundarle en el derecho natural de defensa que tiene la sociedad. Todo individuo, se dirá, puede quitar á otro la vida en defensa de la propia; luego puede hacerlo tambien la sociedad. Al tratar de la intolerancia, toqué de paso este punto, haciendo algunas reflexiones que deberé repetir aquí: sin embargo procuraré darles mayor extension, y robustecerlas con otra clase de argumentos.

En primer lugar, tengo por cierto que el derecho de defensa puede engendrar en la sociedad el derecho de dar la muerte. Si un individuo atacado por otro puede lícitamente rechazarle y hasta matarle, si necesario fuere para salvar su propia vida, es evidente que una reunion de hombres tendrá tambien el mismo derecho. Esto

es tan evidente que no es menester demostrarlo. Una sociedad atacada por otra tiene el indisputable derecho de resistirle, de rechazarla, hace justamente la guerra; luego con tanta y mas razon podrá resistir al individuo, hacerle la guerra, matarle. Todo esto es muy verdadero, muy claro: y así convengo en que se halla en la misma naturaleza de las cosas un título donde se puede fundar el derecho de dar la muerte.

Pero si bien estas ideas son muy plausibles, y parecen á primera vista disipar las razones en que apoyábamos la necesidad de recurrir á Dios para encontrar el orígen de ese formidable derecho, examinadas á fondo distan mucho de ser tan satisfactorias; y aun puede añadirse, que segun como se las entienda y aplique, son subversivas de los principios reconocidos en toda sociedad. Por de pronto, si se admite semejante teoría, si sobre ella se hace estribar exclusivamente el derecho de dar la muerte, desaparecen las ideas de pena, castigo, justicia humana. Se ha creido siempre que cuando el criminal muere en el patíbulo, sufre una pena; y si bien es cierto que en este acto terrible se ha visto la satisfaccion de una necesidad social, un medio de conservacion, no obstante la idea principal y dominante, la que se levanta sobre todas las otras, la que mas justifica y sincera á la sociedad, la que reviste al juez de un carácter augusto, la que arroja sobre el criminal una mancha, es la idea de castigo, de pena, de justicia. Todo esto desapa-

rece, se anonada, desde el momento en que digamos que la sociedad quitando la vida no hace mas que defenderse; su acto será conforme á razon, será justo, pero no merecerá el honroso título de administracion de justicia. El hombre que rechaza al asesino, ó le mata, hace un acto justo pero no administra justicia, no aplica una pena, no castiga. Estas son cosas muy distintas, de órden muy diferente, no pueden confundirse sin chocar con el buen sentido de la humanidad.

Hagamos mas sensible esta diferencia, procurando que hablen las dos teorías por boca del juez. El contraste es muy chocante. En el primer caso el juez dice al criminal: «Tú eres culpable, la ley te señala la pena de muerte; yo, ministro de la justicia, te la aplico; el verdugo queda encargado de ejecutarla.» En el segundo le dice: «Tú has atacado la sociedad, esta no puede subsistir tolerando semejantes ataques; ella se defiende, por esto se apodera de tí, y te mata; yo soy su órgano, declaro que ha venido el caso de esta defensa, y así te entrego al verdugo.» En la primera suposicion, el juez es un sacerdote de la justicia, y el ajusticiado un criminal que sufre el digno castigo; en la segunda, el juez es un instrumento de la fuerza, el ajusticiado una víctima.

«Pero, se me dirá, el criminal siempre queda criminal y merecedor de la pena que sufre;» es cierto en cuanto á la culpabilidad, pero nó en cuanto á la pena. La culpa existe á los ojos de Dios, y á los ojos de los hombres tambien, en

cuanto tienen una conciencia que juzga de la moralidad de las acciones, pero nó como jueces; pues desde el momento en que se los revista de este carácter, ya hacen algo mas que defender la sociedad, y por consiguiente se cambia el estado de la cuestion.

De lo que acabamos de asentar se infiere, que el derecho de imponer la pena de muerte no puede dimanar sino de Dios; y por consiguiente aun cuando no hubiera otra razon para buscar en él el orígen del poder, esta seria bastante. La guerra contra una nacion invasora puede explicarse por el derecho de defensa; la invasion es susceptible tambien del mismo principio, pues que siendo justa, no será mas que para exigir una reparacion, ó una compensacion á que se niega el enemigo; la guerra por alianzas entrará en el círculo de las acciones que se ejercen por socorrer á un amigo; de manera que este fenómeno de la guerra con todo su grandor, con todos sus estragos, no obliga tanto á recorrer al orígen divino, como el simple derecho de llevar á un hombre al patíbulo. Sin duda que en Dios se encuentra tambien la sancion de las guerras legítimas, porque en él está la sancion de todos los derechos y deberes; pero al menos no se necesita una autorizacion particular como para imponer la pena de muerte, bastando la sancion general que Dios como autor de la naturaleza, ha dado á todos los derechos y deberes naturales.

¿Cómo sabemos que Dios ha otorgado á los

hombres semejante autorizacion? A esta pregunta pueden darse tres respuestas. 1.ª Para los cristianos, basta el testimonio de la Sagrada Escritura. 2.ª El derecho de vida y muerte es una tradicion universal del linaje humano, luego existe en realidad; y como hemos demostrado que su orígen no puede encontrarse sino en Dios, debemos suponer que Dios le ha comunicado á los hombres de un modo ú otro. 3.ª Este derecho es necesario á la conservacion de la sociedad, luego Dios se lo ha dado; pues que si quiere la conservacion de un ser, le habrá concedido precisamente todo lo necesario para esta conservacion.

Resumamos lo dicho hasta aquí. La Iglesia enseña que el poder civil viene de Dios: y esta doctrina está de acuerdo con los textos expresos de la Sagrada Escritura, y además con la razon natural. La Iglesia se contenta con asentar este dogma, con fundar con él la inmediata consecuencia que de él resulta, á saber, que la obediencia á las potestades legítimas es de derecho divino.

En cuanto al modo con que este derecho divino se comunica al poder civil, la Iglesia nada ha determinado; y la opinion comun de los teólogos es, que la sociedad le recibe de Dios, y que de ella se traspasa por los medios legítimos á la persona ó personas que le ejercen.

Para que el poder civil pueda exigir la obediencia, para que pueda suponérsele investido de este derecho divino, es necesario que sea legíti-

mo; esto es que la persona ó personas que le poseen le hayan adquirido legítimamente, ó que despues de adquirido, se haya legitimado en sus manos por los medios reconocidos, conforme á derecho. En lo tocante á las formas políticas, nada ha determinado la Iglesia; y en cualquiera de ellas debe el poder civil ceñirse á los límites legítimos; así como el súbdito por su parte está obligado á obedecer.

La conveniencia y legitimidad de esta ó aquella persona, de esta ó aquella forma, no son cosas comprendidas en el círculo del derecho divino; son cuestiones particulares que dependen de mil circunstancias donde nada puede decirse en tésis general.

Un ejemplo del derecho privado aclarará lo que estamos explicando. El respeto á la propiedad es de derecho natural y divino; pero la pertenencia de esta ó aquella, los derechos que á una misma puedan alegar diferentes personas, las restricciones á que deba sujetársela, son cuestiones de derecho civil que se han resuelto siempre, y se resuelven á cada paso de muy distintas maneras. Lo que conviene es salvar el principio tutelar de la propiedad, base indispensable en toda organizacion social; pero sus aplicaciones están y deben por necesidad estar sujetas á la variedad de circunstancias y acontecimientos, que consigo trae el curso de las cosas humanas. Lo propio sucede con el poder: la Iglesia, encargada del gran depósito de las verdades mas impor-

tantes, lo está tambien de la que asegura un orígen divino á la potestad civil, haciendo de derecho divino la existencia de la ley; pero no se entromete en los casos particulares, que se resienten siempre mas ó menos de la fluctuacion é incertidumbre en que se agita el mundo.

Explicada de esta suerte la doctrina católica, en nada se opone á la verdadera libertad; afirma el poder, y no prejuzga las cuestiones que ofrecerse puedan entre gobernantes y gobernados. Ningun poder ilegítimo puede afianzarse en el derecho divino; porque para la aplicacion de semejante derecho es necesaria la legitimidad. Esta la determinan y declaran las leyes de cada país, de lo que resulta que el órgano del derecho divino es la ley. Con él, solo se afirma lo que es justo; y por cierto que no puede tacharse de tender al despotismo lo que asegura en el mundo la justicia; porque nada hay mas contrario á la libertad y á la dicha de los pueblos que la ausencia de la justicia y de la legitimidad.

La libertad de un pueblo no peligra por estar bien afianzados los títulos de legitimidad del poder que le gobierna; muy al contrario, pues que la razon, la historia y la experiencia nos enseñan que todos los poderes ilegítimos son tiránicos. La ilegitimidad lleva necesariamente consigo la debilidad; y los poderes opresores no son los fuertes, sino los débiles. La verdadera tiranía consiste en que el gobernante atiende á sus intereses propios y nó á los del comun; y cabalmen-

te esta circunstancia se cumple cuando sintiéndose flaco y vacilante, se ve precisado á cuidar de conservarse y robustecerse. Entonces no *tiene* por fin la sociedad sino á sí mismo; y cuando obra sobre aquella, en vez de atender al bien que puede acarrear á los gobernados, calcula de antemano la utilidad que puede sacar de sus propias disposiciones.

Lo he dicho en otro lugar, y lo repetiré aquí: recorriendo la historia se encuentra escrita por do quiera con letras de sangre esta importante verdad: *¡Ay de los pueblos gobernados por un poder que ha de pensar en la conservacion propia!* Verdad fundamental en la ciencia política, y que sin embargo ha sido lastimosamente desconocida en los tiempos modernos. Se ha discurrido prodigiosamente, y se discurre todavía para garantizar la libertad, con esta mira se han derribado innumerables gobiernos, y se ha procurado enflaquecerlos á todos; sin advertir que este era el medio mas seguro para introducir la opresion. ¿Qué importan los velos con que se cubra el despotismo, y las formas con que intente hacer su existencia menos notable? La historia que va recogiendo en silencio los atentados cometidos en Europa de medio siglo á esta parte; la verdadera historia digo, nó la escrita por los autores, ni los cómplices, ni los explotadores, ella dirá á la posteridad las injusticias y los crímenes perpetrados en medio de las discordias civiles, por gobiernos que veian aproximar su fin, que sen-

tian su extrema flaqueza á causa de su conducta tiránica y de su orígen ilegítimo.

¡Cómo ha sido posible que se declarase tan cruda guerra á las doctrinas que procuraban robustecer la potestad civil haciéndola *legítima*, y probar esta legitimidad declarándola dimanada del cielo! ¡Cómo se ha podido olvidar que la legitimidad del poder es un elemento indispensable para su fuerza, y que esta fuerza es la mas segura garantía de la verdadera libertad! No se diga que esto son paradojas, nó, no lo son. ¿Cuál es el objeto de la institucion de las sociedades y de los gobiernos? ¿no se trata de sustituir la fuerza pública á la privada, haciendo de esta suerte prevalecer el derecho sobre el hecho? Desde el momento que os empeñais en minar el poder, en hacerle objeto de aversion ó desconfianza á los ojos de los pueblos, que le mostrais como su enemigo natural, que ridiculizais los santos títulos en que se funda la obediencia que le es debida, desde entonces atacais el objeto mismo de la institucion de la sociedad, y debilitando la accion de la fuerza pública promoveis el desarrollo individual de la privada, que es lo que cabalmente se ha tratado de evitar por medio de los gobiernos.

El secreto de la suavidad de la monarquía europea se encontraba en gran parte en su seguridad, en su robustez misma, fundadas en la elevacion y legitimidad de sus títulos; así como en los peligros que rodean el trono de los empera-

dores romanos, y de los soberanos orientales, se halla una de las razones de su monstruoso despotismo. No temo asegurar, y en el discurso de la obra lo iré confirmando mas y mas, que una de las causas de las calamidades sufridas por la Europa en la trabajosa resolucion del problema de aliar el órden con la libertad, está en el olvido de las doctrinas católicas sobre este punto: se las ha condenado sin entenderlas, sin tomarse la pena de investigar en qué consistian; y los enemigos de la Iglesia se han copiado unos á otros, sin cuidar de recurrir á las verdaderas fuentes, donde les hubiera sido fácil encontrar la verdad.

El Protestantismo desviándose de la enseñanza católica ha dado alternativamente en dos escollos opuestos: cuando ha querido establecer el órden lo ha hecho en perjuicio de la verdadera libertad; cuando se ha propuesto sostener esta, se ha hecho enemigo de aquel. Del seno de la falsa reforma salieron las insensatas doctrinas que predicando la libertad cristiana eximian á los súbditos de la obligacion de obedecer á las potestades legítimas; del seno de la misma reforma salió tambien la teoría de Hobbes, la cual levanta el despotismo en medio de la sociedad, como un ídolo monstruoso al que todo debe sacrificarse, sin consideracion á los eternos principios de la moral, sin mas regla que el capricho del que manda, sin mas límite en sus facultades que el señalado por el alcance de su fuerza. Este es el necesario resultado de desterrar del mundo la

autoridad de Dios: el hombre abandonado á sí mismo, no acierta á producir otra cosa que esclavitud ó anarquía; un mismo hecho bajo diferentes formas: el *imperio de la fuerza*.

Al explicar el orígen de la sociedad y del poder, varios publicistas modernos han hablado mucho de cierto estado natural anterior á todas las sociedades, suponiendo que estas se han formado por medio de una lenta transicion del estado salvage al de civilizacion. Esta errada doctrina tiene raíces mas profundas de lo que algunos se figuran. Si bien se observa, se hallará el orígen del extravío de las ideas en el olvido de la enseñanza cristiana. Hobbes hace derivar todo derecho de un pacto. Segun él, cuando viven los hombres en el estado natural, todos tienen derecho á todo; lo que en otros términos significa, que no hay diferencia alguna entre el bien y el mal. De donde resulta, que á las organizaciones sociales no ha presidido ningun género de moralidad, y que no deben ser miradas sino como un medio *útil* para conseguir un objeto.

Puffendorf y otros, adoptando el principio de la socialidad, es decir, haciendo dimanar de la sociedad las reglas de la moral, caen en último resultado en el principio de Hobbes, dando por el pié á la ley natural y eterna. Reflexionando sobre las causas de tamaños errores, las encontramos en que se ha tenido en nuestros últimos siglos el lamentable prurito de no aprovecharse en las discusiones filosóficas y morales, del cau-

dal de luces que bajo todos aspectos suministra la religion, fijando con sus dogmas los puntos cardinales de toda verdadera filosofía, y ofreciéndonos con sus narraciones la única lumbrera que existe para desembrollar el caos de los tiempos primitivos.

Leed á los publicistas protestantes, comparadlos con los escritores católicos, y descubriréis una diferencia notable. Estos razonan, dan rienda suelta á su discurso, dejando campear su ingenio; pero conservan siempre intactos ciertos principios fundamentales; y cuando encuentran que una teoría no puede conciliarse con ellos, la rechazan inexorablemente como falsa. Aquellos divagan sin guia, sin norte, por el inmenso espacio de las opiniones humanas, presentándonos una viva imágen de la filosofía del paganismo, la cual destituida de las luces de la fé, al andar en busca del principio de las cosas, lejos de encontrar un Dios criador y ordenador, y que cual bondadoso padre se ocupa con cuidado de la felicidad de los seres á quienes ha sacado de la nada, no acertaban á descubrir mas que el caos, así en el mundo físico como en el social. Ese estado de degradacion y embrutecimiento que se ha querido disfrazar con el nombre de naturaleza, no es en realidad otra cosa que el caos aplicado á la sociedad; caos que hallaréis en gran número de los publicistas modernos que no son católicos, y que por una coincidencia sorprendente y que da lugar á las mas graves reflexiones,

se halla en los principales escritores de la ciencia pagana.

Desde el momento que se pierden de vista las grandes tradiciones del linaje humano, que nos presentan al hombre como recibiendo del mismo Dios la inteligencia, la palabra, y las reglas para conducirse en esta vida; desde el momento que se olvida la narracion de Moisés, la sencilla, la sublime, la única verdadera explicacion del orígen del hombre y de la sociedad, las ideas se confunden, los hechos se trastornan, unos absurdos traen otros absurdos, y el investigador sufre el digno castigo de su orgullo, á manera de los antiguos constructores de la torre de Babel.

Cosa notable! la antigüedad que destituida de las luces del cristianismo, y perdida en el laberinto de las invenciones humanas, habia casi olvidado la primitiva tradicion sobre el orígen de las sociedades, apelando á la absurda transicion del estado salvaje al civilizado; cuando trataba de constituir alguna sociedad, invocaba siempre ese mismo derecho divino, que ciertos modernos filósofos han mirado con tanto desden. Los mas famosos legisladores procuraron apoyar en la autoridad divina las leyes que daban á los pueblos; tributando de esta manera un solemne homenaje á la verdad establecida por los católicos, de que todo poder para ser mirado como legítimo, y ejercer el debido ascendiente, es necesario que pida al cielo sus títulos.

¿Quereis que los legisladores no se encuen-

tren en la triste necesidad de fingir revelaciones que no han recibido, y que á cada paso no sea menester hacer intervenir á Dios de una manera extraordinaria en los negocios humanos? Asentad el principio general de que toda potestad legítima viene de Dios, que el autor de la naturaleza es tambien el autor de la sociedad, que la existencia de esta es un precepto impuesto al linaje humano para su propia conservacion; haced que el orgullo no se sienta herido por la sumision y la obediencia; presentad al que manda como investido de una autoridad superior, de suerte que el sujetarse á ella no traiga consigo ninguna mengua; en una palabra, estableced la doctrina católica: y entonces, sean cuales fueren las formas de gobierno, hallaréis siempre sólidos cimientos sobre que fundar el respeto debido á las autoridades, y tendréis asentado el edificio social sobre basa por cierto mas estable que las convenciones humanas. Examinad el *derecho divino* tal como lo acabo de presentar, apoyándome en la interpretacion de esclarecidos doctores, y estoy seguro que no podréis menos de aceptarle como muy conforme á las luces de una sana filosofía. Si os empeñais en darle sentidos extraños que en sí no tiene, si creeis que debe explicársele de otro modo, os exigiré una cosa que no me podréis negar: presentadme un texto de la Sagrada Escritura, un monumento de las tradiciones reconocidas por artículos de fé en la Iglesia católica, una decision conciliar ó pontifi-

cia, que demuestren lo fundado de vuestra interpretacion; hasta que lo hayais verificado, tendré derecho á deciros que deseosos de hacer odioso el Catolicismo, le achacais doctrinas que él no profesa, que le atribuís dogmas que él no reconoce, y que por tanto no le combatís cual adversarios francos y sinceros, supuesto que echais mano de armas de mala ley (2).

CAPÍTULO LI.

La diferencia de opiniones sobre el modo con que Dios comunica la potestad civil, por mucha que sea su teoría, no parece que pueda ser de grande entidad en la práctica. Como se ha visto ya, entre los que afirman que dicha potestad viene de Dios, unos sostienen que esto se verifica *mediata*, otros *inmediatamente*. Segun los primeros, cuando se hace la designacion de las personas que han de ejercer esta potestad, la sociedad no solo designa, es decir, pone la condicion necesaria para la comunicacion del poder, sino que ella lo comunica realmente, habiéndolo á su vez recibido del mismo Dios. En la opinion de los segundos, la sociedad no hace mas que designar; y mediante este acto, Dios comunica el poder á la persona designada. Repito que en la práctica el resultado es el mismo; y de consiguiente la diferencia es nula. Aun mas, ni en teoría quizás sea tanta la discrepancia como á primera vista pudiera parecer. Lo manifestaré examinando con riguroso análisis las dos opiniones.

La explicacion que del orígen divino del poder hacen los partidarios de las escuelas contendientes, puede formularse en los siguientes términos: en concepto de unos Dios dice: « Sociedad, para tu conservacion y dicha, necesitas un gobierno; escoge pues por los medios legítimos la forma en que debe ser ejercido, y designa las personas que de él se hayan de encargar; que yo les comunicaré las facultades necesarias para llenar su objeto. » En concepto de los otros, Dios dice: « Sociedad, para tu conservacion y dicha, necesitas un gobierno; yo te comunico las facultades necesarias para llenar este objeto; ahora, escoge tú misma la forma en que deba ser ejercido, y designando las personas que de él se hayan de encargar, transmíteles estas facultades que yo te he comunicado.

Para convencerse de la identidad de resultados á que las dos fórmulas han de conducir, examinémoslas por su relacion, 1.° con la santidad del orígen; 2.° con los derechos y deberes del poder; 3.° con los derechos y deberes de los súbditos.

Que Dios haya comunicado el poder á la sociedad para que fuese transmitido por esta á las personas que hayan de ejercerlo, ó bien que le haya otorgado solamente el derecho de determinar la forma y designar las personas, para que mediante esta determinacion y designacion, se comuniquen inmediatamente á las personas encargadas los derechos anejos á la suprema potestad, siempre resulta que esta cuando exista,

habrá dimanado de Dios; y no será menos sagrada, por suponerse que haya pasado por un intermedio establecido por el mismo Dios.

Aclararé estas ideas con un ejemplo muy sencillo y muy llano. Supóngase que existe en un estado una comunidad particular cualquiera, que instituida por el soberano, no tiene otros derechos que los que este le otorga, ni mas deberes que los que él mismo le impone; en una palabra, que á él le debe todo cuanto es, y todo cuanto tiene. Esta comunidad por pequeña que sea, necesitará su gobierno, el cual podrá ser formado de dos maneras: ó bien que el soberano que le ha dado sus reglamentos, le haya concedido el derecho de gobernarse y de transmitirlo á la persona ó personas que á ella bien le pareciere; ó bien que haya querido que la misma comunidad determinase la forma y designase las personas, añadiendo que hecha la determinacion y designacion, se entenderá que por este mero acto, el soberano otorga á las personas designadas el derecho de ejercer sus funciones dentro los límites legítimos. Es evidente que la paridad es completa; y ahora preguntaré: ¿no es verdad que tanto en un caso como en otro, las facultades del gobernante serian consideradas y atacadas como una emanacion del poder del soberano? ¿no es verdad que apenas podria encontrarse diferencia entre las dos clases de investidura? En uno y otro supuesto, tendria la comunidad el derecho de determinar la forma, y de designar la persona;

en uno y otro supuesto no obtendria el gobernante sus facultades sino precediendo esta determinacion y designacion; en uno y otro supuesto, no fuera necesaria ninguna nueva manifestacion por parte del soberano para que se entendiese que la persona nombrada se hallaba revestida de todas las facultades correspondientes al ejercicio de sus funciones; luego en la práctica no habria ninguna diferencia; mas diré, hasta en pura teoría es difícil señalar lo que va de uno á otro caso.

Ciertamente que si miramos la cosa á la luz de una metafísica sutil, podremos concebir muy bien esta diferencia, y considerar la entidad moral que apellidamos *poder*, nó por lo que es en sí y en sus efectos de derecho, sino como un ser abstracto que pasa de unas manos á otras, á semejanza de los objetos corporales. Pero si examinamos la cuestion, nó con la curiosidad de saber si esa entidad moral antes de llegar á una persona ha pasado primero por otra, sino únicamente para averiguar de dónde dimana y cuáles son las facultades que concede y los derechos que impone, entonces hallaremos que quien dice: «te comunico esta facultad, y trasmítela á quien quieras y del modo que quieras;» viene á expresar, lo mismo que si hablase de esta otra suerte: «á la persona que quieras, en la forma que tú quieras, le quedará concedida por mí tal ó cual facultad, por el mero acto de tu eleccion.

Infiérese de lo dicho, que ora se abrace la sentencia de la comunicacion inmediata, ora se elija la opuesta, no serán menos sagrados, menos sancionados por la autoridad divina, los derechos supremos de los monarcas hereditarios, de los electivos, y en general de todas las potestades supremas, sean cuales fueren las formas de gobierno. La diferencia de estas en nada disminuye la obligacion de someterse á la potestad civil legítimamente establecida: de manera, que no resistiria menos á la ordenacion de Dios quien negase la obediencia al presidente de una república, en un país donde fuese esta la legítima forma de gobierno, que quien cometiese el mismo acto con respecto al monarca mas absoluto. Bossuet tan adicto á la monarquía, escribiendo en un país y en una época donde el rey podia decir: *el estado soy yo*, y en una obra en que se proponia nada menos que ofrecer un tratado completo de *política sacada de las palabras de la Sagrada Escritura*, asienta sin embargo del modo mas explícito y terminante la verdad que acabo de indicar: « es un deber, dice, el acomodarse á la forma de gobierno que se halla establecida en el propio país; » y citando en seguida aquellas palabras del apóstol san Pablo en la carta á los romanos cap. 13: « toda alma esté sujeta á las potestades supremas, pues que no hay potestad que no venga de Dios, y las que existen son ordenadas por Dios, y así quien resiste á la potestad resiste á la ordenacion de Dios, y los que la resisten se adquieren ellos

mismos la condenacion,» continúa: « no hay forma de gobierno, ni establecimiento humano que no tenga sus inconvenientes; de manera que conviene continuar en el estado á que un pueblo se halle acostumbrado de largo tiempo: por esto *Dios toma bajo su proteccion á todos los gobiernos legítimos, sea cual fuere su forma;* quien emprende el derribarlos es no solo enemigo público sino enemigo de Dios.» (L. 2. propos. 12).

Si el que la comunicacion del poder se haya hecho mediata ó inmediatamente, no influye en el respeto y obediencia que se le deben, y por consiguiente queda en salvo la santidad de su orígen sea cual fuere la opinion que se adopte, se verifica lo mismo con respecto á los derechos y deberes así del gobierno como de los gobernados. Ni esos derechos ni esos deberes tienen nada que ver con la existencia ó no existencia de un intermedio en la comunicacion; su naturaleza y sus límites se fundan en el mismo objeto de la institucion de la sociedad; el cual es del todo independiente del modo con que Dios lo haya comunicado á los hombres.

Se me objetará en contra de lo dicho sobre la poca ó ninguna diferencia entre las indicadas opiniones, la autoridad de los mismos teólogos, cuyos textos llevo citados en el capítulo anterior. «Ellos, se me dirá, comprendian muy bien estas materias; y dado que concedian semejante importancia á la distincion, sin duda veian envuelta en ella alguna verdad digna de tenerse presente.»

Adquiere mayor peso esta observacion si se reflexiona que el distinguir en este punto no procede de espíritu de cavilosidad, como tal vez pudiera sospecharse si tratáramos únicamente de aquella clase de teólogos escolásticos, en cuyas obras abundan mas los argumentos dialécticos que los discursos fundados en las Sagradas Escrituras, en las tradiciones apostólicas y demás lugares teológicos, donde se deben principalmente buscar las armas en este género de controversias; pues no pertenecen ciertamente á este número los teólogos citados. Basta nombrar á Belarmino, para recordar desde luego un autor grave, sólido en extremo, y que atacando á los protestantes con la Sagrada Escritura, con las tradiciones, con la autoridad de los Santos Padres, y las decisiones de la Iglesia universal y de los sumos pontífices, no era de aquellos de quienes se lamentaba Melchor Cano echándoles en cara que á la hora del combate con los herejes, en vez de esgrimir armas de buen temple, solo manejaban largas cañas: *arundines longas*. Todavía mas: hemos visto que era tanta la importancia que se daba á la indicada distincion, que el rey de Inglaterra Jacobo se quejaba altamente de Belarmino, porque este cardenal enseñaba que la potestad de los reyes venia de Dios, solo mediatamente; y tan lejos estuvieron las escuelas católicas de considerar como de poca valía esta distincion dejándola sin defensa en el ataque que le dirigia el rey Jacobo, que antes bien uno de sus mas

ilustres doctores, el insigne Suarez, salió á la palestra en pro de las doctrinas de Belarmino.

Parece pues á primera vista que no es verdad lo que se ha dicho sobre la poca importancia de la expresada distincion; no obstante creo que puede muy bien desvanecerse esta dificultad, para lo que bastará deslindar los varios aspectos que la cuestion ha ofrecido. Y ante todo observaré, que los teólogos católicos procedian en este punto con una sagacidad y prevision admirables; y que tan lejos estoy de opinar que en la cuestion, tal como entónces se proponia, no se envolviese mas que una sutileza, que al contrario soy de parecer, que se ocultaba aquí uno de los puntos mas graves de derecho público.

Para profundizar la materia, y alcanzar el verdadero sentido de estas doctrinas de los teólogos católicos, conviene fijar la atencion en las tendencias que comunicó á la monarquía europea la revolucion religiosa del siglo XVI. Aun antes de que esta se verificase, los tronos habian adquirido mucha firmeza y poderío con el abatimiento de los señores feudales y el mismo desarrollo del elemento democrático. Este, si bien con el tiempo debia adquirir la pujanza que nosotros presenciamos, no estaba á la sazon en circunstancias bastante ventajosas para ejercer su accion en la dilatada esfera que lo ha hecho después; y por lo mismo era natural que se acogiese á la sombra del trono, que levantado en medio de la sociedad como un emblema de órden y de justicia, era una

especie de regulador y nivelador universal, muy á propósito para andar borrando las excesivas desigualdades que tanto molestaban y ofendian al pueblo. Así la misma democracia que en los siglos venideros debia derribar tantos tronos servíales entonces de robusto pedestal, escudándolos contra los ataques que les dirigia una aristocracia turbulenta y poderosa, que no acertaba á resignarse con el papel de mera cortesana que los reyes le iban imponiendo.

Nada habia en esto que pudiese acarrear graves daños, manteniéndose las cosas en los límites prescritos por la razon y por la justicia; pero acontecia por desgracia que los buenos principios se exageraban demasiado, y se trataba nada menos que de convertir el poder real en una fuerza absorvente que reasumiese en sí todas las demás; desviándose del verdadero carácter de la monarquía europea que consiste en estar rodeada siempre de justos límites, aun cuando estos no se hallen consignados y garantidos en las instituciones políticas.

El Protestantismo atacando la potestad espiritual de los papas, y pintando sin cesar con negros colores los peligros de la temporal, aumentó hasta un grado desconocido las pretensiones de los reyes; mayormente estableciendo la funesta doctrina de que la suprema potestad civil tenia enteramente bajo su direccion todos los asuntos eclesiásticos, y acusando de abuso, de usurpacion, de ambicion desmedida, la independencia que la Iglesia reclamaba, fundándose en los sagrados

cánones, en el mismo reconocimiento de las leyes civiles, en las tradiciones de quince siglos, y principalmente en la augusta institucion del Divino Fundador, que no hubo menester la permision de ninguna potestad civil para enviar á sus apóstoles á predicar el Evangelio por todo el universo, y á bautizar en nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo.

Basta dar una ojeada á la historia de Europa del tiempo á que nos referimos, para conocer las desastrosas consecuencias de semejante doctrina, y cuán agradable se hacia á los oidos del poder, lisonjeado nada menos que con la concesion de facultades ilimitadas, hasta en los negocios puramente religiosos. Con esta exageracion de los derechos de la potestad civil, que coincidia con los esfuerzos para deprimir la autoridad pontificia, debia tomar incremento la doctrina que procuraba equiparar bajo todos aspectos la potestad de los reyes á la de los papas; y por lo mismo era tambien muy natural, que se procurase establecer y afirmar la teoría de que aquellos habian recibido de Dios la autoridad de la misma manera que estos, sin diferencias de ninguna clase.

La doctrina de la comunicacion *inmediata*, si bien muy susceptible como hemos visto ya de una explicacion razonable, podia sin embargo envolver un sentido mas lato, que hiciese olvidar á los pueblos la manera especial y característica con que fué instituida por el mismo Dios la suprema potestad de la Iglesia.

Lo que acabo de exponer no puede ser tachado de vanas conjeturas, está apoyado en hechos que nadie ha podido olvidar. Para confirmar esta triste verdad, bastarian sin duda los reinados de Enrique VIII y de Isabel de Inglaterra, y las usurpaciones y atropellamientos que contra la Iglesia católica se permitieron todas las potestades civiles protestantes; pero desgraciadamente hasta en los países donde quedó dominante el Catolicismo se vieron tentativas y desmanes, se han visto después y se ven todavía, que indican cuánto es el impulso que en esta direccion recibió la potestad civil; dado que tan difícil se le ha hecho el mantenerse dentro los límites competentes.

Las circunstancias en que escribieron los dos insignes teólogos arriba citados, Belarmino y Suarez, vienen en confirmacion de lo dicho. La famosa obra del teólogo español, de la cual he copiado algunos textos, fué escrita contra una publicacion del rey Jacobo de Inglaterra, quien no podia sufrir que el cardenal Belarmino hubiese asentado que la potestad de los reyes no venia inmediatamente de Dios, sino que les era comunicada por conducto de la sociedad, la cual la habia recibido inmediatamente. Este monarca tocado, como es bien sabido, de la manía de discutir haciendo del teólogo, no se limitaba sin embargo á la mera teoría, sino que haciendo descender sus doctrinas al terreno de la práctica, sabia decir á su parlamento que «Dios le habia hecho señor absoluto, y que todos los privilegios

que disfrutaban los cuerpos colegisladores, eran puras concesiones emanadas de la bondad de los reyes.» Sus cortesanos le adulaban, llamándole el moderno Salomon; y así no es extraño llevase á mal que los teólogos italianos y españoles procurasen por medio de sus escritos rebajar los altos timbres de su presuntuosa sabiduría, y poner trabas á su despotismo.

Léanse con reflexion las palabras de Belarmino y muy especialmente las de Suarez, y se echará de ver que lo que se proponian estos esclarecidos teólogos, era señalar la diferencia que mediaba entre la potestad civil y la eclesiástica, con respecto á la manera de su orígen. Reconocian que ambas potestades dimanaban de Dios, que era un imprescindible deber el obedecerlas, que el resistirlas era resistir á la ordenacion divina; pero no hallando ni en las Sagradas Escrituras, ni en la tradicion, fundamento alguno para establecer que la potestad civil hubiese sido instituida de una manera singular y extraordinaria como la del Sumo Pontífice, procuraban que esta diferencia quedase bien consignada, no permitiendo que en punto tan importante se introdujese confusion de ideas, que pudiese dar márgen á peligrosos errores. «Esta opinion, dice Suarez, es nueva y singular, y parece inventada para exagerar la potestad temporal y debilitar la espiritual.» (V. sup. pág. 246). Por esta razon no consentian que al tratarse del orígen del poder civil, se olvidase la parte que habia cabido á la sociedad: *mediante consilio*

et electione humana, dice Belarmino; recordando de esta suerte á aquel, que por mas sagrada que fuese su autoridad, habia sido instituida muy de otra manera que la del Sumo Pontífice. La distincion entre la comunicacion mediata é inmediata, servia muy particularmente para consignar la indicada diferencia; pues que con ella se recordaba que la potestad civil, bien que establecida por Dios, no debia su existencia á providencia extraordinaria, ni habia de ser considerada como cosa sobrenatural, sino como perteneciente al órden natural y humano, aunque sancionado expresamente por el derecho divino.

Quizás los teólogos citados no hubieran insistido tanto en la mencionada distincion, á no mediar esta necesidad que los excitaba á esclarecer lo que otros procuraban confundir. Importábales refrenar el orgullo de la potestad, no dejándola que se atribuyese ni por lo tocante á su orígen ni á sus derechos, timbres que no le pertenecian; y que arrogándose una supremacía ilimitada hasta en los asuntos eclesiásticos, viniese la monarquía á degenerar en el despotismo oriental, donde un hombre lo es todo, y las cosas y los pueblos no son nada.

Si se pesan atentamente las palabras de dichos teólogos, se verá que su pensamiento dominante era el que acabo de exponer. A primera vista podríase creer que su lenguaje es democrático en demasía, por tomar en boca con tanta frecuencia los nombres de *comunidad*, *república*, *sociedad*,

pueblo; pero examinando la totalidad de su sistema de doctrina, y hasta atendiendo á su manera de expresarse, se echa de ver que no abrigaban designios subversivos, ni tenian cabida en su mente teorías anárquicas. Esforzábanse en sostener con una mano los derechos de la autoridad, mientras con la otra escudaban los de los súbditos; procurando resolver el problema que forma la eterna ocupacion de todos los publicistas de buena fé: limitar el poder sin destruirle, y sin ponerle excesivas trabas; dejar la sociedad á cubierto de los desmanes del despotismo, sin hacerla empero desobediente ni revoltosa.

Por lo expuesto hasta aquí se echa de ver, que la distincion entre la comunicacion mediata y la inmediata, puede tener poca ó mucha importancia segun el aspecto por el cual se la considere. Encierra mucha, en cuanto sirve para recordar á la potestad civil que el establecimiento de los gobiernos y la determinacion de su forma ha dependido en algun modo de la misma sociedad; y que ningun individuo ni familia pueden lisonjearse de que hayan recibido de Dios el gobierno de los pueblos, de tal suerte que para nada hayan debido mediar las leyes del país, y que todas cuantas existen, aun cuando sean de las apellidadas fundamentales, hayan sido una gracia otorgada por su libre voluntad. Sirve tambien la expresada distincion, en cuanto establece el orígen del poder civil, como dimanado de Dios autor de la natu-

raleza; mas nó cual si fuera instituido por providencia estraordinaria á manera de objeto sobrenatural, como se verifica con respecto á la suprema autoridad eclesiástica.

De esta última consideracion resultan dos consecuencias á cual mas trascendentales, para la legítima libertad de los pueblos y la independencia de la Iglesia. Recordando la intervencion que expresa ó tácitamente le ha cabido á la sociedad en el establecimiento de los gobiernos, y en la determinacion de su forma, no se encubre con misterioso velo su orígen, se fija lisa y llanamente su objeto, y se aclaran por consiguiente sus deberes, al propio tiempo que se establecen sus facultades. De esta suerte se pone un dique á los desmanes y abusos de la autoridad; y si se arroja á cometerlos, sabe que no le es dado apoyarse en enigmáticas teorías. La independencia de la Iglesia se afirma tambien sobre bases sólidas; cuando la potestad civil intente atropellarla, puede decirle: « mi autoridad ha sido establecida directa é inmediatamente por el mismo Dios, de una manera singular, extraordinaria y milagrosa; la tuya dimana tambien de Dios; pero mediante la intervencion de los hombres, mediante las leyes, siguiendo las cosas el curso ordinario indicado por la naturaleza, y determinado por la prudencia humana; y ni los hombres ni las leyes civiles tienen derecho de destruir ni de cambiar lo que el mismo Dios se ha dignado instituir, sobreponiéndose al ór-

den natural, y echando mano de inefables portentos.»

Mientras se salven las ideas que acabo de exponer, mientras la comunicacion *inmediata* no se entienda en un sentido demasiado lato, confundiéndose cosas cuyo deslinde interesa en gran manera á la religion y á la sociedad, pierde de su importancia la expresada distincion; y hasta podrian conciliarse las dos opiniones encontradas. Como quiera, esta discusion habrá manifestado con cuánta elevacion de miras ventilaron los teólogos católicos las altas cuestiones de derecho público; y que guiados por la sana filosofía, sin perder nunca de vista el norte de la revelacion, satisfacian con sus doctrinas los deseos de dos escuelas opuestas, sin caer en sus extravíos; eran democráticos sin ser anarquistas, eran monárquicos sin ser viles aduladores. Para establecer los derechos de los pueblos, no habian menester como los modernos demagogos, destruir la religion; con ella cubrian así los del pueblo como los del rey. La libertad no era para ellos sinónima de licencia y de irreligion: en su concepto los hombres podian ser libres sin ser rebeldes ni impíos, la libertad consistia en ser esclavos de la ley; y como sin religion y sin Dios no concebian posible la ley, tambien creian que sin Dios y sin religion era imposible la libertad. Lo que á ellos les enseñaban la razon, la historia y la revelacion, á nosotros nos lo ha evidenciado la experiencia. Por lo que toca á los peligros que las doctrinas mas ó

menos latas de los teólogos podian acarrear á los gobiernos, ya nadie se deja engañar por afectadas é insidiosas declamaciones: los reyes saben muy bien, si los destierros y los cadalsos les han venido de las escuelas teológicas. (3).

CAPÍTULO LII.

Ni la libertad de los pueblos, ni la fuerza y solidez de los gobiernos, se aseguran con doctrinas exageradas; unos y otros han menester la verdad y la justicia, únicos cimientos sobre que pueda edificarse con esperanza de duracion. Nunca suelen estar llevadas á mas alto punto las máximas favorables á la libertad, que á la víspera de entronizarse el despotismo; y es de temer que las revoluciones y la ruina de los gobiernos no estén cerca, al oirse que se prodigan al poder adulaciones indignas. ¿Cuándo se ha visto mas encarecido el de los reyes que en la mitad del pasado siglo? ¿Quién no recuerda las ponderaciones de las prerogativas de la potestad real, cuando se trataba de la expulsion de los jesuitas, y de contrariar la autoridad pontificia? En Portugal, España, Italia, Austria, Francia, se levantaba de consuno la voz del *mas puro*, del *mas ferviente realismo;* y sin embargo, ¿qué se hicieron tanto amor, tanto celo en favor de la monarquía, luego que el huracan revolucionario vino á po-

nerla en peligro? Ved lo que hicieron, generalmente hablando, los prosélitos de las escuelas antieclesiásticas; se unieron á los demagogos para derribar á un tiempo la autoridad de la Iglesia y de los reyes: se olvidaron de las rastreras adulaciones, para entregarse á los insultos y á la violencia.

Los pueblos y los gobiernos no deben perder nunca de vista aquella regla de conducta que tanto sirve á los individuos discretos, la cual consiste en desconfiar de quien lisonjea, y en adherirse á quien amonesta y reprende. Adviertan que cuando se los halaga con afectado cariño, y se sostiene su causa con desmedido calor, es señal que se los quiere hacer servir de instrumento para algunos intereses que no son los suyos.

En Francia fué tanto el celo monárquico que se desplegó en ciertas épocas, que en una asamblea de los Estados Generales se llegó á proponer la canonizacion del principio, que los reyes reciben *inmediatamente* de Dios la suprema potestad; y si bien no se llevó á efecto, esto indica bastante el ardor con que se defendia la causa del trono. Pero, ¿sabeis qué significaba este ardor? significaba la antipatía con la corte de Roma, el temor de que no se extendiese demasiado el poder de los papas; era un obstáculo que se trataba de oponer al fantasma de la *monarquía universal*. Luis XIV que tanto se desvelaba por las *regalías*, no preveia ciertamente el infortunio de Luis XIV; y Cárlos III al oir al conde de

Aranda y á Campomanes, no pensaba que estuviesen tan próximas las constituyentes de Cádiz.

En medio de su deslumbramiento olvidáronse los monarcas de un principio que domina toda la historia de la Europa moderna, cual es, que la organizacion social ha dimanado de la religion, y que por tanto es preciso que vivan en buena armonía las dos potestades, á quienes incumbe la conservacion y defensa de los grandes intereses de la religion y de la sociedad. No se enflaquece la eclesiástica, sin que se resienta la civil: quien siembre cisma, cogerá rebelion.

¿Qué le importaba á la monarquía española que durante los tres últimos siglos circulasen entre nosotros doctrinas muy latas y populares sobre el orígen del poder civil, cuando los mismos que las sustentaban eran los primeros en condenar la resistencia á las potestades legítimas, en inculcar la obligacion de obedecerlas, en arraigar en los corazones el respeto, la veneracion, el amor al soberano? La causa del desasosiego de nuestra época y de los peligros que incesantemente corren los tronos, no está precisamente en la propagacion de doctrinas mas ó menos democráticas, sino en la falta de principios religiosos y morales. Proclamad que el poder viene de Dios, ¿qué lograréis si los súbditos no creen en Dios? Ponderad la sagrado de la obligacion de obedecer, ¿qué efecto producirá en los que no admitan siquiera la existencia de un órden moral, y para quienes sea el deber una idea qui-

mérica? Al contrario, suponed que trateis con hombres penetrados de los principios religiosos y morales, que acaten la voluntad divina, que se crean obligados á someterse á ella, tan luego como les sea manifestada; en tal caso, ora la potestad civil dimane de Dios mediata ó inmediatamente, ora se les muestre de un modo ú otro que sea cual fuere el orígen de ella Dios la aprueba y quiere que se la obedezca, siempre se someterán gustosos, porque verán en la sumision el cumplimiento de un deber.

Estas consideraciones manifiestan por qué ciertas doctrinas parecen mas peligrosas ahora que antes; no siendo otra la causa, sino que la incredulidad y la inmoralidad les dan interpretaciones perversas, y promueven aplicaciones que solo acarrean excesos y trastornos. Tanto se insiste sobre el despotismo de Felipe II y de sus sucesores, que al parecer no debian de circular á la sazon otras doctrinas que los mas rigurosos principios en favor del absolutismo mas puro; y no obstante vemos que corrian sin infundir temor, obras en que se sostenian teorías, que hasta en el siglo actual se juzgarian demasiado atrevidas.

Es bien notable que la famosa obra del padre Mariana, titulada: *De rege et regis institutione*, que fué quemada en Paris por la mano del verdugo, se habia publicado en España 11 años antes, sin que ni la autoridad eclesiástica ni la civil le pusieran impedimento ni obstáculo de ninguna cla-

se. Emprendió Mariana su tarea á instancia y ruego de D. García de Loaisa, preceptor de Felipe III y después arzobispo de Toledo; por manera que la obra estaba destinada á servir nada menos que para la educacion é instruccion del heredero de la corona. Jamás se habló á los reyes con mas libertad, jamás se condenó con voz mas aterradora la tiranía, jamás se proclamaron doctrinas mas populares; y no obstante salió á luz la obra en Toledo en 1599, en la imprenta de Pedro Rodrigo, impresor real, con aprobacion del P. Fr. Pedro de Oña, provincial de mercenarios de Madrid, con licencia de Estéban Hojeda, visitador de la compañía de Jesus en la provincia de Toledo, siendo general Claudio Aquaviva; y lo que es mas, con privilegio real y dedicada al mismo rey. Es de advertir, que á mas de la dedicatoria que se halla al principio, quiso Mariana que constase hasta en la misma portada la persona á quien la dirigia: *De rege et regis institutione Libri* 3. *Ad Philippum III, Hispaniæ regem catholicum;* y como si esto no bastase, al dedicar á Felipe III la edicion castellana de la Historia de España, le dice: «El año pasado presenté á V. M. un libro que compuse de las virtudes que debe tener un buen rey, *que deseo lean y entiendan todos los príncipes con cuidado.*

Dejemos aparte su doctrina sobre el tiranicidio, que es lo que principalmente provocó su condenacion en Francia, que sin duda tenia motivos de alarmarse cuando veia morir sus reyes á

manos de asesinos. Examinando solamente su teoría sobre el poder, se manifiesta bien claro que la profesaba tan popular y tan lata, cual hacerlo pueden los demócratas modernos: y se atreve á expresar sus opiniones sin rodeos ni embozo. Comparando por ejemplo al rey con el tirano, dice: « el rey ejerce con mucha moderacion la potestad que recibió del pueblo. . . . .

. . . . . .

Así no domina á sus súbditos como á esclavos, á la manera de los tiranos, sino que los gobierna como á hombres libres, y habiendo recibido del pueblo la potestad, cuida muy particularmente que durante toda su vida se le conserve sumiso de buena voluntad. » « Rex quam à subditis accepit potestatem singulari modestia exercit. . . . . .

. . . . . .

Sic fit, ut subditis non tanquam servis dominetur, quod faciunt tiranni, sed tanquam liberis præsit, et qui à populo potestatem accipit, id in primis curæ habet ut per totam vitam volentibus imperet. » « Lib. 1, cap. 4, pág. 57). Esto decia en España un simple religioso, esto aprobaban sus superiores, esto escuchaban atentamente los reyes; ¡á cuántas y cuán graves reflexiones da lugar este solo hecho! ¿Dónde está la estrecha é indisoluble alianza, que los enemigos del Catolicismo han querido suponer entre los dogmas de la Iglesia, y las doctrinas de esclavitud? Si en un país donde dominaba el Catolicismo de una manera tan exclusiva,

era permitido el expresarse de este modo, ¿cómo podrá sostenerse que semejante religion propenda á esclavizar al humano linaje, ni que sus doctrinas sean favorables al despotismo?

Fuera muy fácil formar tomos enteros de pasajes notables de nuestros escritores, ya seglares, ya eclesiásticos, en que se echaria de ver la mucha libertad que en este punto se concedia, así por parte de la Iglesia como del gobierno civil. ¿Cuál es el monarca absoluto de Europa, que llevase á bien que uno de sus altos funcionarios se expresase sobre el orígen del poder de la manera que lo hace nuestro inmortal Saavedra? «Del centro de la justicia, dice, se sacó la circunferencia de la corona. No fuera necesaria esta, si se pudiese vivir sin aquella.

Hac una reges olim sunt fine creati,
Dicere jus populis, injustaque tollere facta.

«En la primera edad, ni fué menester la pena porque la ley no conocia la culpa; ni el premio, porque se amaba por sí mismo lo honesto y glorioso. Pero creció con la edad del mundo la malicia, é hizo recatada á la virtud, que antes sencilla é inadvertida, vivia por los campos. Desestimóse la igualdad, perdióse la modestia y la vergüenza, é introducida la ambicion y la fuerza, se introdujeron tambien las dominaciones: porque obligada de la necesidad la prudencia, y despierta con la luz natural, redujo los hombres á la compañía civil, donde ejercitasen las virtudes, á que les inclina la razon, y donde se valie-

sen de la voz articulada, que les dió la naturaleza, para que unos á otros explicando sus conceptos y manifestando sus sentimientos y necesidades, se enseñasen, aconsejasen y defendiesen. Formada pues esta compañía nació *del comun consentimiento en tal modo de comunidad una potestad en toda ella ilustrada de la ley de naturaleza*, para conservacion de sus partes, que las mantuviese en justicia y paz, castigando los vicios, y premiando las virtudes: y *porque esta potestad no pudo estar difusa en todo el cuerpo del pueblo por la confusion en resolver y ejecutar*, y porque era forzoso que hubiese quien mandase y quien obedeciese, se *despojaron de ella, y la pusieron en uno, ó en pocos, ó en muchos, que son las tres formas de república, monarquía, aristocracia y democracia.* La monarquía fué la primera, eligiendo los hombres en sus familias y después en los pueblos para su gobierno al que excedia á los demás en bondad, cuya mano (creciendo la grandeza) honraron con el cetro, y cuyas sienes ciñeron con la corona en señal de majestad, y de la potestad suprema que le habian concedido, la cual principalmente consiste en la justicia para mantener con ella el pueblo en paz, y *así faltando esta, falta el órden de república, y cesa el oficio de rey,* como sucedió en Castilla reducida al gobierno de dos jueces, y excluidos los reyes por las injusticias de D. Ordoño y D. Fruela. . . . . .»

(Idea de un príncipe político cristiano representada en cien empresas. Por D. Diego de Saa-

vedra Fajardo, caballero del órden de Santiago, del consejo de S. M. en el Supremo de las Indias etc. Empresa 22).

Las palabras de *pueblo*, *pacto*, *consentimiento*, han llegado á causar espanto á los hombres de sanas ideas y rectas intenciones, por el deplorable abuso que de ellas han hecho escuelas inmorales, que mas bien que democráticas, debieran apellidarse irreligiosas. Nó, no ha sido el deseo de mejorar la causa de los pueblos lo que las ha movido á trastornar el mundo, derribando los tronos, y haciendo correr torrentes de sangre en discordias civiles; sino el ciego frenesí de arruinar todas las obras de los siglos, atacando particularmente á la religion, que era el mas firme sosten de todo cuanto habia conquistado mas sabio, mas justo y saludable la civilizacion europea. Y en efecto, ¿no hemos visto á las escuelas impías, que tanto ponderaban su amor á la libertad, plegarse humildemente bajo la mano del despotismo, siempre que la han considerado útil á sus designios? Antes de la revolucion francesa, ¿no fueron ellas las mas bajas aduladoras de los reyes, extendiendo desmedidamente sus facultades, con la idea de que el poder real se emplease en abatir á la Iglesia? Después de la época revolucionaria ¿no las vimos agruparse al rededor de Napoleon, y no las vemos aun trabajando en hacer su apoteosis? ¿y sabeis por qué? porque Napoleon fué la revolucion personificada, porque fué el representante y el ejecutor de las

ideas nuevas, que se querian sustituir á las antiguas; de la propia suerte que el Protestantismo inglés ensalza á su reina Isabel, porque afianzó sobre sólidas bases la Iglesia establecida.

Las doctrinas trastornadoras, á mas de los desastres que acarrean á la sociedad, producen indirectamente otro efecto, que si bien á primera vista puede parecer saludable no lo es en la realidad; en el órden de los hechos dan lugar á reacciones peligrosas, y en el de las ciencias, apocan y estrechan las ideas, haciendo que se condenen como erróneos y dañosos, ó se miren con desconfianza, principios que antes hubieran pasado por verdaderos, ó cuando menos por equivocaciones inocentes. La razon de esto es muy sencilla: el mayor enemigo de la libertad es la licencia.

En apoyo de esta última observacion es de notar, que las doctrinas mas rigurosas en materias políticas han nacido en los países donde la anarquía ha hecho mas estragos; y cabalmente en aquellas épocas en que, ó estaba presente el mal, ó muy reciente su memoria. La revolucion religiosa del siglo XIV, y los trastornos políticos que fueron su consecuencia, afectaron principalmente el norte de Europa; habiéndose preservado casi del todo el mediodía, en especial la Italia y la España. Pues bien, cabalmente en estos dos últimos países fué donde se exageraron menos la dignidad y las prerogativas del poder civil, así como no se las deprimió en teoría, ni se las atacó

en la práctica. La Inglaterra fué la primera nacion entre las modernas, donde se verificó una revolucion propiamente dicha, porque no cuento en este número, ni el levantamiento de los paisanos de Alemania, que á pesar de haber acarreado espantosas catástrofes, no alcanzó á cambiar el estado de la sociedad, ni tampoco la insurreccion de las Provincias Unidas, que debe ser considerada como una guerra de independencia; y precisamente en Inglaterra aparecieron las doctrinas mas exageradas y erróneas en pro de la suprema potestad civil. Hobbes, que al propio tiempo que negaba á Dios sus derechos, los atribuia ilimitados á los monarcas de la tierra, vivió en la época mas agitada y turbulenta de la Gran Bretaña: nació en 1588 y murió en 1679.

En España, donde no penetraron hasta el último tercio del pasado siglo las doctrinas impías y anárquicas que habian perturbado la Europa desde el cisma de Lutero, ya hemos visto que se hablaba sobre los puntos mas importantes de derecho público con la mayor libertad, sosteniéndose doctrinas que en otros países hubieran parecido alarmantes. Tan pronto como se nos comunicaron los errores, se hizo sentir tambien la exageracion; nunca se han ponderado mas los derechos de los monarcas que en tiempo de Cárlos III, es decir, cuando se inauguraba entre nosotros la época moderna.

La religion dominando en todas las conciencias, las mantenia en la obediencia debida al so-

berano, y no habia necesidad de que se le favoreciese con títulos imaginarios, bastándole como le bastaban los verdaderos. Para quien sabe que Dios prescribe la sumision á la potestad legítima, poco le importa que esta dimane del cielo mediata ó inmediatamente; y que en la determinacion de las formas políticas y en la eleccion de las personas ó familias que han de ejercer el mando supremo, le haya cabido á la sociedad mas ó menos parte. Así vemos que á pesar de hablarse en España de pueblo, de consentimiento, de pactos, estaban rodeados los monarcas de la veneracion mas profunda, sin que en los últimos siglos nos ofrezca la historia un solo ejemplar de atentado contra sus personas; siendo además muy raros los tumultos populares, y debiéndose los que acontecieron á causas que nada tenian que ver con estas ó aquellas doctrinas.

¿Cómo es que á fines del siglo XVI no alarmaron al consejo de Castilla los atrevidos principios de Mariana en el libro *De Rege et Regis institutione*, y á fines del XVIII le causaron espanto los del abate Spedalieri? La razon no se encuentra tanto en el contenido de las obras como en la época de su publicacion; la primera salió á luz en un tiempo en que los españoles afianzados en los principios religiosos y morales, se parecian á aquellas complexiones robustas que pueden sufrir alimentos de mala digestion; la segunda se introdujo en nuestro suelo, cuando las doctrinas

y los hechos de la revolucion francesa hacian estremecer todos los tronos de Europa, y cuando la Propaganda de Paris comenzaba á malearnos con sus emisarios y sus libros.

Así como en un pueblo donde prevaleciesen y dominasen la razon y la virtud, donde no se agitasen pasiones malas, donde todos los ciudadanos se propusiesen por fin en todos sus actos civiles el bien y la prosperidad de su patria, no serian temibles las formas mas populares y mas latas; porque ni las reuniones numerosas producirian desórdenes, ni las intrigas oscurecieran el mérito, ni sórdidos manejos ensalzaran al gobierno á personas indignas, ni se explotarian los nombres de libertad y felicidad pública, para labrar la fortuna y satisfacer la ambicion de unos pocos; así tambien en un país donde la religion y la moral reinen en todos los espíritus, donde no se mire como vana palabra el deber, donde se considere como un verdadero crímen á los ojos de Dios la turbacion de la tranquilidad del estado, y la rebelion contra las autoridades legítimas, serán menos peligrosas las teorías en que analizándose la formacion de las sociedades é investigándose el orígen del poder civil, se hagan suposiciones mas ó menos atrevidas, y se establezcan principios favorables á los derechos de los pueblos. Pero cuando estas condiciones faltan, poco vale la proclamacion de doctrinas rigurosas; de nada sirve el abstenerse de nombrar el pueblo como una palabra sacrílega; quien no

acata la magestad divina, ¿cómo quereis que respete la humana?

Las escuelas conservadoras de nuestros tiempos que se han propuesto enfrenar el ímpetu revolucionario, y hacer entrar las naciones en su causa, han adolecido casi siempre de un defecto que consiste en el olvido de la verdad que acabo de exponer. *La magestad real, la autoridad del gobierno, la supremacía de la ley, la soberanía parlamentaria, el respeto á las formas establecidas: el órden*, son palabras que salen incesantemente de su boca, presentando estos objetos como el paladion de la sociedad, y condenando con todas sus fuerzas la *republica, la insubordinacion, la desobediencia á la ley, la insurreccion, la asonadas, la anarquía;* pero no recuerdan que estas doctrinas son insuficientes cuando no hay un punto fijo donde se afiance el primer eslabon de la cadena. Generalmente hablando, esas escuelas salen del seno mismo de las revoluciones, tienen por directores á hombres que han figurado en ellas, que han contribuido á promoverlas é impulsarlas, y que ansiosos de lograr su objeto, no repararon en minar el edificio por sus cimientos, debilitando el ascendiente de la religion y dando lugar á la relajacion moral. Por esta causa, se sienten impotentes cuando la prudencia ó sus intereses propios les aconsejan decir *basta;* y arrastrados como los demás en el furioso torbellino, no aciertan á encontrar el medio de parar el movimiento, ni de darle la debida direccion.

Óyese á cada paso que se condena el *Contrato Social* de Rousseau, por sus doctrinas anárquicas; mientras por otra parte se vierten otras, que tienden visiblemente al enflaquecimiento de la religion; ¿creeis por ventura, que es solamente el *Contrato Social* lo que ha trastornado la Europa? Daños gravísimos ha producido sin duda; pero mayores los ha causado la irreligion, que tan hondamente socava todos los cimientos de la sociedad, que relaja los lazos de familia, y que dejando al individuo sin freno de ninguna clase, le entrega á merced de sus pasiones, sin mas guia que los consejos del torpe egoismo.

Empiezan ya á penetrarse de estas verdades los pensadores de buena fé; pero en las regiones de la política existe todavía el error de atribuir á la simple accion de los gobiernos civiles una fuerza creadora, que independientemente de las influencias religiosas y morales, alcanza á constituir, organizar y conservar la sociedad. Poco importa que se diga otra cosa en teoría, si se obra de esta suerte en la práctica; poco vale la proclamacion de algunos buenos principios, si á ellos no se acomoda la conducta.

Estas escuelas filosófico-políticas que se proponen dirigir los destinos del mundo, proceden cabalmente de una manera diametralmente opuesta á la del cristianismo. Este, que teniendo por objeto principal el cielo, no descuidó tampoco la prosperidad de los hombres en la tierra, se encaminó directamente al entendimiento y al cora-

zon, creyendo que para ordenar bien la comunidad era necesario arreglar al individuo, que para tener una sociedad buena era indispensable formar socios buenos. La proclamacion de ciertos principios políticos, la institucion de particulares formas, son la panacea de algunas escuelas que creen posible dirigir la sociedad sin ejercer eficaz influencia sobre el entendimiento y el corazon del hombre; la razon y la experiencia están de acuerdo en enseñarnos lo que podemos prometernos de semejante sistema.

Arraigar profundamente en los ánimos la religion y la buena moral, hé aquí el primer paso para prevenir las revueltas y la desorganizacion; cuando aquellos sagrados objetos predominen en los corazones, no debe causar recelo la mayor ó menor latitud de las opiniones políticas. ¿Qué confianza puede fundar un gobierno en un hombre que las profese altamente monárquicas, si con estas reune la impiedad? ¿Quién niega al mismo Dios sus derechos, pensais que respetará los de los reyes de la tierra? «Ante todo, decia Séneca, es el culto de los dioses, y la fé en su existencia, acatar su magestad, su bondad, sin la cual no hay ninguna magestad. Primum est Deorum cultus, Deos credere; deinde reddere illis majestatem suam, reddere bonitatem, sine qua nulla majestas est.» (Seneca, Epist. 95). Hé aquí cómo se expresa sobre el mismo punto, el primer orador, y quizás el mayor filósofo de Roma: Ciceron. «Conviene que los ciudadanos

comiencen por estar persuadidos de que hay dioses señores y gobernadores de todas las cosas, en cuyas manos están todos los acontecimientos, que dispensan continuamente grandes bienes al linaje humano, que ven lo interior del hombre, lo que hace, y el espíritu y la piedad con que profesa la religion, y que llevan en cuenta la vida del pio y del impío. Sit igitur jam hoc à principio persuasum civibus, dominos esse omnium rerum, ac moderatores deos; eaque quæ gerantur, eorum geri ditione, ac numine, eosdemque optime de genere hominum mereri, et qualis quisque sit, quid agat, quid in se admittat, qua mente, qua pietate colat religiones intueri: piorumque et impiorum habere rationem. (Cic. De Nat. Deor. 2).

Es preciso grabar profundamente en el ánimo estas verdades: los daños de la sociedad no dimanan principalmente de las ideas ni sistemas políticos; la raíz del mal está en la irreligion; y si esta no se ataja, será inútil que se proclamen los principios monárquicos mas rígidos. Hobbes adulaba á los reyes algo mas por cierto que no lo hacia Belarmino; sin embargo, en comparacion del autor del Leviathan, ¿qué soberano juicioso no preferiria por vasallo al sabio y piadoso controversista (4)?

CAPÍTULO LIII.

Aclarado ya que la doctrina católica sobre el orígen del poder civil nada encierra que no sea muy conforme á la razon y conciliable con la verdadera libertad de los pueblos, pasemos ahora á la segunda de las cuestiones propuestas, investigando cuáles son las facultades del mismo poder, y si bajo este aspecto enseña la Iglesia algo que sea favorable al despotismo, á esa opresion de que tan calumniosamente se la ha supuesto partidaria. Invitamos á nuestros adversarios á que nos lo señalen: seguros estamos de que no les ha de ser tan fácil el hacer esta indicacion, como el amontonar acusaciones vagas, que solo sirven á engañar incautos. Para sostenerlas debidamente, menester seria aducir los textos de la Escritura, las tradiciones, las decisiones conciliares ó pontificias, las sentencias de los Santos Padres, en que se otorguen al poder facultades excesivas, á propósito para menoscabar ó destruir la libertad de los pueblos.

Pensarán quizás algunos, que permaneciendo

puras las fuentes, han venido los comentadores á enturbiar los raudales; ó en otros términos, que los teólogos de los últimos siglos, constituyéndose en aduladores del poder civil, han trabajado poderosamente en extender sus derechos, y por consiguiente en cimentar el despotismo. Como muchos se arrogan la facultad de juzgar á los doctores de lo que se apellida época de decadencia, y lo hacen con tanta mayor serenidad y desembarazo, cuanto no se han tomado nunca la pena de abrir las obras de aquellos hombres ilustres, necesario se hace entrar en algunos pormenores sobre este asunto, disipando preocupaciones y errores, que acarrean gravísimos males á la religion, y no escasos perjuicios á la ciencia.

Merced á las declamaciones é invectivas de los protestantes, imagínanse algunos que toda idea de libertad hubiera desaparecido de Europa, si no hubiese acudido á tiempo la pretendida Reforma del siglo XVI: dado que á los teólogos católicos se los figuran como una turba de frailes ignorantes, que nada sabian sino escribir en mal lenguaje y peor estilo, un conjunto de necedades, que en último resultado no se encaminaban á otro blanco, que á ensalzar la autoridad de los papas y de los reyes: la opresion intelectual y la política, el oscurantismo y la tiranía.

Que se padezcan ilusiones sobre objetos cuyo detenido exámen sea muy difícil, que los lectores se dejen engañar por un autor, cuando se trata de materias en las que es menester deferir

á la palabra de este, so pena de quedarse del todo á oscuras, como por ejemplo en la descripcion de un país ó de un fenómeno vistos únicamente por el que narra, nada tiene de extraño: pero que se sufran errores que pueden desvanecerse de un soplo con pasar algunos ratos en la mas oscura de las bibliotecas; que los autores de las brillantes ediciones de Paris puedan desbarrar á mansalva sobre las opiniones de un escritor que polvoriento y olvidado yace en la misma biblioteca donde aquel luce, y quizás debajo del mismo estante; que el lector recorra ávido las hermosas páginas empapándose de los pensamientos del autor, sin curarse de alargar la mano al voluminoso tomo, que allá está esperando que le abran para desmentir á cada página las imputaciones que con tanta ligereza, cuando nó mala fé, le está haciendo su moderno cólega, esto es lo que no se concibe fácilmente, lo que carece de excusa en todo hombre que se precia de amante de la ciencia, de sincero investigador de la verdad. A buen seguro, que no anduvieran tan fáciles muchos escritores en hablar de lo que no han estudiado, y en analizar obras que jamás han leido, si no contaran con la docilidad y la ligereza de sus lectores; á buen seguro, que andarian con mas tiento en fallar magistralmente sobre una opinion, sobre un sistema, sobre una escuela, en recopilar en dos palabras las obras de muchos siglos, en decidir con una salida ingeniosa las cuestiones mas graves, si temieran

que el lector tocado á su vez de la desconfianza, y participando un poco del escepticismo de la época no dará fé ciega á las aserciones, sin cotejarlas con los hechos á que se refieren.

Nuestros mayores no se creian autorizados, no diré para narrar, pero ni aun para aludir, sin acotar cuidadosamente las citas de las fuentes donde habian bebido; rayaba esto en exceso, pero nosotros nos hemos curado del mal de tal suerte que nos juzgamos dispensados de toda formalidad, siquiera se trate de la materia mas importante, y que mas exija el testimonio de los hechos. Y hechos son las opiniones de los escritores antiguos, hechos son conservados en sus obras; y quien los juzga de un golpe sin descender á pormenores, sin imponerse la obligacion de citar los lugares á que se refiere, es sospechoso de falsificar la historia; la historia repito, y la mas preciosa, cual es la del espíritu humano.

Esta ligereza de ciertos escritos proviene en buena parte del carácter que ha tomado la ciencia en nuestro siglo. Ya no las hay particulares, hay una ciencia general que las abraza todas, que encierra en su inmenso ámbito todos los ramos de los conocimientos, y que por consiguiente obliga al comun de los espíritus á contentarse con noticias vagas, que por lo mismo son mas propias para remedar la abstraccion y la universalidad. Nunca como ahora se han generalizado los conocimientos, y nunca fué mas difícil merecer el dictado de sabio. El estado actual de la

ciencia reclama en quien pretenda poseerla, gran laboriosidad en adquirir erudicion, profunda meditacion para ordenarla y dirigirla, vasta y penetrante ojeada para simplificarla y centralizarla, elevada comprension para levantarse á las regiones donde la ciencia ha establecido su asiento. ¿Cuántos son los hombres que reunen estas circunstancias? Pero volvamos al intento.

Los teólogos católicos tan lejos están de inclinarse al sosten del despotismo, que dudo mucho puedan encontrarse mejores libros para formarse ideas claras y verdaderas sobre las legítimas facultades del poder; y aun añadiré, que generalmente hablando, propenden de un modo muy notable al desarrollo de la verdadera libertad. El gran tipo de las escuelas teológicas, el modelo de donde no han apartado sus ojos durante muchos siglos, son las obras de santo Tomás de Aquino; y con entera confianza podemos retar á nuestros adversarios á que nos presenten un jurista ni un filósofo, donde se hallen expuestos con mas lucidez, con mas cordura, con mas noble independencia y generosa elevacion, los principios á que debe atenerse el poder civil. Su tratado de las leyes es un trabajo inmortal; y á quien lo haya comprendido á fondo, nada le queda que saber con respecto á los grandes principios que deben guiar al legislador.

Vosotros que despreciais tan livianamente los tiempos pasados, que os imaginais que hasta los nuestros nada se sabia de política ni de derecho

público, que allá en vuestra fantasía os forjais una incestuosa alianza de la religion con el despotismo, que allá en la oscuridad de los claustros entreveis urdida la trama del pacto nefando; ¿cuál pensais seria la opinion de un religioso del siglo XIII, sobre la naturaleza de la ley? ¿no os parece ver la fuerza dominándolo todo, y cubierto el grosero engaño con el disfraz de algunas mentidas palabras, apellidando religion? Pues sabed, que no dierais vosotros definicion mas suave; sabed que no imaginariais jamás como él, que desapareciese hasta la idea de la fuerza; que no concibierais nunca, cómo en tan pocas palabras pudo decirlo todo, con tanta exactitud, con tanta lucidez, en términos tan favorables á la verdadera libertad de los pueblos, á la dignidad del hombre.

Como la indicada definicion es un resúmen de toda su doctrina, y es además la norma que ha dirigido á todos los teólogos, puede ser mirada como un compendio de las doctrinas teológicas en sus relaciones con las facultades del poder civil, y presenta de un golpe cuáles eran bajo este aspecto, los principios dominantes entre los católicos.

El poder civil obra sobre la sociedad por medio de la ley; pues bien, segun santo Tomás la ley es: «*una disposicion de la razon, enderezada al bien comun, y promulgada por aquel que tiene el cuidado de la comunidad. Quœdam rationis ordinatio ad bonum commune, et ab eo qui curam comunitatis habet promulgata.*»

(1.ª 2.æ Quest. 90. art. 4).

Disposicion de la razon, rationis ordinatio: hé aquí desterradas la arbitrariedad y la fuerza; hé aquí proclamado el principio de que la ley no es un mero efecto de la voluntad; hé aquí muy bien corregida la célebre sentencia, *quod principi placuit, legis habet vigorem;* sentencia que si bien es susceptible de un sentido razonable y justo, no deja de ser algo inexacta, y de resentirse de la adulacion. Un célebre escritor moderno ha empleado muchas páginas en probar que la legitimidad no tiene su raíz en la voluntad sino en la razon, infiriendo que lo que debe mandar sobre los hombres no es aquella sino esta; con mucho menos aparato, pero con no menos solidez y con mayor concision, lo expresó el santo Doctor en las palabras que acabo de citar: *rationis ordinatio.*

Si bien se observa, el despotismo, la arbitrariedad, la tiranía, no son mas que la falta de razon en el poder, son el dominio de la voluntad. Cuando la razon impera, hay legitimidad, hay justicia, hay libertad; cuando la sola voluntad manda, hay ilegitimidad, hay injusticia, hay despotismo. Por esta causa la idea fundamental de toda ley es que sea conforme á razon, que sea una emanacion de ella, su aplicacion á la sociedad; y cuando la voluntad la sanciona, y la hace ejecutar, no ha de ser otra cosa que un auxiliar de la razon, su instrumento, su brazo.

Claro es que sin acto de voluntad no hay ley; porque los actos de la pura razon sin el concurso de la voluntad son pensamiento, no mando, ilu-

minan, no impulsan; por cuyo motivo no es posible concebir la existencia de la ley, hasta que al dictámen de la razon que dispone, se añada la voluntad que manda. Sin embargo esto no quita que toda ley deba tener un fundamento en la razon, y que á ella se haya de conformar si ha de ser digna de tal nombre. Estas observaciones no se escaparon á la penetracion del santo Doctor, y haciéndose cargo de ellas, disipa el error en que se podria incurrir de que la sola voluntad del príncipe hace la ley, y se expresa en estos términos: « la razon recibe de la voluntad la fuerza de mover, como mas arriba se ha dicho (Q. 17. art. 1.); pues por lo mismo que la voluntad quiere el fin, la razon impera sobre las cosas que se ordenan al fin; pero la voluntad, para tener fuerza de ley en las cosas que se mandan, debe estar regulada por alguna razon; y de este modo se entiende que la voluntad del príncipe tiene fuerza de ley; del contrario, *la voluntad del príncipe fuera mas bien iniquidad que ley.*

« Ratio habet vim movendi à voluntate ut supra dictum est (Quæst. 17. art. 1). Ex hoc enim quod aliquis vult finem, ratio imperat de his quæ sunt ad finem; sed voluntas de his quæ imperantur, ad hoc quod legis rationem habeat, oportet quod sit aliqua ratione regulata, et hoc modo intelligitur quod voluntas principis habet vigorem legis; *alioquin voluntas principis magis esset iniquitas quam lex.* » (Quæst. 90. art. 1).

Estas doctrinas de santo Tomás, han sido las

de todos los teólogos; y si ellas son favorables á la arbitrariedad y al despotismo, si en algo se oponen á la verdadera libertad, si no son altamente conformes á la dignidad del hombre, si no son la proclamacion mas explícita y terminante del poder civil, si no valen algo mas que las declaraciones de los *derechos imprescriptibles*, díganlo la imparcialidad y el buen sentido. Lo que humilla la dignidad del hombre, lo que hiere su sentimiento de justa independencia, lo que introduce en el mundo el despotismo, es el imperio de la voluntad, es la sujecion á ella por solo este título; pero el someterse á la razon, el regirse por sus prescripciones, no abate, antes bien eleva, agranda: porque agranda y eleva el vivir conforme al órden eterno, á la razon divina.

La obligacion de obedecer á la ley no radica en la voluntad de otro hombre, sino en la razon; pero aun esta considerada en sí sola, no la juzgaron los teólogos suficiente para mandar. Buscaron mas alto la sancion de la ley; y cuando se trató de obrar sobre la conciencia del hombre, de ligarla con un deber, no hallaron en la esfera de las cosas creadas nada que á tanto alcanzar pudiera. « Las leyes humanas, dice el santo Doctor, si son justas, la fuerza de obligar en el fuero de la conciencia la tienen de la ley eterna, de la cual se derivan segun aquello de los proverbios, cap. 8: Por mí reinan los reyes y los legisladores decretan cosas justas. Si quidem justæ sunt, habent vim obligandi in foro conscientiæ à lege eter-

na, à qua derivantur, secundum illud proverb. cap. 8. Per me reges regnant, et legum conditores justa decernunt.» (1.ª 2.æ Q. 96. art. 3). Por donde se ve que segun santo Tomás la ley justa se deriva, nó precisamente de la razon humana, sino de la ley eterna, y que de esta recibe la fuerza de obligar en el fuero de la conciencia.

Esto es sin duda algo mas filosófico que el buscar la fuerza obligatoria de las leyes en la razon privada, en los pactos, en la voluntad general: así se explican los títulos, los verdaderos títulos de la humanidad; así se limita razonablemente el poder civil, así se alcanza fácilmente la obediencia, así se asientan sobre bases firmes é indestructibles los derechos y los deberes de los gobernantes como de los gobernados. Así concebimos sin dificultad lo que es el poder, lo que es la sociedad, lo que es el mando, lo que es la obediencia. No reina sobre los hombres la voluntad de otro hombre, no reina su simple razon, sino la razon emanada de Dios, ó mejor diremos la misma razon de Dios, la ley eterna, Dios mismo. Sublime teoría donde halla el poder sus derechos, sus deberes, su fuerza, su autoridad, su prestigio; y donde la sociedad encuentra su mas firme garantía de órden, de bienestar, de verdadera libertad; sublime teoría que hace desaparecer del mando la voluntad del hombre, convirtiéndola en un instrumento de la ley eterna, en un ministerio divino.

Enderezada al bien comun, ad bonum commune;

esta es otra de las condiciones señaladas por santo Tomás para constituir la verdadera ley. Se ha preguntado si los reyes eran para los pueblos, ó los pueblos para los reyes: los que han hecho esta pregunta no pararon mucho la atencion, ni en la naturaleza de la sociedad, ni en su objeto, ni en el orígen y fin del poder. La concisa expresion que acabamos de citar, *al bien comun, ad bonum commune*, responde satisfactoriamente á esa pregunta. «Son injustas las leyes, dice el santo Doctor, de dos maneras; ó bien por ser contrarias al bien comun, ó por el fin, como cuando algun gobierno impone leyes onerosas á los súbditos, y nó de utilidad comun; sino mas bien de codicia ó de ambicion: . . . . . .

. . . . . .

y estas mas bien son violencias que leyes. Injustæ autem sunt leges dupliciter; uno modo per contrarietatem ad bonum commune, è contrario prædictis: vel ex fine, sicut cum aliquis præsidens leges imponit onerosas subditis non pertinentes ad utilitatem communem sed magis ad propriam cupiditatem vel gloriam: . . . . . .

. . . . . .

et hujusmodi magis sunt violentiæ quam leges. (1.ª 2.æ Q. 96. art. 4). Infiérese de esta doctrina que el mando es para el bien comun, que en faltándole esta condicion es injusto, que los gobernantes no están investidos de su autoridad sino para emplearla en pro de los gobernados. Los reyes no son los esclavos de los pueblos, co-

mo lo ha pretendido una filosofía absurda que ha querido reunir monstruosamente las cosas mas contradictorias; el poder no es tampoco un simple mandatario que ejerce una autoridad ficticia, y dependiente á cada instante del capricho de aquellos á quienes manda; pero tampoco son los pueblos propiedad de los reyes, tampoco pueden estos mirar á sus súbditos como esclavos, de quienes les sea lícito disponer conforme á su libre voluntad; tampoco son los gobiernos árbitros absolutos de las vidas y de las haciendas de sus gobernados; y están obligados á mirar por ellos, nó como el dueño por el esclavo de quien se utiliza, sino como el padre por el hijo, á quien ama y cuya felicidad procura.

«El reino no es para el rey, sino el rey para el reino» dice el santo Doctor á quien no me cansaré de citar; y con estilo notable por su brío y energía, prosigue: «porque Dios los constituyó para regir y gobernar, y para conservar á cada cual en su derecho: este es el fin de la institucion; que si hacen otra cosa, mirando por su interés particular, no son reyes sino tiranos.» *Item quod regnum non est propter regem, sed rex propter regnum*, quia ad hoc Deus providit de eis, ut regnum regant et gubernent, et unumquemque in suo jure conservent; et hic est finis regiminis, quod si ad aliud faciunt in seipsos commodum retorquendo, non sunt reges, sed tiranni.» (D. Th. De Reg. Prin. Cap. 11).

Segun esta doctrina, es evidente que los pue-

blos no son para los reyes, que los gobernados no son para los gobernantes; sino que todos los gobiernos se han establecido para el bien de la sociedad, y que este bien debe ser el norte de los que mandan, sea cual fuere la forma de gobierno. Desde el presidente de la mas insignificante república, hasta el mas poderoso monarca, nadie puede eximirse de esta ley; porque es ley anterior á las sociedades, ley que presidió á la formacion de ellas, que es superior á las leyes humanas, porque es emanada del autor de toda sociedad, de la fuente de toda ley.

Nó, los pueblos no son para los reyes; los reyes son para el bien de los pueblos, porque en faltando este objeto, el gobierno de nada sirve, es inútil; y en esta parte no cabe diferencia entre la república y la monarquía. Quien adula á los reyes con semejantes máximas los pierde: no es así como les ha hablado en todos tiempos la religion; no es este el lenguaje de los hombres ilustres que revestidos del hábito sacerdotal han llevado á los poderosos de la tierra los mensajes del cielo. «Reyes, príncipes, magistrados, exclama el venerable Palafox, toda jurisdiccion es ordenada de Dios para conservacion, nó destruccion de sus pueblos; para defensa, nó para ofensa; para derecho, nó para injuria de los hombres. Los que escriben que los reyes pueden lo que quieren, y fundan en su querer su poder, abren la puerta á la tiranía. Los que escriben que los reyes pueden lo que deben, y pueden lo que

han menester para la conservacion de sus vasallos, y para la defensa de su corona, para la exaltacion de la fé y la religion, para la buena y recta administracion de justicia, para la conservacion de la paz y para el preciso sustento de la guerra, para el congruo y ordenado lucimiento de la dignidad real, y para la honesta sustentacion de su casa y de los suyos; estos dicen la verdad sin la lisonja, abren á la justicia la puerta, y á las virtudes magnánimas y reales.» (Historia Real Sagrada, Lib. 1. cap. 11).

Cuando Luis XIV decia «el estado soy yo» no lo habia aprendido ni de Bossuet, ni de Bordaloue, ni de Massillon; el orgullo exaltado por tanta grandeza y poderío, é infatuado por bajas adulaciones, era quien hablaba por su boca; ¡hondos secretos de la Providencia! el cadáver de ese hombre que se llamaba el estado, fué insultado en los funerales; y no habia transcurrido todavía un siglo cuando su nieto perecia en un cadalso. Así expian sus faltas las familias como las naciones; así en llenándose la medida de la indignacion, el Señor recuerda á los hombres despavoridos que el Dios de las misericordias es tambien el Dios de las venganzas; y que así como soltó sobre el mundo las cataratas del cielo así desencadena sobre los reyes y sobre los pueblos, los huracanes de la revolucion.

Fundados los derechos y los deberes del poder en tan sólido cimiento como es el orígen divino, y regulados por norma tan superior cual es la ley

eterna, no hay necesidad alguna de ensalzarle con desmedido encarecimiento, ni de atribuirle facultades que no le pertenecen; así como de otra parte, no se hace preciso exigirle el cumplimiento de sus obligaciones, con aquella imperiosa altanería que le humilla y desvirtúa. La lisonja y la amenaza son inútiles, cuando hay otros resortes que le comunican movimiento, y otros diques que le detienen en los límites debidos. No se levanta la estatua del rey para que le tributen culto los pueblos; ni se le entrega á merced de los tribunos, para que la hagan objeto de befa y escarnio, convirtiéndole en juguete de las pasiones de los demagogos.

Son bien notables la suavidad y templanza de la definicion que estamos analizando; pues que ni siquiera se encuentra en ella la menor palabra que pueda herir la mas delicada susceptibilidad, aun de los ardientes apasionados á las libertades públicas. Después de haber hecho consistir la ley en el imperio de la razon, después de haberle señalado por único objeto el bien comun, al llegar á la autoridad de quien la promulga, de quien debe cuidar de su ejecucion y observancia, no se habla de dominio, no se emplea ninguna expresion que indicar pueda una sujecion excesiva, se usa de la palabra mas mesurada que cabe encontrar: *cuidado:* Qui communitatis *curam* habet promulgata. Adviértase que se trata de un autor que pesa las palabras como metal precioso, que se sirve de ellas con escrupulosidad indecible, gas-

tando si es menester largo espacio en explicar el sentido de cualquiera que ofrezca la menor ambigüedad; y entonces se comprenderá cuáles eran las ideas de este grande hombre sobre el poder; entonces se verá si el espíritu de doctrinas de opresion y despotismo ha podido prevalecer en las escuelas de los católicos, cuando de tal suerte pensaba y se expresaba, quien fué y es todavía un oráculo tenido por poco menos que infalible.

Compárese esta definicion dada por santo Tomás, y adoptada por todos los teólogos, con la señalada por Rousseau. En la de aquel, la ley es la expresion de la razon, en la de este la expresion de la voluntad; en la de aquel es una aplicacion de la ley eterna, en la de este, el producto de la voluntad general: ¿de qué parte están la sabiduría, el buen sentido? Con haberse entendido entre los pueblos europeos la ley tal como la explica santo Tomás y todas las escuelas católicas, se desterró de Europa la tiranía, se hizo imposible el despotismo asiático, se creó la admirable institucion de la monarquía europea; con haberse entendido tal como la explica Rousseau, se creó la Convencion con sus cadalsos y horrores.

La teoría de la *voluntad general* está ya casi abandonada por todos los publicistas; y aun los mismos sostenedores de la soberanía popular, explican de tal manera su ejercicio, que no admiten que la ley haya de ser el producto de la voluntad de todos los ciudadanos. La ley, dicen, no es la expresion de la voluntad general, sino de

la razon general; por manera que así como el filósofo de Ginebra, pensaba que era menester andar recogiendo las voluntades particulares, como para formar la suma que era la voluntad general, así piensan ahora los publicistas de que hablamos, que es necesario recoger en la nacion gobernada la mayor suma de razon, para que colocada en la esfera del gobierno pueda servir de guia y de regla, no siendo mas los gobernantes que los instrumentos para aplicarla. Lo que manda, dicen ellos, no son los hombres, sino la ley; y la ley no es otra cosa que la razon y la justicia.

Esta teoría, en lo que tiene de verdad, y prescindiendo de las malas aplicaciones que de ella se hacen, no es un descubrimiento de la ciencia moderna; es un principio tradicional de Europa, que ha presidido á la formacion de nuestras sociedades, y organizado el poder civil de tal manera, que en nada se parece al de los antiguos, ni tampoco al de los demás pueblos actuales que no han participado de nuestra civilizacion. Si bien se mira este es el principio que ha producido el singular fenómeno de que las monarquías europeas, aun las mas absolutas, han sido muy diferentes de las asiáticas; y que aun cuando la sociedad carecia de garantías legales, contra el poder de los reyes, las tenia sin embargo morales, y muy robustas. La ciencia moderna no ha descubierto pues un nuevo principio de gobierno; sin advertirlo ha resucitado al antiguo; y reprobando la doctrina de Rousseau, no ha dado como dice un paso adelante,

sino atrás; que no siempre es mengua el retroceder, pues que no lo es ni puede serlo el apartarse del borde del precipicio para buscar el verdadero camino.

Rousseau se queja con mucha razon de que ciertos escritores han exagerado de tal manera las prerogativas de la potestad civil, que han convertido á los hombres en un ganado del cual podian disponer los gobernantes conforme á sus intereses ó caprichos. Pero estas máximas no pueden achacarse ni á la Iglesia católica, ni tampoco á ninguna de las ilustres escuelas que se abrigan en su seno. El filósofo de Ginebra ataca vivamente á Hobbes y á Grocio por haber sostenido esta doctrina; y si bien los católicos nada tenemos que ver con dichos autores, observaré no obstante, que fuera injusto colocar al segundo en la misma línea del primero.

Es verdad que Grocio ha dado algun motivo para que se le culpe; sosteniendo que hay casos en que los imperios son, nó para utilidad de los gobernados sino de los gobernantes. «Sic imperia quædam esse possunt comparata ad regum utilitatem.» (De Jure belli et pacis. L. 1. cap. 3). Pero reconociendo la peligrosa tendencia de semejante principio, es necesario convenir, en que el conjunto de las doctrinas del publicista holandés no se encaminan como las de Hobbes á la completa ruina de la moral.

Hecha á Grocio la debida justicia, no permitiendo que en ningun sentido se exagere el mal,

aun cuando se halle de parte de nuestros adversarios, lícito ha de ser á los corazones católicos el complacerse en notar, que semejantes doctrinas no tuvieron jamás cabida entre los que profesamos la verdadera fé: y que cabalmente las funestas máximas que conducen á la opresion de la humanidad, hayan nacido entre aquellos que se desviaron de la enseñanza de la Cátedra de San Pedro.

Nó; los católicos no han disputado nunca si los reyes tenian ilimitado derecho sobre las vidas y las haciendas de los súbditos, de tal suerte que jamás les irrogasen injuria, por mas que llevaran hasta el último exceso la arbitrariedad y el despotismo. Cuando la lisonja ha levantado su voz exagerando las prerogativas de los reyes, se ha visto desde luego sufocada por el unánime clamor de los sostenedores de las sanas doctrinas; y no falta un ejemplo singular de una retractacion solemne, mandada por el tribunal de la Inquisicion á un predicador que se habia excedido. No sucedió así en Inglaterra, pais clásico de aversion al Catolicismo; mientras entre nosotros se prohibia severamente que se vertiesen esas máximas degradantes, allí se entablaba esta cuestion con toda seriedad, dividiéndose los publicistas en opiniones encontradas. (Véase T. 2. pág. 368).

El lector imparcial ha podido ya formar concepto sobre el valor que encierran las declamaciones contra el *derecho divino*, y la pretendida *afinidad* de las doctrinas católicas con el despotismo y la esclavitud. La exposicion que acabo de

presentar no se funda ciertamente en varios raciocinios á propósito para oscurecer la cuestion, huyendo, como suele decirse, el cuerpo á la dificultad. Tratábase de saber en que consistian esas doctrinas, y he manifestado hasta la evidencia que los que las calumnian no las entienden, y que de muchos puede suponerse que no se tomaron jamás el trabajo de examinarlas: tanta es la ligereza y la ignorancia con que sobre las mismas se expresan.

Quizás habré multiplicado en demasía los textos y las citas; pero recuérdese que no me proponia ofrecer un cuerpo de doctrina, sino examinarla históricamente; la historia no exige discursos sino hechos; y los hechos en materia de doctrinas no son otra cosa que el modo de pensar de los autores que las profesaron.

En la saludable reaccion que se va observando hácia los buenos principios, conviene guardarse de presentar á los espíritus la verdad á medias; importa á la causa de la religion católica que sus defensores no puedan ser ni remotamente sospechosos de disimulo ó mala fé. Por esto no he vacilado en desarrollar el conjunto de las doctrinas de los escritores católicos, tal como le he encontrado en sus obras. Los protestantes y los incrédulos han logrado engañar oscureciendo y confundiendo; abrigo la esperanza de que aclarando y deslindando, habré logrado desengañar.

En lo que resta de la obra, propóngome todavía examinar otras cuestiones relativas al mis-

mo asunto, las que si no son mas importantes, serán por cierto mas delicadas. Por esta causa me ha sido necesario allanar completamente el camino, para que pudiese marchar por él con desembarazo y soltura.

He procurado que la causa de la religion se defendiese con sus propias fuerzas, sin mendigar el apoyo de auxiliares que no necesita. Como he procedido hasta aquí, procederé en adelante; porque estoy profundamente convencido de que el Catolicismo sale perjudicado, cuando al hacer su apología se le identifica con intereses políticos intentando encerrarle en estrecho espacio donde no cabe su amplitud inmensa. Los imperios pasan y desaparecen, y la Iglesia de Jesucristo durará hasta la consumacion de los siglos; las opiniones sufren cambios y modificaciones, y los augustos dogmas de nuestra religion permanecen inmutables; los tronos se levantan y se hunden; y la *piedra* sobre la cual edificó Jesucristo su Iglesia, atraviesa la corriente de los siglos sin que prevalezcan contra ella las puertas del infierno. Cuando salgamos en su defensa penetrémonos del grandor de nuestra mision: nada de exageraciones, nada de lisonjas; la verdad pura, con lenguaje mesurado, pero severo y firme. Ora nos dirijamos á los pueblos, ora hablemos á los reyes, no olvidemos que sobre la política está la religion, sobre los pueblos y los reyes está Dios.

NOTAS.

(1) Pág. 189.—El plan de la obra demandaba ocuparse con algun detenimiento de las comunidades religiosas, pero no consentia que se diese á esta materia todo el desarrollo de que es susceptible. En efecto: podríase en mi juicio, hacer la historia de las comunidades religiosas, de manera que conduciendo paralelamente la de los pueblos donde se han establecido, resultase demostrado por extenso lo mismo que en compendio llevo ya probado, á saber, que la fundacion de los institutos religiosos, á mas del objeto superior y divino que era su blanco, ha sido en todas épocas la satisfaccion de una necesidad religiosa y social. Por mas que no quepa en mis fuerzas el emprender un trabajo de tamaña importancia, capaz de arredrar, aun cuando únicamente se atendiese á la inmensa extension que exigiria su cumplido desempeño, quiero insinuar la idea, por si otro que se sienta con la capacidad, erudicion y tiempos necesarios para emprenderla, se resuelve á levantar á nuestro siglo ese nuevo monumento histórico-filosófico. Concebido el plan bajo este punto de vista, y subordi-

nado á la unidad de objeto cuyo fundamento se ve en los hechos claros, se columbra en los oscuros, y se deja conjeturar en los ocultos, podria un trabajo semejante tener toda la variedad apetecible; que el asunto se brindaria á ella, convidando á descender á particularidades en extremo interesantes, que fueran como los episodios de un gran poema. La disposicion de los ánimos cada dia mas favorables á los institutos religiosos, merced al desengaño que va cundiendo con respecto á las negras calumnias que los protestantes y filósofos habian sabido inventar, y al escarmiento producido por las decepciones de vanas teorías, allanaria al escritor el camino, para que pudiese marchar con mas desembarazo. La senda está ya bastante trillada; solo faltaria ensancharla y hacerla penetrar mas adentro, para conducir á un mayor número á la region de la verdad.

Previa esta indicacion, réstame ahora consignar, aun cuando no sea mas que apuntando, algunos hechos que no han podido tener cabida en el texto, y que he preferido reunirlos todos en una nota, porque perteneciendo á un mismo asunto, no me ha parecido conveniente distraer á cada paso la atencion del lector, cortando el hilo de las observaciones.

Entre los gentiles fueron tambien conocidos los ascetas: con cuyo nombre se distinguian los que se dedicaban á la abstinencia, y al ejercicio de virtudes austeras. De suerte, que aun antes del cristianismo, se tenia alguna idea del mérito de esas virtudes que se han querido criticar en los que profesan esta religion divina. Las vidas de los filósofos están llenas de ejemplos que comprueban mi aserción. Sin embargo ya se deja conocer que, faltos de la luz de la fé y de los auxilios de la gracia, solo podian los gentiles ofrecer una levísima sombra de lo que con el tiempo debian realizar los ascetas cristianos.

Ya hemos recordado el fundamento que en el Evangelio tiene la vida monástica, en lo que encierra de ascética; y desde la cuna de la Iglesia, la encontramos ya establecida bajo una ú otra forma. Orígenes nos habla de ciertos hombres que se abstenian de comer carne, y cuanto hubiese tenido vida, para reducir el cuerpo á servidumbre. (Orig. contra Celsum. lib. 5). Dejando á parte á otros escritores antiguos, vemos que Tertuliano hace mencion de algunos que se abstenian del matrimonio, nó porque lo condenasen sino para ganar el reino del cielo. (Tertul. lib. 2. de cultu fæminarum).

Es de notar que el sexo débil participó muy particularmente de esa fuerza de espíritu, que para el ejercicio de las grandes virtudes habia comunicado el cristianismo. En los primeros siglos de la Iglesia eran ya muchas las vírgenes y las viudas consagradas al Señor, y ligadas con voto de perpetua castidad. En los antiguos concilios vemos que se dispensaba un cuidado particular á esa porcion escogida del rebaño de la Iglesia, siendo objeto de la solicitud de los Padres el arreglar sobre este punto la disciplina de una manera conveniente. Las vírgenes hacian su profesion pública en la Iglesia, recibian el velo de la mano del obispo, y para mayor solemnidad se las distinguia con una especie de consagracion. Esta ceremonia exigia cierta edad en la persona que se consagraba á Dios, siendo notable que en este punto anduvo muy varia la disciplina. En oriente se las recibia á los 17 y hasta á los 16 años segun sabemos por san Basilio (Epis. canon. 18), en África á los 25 segun vemos por el cánon 4.° del concilio 3.° de Cartago, y en Francia á los 40 como consta del cánon 19, del concilio de Agde. Aun cuando viviesen en la casa de sus padres se las contaba entre las personas eclesiásticas; y así como en caso de necesidad les suministraba la Iglesia los

alimentos, así tambien, si faltaba al voto de castidad eran excomulgadas, y debian sujetarse á la penitencia pública, si querian ser restituidas á la comunion de la Iglesia. Quien desee enterarse de estos pormenores vea el cánon 33, del concilio 3 de Cartago, el 19 del de Ancira y el 16 del de Calcedonia.

El estado de la Iglesia en los tres primeros siglos, sujeta á una persecucion casi continua, debió de impedir naturalmente que las personas amantes de la vida ascética, fueran hombres ó mujeres, se reuniesen para practicarla juntos en medio de las ciudades. Opinan algunos que la propagacion de la vida ascética ejercida en el desierto, se debe en gran parte á la persecucion de Decio, la que siendo muy cruel en Egipto, hizo que se retirasen á las soledades de la Tebayda y otras de los alrededores, muchos cristianos; comenzando de esta suerte á plantearse aquel sistema de vida que tan prodigiosa extension habia de tomar en los tiempos venideros. San Pablo, si nos atenemos á lo que dice san Gerónimo, fué el fundador de la vida solitaria.

Ya desde los primeros siglos se habian introducido algunos abusos, pues que vemos que en tiempo de san Gerónimo eran ciertos monges detestados en Roma (Quousque genus detestabile monachorum urbe non pellitur) dice el santo en boca de los romanos escribiendo á Paula; pero bien pronto se rehabilitó la opinion de los monges, comprometida quizás por los sarabaitas y girovagos, especie de vagamundos que lo que menos cuidaban era la práctica de las virtudes de su estado, antes bien se entregaban á la gula y demás placeres con vergonzoso desenfreno. San Atanasio, el mismo san Gerónimo, san Martin y otros hombres célebres entre los cuales se distinguió muy particularmente san Benito, realzaron el esplendor de la vida

monástica, haciendo de ella la apología mas elocuente que consistia en el sublime ejemplo de las austeras virtudes por ellos practicadas.

A pesar de la multiplicacion de los monges así en oriente como en occidente, es notable que no se distinguieron en diferentes órdenes, y que durante los diez primeros siglos se consideraban todos como de un mismo instituto, segun observa Mabillon. Esto ofrecia algo de bello en la unidad que en cierto modo formaba de todos los monasterios una sola familia; pero necesario es confesar, que la diversidad de órdenes que luego se fué introduciendo, era muy á propósito para dar cumplida cima á los muchos y variados objetos que en lo sucesivo llamaron la atencion de las fundaciones religiosas.

La disciplina que se introdujo de no poder fundarse ninguna religion sin preceder la aprobacion pontificia, era necesaria, supuesto el ardor de nuevas fundaciones que se desplegó en los tiempos siguientes: por manera que á no mediar este prudente dique, se habria introducido el desórden dándose ocasion á que imaginaciones exaltadas traspasasen los límites debidos.

Complácense algunos en recordar los excesos á que se entregaron algunos individuos de las órdenes mendicantes, pidiéndole prestadas á Mateo de Paris sus narraciones, y recordando los lamentos del mismo san Buenaventura. Sin ánimo de excusar el mal donde quiera que se halle, observaré sin embargo que las circunstancias de la época en que se fundaron aquellos institutos, y el tenor de vida que debian traer, si es que habian de llenar los objetos á que se destinaban segun tengo indicado en el texto, hacian poco menos que inevitables los males de que se lamentan con sinceridad los hombres piadosos, y con afectacion y exageracion los enemigos de la Iglesia.

Es de notar, que las órdenes mendicantes fueron ya desde su nacimiento el blanco del odio mas encarnizado, y que se les perseguia con atroces calumnias. Esto confirma mas y mas lo que llevo dicho en el texto sobre los grandes bienes producidos por dichos institutos, dado que tan desapiadadamente los combatia el genio del mal. Las cosas llegaron á tal extremo, que fué preciso tratar seriamente de atajar el daño, respondiendo á la impostura con una brillante apología. Llamábase á los mendicantes *estado condenado*, y se tenia el empeño de sostener tan desatentada doctrina con la autoridad de la Sagrada Escritura y de los Santos Padres. Guillelmo de Santo Amor, y Sigerio, maestros de Paris, escribieron un libro sobre este asunto, y lo presentaron à Clemente IV, lo que dió motivo al famoso opúsculo de santo Tomás titulado «contra impugnantes Dei cultum et religionem.» compuesto á instancia del mencionado sumo pontífice. Hé aquí en pocas palabras la historia de este escrito, tal como se la encuentra entre las obras del santo Doctor, en el pequeño prefacio que precede al opúsculo.

Tempore sancti Ludovici Francorum Regis, Wilelmus de sancto amore, Sigeriusque magistri Parisienses, multique sequaces in hunc inciderunt errorem, ut religiosorum mendicantium statum damnatum assererent, librumque sacrilegum multis sacræ paginæ sanctorumque authoritatibus, licet male intellectis, et perverse expositis refertum, Clementi IV summo pontifici obtulerunt. Pontifex igitur reverendo magistro Joanni de Vercellis magistro ordinis Prædicatorum dictum librum transmisit, præcipiens ut eidem per famosissimum tunc in toto orbe doctorem fratrem Thomam de Aquino faceret responderi. Devotissimus igitur pater et doctor Thomas, fratrum in capitulo generali Anagniæ congregatorum orationibus se faciens commendatum,

præfatum librum studiose perlegit, quem reperit erroribus plenum. Quo comperto alium ipse librum, qui incipit: Ecce inimici tui sonuerunt, et qui oderuut te, extulerunt caput etc. tam cito, tamque eleganter et copiose composuit, ut non humano ingenio eam visus sit edidisse, sed potius in spiritu accepisse de dextera sedentis in throno: quem librum in quo omnia nequissimorum tela penitus extinxerat, præfatus summus Pontifex tanquam vere catholicum approbans, librumque contrarium tanquam hæreticum et nefarium damnans, ipsius authores cum complicibus deposuit de cathedra magistratus, expulsosque de Parisiensi studio, omni dignitate privavit. Prædictus vero doctor post divinitus obtentam victoriam Parisios rediens, omnes dicti operis articulos publice et solemniter repetens disputavit firmavitque.

El citado opúsculo es notable bajo muchos aspectos; y en particular porque nos manifiesta que ya entonces se acumulaban contra estos institutos las mismas acusaciones que se les han dirigido después. Otra particularidad hay que notar y es, que se les echaba en cara como un defecto ó un abuso lo mismo que, segun llevo probado, debia de servir mucho á la sazon para que las nuevas fundaciones alcanzasen su santo objeto de defender la Iglesia contra los ataques de sus numerosos enemigos, y de contribuir á la conservacion y buen órden de los estados.

El hábito humilde y grosero los hacia parecer bien á los ojos de los pueblos, demostrando de una manera palpable que la austeridad de la vida y el desprecio de las vanidades del mundo, no eran exclusivos de las falsas sectas que ostentaban hipócritamente su santidad: y el hábito era objeto de crítica y maledicencia, Practicaban los religiosos las obras de caridad; ejercian poderoso ascendiente sobre los pueblos por medio de la predicacion de la divina pala-

bra; alcanzaban alto renombre por su aplicacion á las ciencias; procuraban acreditar su profesion por todas partes, estableciendo viva comunicacion entre los miembros de ella, y entre estos y el mundo; defendíanse de sus adversarios con el brío y energía que demandaban la calamidad de los tiempos y el espíritu impetuoso é invasor de las sectas pervertidas; se esmeraban en granjearse el afecto de las gentes, visitaban la choza del pastor como el palacio del monarca; en una palabra, desplegaban contra el error y el vicio una accion tan viva, tan eficaz, y sobre todo tan universal, que el infierno tembló en su presencia, y puso en movimiento todos sus recursos de ataque para desacreditar aquellos mismos medios de que se valian los apóstoles de la verdad para defenderla y propagarla. El santo Doctor se ve precisado á sincerar á sus hermanos en todos los indicados puntos, bastando dar una ojeada al título de algunos capítulos, para convencerse de cuán al vivo se sentian lastimados los enemigos de la Iglesia con las armas esgrimidas por los nuevos atletas que se habian presentado en la arena.

Tertia pars principalis totius operis, in qua ostenditur quomodo religiosorum famam corrumpere nituntur, in multis eos frivole impugnando, et primo *quod habitum vilem et humilem deferunt*. Cap. 8.

Quomodo religiosos impugnant, quantum *ad opera charitatis*. Cap. 9.

Quomodo religiosos impugnant, quantum ad discursum propter salutem animarum. Cap. 10.

Quomodo religiosos impugnant, quantum *ad studium*. Cap. 11.

Quomodo religiosos impugnant, quantum ad ordinatam predicationem. Cap. 12.

Quomodo judicium pervertunt in rebus religiosos *infa-*

mando, primo quod se et suam religionem commendant et per epistolas commendari procurant. Cap. 13.

Secundo, de hoc quod religiosi detractoribus suis resistunt. Cap. 14.

Tertio, de hoc quod religiosi in judicio contendunt. Cap. 15.

Quarto, de hoc quod religiosi persecutores suos puniri procurant. Cap. 16.

Quinto, de hoc quod religiosi hominibus placere volunt. Cap. 17.

Sexto, de hoc quod religiosi gaudent de his quæ per eos Deus magnifice operatur. Cap. 18.

Septimo, de hoc *quod religiosi curias principum frequentant*. Cap. 19.

Si para conocer los efectos que una institucion produce puede servir de algo el mirar cuáles son sus enemigos, y si para apreciar los medios por los cuales se les hace aquella mas temible, conviene fijar la atencion en los cargos y acusaciones que se le dirigen, será menester confesar que los nuevos institutos religiosos habian acertado á encontrar la conducta que debia seguirse en aquellas circunstancias, y que por tanto dispensaron un alto beneficio á la religion y á la sociedad.

Es tambien digno de notarse, que ya en aquella sazon se empleaban los medios de que hemos visto echar mano después, para denigrar á las comunidades religiosas y destruir ó debilitar su ascendiente sobre el ánimo de los pueblos. Tambien entonces se argumentaba, como suele decirse, *à particulari ad universale*, atribuyendo á toda la comunidad los excesos de que se hacian reos algunos pocos. Tambien vemos que el santo Doctor se ve precisado á rechazar las calumnias que á toda la órden se achacaban fundándose en los extravíos de este ó aquel individuo, pues

que echa en cara á sus adversarios la mala fé con que procuraban infamar á los religiosos, abultando los vicios en que, mas ó menos, siempre incurre la fragilidad humana. El frenesí contra los nuevos institutos llegaba hasta un punto inconcebible: se los llamaba falsos apóstoles, falsos profetas, nuncios del Anticristo y hasta Anticristos. Échase de ver que cuando los protestantes al agotar contra el papa el diccionario de los dicterios le llamaban con tanta frecuencia el Anticristo, no inventaban la peregrina denominacion: las falsas sectas que los precedieron, apellidaban ya con el mismo título á los defensores de la verdad. Es particular que los católicos al atacar á sus adversarios, no acostumbran alarmarse tan fácilmente, ni expresarse con tanta destemplanza. La venida del Anticristo la dejan para cuando Dios disponga, y no adjudican ligeramente este dictado á los sectarios, por mas caractéres que presenten que les den mucha semejanza con el hombre de perdicion.

De los hechos que acabo de apuntar podemos sacar una leccion muy saludable, para no dejarnos alucinar fácilmente por los enemigos de la Iglesia. La táctica favorita de estos suele ser la siguiente: levantan un grito unánime de censura, reprobacion, ó execracion contra el objeto que á ellos no les agrada; y luego volviéndose á los espectadores les dicen: «¿no ois qué clamor tan firme y tan universal está condenando lo mismo que nosotros condenamos? ¿Necesitais mas para convenceros de que nuestra causa es justa, y que nuestros adversarios no abrigan otra cosa que maldad é hipocresía?» Así hablan, y así alucinan á no pocos, haciendo resonar con el suyo el clamoreo de los siglos anteriores; olvidándose de advertir, que los que claman ahora son los sucesores de los que clamaban entonces; y que este ruido solo prueba que en todos tiempos ha tenido la Iglesia católica numerosos enemigos. Esto

ya lo sabíamos: hace mas de 18 siglos que nos lo pronosticó el Divino Fundador.

Así, cuando en nuestros tiempos se ha querido dar mucha importancia á los clamores que se han oido contra instituciones muy santas, pretendiendo que eran el eco de la opinion de las personas sensatas é inteligentes, se ha perdido de vista sin duda, que en todas épocas ha sucedido lo mismo; y que si por semejante oposicion fuera necesario desistir de ciertas empresas, no se podria llevar á cabo ninguna. Y no entiendo decir con esto, que sea necesario ni conveniente el despreciar las quejas y reclamaciones, y que no pueda acarrear perjuicios de la mayor trascendencia el descuidar la observacion del verdadero estado de las cosas; no ignoro que la verdadera prudencia no se desentiende nunca de las circunstancias que rodean los objetos, y que hay virtudes que en su propio nombre indican que importa *discernir*, *mirar en rededor*, apellidándose *discrecion y circunspeccion*. Pero lejos de que á estas virtudes se oponga lo arriba indicado, es al contrario una aplicacion de lo que ellas mismas nos prescriben.

En efecto: ¿qué regla mas prudente y discreta que el *discernir* entre quejas y quejas, entre reclamaciones y reclamaciones, entre lamentos y lamentos? Las sentidas palabras de san Bernardo y de san Buenaventura, ¿podrán confundirse con las violentas é insidiosas declamaciones de los herejes de su tiempo? ¿Pueden suponerse iguales intenciones á Lutero, á Calvino, á Zuinglio, que á san Ignacio, san Cárlos Borromeo, san Francisco de Sales? Hé aquí lo que no debe confundirse, cuando se trata de formar concepto sobre los abusos que en esta ó aquella época afligieron la Iglesia. Condenemos el mal donde quiera que se encuentre; pero hagámoslo con sinceridad, con intencion pura, con vivo deseo del remedio, nó por el maligno

placer de presentar á la vista de los fieles, cuadros dolorosos y repugnantes. Guardémonos siempre de aquel falso celo que nada respeta; y no queramos constituirnos en instrumento de destruccion, bajo el color de promovedores de reforma. No creamos á todo espíritu, no descuidemos de aliar la prudencia de la serpiente con la sencillez de la paloma.

(2) Pág. 269.—Ya llevo demostrado con abundantes testimonios de los teólogos escolásticos, cómo debe entenderse el orígen divino del poder civil; y bien se echa de ver que nada hay en esto que no sea muy conforme á la sana razon, y muy conducente á los altos fines de la sociedad. Fácil me hubiera sido acumular en mayor número dichos testimonios; he creido que bastaban los aducidos, para esclarecer la materia y dejar satisfechos á todos los lectores, que dejando á parte preocupaciones injustas, deseen sinceramente prestar oidos á la verdad. Sin embargo, con la mira de que este importante asunto quede tratado bajo todos aspectos, quiero que se ilustre algo mas aquel célebre pasaje del apóstol san Pablo en la carta á los romanos Cap. 13, en que se habla del orígen de las potestades, y de la sumision y obediencia que les son debidas. Y no se crea que me proponga alcanzar este objeto con raciocinios mas ó menos especiosos; cuando se ha de exponer el verdadero sentido de algun texto de la Sagrada Escritura, no conviene atender principalmente á lo que nos dice nuestra flaca razon, sino al modo con que lo entiende la Iglesia católica; para lo cual es preciso consultar aquellos escritores, que gozando de grande autoridad por su sabiduría y sus virtudes, podemos esperar que no se apartaron de aquella máxima: *quod semper, quod ubique, quod ab omnibus traditum est.*

Ya hemos visto un notable pasaje de san Juan Crisós-

tomo, donde explica el mismo punto con mucha claridad y solidez; como y tambien algunos testimonios de santos padres; que nos indican los motivos que tenian los apóstoles para inculcar con tanto ahinco la obligacion de obedecer á las potestades legítimas; y así solo nos falta insertar á continuacion los comentarios que sobre el citado texto del apóstol san Pablo hacen algunos escritores ilustres. En ellos se encontrará un cuerpo de doctrina por decirlo así, y viéndose la razon de los preceptos del Sagrado Texto, se alcanzará mas fácilmente su genuino sentido.

Véase en primer lugar con qué sabiduría, con que prudencia y piedad, expone esta importante materia un escritor, nó de los siglos de oro, sino de los que apellidamos con demasiada generalidad, siglos de ignorancia y barbarie: san Anselmo. En sus comentarios sobre el capítulo 13 de la carta á los romanos dice así:

Omnis anima potestatibus sublimioribus subdita est. Non est enim potestas nisi à Deo. Quæ autem sunt, à Deo ordinatæ sunt. Itaque qui resistit potestati, Dei ordinationi resistit. Qui autem resistunt, ipsi sibi damnationem acquirunt.

Sicut superius reprehendit illos, qui gloriabantur de meritis, ita nunc ingreditur illos redarguere, qui postquam erant ad fidem conversi nolebant subjici alicui potestati. Videbatur enim quod infideles, Dei fidelibus non deberent dominari, etsi fideles deberent esse pares. Quam superbiam removet, dicens: *Omnis anima*, id est, *omnis* homo, *sit* humiliter *subdita potestatibus*, vel secularibus, vel ecclesiasticis, *sublimioribus* se: hoc est, *omnis* homo, *sit* subjectus superpositis sibi *potestatibus*. A parte enim majore significat totum hominem, sicut rursum à parte inferiore totus homo significatur ubi propheta dicit: *Quia videbit omnis caro salutare Dei*. Et recte admonet ne quis ex eo quod in libertatem vocatus est, factusque Christianus, ex-

tollatur in superbiam, et non arbitretur in hujus vitæ itinere servandum esse ordinem suum, et *potestatibus*, quibus pro tempore rerum temporalium gubernatio tradita est, non se putet esse subdendum. Cum enim constemus ex anima et corpore, et quamdiu in hac vita temporali sumus, etiam rebus temporalibus ad subsidium ejusdem vitæ utamur, oportet nos ex ea parte, quæ ad hanc vitam pertinet, subditos esse *potestatibus*, id est, res humanas cum aliquo honore administrantibus : ex illa vero parte, qua Deo credimus, et in regnum ejus vocamur, non debemus subditi esse cuiquam homini, id ipsum in nobis evertere cupienti, quod Deus ad vitam æternam donare dignatus est. Si quis ergo putat, quoniam christianus est, non sibi esse vectigal reddendum sive tributum, aut non esse honorem exhibendum debitum eis quæ hæc curant *potestatibus*, in magno errore versatur. Item si quis sic se putat esse subdendum, ut etiam in suam fidem habere potestatem arbitretur eum, qui temporalibus administrandis aliqua sublimitate præcellit in majorem errorem labitur. Sed modus iste servandus est, quem Dominus ipse præcepit, ut reddamus *Cæsari quæ sunt Cæsaris, et Deo quæ sunt Dei*. Quamvis enim illud regnum vocati simus, ubi nulla erit potestas hujusmodi in hoc tamen itinere conditionem nostram pro ipso rerum humanarum ordine debemus tolerare, nihil simulate facientes, et in hoc non tam hominibus, quam Deo, qui hoc jubet, obtemperantes. Itaque *omnis anima sit subdita sublimioribus potestatibus*, id est, omnis homo sit subditus primum divinæ potestati, deinde mundanæ. Nam si mundana potestas jusserit quod non debes facere, comtemne potestatem timendo sublimiorem potestatem. Ipsos humanarum rerum gradus adverte. Si aliquid jusserit procurator, nonne faciendum est? Tamen si contra proconsulem jubeat, non utique contemnis potestatem, sed eligis majori servire. Non hinc debet minor

irasci, si major prælata est. Rursus si aliquid proconsul jubeat, et aliud imperator, numquid dubitatur, illo contempto huic esse serviendum? Ergo si aliud imperator, et aliud Deus jubeat, quid faciemus? Numquid non Deus imperatori est præferendus? Ita ergo *sublimioribus potestatibus anima* subjiciatur, id est, homo. Sive idcirco ponitur *anima* pro homine, qui secundum hanc discernit, cui subdi debeat, et cui non. Vel homo, qui promotione virtutum sublimatus est, *anima* vocatur à digniore parte. Vel, non solum corpus sit subditum, sed *anima*, id est, voluntas: hoc est non solum corpore, sed et voluntate serviatis. Ideo debetis subjici, quia *non est potestas nisi à Deo*. Nunquam enim posset fieri nisi operatione solius Dei, ut tot homines uni servirent, quem considerant unius secum esse fragilitatis et naturæ. Sed quia Deus subditus inspirat timorem et obediendi voluntatem contigit ita. Nec valet quisquam aliquid posse, *nisi* divinitus ei *datum* fuerit. *Potestas* omnis *est à Deo*. Sed ea *quæ sunt, à Deo ordinatæ sunt*. Ergo potestas est ordinata, id est rationabiliter à Deo disposita. *Itaque qui resistit potestati*, nolens tributa dare, honorem deferre et his similia; *Dei ordinationi resistit*, qui hoc ordinavit, ut talibus subjiciamur. *Hoc enim contra illos dicitur, qui se putabant ita debere uti libertate christeana, ut nulli vel honorem deferrent, vel tributa redderent*. Unde magnum poterat adversus *christianam religionem scandalum nasci à principibus seculi*. De bona potestate patet, quod eam perfecit Deus rationabiliter. De mala quoque videri potest, dum et boni per eam purgantur, et mali damnantur, et ipsa deterius præcipitatur. *Qui potestati resistit*, cum Deus eam ordinaverit, *Dei ordinationi resistit*. Sed hoc tam grave peccatum est, *quod qui resistunt, ipsi* pro contumacia et perversitate *sibi damnationem* æternæ mortis acquirunt. Et ideo non debet quis resistere, sed subjici.

Orígen del poder, su objeto, sus deberes, sus límites, todo se encuentra en este notable pasaje; siendo de advertir que el santo confirma expresamente lo que llevo insinuado en el texto sobre la mala inteligencia que en los primeros tiempos daban algunos á la libertad cristiana, creyendo que traia consigo la abolicion de las potestades civiles, y particularmente de las infieles. Tambien observa el escándalo que de esta doctrina podia dimanar; y por consiguiente pone de manifiesto, que los apóstoles, aun cuando no se proponian señalar al poder civil un orígen extraordinario y sobrenatural, como es el del eclesiástico, tuvieron sin embargo razones particulares para inculcar que aquel poder viene de Dios, y que quien le resiste, resiste á la ordenacion de Dios.

Pasando á siglos posteriores encontraremos las mismas doctrinas en los expositores mas insignes. Cornelio á Lapide explica el citado lugar del propio modo que san Anselmo; señalando las mismas razones para evidenciar los motivos que tenian presentes los apóstoles cuando recomendaban la obediencia á las potestades civiles. Dice así:

Omnis anima (omnis homo) *potestatibus sublimioribus*, id est principibus et magistratibus, qui potestate regendi et imperandi sunt præditi; ponitur enim abstractu pro concreto; *potestatibus*, hoc est potestate præditis; *subdita sit*, scilicet iis in rebus, in quibus potestas illa sublimior et superior est, habetque jus et jurisdictionem, puta in temporalibus, subdita sit regi et potestate civili, quod proprie hic intendit Apostolus; per potestatem enim, civilem intelligit; in spiritualibus vero subita sit Prælatis, Episcopis et Pontifici,

Nota. Pro *potestatibus sublimioribus*, *potestatibus* supereminentibus vel *præcellentibus*, ut, Noster vertit 1. Pet. 2. *sive regi quasi præcellenti*, Syrus vertit, *potestatibus digni-*

tate præditis: id est magistratibus secularibus, qui potestate regendi præditi sunt, sive duces, sive gubernatores, sive consules, prætores, etc.

Seculares enim magistratus hic intelligere Apostolum patet, quia his solvuntur tributa et vectigalia quæ hisce potestatibus solvi jubet ipse v. 7. ita sanc. Bassilius de Constit. monast. c. 23.

Nota ex Clemente Alexand. lib. 4. Stromatum, et S. Aug. in psal. 118. cont. 31. *Initio Ecclesiæ puta tempore Christi et Pauli, rumor erat, per Evangelium politias humanas, regna et republicas seculares everti*; uti jam fit ab hæreticis prætendendibus libertatem Evangelii: unde contrarium docent, et studiose inculcant Christus, cum solvit didrachma, et cum jussit Cæsari reddi ea quæ Cæsaris sunt; et Apostoli: idque ne in odium traheretur Christiana religio et ne Christiani abuterentur libertate fidei ad omnem malitiam.

Ortus est hic rumor ex secta Judæ et Galilæorum de qua Actor. 5. in fine qui pro libertate sua tuenda omne dominium Cæsaris et vectigal, etiam morte proposita abnuebant, de quo Josephus libr. 18. Antiqu. 1. Quæ secta diu inter Judeos viguit; adeoque Christus et apostoli in ejus suspicionem vocati sunt, quia origine erant Galilæi, et rerum novarum præcones. Hos Galilæos secuti sunt Judæi omnes, et de facto romanis rebellarum: quod dicerent populum Dei liberum non debere subjici et servire infidelibus romanis; ideoque à Tito excisi sunt. Hinc etiam eadem calumnia in christianos, qui origine erant et habebantur Judæi, derivata est: unde apostoli, ut eam amoliantur, sæpè docent principibus dandum esse honorem et tributum.

Quare octo argumentis probat hic apostolus principibus et magistratibus deberi obedientiam. . . . . .

. . . . . .

His rationibus probat apostolus Evangelium, et christianismum regna et magistratus non evertere, sed firmare et stabilire: quia nil regna et principes ita confirmat, ac subditorum bona, christiana et sancta vita. Adeo, ut etiam nunc principes Japones et Indi Gentiles ament christianos, et suis copiam faciant baptismi et christianismi suscipiendi, quia subditos christianos, magis quam ethnicos, faciles et obsequentes, regnaque sua per eos magis firmari, pecari et florere experiuntur.

Por lo tocante al modo con que la potestad civil ha venido de Dios está de acuerdo con los teólogos el insigne expositor; pues que tambien hace uso de la distincion entre la comunicacion mediata y la inmediata; teniendo cuidado de recordar de cuán diferente manera se entiende el orígen divino, cuando se habla de la potestad eclesiástica.

Así explicando aquellas palabras, «no hay potestad que no venga de Dios» continúa:

Non est enim potestas nisi à Deo; quasi diceret principatus et magistratus non à diabolo, nec à solo homine, sed à Deo ejusque divina ordinatione et dispositione conditi et instituti sunt: eis ergo obediendum est.

Nota Primo. Potestas sæcularis est à Deo mediatè, quia natura et recta ratio, quæ à Deo est, dictat, et hominibus persuasit præficere reipublicæ magistratus à quibus regantur. Potestas vero Ecclesiastica inmediate est à Deo instituta; quia Christus ipse Petrum et apostolos Ecclesiæ præfecit.

Con no menor caudal de doctrina expone el mismo pasaje el insigne Calmet, aduciendo gran copia de textos de los Santos Padres, donde se manifiesta lo que pensaban sobre el poder civil los primeros cristianos, y cuán calumniosamente se los acusaba de perturbadores del órden público.

Omnis anima potestatibus etc. Pergit hic apostolus do-

cere Fideles vitæ ac morum officia. Quæ superiori capite vidimus, eo desinunt ut bonus ordo et pax in Ecclesia interque Fideles servetur. Hæc potissimum spectant ad obedientiam, quam unusquisque superioribus potestatibus debet. Christianorum libertatem atque à Mosaicis legibus immunitatem commendaverat apostolus : at ne quis monitis abutatur, docet hic quæ debeat esse subditorum subjectio erga Reges et Magistratus.

Hoc ipsum gravissimè monuerant primos Ecclesiæ Discipulos Petrus et Jacobus ; repetitque Paulus ad Titum scribens, sive ut christianos, insectantium injuriis undique obnoxios, in patientia contineret, *sive ut vulgi opinionem deleret, qua discipuli Jesu Cristi, omnes fermè Galilæi, sententiam Judæ Gaulonitæ sequi et pricipum authoritati repugnare censebantur.*

Omnis omnia, quilibet quavis conditione aut dignitate, *potestatibus sublimioribus subdita sit*; Regibus, Principibus, Magistratibus, iis denique quibus legitima est authoritas, sive absoluta, sive alteri obnoxia. Neminem excipit apostolus, non Presbiteros, non Præsules, non monachos, ait Theodoretus ; illæsa tamen Ecclesiasticorum immunitate. Tunc solum modo parere non debes, cum aliquid divinæ legi contrarium imperatur : tunc enim præferenda est debita Deo obedientia ; quin tamen vel arma capere adversus Principes, vel in seditionem abire liceat. Repugnandum est in iis tantum, quæ justitiam ac Dei legem violant ; in cæteris parendum. Si imperavit aut idolorum cultu aut justitiæ violationem cum necis vel bonorum jacturæ interminatione, vitam et fortunas discrimini objicito, ac repugnato; in reliquis autem obtempera.

Non est enim potestas nisi à Deo. Absolutissima in libertate conditus est homo, nulli creatæ rei, ad uni Deo subditus. Nisi mundum invasisset una cum Adami transgres-

sione peccatum, mutuam æqualiter libertatemque homines servassent. At libertate abusos damnavit Deus, ut parerent iis, quos ipse principis illis daret, ob pœnam arrogantiæ, qua pares Conditori effici voluerunt. At inquies, quis nesciat, quorumdam veterum Imperiorum initia et incrementa ex injuria atque ambitione profecta. ¿Nemrod, exempli causa, Ninus, Nabuchodonosor, aliique quamplures, an Principes erant à Deo constituti? Nonne similius vero est, violenta Imperia primum exhorta esse ab imperandi libidine? liberorum vero imperiorum originem fuisse hominum metum, qui sese impares propulsandæ externorum injuriæ sentientes, aliquem sibi Principem creavere, datamque sibi à Deo naturalem ulsciscendi injurias potestatem, volentes libentesque alteri tradiderunt? Quam verè igitur docet Apostolus quamlivet potestatem à Deo esse, eumque esse positæ inter homines authoritatis institutorem?

Adviértase como en las cuatro maneras que señala segun las que puede decirse que la potestad viene de Dios, no hay ninguna extraordinaria y sobrenatural, pues todas ellas se reducen á confirmarnos mas y mas lo que ya nos enseña la razon, y el mismo órden de las cosas.

Omnino Deus potestatis author et causa est: *I, Quod, hominibus tacitè inspiraverit consilium subjicienda se uni, à quo defenderentur. II. Quod imperia inter homines utilissima sint servandæ concordiæ, disciplinæ, ac religioni. Porro quidquid boni est, à Deo seu fonte proficiscitur. III. Cum potestas tuendi ab aggressore vitam vel opes, hominibus à Deo tradita, atque ab ipsis in Principem conversa, à Deo primum proveniat, Principes ea potestate ab hominibus donati hanc ab ipso Deo accepisse jure dicuntur; quamobrem Petrus humanam creaturam nuncupat, quam Paulus potestatem à Deo institutam: humana igitur et divina est, varia ratione spectata, uti diximus. IV, Denique supremo authoritas*

à Deo est, utpote quam Deus, à sapientibus institutam probavit.

Nulla unquam gens sæcularibus potestatibus magis paruit, quam primæ ætatis christiani, qui à Christo Jesu et ab apostolis edocti, nunquam ausi sunt Principibus à Providentia sibi datis repugnare Discipulos fugere tantum jubet Christus. Ait Petrus, Christum nobis exemplum reliquisse, cum sese Judicum iniquitate pessime agi passus est. Monet hic Paulus resistere te Dei voluntati, atque æternæ damnationis reum effici, si potestati repugnas. *Quamvis nimius et copiosus noster populus, non tamen adversus violentiam se ulciscitur: patitur*, ait. sanc. Ciprianus. *Satis virium est ad pugnam ; at omnia perpeti ex Christo didicimus. Cui bello non idonei, non prompti fuissemus, etiam copiis impares, qui tam libenter trucidamur? si non apud istam disciplinam magis occidi liceret, quam occidere,* inquit Tertulliamus. *Cum nefanda patimur, ne verbo quidem reluctamur, sed Deo remittimus ultionem,* scribebat Lactantius. Sanc. Ambrosius : *coactus repugnare non novi. Dolere potero, potero flere, potero gemere: adversus arma, milites, Gothos quoque; lacrymæ meæ arma sunt. Talia enim sunt munimenta Sacerdotis. Aliter ne debeo nec possum resistere.*

He dicho en el texto que se notaba una particular coincidencia de opiniones sobre el orígen de la sociedad, entre los filósofos antiguos, faltos de la luz de la fé, y los modernos que la han abandonado; que unos y otros careciendo de la única guia que es la narracion de Moisés, al examinar el orígen de las cosas solo acertaban á encontrar el caos, así en el órden físico como en el moral. En confirmacion de mi aserto, hé aquí pasajes notables de dos hombres célebres, en donde el lector encontrará con poca diferencia el mismo lenguaje que en Hobbes, Rousseau y otros de la misma escuela. «Hubo un tiempo, dice Ciceron, en que andaban los hombres por los campos á manera de brutos,

alimentándose de la presa como fieras, no decidiendo nada por la razon, sino todo por la fuerza. No se profesaba entonces religion alguna, ni se observaba ninguna moral, ni habia leyes para el matrimonio; el padre no sabia quiénes eran sus hijos, ni se conocian los bienes traidos por los principios de equidad. Así en medio del error y de la ignorancia, reinaban tiránicamente las ciegas y temerarias pasiones, valiéndose para saciarse, de sus brutales satélites que son las fuerzas del cuerpo.» «Nam fuit quoddam tempus cum in agris homines passim bestiarum more vagabantur, et sibi victo ferino vitam propagabant; nec ratione animi quidquam, sed pleraque viribus corporis administrabant. Nondum divinæ religionis, non humani officii ratio colebatur: nemo nuptias viderat legitimas, non certos quisquam inspexerat liberos; non jus æquabile quid utilitatis haberet, acceperat. Ita propter errorem atque inscitiam, cœca ac temeraria dominatrix animi cupiditas, ad se explendam viribus corporis abutebatur, perniciosissimis satellitibus.» (De Inv. 1).

La misma doctrina se encuentra en Horacio.

Cum prorepserunt primis animalia terris,
Mutum et turpe pecus, glandem atque cubilia propter
Unguibus et pugnis, dein fustibus atque ita porro
Pugnabant armis, quæ post fabricaverat usus:
Donec verba, quibus voces, sensusque notarent,
Nominaque invenere: dehinc absistere bello,
Oppida cœperunt munire et ponere leges,
Neu quis fur esset, neu latro neu quis adulter.
Nam fuit ante Helenam mulier teterrima belli
Causa: sed ignotis perierunt mortibus illi,
Quos venerem incertam rapientes more ferarum
Viribus editior cœdebat, ut in grege taurus.
Jura inventa metu injusti fateare necesse est,

Tempora si fastosque velis evolvere mundi,
Nec natura potest justo secernere iniquum
Dividit ut bona diversis, fugienda petendis.
(Satyr. Lib. 1. Saty. 3).

Cuando del suelo por la vez primera
La raza pululó de los humanos,
Sustento y madriguera
Mudos, cual muda fiera,
Disputaron con uñas y con manos.
Con palos pelearon en seguida,
Y armas mas tarde usó su enojo ciego,
Que la necesidad fabricó luego:
En un lenguaje al fin convino el hombre,
Y á cada objeto señaló su nombre.
Cesó entonces la guerra encarnizada;
Los pueblos mal seguros,
Se rodearon de elevados muros,
Y la ley acatada
Al adúltero y ladron señaló pena:
Pues mucho antes que naciese Helena,
De guerra atroz y dura
Fué causa amor, y fuélo la hermosura;
Si bien á aquel que como bruto andaba,
Y en pos la vaga Venus se lanzaba,
Rival de mas valor daba la muerte,
Cual mata al toro débil toro fuerte.
Que para reprimir toda violencia
Se inventaron las leyes,
De los siglos pasados la experiencia
Lo prueba y de los fastos la lectura;
Pues si basta natura
Lo útil á discernir de lo dañoso,
Nó de lo justo así lo criminoso

(3) Pág. 286.—A propósito de la cuestion sobre el orígen mediato ó inmediato del poder civil, es notable que en tiempo de Ludovico Bávaro los príncipes del imperio aprobaron solemnemente la opinion que sostiene que el poder imperial proviene inmediatamente de Dios. En una constitucion imperial publicada contra el romano pontífice establecieron la proposicion siguiente: « para evitar tanto mal, declaramos que la dignidad y potestad imperial procede inmediatamente de solo Dios. *Ad tantum malum evitandum, declaramus, quod Imperalis dignitas et potestas est immediatè à Deo solo.* Para formarnos una idea del espíritu y tendencias de esta doctrina, recordemos quién era Ludovico Bávaro. Excomulgado por Juan XXII y después por Clemente VI, llegó hasta el extremo de deponer á este último pontífice, estableciendo en la Silla al antipapa Pedro de Corbaria; por cuyo motivo habiéndole amonestado repetidas veces el papa, le declaró por fin despojado de la dignidad imperial, procurando que le sucediese Cárlos IV de este nombre.

El luterano Ziegler, acérrimo defensor de la comunicacion inmediata, explica su doctrina comparando la eleccion del príncipe con la del ministro de la Iglesia, á quien, dice, no confiere el pueblo su potestad espiritual sino que le viene inmediatamente de Dios En esta misma explicacion se echa de ver, con cuánta verdad he dicho en el texto, que la tendencia de semejante doctrina era en aquellos tiempos el equiparar las dos potestades temporal y espiritual, dando á entender que esta no podia pretender sobre aquella ninguna superioridad, por motivo del orígen. No diré sin embargo que á este blanco se encaminase directamente la declaracion hecha en tiempo de Ludovico Bávaro, pues que mas bien debe ser mirada como una especie de arma de que se echaba mano para combatir la autoridad

pontificia, cuyo ascendiente se temia en aquellas circunstancias. Pero es bien sabido que las doctrinas, á mas de la accion que ejercen segun el uso que de ellas se hace, entrañan otra fuerza exclusivamente propia, y cuya accion se va desarrollando á medida que se brinda la oportunidad. Algun tiempo después vemos que los monarcas ingleses defensores de la supremacía religiosa que acababan de invadir, sostienen la misma proposicion asentada en la constitucion imperial.

No sé con qué fundamento se ha podido decir que la opinion de Zeigler habia sido la comun antes de Puffendorf, pues que consultando los escritores así eclesiásticos como seglares, no creo que pueda encontrarse fundamento para asercion semejante. Necesario es hacer justicia aun á los mismos adversarios: la opinion de Ziegler que defienden Boecler y otros, fué combatida tambien por algunos luteranos, entre ellos por Bohemero, quien observa que esta opinion no es á propósito para la seguridad de la república y de los príncipes, como lo pretenden sus partidarios.

Repetiré aquí lo que llevo ya explicado en el texto: no creo que bien entendida la opinion de la comunicacion inmediata, sea tan inadmisible y dañosa como algunos han querido suponer; pero como se prestaba de suyo á una mala inteligencia, portáronse muy bien los teólogos católicos combatiéndola en lo que podia encerrar de atentatorio contra el orígen divino de la potestad eclesiástica.

(4) Pág. 303. — Muchos y muy notables pasajes pudiera ofrecer al lector, en los que se echaria de ver cuán ajeno de la verdad es lo que han dicho los enemigos del clero católico, achacándole que era favorecedor del despotismo, y que habia contraido con este una inicua alianza, Pero deseoso de no fatigar con demasiados textos y citas, y consultando la brevedad, presentaré una muestra de cuá-

les eran en este punto las opiniones corrientes en España á principios del siglo XVII, á pocos años de la muerte de Felipe II, del monarca que se nos pinta á cada paso como horrible personificacion del fanatismo religioso y de la esclavitud política.

Entre las muchas obras que por aquellos tiempos se escribieron sobre estas delicadas materias, hay una muy singular, y que segun parece no es de las mas conocidas. Su título es: *Tratado de república y policía cristiana, para reyes y príncipes, y para los que en el gobierno tienen sus veces. Compuesto por Fray Juan de Santa María, religioso descalzo de la provincia de San José, de la órden de nuestro glorioso Padre San Francisco.*

Imprimióse en Madrid en 1615 con todas las licencias, aprobaciones y demás requisitos de estilo, y debió de tener en aquella sazon muy buena acogida, pues que ya en 1616 se reimprimió en Barcelona en casa de Sebastian de Cormellas. ¿Quién sabe si esta obra inspiró á Bossuet la idea de componer la que se titula *Política sacada de las palabras de la Sagrada Escritura*? Lo cierto es que el título es análogo, y el pensamiento es el mismo en sí, bien que ejecutado de otra manera. «Esta dificultad, dice, pienso yo vencer, proponiendo á los reyes en este tratado, nó mis razones, ni las que pudiera traer de grandes filósofos, y historias humanas, sino las palabras de Dios, y de sus santos, y las historias divinas y canónicas, de cuya enseñanza no se podrán desdeñar, ni tendrán por afrenta el sujetarse, por mas poderosos, y soberanos que sean, siendo cristianos, por haberlas dictado el Espíritu Santo autor de ellas. Y si alegare ejemplos de reyes gentiles, y me aprovechare de la antigüedad, y me sirviere de las sentencias de filósofos estrangeros en el pueblo de Dios, será muy de paso, y como quien toma su hacienda

de los que injustamente la retienen y poseen.» (Cap. 2).

La obra está dedicada al rey; á quien dirigiéndose el buen religioso y rogándole que la lea y que no se deje alucinar por los que podrian pretender apartarle de su lectura, le dice con una candidez que encanta: «y no le digan que son metafísicas, y cosas impracticables, ó casi imposibles.»

El epígrafe que precede al primer capítulo es: Ad vos (o reges) sunt hi sermones mei, ut discatis sapientiam, et non excidatis: qui enim custodierint justa justè, justificabuntur: et qui didiscerint ista, invenient qui respondeant. *Sap.* 6. *v.* 10.

En el capítulo I cuyo título es: «En que brevemente se trata lo que en sí comprende este nombre república, y de su definicion,» se leen estas notables palabras: «De suerte, que la monarquía, para que no degenere, no ha de ir suelta y absoluta (que es loco el mando y poder), sino atada á las leyes en lo que se comprende de debajo de ley, y en las cosas particulares, y temporales al consejo, por la travazon que ha de tener con la aristocracia, que es el ayuda, y consejo de los principales y sabios, que de no estar así bien templada la monarquía, resultan grandes yerros en el gobierno, poca satisfaccion y muchos disgustos en los gobernados. Todos los hombres que ha habido de mejor juicio, y mas sabios en todas facultades, han tenido por el mas acertado este gobierno, y sin él jamás ciudad ni reino se ha tenido por bien gobernado. Los buenos reyes, y grandes gobernadores le han siempre favorecido: así bien como los no tales llevados de su soberanía han echado por otro camino. Conforme á esto, si el monarca, sea quien fuere, se resolviere por sola su cabeza, sin acudir á su consejo, ó contra el parecer de sus consejeros, aunque acierte en su resolucion, sale de los términos de la monarquía, y se entra en los de la tiranía. De cuyos ejemplos, y malos suce-

sos están llenas las historias: baste uno por muchos, y sea el de Tarquino Superbo en el primer libro de Tito Livio, que con su gran soberbia para enseñorearse de todo, y que nadie le fuese á la mano, puso gran cuidado en enflaquecer la autoridad del senado romano en número de senadores, á propósito de determinar él por sí solo todo lo que ocurria en el reino.»

En el capítulo II, donde busca «Qué significa el nombre de rey,» se lee lo siguiente: «Y aquí asienta bien la tercera significacion de este nombre rey, que es lo mismo que padre; como consta del Génesis adonde los sichimitas llamaron al suyo Abimelech, que quiere decir, padre mio, y señor mio. Y antiguamente se llamaban los reyes padres de sus repúblicas. De aquí es, que definiendo el rey Theodorico la magestad real de los reyes (segun refiere Cassiodoro) dijo así: *Prínceps est Pastor publicus et communis.* No es otra cosa el rey sino un padre público y comun de la república. Y por parecerse tanto el oficio de rey al de padre, llamó Platon al rey padre de familias Y el filósofo Jenofonte dijo: *Bonus Princeps nihil difert à bono Patre.* La diferencia no está en mas de tener pocos ó muchos debajo de su imperio. Y por cierto, que es muy conforme á razon que se les dé á los reyes este título de padres, porque lo han de ser de sus vasallos y de sus reinos, mirando por el bien y conservacion de ellos, con afecto y providencia de padres. Porque no es otra cosa (dice Homero) el reinar, sino un gobierno paternal, como el de un padre con sus propios hijos; Ipsum namque regnum imperium est suapte natura paternum. *No hay mejor modo para bien gobernar, que vestirse el rey de amor de padre, y mirar á los vasallos como á hijos nacidos de sus entrañas. El amor de un padre para con sus hijos, el cuidado que no les falte nada, el ser todo para cada uno de ellos tiene gran similitud*

con la piedad del rey para con sus vasallos. Padre se llama, y el nombre le obliga á corresponder con obras á lo que significa. Tambien porque este nombre padre, es muy propio de reyes, que si bien se considera entre los nombres y epítetos de magestad y señorío, es el mayor, y que los comprende todos, como el género, las especies, padre sobre señor, sobre maestro, sobre capitan y caudillo; finalmente es nombre sobre todo otro nombre humano, que denota señorío y providencia. La antigüedad cuando queria honrar mucho á un emperador le llamaba padre de la república, que era mas que César y que Augusto, y que cualquiera otro nombre glorioso, ora fuese por lisonjearlos, ora por obligarlos á los grandes efectos que obliga este nombre de padre. Al fin con el nombre se les dice á los reyes lo que han de hacer; que han de regir y gobernar, y mantener en justicia sus repúblicas y reinos; que han de apacentar como buenos pastores sus racionales ovejas; que las han de medicinar y curar como médicos; y que han de cuidar de sus vasallos como padres de sus hijos, con prudencia, con amor, con desvelo, siendo mas para ellos que para sí mismos; porque los reyes mas obligados están al reino y á la república, que á sí: *porque si miramos al orígen é institucion de rey y reino, hallaremos que el rey se hizo para el bien del reino, y nó el reino para el bien del rey.*»

En el capítulo III cuyo título es: «Si el nombre de rey es nombre de oficio,» se expresa de esta suerte: « Y fuera de lo dicho, el ser el nombre de rey nombre de oficio, se confirma con aquella comun sentencia: El beneficio se da por el oficio. Por lo cual siendo los reyes tan grandes beneficiados, no solo por los grandes tributos que les da la república, sino tambien por los que llevan de los beneficios y rentas eclesiásticas, cosa cierta es que tienen oficio, y el mayor de todos, á cuya causa todo el reino les acude

y con tanta largueza : lo cual dijo san Pablo en la carta que escribió á los romanos : *Ideò et tributa præstatis, etc.* No pechan de balde los reinos : tantos estados, tantos cargos, tan grandes rentas, tanta autoridad, nombre, y dignidad tan grande, no se le da sin carga. En balde tuvieran el nombre de reyes, si no tuvieran á quien regir y gobernar, y les tocara esa obligacion : *in multitudine populi dignitas Regis.* Tan gran dignidad, tan grandes haberes, tanta grandeza, magestad y honra, con censo perpetuo lo tienen de regir y gobernar sus estados, conservándolos con paz y justicia. *Sepan pues los reyes, que lo son para servir á los reinos, pues tambien se lo pagan,* y que tienen oficio que les obliga al trabajo : *Qui præest in sollicitudine,* dice san Pablo. Este es el título y nombre del rey, y del que gobierna : el que va delante no en la honra y contentos solamente, sino en la solicitud y cuidado. *No piensen que son reyes solamente de nombre y representacion, que no están obligados á mas de hacerse adorar,* y representar muy bien la persona real, y aquella soberana dignidad, como hubo algunos de los persas y medos, que no fueron mas que una sombra de reyes, tan olvidados de su oficio como si no lo fueran. No hay cosa mas muerta, y de menos sustancia, que una imágen de sombra, que no menea brazo ni cabeza sino al movimiento del que la causa. Mandaba Dios á su pueblo que no tuviesen figuras de bulto, ni pinturas fingidas, que donde no hay mano, la muestran, donde no hay rostro, le descubren, y donde no hay cuerpo le representan á la vista, y con acciones de vivo, como si viese y hablase; porque no es Dios amigo de figuras fingidas de hombres pintados, ni reyes de talla, como aquellos de quien dijo David : *Os habent et non loquentur, oculos habent et non videbunt.* Lengua que no habla, ojos que no ven, oidos que no oyen, manos que no obran : de qué sirve to-

do? No es mas que ser ídolos de piedra, que no tienen de reyes mas que aquella representacion exterior. Todo nombre, y autoridad, y para nada hombres, no dice bien. Los nombres que Dios pone á las cosas, son como el título de un libro, que en pocas palabras contiene todo lo que hay en él. Este nombre rey, es dado por Dios á los reyes, y en él se encierra todo lo que de oficio están obligados á hacer. Y si las obras no dicen con el nombre, es como cuando con la boca dice uno que sí, y con la cabeza está haciendo señas que no, que parece cosa de burla, y no hay entenderlo. Burlería y engaño seria el letrero en la tienda que dice: Aquí se vende oro fino, si en la verdad fuese oropel. El nombre de rey no ha de estar ocioso, y como por demás en la persona real; sirva de lo que suena, y pregona; rija y gobierne el que tiene nombre de regir y gobernar: no han de ser reyes de anillo (como dicen), esto es de solo nombre. En Francia hubo tiempo en que los reyes no tenian mas que nombre de reyes, gobernándolo todo sus capitanes generales, y ellos no se ocupaban mas que en darse á deleite de gula y lujuria, como bestias: y porque constase que eran vivos (porque nunca salian) se mostraban una vez en el año, en el primer dia de mayo, en la plaza de Paris, sentados en un trono real, como reyes representantes; y allí los saludaban, y servian con dones, y ellos hacian algunas mercedes á quien les parecia. Y porque se vea la miseria á que habian llegado, dice Eynardo en el principio de la vida que escribió de Cárlos Magno, que no tenian valor ninguno, ni daban muestras de hechos ilustres, sino solamente el nombre vacío de rey, porque en el hecho no lo eran, ni tenian mano en el gobierno y riquezas del reino que todo lo poseian los prefectos del palacio, á quien llamaban mayordomos de la casa real, que de tal manera se apoderaban de todo, que al triste rey, no

le dejaban nada, sino el título, sentado en una silla con su cabellera y barba larga, representaba su figura, y dando á entender que oia á los embajadores que venian de todas partes, y que les daba su respuesta cuando volvian; pero verdaderamente respondia lo que le habian enseñado, ó dado por escrito, y eso les respondia, como que salia de su cabeza. De manera que de la potestad real no tenian sino el inútil nombre de rey, y aquel trono y magestad tan de risa, que los verdaderos reyes y señores eran aquellos sus privados, que con su potencia los tenian oprimidos. De un rey de Samaria dijo Dios, que no era mas que un poco de espuma, que vista de lejos parece algo, y llegándola á tocar no es. Simia in tecto rex fatuus in solio suo (1) *Mona en el tejado, que con apariencias de hombre le tiene por tal quien no sabe lo que es*; *así un rey vano en su trono*; *La mona tambien sirve de entretener á los muchachos, y el rey de risa á los que le miran sin acciones de rey, con autoridad y sin gobierno. Un Rey vestido de púrpura con grande magestad sentado en un trono, conforme su grandeza, grave severo, y terrible en la apariencia, y en el hecho todo nada. Como pintura de mano del Griego, que puesta en alto y mirada de lejos, parece muy bien, y representa mucho*; *pero de cerca todo es rayas y borrones.* El toldo y magestad muy grande, y bien mirado, no es mas que un borron y sombra de rey; *Simulacra gentium*, llama David á los reyes de solo nombre: ó como traslada el Hebreo: *Imago fictilis et contrita.* Imágen de barro cascada, que por mil partes se rezuma: simulacro vano, que representa mucho, y todo es mentira; y que les cuadra muy bien el nombre que falsamente puso Elifaz á Job, con que siendo rey tan bueno y justo, le motejó de hombre sin fondo, ni sustancia, que no tenia mas que apariencias exteriores, llamán-

(1) S. Bernardo. De considerat. ad Eug. Cap. 7.

dole *Myrmicoleon*, que es un animal que el latino le llama *formica-leo* porque tiene una compostura monstruosa, en la mitad del cuerpo representa un fiero leon, que siempre fué símbolo de rey, y en la otra mitad una hormiga, pues significa una cosa muy flaca y sin sustancia. La autoridad, el nombre, el trono y magestad no hay mas que pedir de fuerte leon, y muy poderoso rey; pero el ser, la sustancia de hormiga. Reyes ha habido que con solo su nombre espantaban, y ponian miedo al mundo: pero ellos en sí no tenian sustancia, ni en su reino no eran mas que una hormiga, el nombre y oficio muy grande, pero sin obras. Reconózcase pues el rey por oficial, no solo de un oficio, sino por oficial general, y superintendente en todos los oficios, porque en todos ha de obrar y hablar. San Agustin, y santo Tomás, explicando aquel lugar de san Pablo que trata de la dignidad Episcopal, dicen, que la palabra *Episcopus* se compone en griego de dos dicciones, que significan lo mismo que *Superintendens*. El nombre de obispo, de rey, y de cualquiera otro superior, es nombre que dice superintendencia, y asistencia en todos los oficios. Esto significa el cetro real, de que en los actos públicos usan los reyes, ceremonia de que usaban los egipcios, y la tomaron de los hebreos, que para dará entender la obligacion de un buen rey pintaban un ojo abierto puesto en alto, sobre la punta de una vara, en forma de cetro, significando en lo uno el poder grande que tiene el rey, y la providencia, y vigilancia que ha de tener; en lo otro, que no se ha de contentar con solo tener la suprema potestad, y el mas alto, y eminente lugar, y con eso echarse á dormir y descansar: sino que ha de ser el primero en el gobierno, y en el consejo, y el todo en los oficios, desvelándose en mirar y remirar como hace cada uno en el suyo. En cuya significacion la vió tambien Jeremías, cuando preguntándole Dios, qué

era lo que veia, respondió: *Virgam vigilantem ego video.* Muy bien has visto, y de verdad te digo, que yo, que soy cabeza, velaré sobre mi cuerpo; yo que soy pastor velaré sobre mis ovejas: yo, que soy rey y monarca, velaré sin descansar sobre todos mis inferiores. *Regem festinantem*, traslada el Caldeo, rey que se da priesa, porque aunque tenga ojos, y vea, si se está quedo en su reposo, en sus gustos, y pasatiempos, y no anda de una parte á otra, y procura ver, y saber todo lo bueno y malo, que pasa en su reino, es como si no fuese: mire que es cabeza, y de leon, que aun durmiendo tiene los ojos abiertos, que es vara que tiene ojos y vela, abra pues los suyos, y no duerma confiado de los que por ventura están ciegos, ó no tienen ojos como topos: y si los tienen, no es mas de para ver su negocio, y divisar muy de lejos lo que es en órden á su medra, y acrecentamiento. Ojos para sí, que fuera mejor que no los tuvieran, ojos de milano, y de aves de rapiña.»

En el capítulo IV que tiene por título: «Del oficio de los Reyes» explica de esta manera el orígen del poder real y sus obligaciones; «De aquí se sigue, que la institucion del estado real ó de rey que se representa en la cabeza no fué solo para el uso y aprovechamiento del mismo rey, sino para el de todo su reino. Y así, ha de ver, oir, sentir, y entender, no solo por sí, ó para sí; sino por todos, y para todos. No ha de tener la mira sola en sus importancias, sino tambien en el bien de sus vasallos, pues para ellos y no para sí solo nació rey en el mundo. Adverte (dijo Séneca al emperador Neron) Rempublicam non esse tuam, sed te reipublicæ. *Aquellos primeros hombres que dejando la soledad se juntaron á vivir en comunidad, conocieron, que naturalmente cada uno mira por sí y por los suyos, y nadie por todos; y acordaron escoger uno de valor prestante, á quien todos acudiesen, y entre todos el mas señalado en virtud,*

prudencia y fortaleza, que presidiese á todos y los gobernase, que velase por todos y fuese solícito del provecho, y utilidad comun de todos, como lo es un padre de sus hijos, y un pastor de sus ovejas. Y considerando que este tal varon ocupándose no en sus cosas, sino en las agenas, no podia mantenerse á sí, y á su casa (porque entonces todos comian del trabajo de sus manos) determinaron darle todos de comer y sustentarle, para que no se distrayese en otras ocupaciones, que las del bien comun, y gobierno público. Para este fin fueron establecidos: este fué el principio que tuvieron los reyes, y ha de ser el cuidado del buen rey, que cuide mas del bien público que del particular. Toda su grandeza es á costa de mucho cuidado, congoja, é inquietud del alma cuerpo, para ellos sirve de cansancio, y para los otros de descanso, sustento y amparo, como las hermosas flores, y fruta, que, aunque hermosean el árbol, no son tanto para él, ni por su respeto, cuanto para los otros. No piense nadie, que todo el bien está en la hermosura y lozanía con que campea la flor, y campean los floridos del mundo: los poderosos reyes y príncipes, flores son, pero flores que consumen la vida y dan mucho cuidado, y la fruta otros la gozan mas que ellos mismos. Porque (como dice Filon Judio) el rey para su reino, es lo que el sabio para el ignorante, lo que el pastor para las ovejas, lo que el padre para los hijos, lo que la luz para las tinieblas, y lo que Dios acá en la tierra para todas sus criaturas, que este título dió á Moysen cuando le hizo rey, y caudillo de su pueblo, que fué decirle, que habia de ser como Dios, padre comun de todos, que á todo esto obliga el oficio y dignidad de rey. *Omnium domos illius vigilia defendit, omnium otium illius industria, omnium vacationem illius occupatio* (1). Así se lo dijo el profeta Samuel al rey Saul,

(1) Seneca Lib. de consol.

recien electo en rey, declarándole las obligaciones de su oficio: Mira Saul que hoy te ha ungido Dios en rey, sobre todo este reino, de oficio estás obligado á todo su gobierno; no te han hecho rey para que te eches á dormir y te honres, y autorices con la dignidad real, sino para que le gobiernes y mantengas en paz y justicia, para que le defiendas y ampares de sus enemigos, *Rex eligitur, non ut sui ipsius curam habeat* (dijo Sócrates) *et se se molliter curet, sed ut per ipsum ii, qui elegerunt, bene, beateque vivant.* No fueron criados ni introducidos en el mundo para sola su comodidad y regalo, y que los buenos bocados todos sirvan á su plato (que si ello fuera, ninguno se les sujetara de gracia) sino para el provecho, y bien comun de todos sus vasallos, para su gobierno, para su amparo, para su aumento, para su conservacion, y para su servicio, que así se puede decir, porque aunque al parecer el cetro y corona tienen cara de imperio y señorío, en todo rigor el oficio es de siervo. *Servus communis, sive servus honoratus,* llaman algunos al rey. *Quia à tota Republica stipendia accipit, ut serviat, omnibus.* Y es título de que tambien se honra el Sumo Pontífice., *Servus servorum Dei.* Y aunque antiguamente este nombre de siervo era infame, despues que Cristo le recibió en su persona, quedó honrado; y como no repugna ni contradice al ser y naturaleza de hijo de Dios, tampoco al ser y grandeza de rey.

»Bien lo entendió, y se lo dijo Antígono rey de Macedonia á su hijo, reprehendiéndole porque trataba con mas que moderado imperio á sus vasallos. *An ignoras, filii mi, regnum nostrum nobilem esse servitutem?* Conformándose con lo que antes habia dicho Agamenon: Vivimos (dice) al parecer en mucha grandeza, y alto estado; y en efecto criados somos, y esclavos de nuestros vasallos. Este es el oficio de los buenos reyes; honradamente servir; porque en sién-

dolo, no dependen sus acciones de sola la voluntad de sus personas, sino de las leyes y reglas que le dieron, y condiciones con que le aceptaron. Y cuando falten á estas (que suenan convencion humana) no pueden faltar á las que les dió la ley natural y divina, tan señora de los reyes como de los vasallos, que casi todas se contienen en aquellas palabras de Jeremías, con que (segun parecer de san Gerónimo) da Dios el oficio á los reyes: *Facite judicium et justitiam, libêrate vi oppressum de manu calumniatoris et advenam, et pupillum et viduam nolite contristare, neque opprimatis inique, et sanguinem inocentem non effundatis.* Esta es la suma en que se cifra el oficio del rey, estas las leyes de su arancel, por el cual está obligado á mantener en paz y justicia al huérfano y á la viuda, al pobre y al rico, al poderoso y al que poco puede. A su cargo están los agravios que sus ministros hacen á los unos, y las injusticias que padecen los otros; las angustias del triste, las lágrimas del que llora: y otras mil cargas y aun carretadas de cuidados, y obligaciones, que le corren á cualquiera que es príncipe y cabeza del reino: que aunque lo sea en el mandar y gobernar, en el sustentar y sobrellevar las cargas de todos, ha de ser piés, sobre quien cargue y estribe el peso de todo el cuerpo de la república. De los reyes y monarcas, dice el Santo Job, (como ya vimos) que por razon de su oficio llevan y traen acuestas el mundo. En figura de esto, como se apunta en el libro de la sabiduría: *In veste poderis, quam habebat summus Sacerdos, totus erat orbis terrarum.* En siendo uno rey, téngase por dicho que le han echado acuestas una carga tan grande, que un carro fuerte aun no la podrá llevar. Bien lo sentia Moysen, que habiéndole Dios hecho su Virrey y Capitan General y Lugarteniente suyo en el gobierno, en lugar de darle gracias por el cargo tan honroso que le habia dado, se quejaba de

que ha cargado sobre sus hombros una carga tan pesada : *¿Cur aflixisti servum tuum? Cur imposuisti pondus universi populi hujus super me?* Y pasa mas adelante con sus quejas, y dice : *Numquid ego concepi omnem hanc multitudinem? aut genui eam ut dicas mihi, Porta eos?* Parílos yo, Señor, por ventura? ó engendrélos yo, porque me digas que me los eche á cuestas, y los lleve? Y es mucho de notar que no le dijese Dios á Moysen semejante palabra ; porque solo le mandó que los rigiese y gobernase, que hiciese su oficio de su capitan y caudillo : y que dijo él, que le mandó que se los echase á cuestas, *Porta eos.* Parece que se queja de vicio, pues no le dicen mas de que sea su capitan, que los rija, mande y gobierne. Dicen acá, al buen entendedor pocas palabras. El que bien sabe, y entiende qué cosa es gobernar, y ser cabeza, sabe que gobierno y carga es todo uno. Y los mesmos verbos, *Regere y Portare*, son sinónomos, y tienen una misma significacion ; no hay gobierno ni cargo, sin carga y trabajo. En el repartimiento de los oficios que hizo Jacob con sus hijos señaló á Ruben por primero en la herencia, y mayor en el gobierno : *Prior in donis, maior in imperio.* Y san Gerónimo traslada : *major ad portandum* : porque imperio y carga son una misma cosa : y cuanto el imperio es mayor, mayor es la carga y el trabajo. San Gregorio en los Morales dice, que la potestad, el dominio y señorío, que los reyes tienen sobre todos, no se ha de tener por honra sino por trabajo : *Potestas acepta non honor, sed onus æstimatur.* Y esta verdad alcanzaron aun los mas ciegos gentiles : y uno de ellos vió en este mismo término, hablando de otro que estaba muy hinchado, y contento con el cargo y oficio que su Dios Apolo le habia dejado : *Lætus erat mixtoque oneri gaudebat honore.* De suerte, que el reinar y mandar, es una mezcla de un poco de honra, y de mucha carga. Y la palabra latina

que significa honra, no difiere de la que significa carga mas que en una letra, *Onos, et onus;* y nunca faltó ni faltará jamás quien por la honra tome la carga; aunque todos toman lo menos que pueden de lo pesado, y lo mas de lo honroso, aunque no es esto lo mas seguro.»

Si semejante lenguaje puede tacharse de lisonja, no es fácil atinar en qué deberá de consistir el decir verdades. Y cuenta, que no sueltas como de paso, sino que se las inculca con tanto ahinco que hasta llegaria á rayar en desacato, si el candor infantil con que están expresadas no revelase la intencion mas pura. El pasage es largo, pero interesante porque en él está pintado el espíritu de la época.

Otros muchos textos podria aducir, donde se veria cuán calumniosamente se ha supuesto que el clero católico era favorable al despotismo; pero no quiero concluir sin insertar dos excelentes pasages del sabio P. Fr. Fernando de Ceballos, monge gerónimo del monasterio de san Isidro del Campo, conocido por su obra titulada: *La falsa filosofía ó el Ateismo, Deismo, Materialismo, y demas nuevas sectas convencidas del crímen de estado, contra los soberanos y sus regalías, contra los magistrados y potestades legítimas.* (Madrid 1776). Véase con qué pulso aprecia este sabio monge la influencia de la religion sobre la sociedad, en el lib. 2, disert. 12, art. 2.

«El gobierno moderado y suave es el que mas conviene al espíritu del Evangelio.

§ I.

»Una de las excelencias que deben estimarse en nuestra Santa Religion es lo que ayuda con sus importantes verdades á la política humana, para que con menos trabajo conserve el buen órden entre los hombres. « La religion

cristiana (dice con verdad Montesquieu) va muy distante del puro despotismo. Esto es, porque siendo la dulzura tan recomendada en el Evangelio, *se opone* por ella á la cólera despótica, con que el príncipe se quisiera hacer justicia y ejercitar sus crueldades.»

»Conviene advertir, que esta *oposicion* del Cristianismo á la crueldad del príncipe no debe ser activa, sino pasiva, y con aquella dulzura que no puede dejar sin olvidar su carácter. En esto se diferencian los cristianos católicos de los calvinistas y demas protestantes. Basnage y Jurieu han escrito á nombre de toda su reforma, que los pueblos pueden hacer la guerra á sus príncipes, siempre que se sientan oprimidos por ellos, ó cuando les parezca que se portan como tiranos.

»La Iglesia católica no ha variado jamás la doctrina que acerca de esto recibió de Jesucristo y de los apóstoles. Ama la moderacion; se goza en lo bueno; pero no resiste á lo malo, sino lo vence con la paciencia.

»A los gobiernos que se dirigen por las falsas religiones, no les basta una política moderada: y es en ellos un mal necesario el despotismo ó tiranía de los príncipes, la atrocidad de las penas, y el rigor de unas leyes inflexibles y crueles. ¿Y por qué la religion católica solamente puede purgar de esta inhumanidad á los gobiernos humanos?

»Lo primero, por la fuerte impresion que causan sus dogmas; y lo segundo por la gracia de Jesucristo que hace á los hombres dóciles para obrar lo bueno, y fuertes contra lo malo.

»Donde faltan estos dos socorros, á causa de profesarse una religion vana, es necesario que la falta de virtud que se nota en esta para contener á los ciudadanos, la supla el gobierno cuanto es posible, por los esfuerzos de una política violenta, dura y llena de terrores que muevan.

»Pues la religion católica libra á los gobiernos de la

necesidad de esta dureza por el influjo que tienen sus dogmas sobre las acciones humanas. Se observa que en el Japon, no teniendo la religion dominante algunos dogmas, ni proponiendo alguna idea de paraiso, ni de infierno, hacen las leyes por suplir este defecto, ayudándose de la crueldad con que están hechas, y de la puntualidad con que se ejecutan.

» Donde los deistas, fatalistas y filósofos inspiraren el error de la necesidad de nuestras acciones, no podrá evitarse que las leyes sean mas terribles y sangrientas que cuantas se vieron jamás en los pueblos bárbaros: porque no habiendo ya los hombres de moverse á obrar lo mandado ni á omitir lo prohibido, sino por *motivos sensibles*, al modo de las bestias, deberán estos motivos ó penas ser de dia en dia mas tremendas, para que con el uso no pierdan la fuerza de hacerse sentir. La religion cristiana que enseña é ilustra admirablemente el dogma de la libertad racional, no tiene necesidad de una vara de hierro para conducir á los hombres.

»El miedo de los infiernos, ya eternos por los delitos no detestados, ó ya temporales por las manchas de los pecados ya confesados, escusa á los jueces la necesidad de mayores suplicios. Por otra parte la esperanza del Paraiso por las obras, palabras y pensamientos buenos, lleva á los hombres á ser justos, no solo en lo público, sino en lo secreto de su corazon.

Los gobiernos que no tienen este dogma del infierno y de la gloria, ¿con qué leyes ó castigos podrán hacer ciudadanos verdaderamente hombres de bien? Luego los materialistas que niegan el artículo de otra vida, y los deistas que lisonjean á los malos con la seguridad del Paraiso, ponen á los gobiernos en el trabajo de armarse con todos los instrumentos de terror y de ejecutar siempre los mas crudos

suplicios, para contener á los pueblos; si es que no los han de abandonar á que se destruyan los unos á los otros.

»Al mismo estado llegaron ya los protestantes, negando el artículo del infierno eterno, y dejando, cuando mas, el temor de unas penas que tendrán fin. De suerte que, como ha dicho D'Alembert al clero de Ginebra, los primeros reformadores negaron el purgatorio, dejando el infierno; pero los calvinistas y reformados modernos, haciendo limitada la duracion del infierno, solo dejan esto que propiamente llamamos purgatorio.

« ¡El dogma del juicio final, donde se harán patentes á todo el mundo las faltas mas mínimas que cometió cada uno aun en secreto, cuán eficaz debe ser para enfrenar hasta los pensamientos, deseos, y todos los aviesos del corazon, y de las pasiones! Pues otro tanto alivia al gobierno político del trabajo y continua vigilancia que habia de multiplicar sobre una ciudad que no tuviese idea de dicho juicio, ni algun respecto á este fin. »

§ II.

« Algunos desvaríos de los que hablan los filósofos, nacen de algunos conocimientos que tuvieron despiertos, ó cuando estaban en su razon ó en la santa religion. Así es cuando pronuncian aquello de que «la religion ha sido inventada por la política, para ahorrar á los Soberanos el cuidado de ser justos, de hacer buenas leyes, y de gobernar bien.

»Esta necedad, que ya queda disipada donde se trata de las religiones hechas, supone con todo eso la verdad que ahora tratamos. Porque siendo evidente á todos, y aun á los filósofos que deliran así, el auxilio que da á los gobiernos humanos la religion cristiana por sus dogmas, y lo que coopera á la buena vida de los ciudadanos aun en este mundo; toman de aqui ocasion para maliciar tan necia-

mente. Pero en el fondo, y aun á su pesar, ellos quieren decir que los dogmas de la religion son tan amigos y cómodos para los que gobiernan, y tan eficaces para darles allanado lo mas del trabajo, que parecen hechos á su deseo y segun los designios de un magistrado ó gobierno político.

«Ni se dice por esto, que con la religion sola hayan de gobernarse los hombres descuidando enteramente los jueces y no haciendo uso de las leyes y de las penas. Cuando creemos la eficacia de los dogmas que nos enseña la religion, no presumimos tan temerariamente, que dejemos sin uso y sin necesidad para las sociedades los oficios de las leyes y de la política. El Apóstol nos dice que la ley solamente no tendria necesidad de ser puesta para el justo: mas como hay tantos malvados, que á fuerza de no considerar su fin y los terribles juicios de Dios viven por solas sus pasiones, queda la necesidad de las leyes y penas presentes para refrenarlos. Así la religion católica no excluye la buena política, ni extingue sus oficios, sino los ayuda y es ayudada por ellos, para el buen régimen de los pueblos: de suerte que con mucho menos rigor y severidad pueden andar bien regidos.»

§ III.

«La segunda razon por la que basta un gobierno mas moderado y mas fácil en los estados católicos, es por los socorros que para obrar bien y aborrecer el mal da la gracia del Evangelio, ya con el uso de los sacramentos, y ya con otros auxilios del espíritu celestial. Sin esto cualquiera ley es pesada, y con esta uncion todo yugo se suaviza, y se hace la carga ligera.»

En el art. 3 defendiendo á la monarquía de los cargos que le hacen sus enemigos, rechaza la nota de despotismo que se intenta achacarle; y con esta ocasion, pasa á explicar los justos límites de la autoridad real, y desvanece el

argumento que para exagerar sus prerogativas, fundaban algunos en la Sagrada Escritura; y se expresa de esta suerte.

»Cuando algunos han objetado á la monarquía el peligro en que cada ciudadano tiene sus cosas propias, respecto de que el soberano puede ocuparlas, mas bien han argüido contra la naturaleza del despotismo, que contra la forma de gobierno monárquico. «¿De qué sirve (dice Theseo en Eurípides) juntar riquezas para sus herederos, y criar con cuidado á sus hijas, si la mayor parte de las primeras han de ser arrebatadas por un tirano, y las segundas han de servir á sus deseos mas desenfrenados?»

»Vé aquí claramente como no se habla sino de un *tirano* cuando se intenta argüir contra el oficio de un monarca. Es verdad que los frecuentes abusos que han hecho los reyes de su poder, han confundido su nombre y su forma. Ya se ha notado por otros que los antiguos apenas tuvieron conocimiento de la verdadera monarquía; y debia ser, porque no veian sino su abuso.

»Esto me da lugar de hacer una observacion sobre el caso en que los hebreos pidieron ser gobernados por reyes. «Constitúyenos un rey (fué la proposicion que hicieron al profeta) para que nos juzgue, así como se usa en todas las naciones.» Desagradó á Samuel esta liviandad que iba á causar una revolucion total en el gobierno dado por Dios. Este manda á Samuel que disimule pacientemente la injuria del pueblo, que principalmente caia sobre el Señor, á quien desechaban para que no reinase mas sobre ellos. Al modo que me negaron á mí (le dice) y sirvieron á los dioses agenos, no extrañes que se rebelen contra tí, y pidan reyes como los de las naciones. Siempre es de advertir cuán inmediatas andan la mudanza del gobierno y la mudanza de la religion, especialmente si es desde la verdadera á la falsa.

» Pero lo que principalmente quiero notar es la aceptacion que se hace de la demanda del pueblo. Este pide precisamente ser gobernado por reyes, *así como lo eran todas las demás naciones*. El Señor castiga su espíritu de revuelta con entregarlos á sus deseos. Manda á Samuel que conteste á la súplica; pero que les muestre antes el *derecho del rey*, que habia de reinar sobre ellos, segun pedian, que era á la norma de las naciones

» Pues ved aquí el tenor de la regalía, ó el derecho del rey que os ha de mandar. «Os quitará vuestros hijos, y los pondrá en sus carros; de ellos hará batidores para su séquito, y para que corran delante de sus carrozas. De estos hará Tribunos y Centuriones; á otros los ocupará en arar sus campos, en recoger sus cosechas, en fabricarle armas y máquinas de guerra. A vuestras hijas las hará sus ungüentarias, sus horneras y panaderas. Tomará vuestras mejores viñas y tierras, y las dará á sus siervos. Diezmará vuestros frutos y los réditos de vuestras viñas para mantener sus eunucos y criados. Tambien os quitará vuestros siervos y siervas, y los mejores mozos y los asnos; y lo empleará todo en sus obras. Tomará tambien las décimas de vuestras manadas, y hasta vosotros seréis sus esclavos. Entonces reclamaréis contra el rey que pedisteis y elegisteis; pero Dios no os escuchará; porque así lo habeis deseado. El pueblo no quiso oir la voz de Samuel, y esclamaron: No hay que hablarnos, rey hemos de tener, y seremos como todas las gentes.»

» Algunos, empeñados en sacar de caja la potestad de los reyes, han tomado de aquí la fórmula de ley regia; ¡qué empeños tan ciegos, y tan poco honrosos y favorables á los monarcas legítimos, cuales son los católicos! El que á ciencia cierta no quiera errar sobre este lugar de la Escritura, ó el que no estuviere ciego, verá así en su con-

texto, como en el cotejo que haga con otros lugares, que aquí no se describe el derecho legítimo ó de derecho, sino el de hecho. Quiero decir; no se explica lo que deben hacer los reyes justos, sino lo que habian hecho y hacian los reyes de las naciones paganas, que eran y se llamaban ordinariamente tiranos.

»Reflexionen para esto que el pueblo no pedia sino igualarse, en cuanto á la política, con las naciones gentiles. No tuvo la prudencia de pedir un rey, como debia ser, sino como solian ser entonces; y que esto mismo es lo que Dios les concede. Porque si Dios ha dado alguna vez á los pueblos reyes en su furor (como dice el profeta) ¿qué pueblo mereció esto mejor que el que desechaba al mismo Dios, y no queria que reinase sobre él?

»En efecto castigó Dios severamente á su pueblo, dándole lo que pedia neciamente. Le concedió un rey que hiciese lo que por ser costumbre, aunque mala, se llamaba derecho real. Tal era el quitar los hijos é hijas á los ciudadanos, despojarlos de sus tierras, viñas, heredades, y aun de su libertad, haciéndoles esclavos y lo demás que refiere el texto.

»¿Qué hombre del presente siglo, si aunque no entienda lo que se lee en la Escritura, entiende lo que se ha escrito acerca de las naturalezas de gobiernos y de su corrupcion, puede imaginar que el texto expresado de Samuel contiene la forma legítima de la regalía ó de la monarquía? ¿Toca á esta potestad quitar á los vasallos sus bienes, sus tierras, sus riquezas, sus hijos é hijas, y su misma libertad natural? ¿Esta es una monarquía, ó un despotismo el mas tirano?

»Para acabarles de romper su engaño, no es menester mas que llevarlos desde este lugar al capítulo 21 del libro III de la historia de los reyes para que se instruyan sobre el suceso de Naboth, vecino de Jezrael. Achab, rey de Israel, quie-

re ampliar el palacio ó casa de placer que tenia en dicha villa. Una viña de Naboth vecina al palacio, entraba en el plan de los jardines que se le habian de añadir. El rey no la toma desde luego por su autoridad; sino la pide al dueño, bajo las condiciones honestas de satisfacerle todo el precio en que la estimase, ó de darle otra mejor en otro término. Naboth no se conviene, porque era la herencia de sus mayores.

»El rey, no acostumbrado á que se le negase cosa, se echa en su cama por la fuerza del dolor; entra la reina que era Jezabel, y le dice que no tenga pena, que es grande su autoridad: *Grandis auctoritatis es:* que ella le pondrá en posesion de la viña. La infame hembra escribió á los jueces de Jezrael, para que procesasen á Naboth sobre una calumnia que le procurarian probar con dos testigos pagados y le condenasen á muerte. La reina fué servida y Naboth apedreado. Tanto era necesario para que su viña entrase en el Fisco, y regada con la sangre del dueño, brotase flores al palacio de tales príncipes.

»Pero no produjo en efecto, así para el rey como para la reina, sino mortales cicutas y abrojos. Elías se presentó delante de Achab cuando bajaba á tomar posesion de la viña de Naboth, y le hizo saber que él, su posteridad y toda su casa, hasta el perro que orinaba contra la pared, serian arrasados sobre la tierra.

»Pregunto aquí los que hacen legítimo el *jus Regis* que descubrió el Profeta al pueblo; ¿cómo se castiga tan severamente en Achab y en Jezabel el haber quitado la viña y la vida á Naboth, *si el rey podia quitar á sus vasallos las viñas y olivas mas escogidas*, que es una de las cosas que se expresan por Samuel?

»Si Achab tenia este derecho, desde que le constituyeron rey del pueblo de Dios; ¿cómo anda tan comedido que suplica á Naboth, siendo él un príncipe tan violento? Para qué

es tampoco necesario acusar con otra calumnia á Naboth? Bastaba para procesarle, que hubiese resistido al derecho del rey, negándole por su justo valor lo que convenia para ensanchar el palacio y los huertos. Con todo esto, Naboth no hacia injuria al rey en no quererle vender su patrimonio, y esto aun en el juicio de la ambiciosa reina, que encarecia *la grande autoridad* de su marido.

»Esta grande potestad que aquí le acordaba Jezabel al rey, es como el *jus Regis* que le ponderó Samuel al pueblo; ó como he dicho, un derecho y potestad de hecho ó de fuerza física, para quitarlo todo y *arrastrar con todo*, como describe Montesquieu al tirano.

»*No se haga mencion de este, ni de otro lugar de la Santa Escritura para justificar la idea de un gobierno tan mal entendido. La doctrina de la religion católica ama la monarquía legítima, segun sus dignos caractéres, y aun segun las propiedades con que se describe por los políticos modernos: á saber, por un poder paternal y soberano, pero segun las leyes fundamentales del estado. Dentro de tan honestos límites es ordenadísima esta potestad, la mas dilatada que hay entre los poderes temporales, y la mas favorecida y sostenida por la religion verdadera.*»

Hé aquí el *horrible despotismo* que enseñaban esos hombres tan villanamente calumniados: ¡dichosos los pueblos que alcanzaran príncipes cuyo gobierno se conformase con estas doctrinas!

FIN DE LAS NOTAS.

INDICE

DE LOS CAPITULOS Y MATERIAS

DEL TOMO TERCERO.

PAG.S

Cap. XXXVIII. Institutos religiosos. Conducta del Protestantismo con respecto á los institutos religiosos. Importancia de dichos institutos á los ojos de la filosofía y de la historia. Sofisma que se emplea para combatirlos. Su definicion. Asociaciones de los primeros fieles. Conducta de los papas con respecto á los institutos religiosos. Una necesidad del corazon humano. La tristeza cristiana. Conveniencia de la asociacion para practicar la vida perfecta. El voto. Su relacion con la libertad. Verdadera idea de la libertad.. 5

Cap. XXXIX. Punto de vista histórico de los institutos religiosos. El imperio romano, los bárbaros, los cristianos. Situacion de la Iglesia en la época de la conversion de los emperadores. Vida de los solitarios del desierto. Influencia de los solitarios sobre la filosofía y las costumbres. El heroísmo de la penitencia restaura la moral. Brillo de las virtudes mas austeras en el clima mas corruptor. 35

Cap. XL. Influencia de los monasterios de Oriente. Por qué la civilizacion triunfó en Occidente y pereció en Oriente. Influencia de los monasterios de Oriente sobre la civilizacion árabe. . . 51

Cap. XLI. Carácter de los institutos religiosos de Occidente. San Benito. Lucha de los monges contra la decadencia. Orígen de los

bienes de los monges. Influencia de estas posesiones en arraigar el respeto á la propiedad. Observaciones sobre la vida del campo. La ciencia y las letras en los claustros. Graciano. 61

Cap. XLII. Carácter de las órdenes militares. Las cruzadas. La fundacion de las órdenes militares es la continuacion de las Cruzadas. 73

Cap. XLIII. Caractéres del espíritu monástico en el siglo XIII Nuevos institutos religiosos. Carácter de la civilizacion europea opuesto al de las otras civilizaciones. Mezcla de diversos elementos en el siglo XIII. Sociedad semibárbara. Cristianismo y barbarie. Fórmula para explicar la historia de aquella época. Situacion de la Europa al principio del siglo XIII Las guerras se hacen mas populares. Por qué el movimiento de las ideas comenzó antes en España que en el resto de Europa. Efervescencia del mal durante el siglo XII. Tanquelmo. Eon. Los maniqueos. Los valdenses. Movimeinto religioso al principio del siglo XIII. Órdenes mendicantes, su influencia sobre la democracia. Su carácter. Sus relaciones con Roma. 79

Cap. XLIV. Órdenes redentoras de cautivos. Muchedumbre de cristianos reducidos á la esclavitud. Beneficios de dichas órdenes. Órden de la Trinidad. Órden de la Merced. San Juan de Mata. San Pedro Armengol. 115

Cap. XLV. Efectos del Protestantismo sobre el curso de la civilizacion en el mundo, contando desde el siglo XVI. Causas de que en los siglos medios la civilizacion triunfase de la barbarie. Cuadro de Europa al principio del siglo XVI. El cisma de Lutero interrumpió y debilitó la mision civilizadora de Europa. Observaciones sobre la influencia de la Iglesia con respecto á los pueblos bárbaros, en los últimos tres siglos. Examínase si en la actualidad es menos propio el cristianismo para propagar la fé, que en los primeros siglos de la Iglesia. Misiones cristianas en los primeros tiempos. Formidable mision de Lutero. 126

Cap. XLVI. Los jesuitas, su importancia en la historia de la civilizacion europea. Causas del odio que se les ha profesado. Carácter de los jesuitas. Contradiccion de Mr. Guizot sobre este particular. Si es verdad lo que dice Mr. Guizot que los jesuitas en España hayan perdido los pueblos. Hechos y fechas. Injustas acusaciones contra la Compañía de Jesus. 149

Cap. XLVII. Estado actual de los institutos religiosos. Cuadro de la sociedad. Impotencia de la industria y del comercio para llenar el corazon del hombre. Situacion de los espíritus con respecto á la religion. Necesidad de los institutos religiosos para salvar las sociedades actuales. A la organizacion social le falta un resorte y un punto fijo. La marcha de las naciones europeas ha sido falseada. No bastan medios materiales para enfrenar las

masas. Se necesitan medios morales. Los institutos religiosos pueden avenirse con el porvenir de la sociedad. 168
Cap. XLVIII. La religion y la libertad. Rousseau. Los protestantes. Derecho divino. Orígen del poder. Mala inteligencia del derecho divino. San Juan Crisóstomo. Potestad patria. Sus relaciones con el orígen del poder civil 190
Cap. XLIX. Doctrinas de los teólogos sobre el orígen de la sociedad. Carácter de los teólogos católicos comparado con el de los escritores modernos. Santo Tomás. Belarmino. Suarez. San Liguori. El padre Concina. Billuart. El compendio Salmaticense. 210
Cap. L. Derecho divino. Orígen divino del poder civil. Modo con que Dios comunica este poder. Rousseau. Pactos. Derecho de vida y muerte. Derecho de guerra. Necesidad de que el poder dimane de Dios. Puffendorf. Hobbes. 248
Cap. LI. Comunicacion *mediata é inmediata* del poder civil. Bajo ciertos aspectos la diferencia entre estas opiniones puede ser de importancia, bajo otros nó. Por qué los teólogos católicos sostuvieron con tanto teson la comunicacion mediata. 270
Cap. LII. Influencia de las doctrinas sobre la sociedad. Lisonjas tributadas al poder. Sus peligros. Libertad con que se hablaba sobre este punto en España en los últimos tres siglos. Mariana. Saavedra. Sin religion y buena moral los doctrinas políticas mas rigurosas no pueden salvar la sociedad. Escuelas conservadoras modernas, por qué son impotentes. Séneca. Ciceron. Hobbes. Belarmino. 287
Cap. LIII. Facultades del poder civil. Calumnias de los enemigos de la Iglesia. La ley segun la definicion de santo Tomás. Razon general. Voluntad general. El venerable Palafox. Hobbes. Grocio. Doctrinas de algunos protestantes, favorables al despotismo. Vindicacion de la Iglesia católica. 321

ÍNDICE DE LAS NOTAS.

(1) Hechos y observaciones sobre los institutos religiosos. . . 325
(2) Textos notables en exposicion de un pasage de san Pablo en el cap. XIII de la carta á los romanos. Ciceron. Horacio. . . 336
(3) Hecho notable. 348
(4) Pasages del P. Fray Juan de Santa María, y del P. Ceballos. 349

239.6
B14
Balmes, Jaime
AUTHOR
El Protestantismo (III)
TITLE